

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 14 y 15 de diciembre de 2004, a efecto de participar en la XXV Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos del Sistema de la Integración Centroamericana, que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador	2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso al C. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Collar que le confiere el Gobierno de la República de Bolivia	2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se expide el formato oficial para el reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes contemplado en las disposiciones de carácter general que se indican, así como el instructivo para su llenado	3

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se delega en los Titulares de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social, la facultad que se indica	12
Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y los municipios de Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Santo Domingo Tehuantepec y Loma Bonita de dicha entidad federativa	13
Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat en su Vertiente de Centros Históricos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez de dicha entidad federativa	18

SECRETARIA DE ECONOMIA

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SCFI-2004, Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de seguridad	23
Relación de declaratorias de libertad de terreno número 26/2004	39
Convocatoria para acreditar y aprobar unidades de verificación en materia de instrumentos para medir, a fin de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-011-SCFI-2004, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación	42

Acuerdo por el que la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio declara como periodo de receso, el comprendido del 20 de diciembre de 2004 al 2 de enero de 2005, reanudando labores el 3 de enero del mismo año 45

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó al Municipio de José María Morelos del Estado de Quintana Roo 46

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Masterflot, S.A. de C.V. 48

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Grupo Ictel de México, S.A. de C.V. 48

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspenden las sanciones impuestas al prestador de servicios denominado Sporre, S.A. de C.V. 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V. 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Señales y Construcción, S.A. de C.V. 51

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Alta Tech, S.A. de C.V. 52

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-61-12 hectárea de riego de uso individual, de terrenos del ejido Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sin. 53

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-40-98 hectárea de riego de uso común, de terrenos de la comunidad San Pedro Juchatengo, municipio del mismo nombre, Oax. 55

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General 74/2004 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento especial para la separación de los funcionarios por incapacidad física o mental para el ejercicio de sus cargos	57

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	60
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	60
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	61
Circular 1/2004, dirigida a las sociedades financieras de objeto limitado autorizadas para otorgar créditos hipotecarios, en relación a la información sobre créditos garantizados a la vivienda	61

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 48/99, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría Gasca Villa Zapata, promovido por campesinos radicados en los municipios de Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso y Río Bravo, Tamps.	62

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante el periodo que se indica	81

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se establece la suspensión de actividades no prioritarias y la interrupción de plazos para el trámite de los asuntos competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	82

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	83

AVISOS

Judiciales y generales	94

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx
Impreso en Talleres Gráficos de México-México

141204-15.00

Esta edición consta de tres secciones

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se concede autorización al ciudadano **Vicente Fox Quesada**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 14 y 15 de diciembre de 2004, a efecto de participar en la XXV Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos del Sistema de la Integración Centroamericana, que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se concede autorización al ciudadano **Vicente Fox Quesada**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional los días 14 y 15 de diciembre de 2004, a efecto de participar en la XXV Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos del Sistema de la Integración Centroamericana, que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso al C. **Vicente Fox Quesada**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Collar que le confiere el Gobierno de la República de Bolivia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al C. **Vicente Fox Quesada**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda aceptar y usar la Condecoración de la "Orden Nacional del Cóndor de los Andes, en grado de Gran Collar" que le confiere el Gobierno de la República de Bolivia.

México, D.F., a 7 de diciembre de 2004.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Dip. **Graciela Larios Rivas**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se expide el formato oficial para el reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes contemplado en las disposiciones de carácter general que se indican, así como el instructivo para su llenado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría Particular.- 101.- 01455.

RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDE EL FORMATO OFICIAL PARA EL REPORTE DE OPERACIONES RELEVANTES, INUSUALES Y PREOCUPANTES CONTEMPLADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SE INDICAN, ASI COMO EL INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 fracciones VII, VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 115 de la Ley de Instituciones de Crédito; 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 108 Bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 91 de la Ley de Sociedades de Inversión; 52 Bis 4 de la Ley del Mercado de Valores; 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; 95 y 95 BIS de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y en la décima séptima, décima octava y vigésima de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a Casas de Cambio; décima quinta, décima sexta y décima octava de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las personas que realicen las operaciones a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento; décima octava, décima novena y vigésima primera de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; décima novena, vigésima y vigésima segunda de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; vigésima, vigésima primera y vigésima tercera de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 52 Bis-4 de la Ley del Mercado de Valores; décima octava, décima novena y vigésima primera de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito; décima séptima, décima octava y vigésima de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los denominados transmisores de dinero por dicho ordenamiento; vigésima, vigésima primera y vigésima tercera de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito y 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; décima octava, décima novena y vigésima primera de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 108 Bis de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 91 de la Ley de Sociedades de Inversión, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las Disposiciones de carácter general que se señalan con anterioridad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe expedir el formato oficial para que los sujetos obligados por las citadas Disposiciones remitan a esta dependencia, por conducto del órgano desconcentrado competente de la

misma, sus reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes, a través de los medios electrónicos o cualquier otro, conforme a los términos y especificaciones señalados por esta última;

Que de conformidad con los artículos 12 y 15 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Unidad de Inteligencia Financiera es una Unidad Administrativa de esta dependencia facultada para diseñar, en coordinación con los órganos desconcentrados competentes de la Secretaría, las formas oficiales para la presentación de los reportes a que se refieren las Disposiciones de carácter general antes señaladas;

Que dicha Unidad Administrativa diseñó, en coordinación con las comisiones nacionales Bancaria y de Valores; de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como con el Servicio de Administración Tributaria, el formato oficial para el reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes contemplado en las multicitadas Disposiciones de carácter general;

Que resulta conveniente continuar avanzando en la automatización de la información correspondiente, a fin de permitir a los sujetos obligados generarla en forma suficiente, íntegra y oportuna, así como lograr mayor eficiencia en su envío y recepción, lo cual contribuirá en la materia de que se trata a la prevención y detección de operaciones relacionadas con la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código, y

Que es conveniente hacer extensivo el mencionado formato a los sujetos obligados que hasta antes de la reforma a la legislación financiera publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de enero de 2004, no estaban sujetos a este régimen de reporte de operaciones, ha resuelto expedir la siguiente:

**RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDE EL FORMATO OFICIAL PARA EL REPORTE
DE OPERACIONES RELEVANTES, INUSUALES Y PREOCUPANTES CONTEMPLADO
EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL QUE SE INDICAN, ASI COMO
EL INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO**

Artículo 1.- Los sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general anteriormente señaladas, deberán remitir a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del órgano desconcentrado de la misma dependencia que corresponda, los reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes previstos en las mismas, utilizando para tal efecto el formato oficial y el instructivo de llenado que se acompaña a la presente Resolución como anexos 1 y 2, respectivamente.

La referida información deberá presentarse con la periodicidad que se establece en las Disposiciones de carácter general citadas en la presente Resolución.

Artículo 2.- Los sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general anteriormente señaladas, en los que no se hayan realizado operaciones relevantes durante el periodo que corresponda, deberán enviar el reporte respectivo, vacío.

Artículo 3.- Los sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general anteriormente señaladas deberán presentar al órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que corresponda, un catálogo de las sucursales en operación a nivel nacional y que contenga los datos requeridos en el instructivo de llenado que se acompaña a la presente Resolución como Anexo 3 o, en su defecto, señalando si las operaciones se llevan a cabo en sus oficinas matrices.

Las aperturas, cambios de ubicación o clausura de sucursales o cualquier otro movimiento que implique variación a los datos contenidos en el referido catálogo, deberán ser notificados al mismo órgano desconcentrado, a través de medios electrónicos, con cuando menos cinco días hábiles de anticipación al envío de los reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes, en el evento de que dichas transacciones provengan de sucursales en las que se hayan generado alguno de los movimientos mencionados.

Artículo 4.- Los sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general anteriormente señaladas presentarán la información que se señala en los artículos 1, 2 y 3 anteriores, mediante su transmisión vía electrónica al órgano desconcentrado que corresponda. Dicha información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el sistema de transmisión un acuse de recibo electrónico en el que se hará constar la denominación del usuario, número de folio, tipo de reporte, periodo de envío, fecha y hora de recepción, así como el número total de registros recibidos.

Los mencionados sujetos obligados serán responsables del envío de la información financiera de que se trata, así como que ésta reúna la calidad y características exigibles.

Artículo 5.- Los sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general anteriormente señaladas proporcionarán la información prevista en la presente Resolución a través del Oficial de Cumplimiento correspondiente, o de la persona que al efecto se designe en el caso de los transmisores de dinero y de las personas que realicen las operaciones a que se refiere el artículo 81-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

En ausencia del oficial de cumplimiento correspondiente o de la persona que al efecto se designe en el caso de los transmisores de dinero y de las personas que realicen las operaciones a que se refiere el artículo 81-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la información prevista en la presente Resolución deberá ser proporcionada a través de la persona que bajo su responsabilidad éstos designen para tal efecto.

La sustitución del oficial de cumplimiento deberá ser notificada al propio órgano desconcentrado por la vía electrónica, en los términos de las Disposiciones de carácter general aplicables al sujeto obligado de que se trate.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, excepto por lo dispuesto en el siguiente párrafo.

Las instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, administradoras de fondos para el retiro, casas de bolsa, especialistas bursátiles, instituciones de fianzas, instituciones y sociedades mutualistas de seguros y casas de cambio, comenzarán a proporcionar la información financiera relativa a operaciones relevantes, inusuales y preocupantes mencionadas en el artículo 1 de la presente Resolución, con arreglo a esta Resolución a la entrada en vigor de la misma.

Los demás sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general anteriormente señaladas comenzarán a proporcionar la información señalada en el párrafo anterior, que se genere a partir del día primero de enero del año dos mil cinco, con arreglo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Se abroga cualquier Resolución que se oponga a la presente.

TERCERO.- Los sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general anteriormente señaladas comenzarán a proporcionar la información relativa a operaciones relevantes, inusuales y preocupantes mencionadas en el artículo 1 de la presente Resolución, en los términos dispuestos en las Disposiciones de carácter general que correspondan.

Adicionalmente, los sujetos obligados que con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución, no hayan proporcionado al órgano desconcentrado que los supervisa, un catálogo de sus sucursales en operación para efectos de la transmisión de la mencionada información, deberán entregar el catálogo a que se refiere el artículo 3, primer párrafo, de esta Resolución, dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la vigencia de la misma.

CUARTO.- Los sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general anteriormente señaladas, para los efectos previstos en el artículo 5 de la presente Resolución, deberán presentar por la vía electrónica el nombre del Oficial de Cumplimiento o de la persona que al efecto se designe en el caso de los transmisores de dinero y de las personas que realicen las operaciones a que se refiere el artículo 81-A de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, dentro del término que señalen las Disposiciones de carácter general aplicables.

QUINTO.- A partir de la fecha de entrada en vigor de esta Resolución, los órganos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pondrán a disposición de los sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general anteriormente señaladas, el formato a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, así como su correspondiente instructivo de llenado, para su consulta y utilización.

México, D.F., a 30 de noviembre de 2004.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

ANEXO 1

LAYOUT DE OPERACION RELEVANTE, INUSUAL Y PREOCUPANTE INTEGRADO

El objeto de contar con un Layout integrado que pueda manejar los tres tipos de reportes (Relevantes, Inusuales y Preocupantes) y que además pueda ser utilizado por las entidades financieras, centros cambiarios y transmisores de dinero sujetos a la inspección y vigilancia de los cuatro Organos Supervisores obedece a la necesidad de contar con un estándar en el manejo y explotación de la información, simplificando la elaboración de dichos reportes.

Como separador de columnas se utilizará el punto y coma (" ; "). Por tal motivo se deberá evitar el uso indebido de este carácter en la descripción de los campos de tipo texto como lo son: "Descripción de la Operación", "Razones por las cuales el acto u operación se considera Preocupante o Inusual", "Domicilio", etc. ya que esto podría ocasionar problemas en la validación de la información dando como resultado un archivo incorrecto. Consecuentemente, dicho carácter se deberá utilizar única y exclusivamente para separar una columna de otra. En el caso de no contar con la información de algún campo, se utilizará el punto y coma de manera consecutiva sin dejar espacios en blanco.

Ejemplo: ;JUAN JOSE;MARTINEZ;HERNANDEZ;;;19701024;

Las columnas marcadas con asterisco (*) (14, 34 a la 41) no aplican para operaciones Relevantes.

Las columnas marcadas con ** (29 a la 33) aplican únicamente para Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y para Instituciones de Fianzas.

COLUMNA	TIPO	LONGITUD	DESCRIPCION
1	Alfanumérico	1	TIPO DE REPORTE Capturar el tipo de reporte de acuerdo al siguiente catálogo: 1 = Relevante, 2 = Inusual, 3 = Preocupante. Cada envío deberá contener únicamente operaciones de un mismo tipo. Campo OBLIGATORIO.
2	Numérico	6/8	PERIODO DEL REPORTE El formato del periodo es AAAAMM (6) para operaciones Relevantes y AAAAMMDD (8) para operaciones Inusuales y Preocupantes, donde AAAA = año, MM = Mes, DD = Día. Campo OBLIGATORIO.
3	Alfanumérico	6	FOLIO El Consecutivo deberá iniciar en 000001 y se incrementará en 1 por cada operación que se reporte dentro de un mismo envío. Campo OBLIGATORIO.
4	Alfanumérico	6	ORGANO SUPERVISOR Capturar la clave del Organismo Supervisor al que corresponde la supervisión de la entidad financiera, centro cambiario o transmisor de dinero que está reportando de acuerdo al Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (CASFIM) o a la clave que le asigne el SAT. Nota: Como en el CASFIM las claves se integran con un guión intermedio, dicho guión será suprimido y se antepondrá un cero al inicio de la clave. Por ejemplo si la clave es 40-002, se capturará de la siguiente forma: 040002 para completar los 6 dígitos. Campo OBLIGATORIO.
5	Alfanumérico	6	CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO Se debe utilizar la clave de la entidad financiera, centro cambiario o transmisor de dinero, según el CASFIM o la clave asignada por el SAT conforme a la Nota de la columna 4, es decir eliminando el guión intermedio y anteponiendo un 0 (cero) al inicio de la clave. Nota: como en el CASFIM las claves se integran con un guión intermedio, dicho guión será suprimido y se antepondrá un cero al inicio de la clave. Por ejemplo si la clave es 40-002, se capturará de la siguiente forma: 040002 para completar los 6 dígitos. Campo OBLIGATORIO.
6	Alfanumérico	8	LOCALIDAD Indicar la clave de la localidad en la que se encuentra la sucursal del Sujeto Obligado en donde se generó la operación. En el caso de reportes, en los que se hace referencia a múltiples transacciones efectuadas en distintas oficinas, se deberá capturar la clave correspondiente a la sucursal promotora del cliente cuando el Sujeto Obligado cuente con esta información. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallará(n) la(s) localidad(es) en donde se registró la operativa a reportar. Campo OBLIGATORIO.
7	Alfanumérico	8	SUCURSAL Utilizar la clave de la sucursal del Sujeto Obligado donde se originó la operación. Para tal efecto, los Sujetos Obligados deberán proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Organismo Supervisor correspondiente, los catálogos correspondientes a dichas sucursales y éstos se deberán actualizar cada vez que sea necesario. Si la operación no se origina en una sucursal (v. gr.: casa matriz), el reporte no proviene de una sucursal, la clave será 0 (cero). En el caso de reportes, en el que se hace referencia a múltiples transacciones efectuadas en distintas oficinas, se deberá establecer la sucursal más frecuente o, en su caso, aquella en donde se realizó la operación. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallarán las sucursales en donde se registró la operativa a reportar. Campo OBLIGATORIO.
8	Alfanumérico	2	TIPO DE OPERACION Capturar de acuerdo al siguiente catálogo: 01=Depósito 02=Retiro 03=Compra Divisas 04=Venta Divisas 05=Cheques de Caja 06=Giros 07=Ordenes de Pago 08=Otorgamiento de Crédito 09=Pago de Crédito 10=Pago de Primas u Operación de Reaseguro 11=Aportaciones a un Contrato/Fideicomiso 12=Depósitos en Garantía 13=Salvamentos

			14=Depósito Patronal 15=Depósito de Trabajador 16=Préstamos o Créditos para la Adquisición de Valores con Garantía 17=Reportos y Préstamos sobre Valores 18= Compra de Valores 19= Venta de Valores 20= Depósito de aportación voluntaria o complementaria 21= Disposición de aportación voluntaria o complementaria En caso de alertas compuestas por transacciones de diferentes tipos, se deberá establecer el tipo de operación más frecuente. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallarán los tipos de operaciones que componen la operativa a reportar. Deberán incluirse los tipos de operación generados en la actividad propia de una arrendadora financiera como pueden ser pago de rentas, adquisición de bienes, opción de vencimiento, pago de contraprestaciones, pago por contratación, etc. Campo OBLIGATORIO.
9	Alfanumérico	2	INSTRUMENTO MONETARIO Capturar la clave de instrumento monetario correspondiente, conforme al siguiente catálogo: 01 = Efectivo 02 = Documentos o Valores 03 = Transferencia 04 = Cheques de Viajero 05 = Oro o Platino Amonedados 06 = Plata Amonedada 07 = Divisas Campo OBLIGATORIO. En el supuesto de alertas compuestas de transacciones realizadas en diferentes instrumentos monetarios, se deberá establecer el más frecuente, en lugar de una clave "08". De manera complementaria en el campo 40 "Descripción de la Operación" se detallarán los instrumentos monetarios utilizados dentro de la operativa a reportar. Dentro del catálogo se deberán incluir, de conformidad con las nuevas disposiciones a los recursos, derechos, bienes o mercancías.
10	Alfanumérico	16	NUMERO DE CUENTA, CONTRATO, OPERACION, POLIZA O NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL Indicar el número de cuenta, contrato, operación, póliza o número de seguridad social, según el utilizado por cada Sujeto Obligado que realiza el reporte. Campo OBLIGATORIO. En los reportes por operativa, se deberá capturar el número de cuenta más representativo de la operativa a reportar. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallarán, en su caso, las diferentes cuentas o contratos involucrados. Tratándose de usuarios se podrá usar el cero en lugar del número de cuenta ya que éstos por naturaleza no tienen cuenta.
11	Numérico	17	MONTO Especificar el monto de la operación en números reales, en donde las primeras 14 posiciones se utilizarán para los enteros y las últimas dos posiciones se utilizarán para los decimales, separando las fracciones con un punto. Campo OBLIGATORIO. Para el caso de reportes por operativa, se deberá indicar el monto acumulado de la operativa a reportar. De manera complementaria, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se describirán los criterios y periodo de acumulación. En los casos en que no esté involucrada una operación si no un acto, conducta o comportamiento que requiera ser reportado, esta casilla se deberá capturar con ceros.
12	Alfanumérico	3	MONEDA Este campo será utilizado para especificar la clave de la moneda con la que se realizó la operación. Campo OBLIGATORIO. En el caso de reportes por operativa realizadas en diferentes divisas, se deberá establecer la más frecuente, en lugar de la clave "Combinación". De manera complementaria en el campo 40 "Descripción de la Operación" se detallarán las diversas monedas utilizadas dentro de la operativa a reportar.
13	Numérico	8	FECHA DE LA OPERACION Será utilizado para especificar la fecha en que se realizó la operación. Formato: AAAAMMDD, en donde AAAA = Año, MM = Mes, DD = Día, Ejemplo: 20040924. Campo OBLIGATORIO. En el supuesto de reportes por operativa, se indicará la fecha de generación de la alerta. Adicionalmente, en el campo 40 "DESCRIPCION DE LA OPERACION" se detallará el periodo (fecha inicio y fecha fin) en el cual se acumularon las transacciones a reportar.
14	Numérico	8	FECHA DE DETECCION DE LA OPERACION* Unicamente es aplicable para operaciones Inusuales y Preocupantes. Será utilizado para especificar la fecha en que se detectó la operación por sistema, modelo, proceso o por el empleado del Sujeto

			Obligado. En el caso de operaciones Relevantes este campo se dejará vacío. Formato: AAAAMMDD, en donde AAAA = Año, MM = Mes, DD = Día, Ejemplo: 20040924. Campo OBLIGATORIO para reportes de operaciones Inusuales y Preocupantes.
15	Alfanumérico	1	NACIONALIDAD del cuentahabiente o de quien realiza la operación cuando no haya cuenta o contrato. Las claves son: 0=Se desconoce, 1=Mexicana, 2=Extranjero Campo OBLIGATORIO. La clave "0" únicamente se admitirá en Operaciones Relevantes.
16	Alfanumérico	1	TIPO DE PERSONA: del cuentahabiente o de quien realiza la operación. Las claves son: 1 = Persona Física, 2 = Persona Moral. Campo OBLIGATORIO.
17	Alfanumérico	60	RAZON SOCIAL O DENOMINACION: del cuentahabiente o de quien realiza la operación. Para persona moral o persona física con actividad empresarial. Si la persona moral tiene un nombre comercial diferente a la razón social, se deberá utilizar también la columna 18 para describir el nombre. Campo OBLIGATORIO para persona moral.
18	Alfanumérico	60	NOMBRE: del cuentahabiente o de quien realiza la operación. Se utilizará para poner el nombre del titular de la cuenta, contrato, póliza o del número de seguridad social, o de la persona que efectuó la operación, según sea el caso. Para los reportes de operaciones Preocupantes esta información deberá ser del empleado, agentes, factores, apoderados, consejeros, etc. que se está reportando. Campo OBLIGATORIO para persona física o bien para persona moral, cuando esta última tiene un nombre comercial distinto al de la razón social.
19	Alfanumérico	60	APELLIDO PATERNO del cuentahabiente o de quien realiza la operación. Se utilizará para poner el apellido paterno del titular de la cuenta, contrato, póliza o del número de seguridad social, o de la persona que efectuó la operación, según sea el caso. En caso de que la persona reportada no tenga apellido paterno se deberán capturar cuatro equis (xxxx). En estos casos el apellido materno será obligatorio. Para los reportes de operaciones Preocupantes esta información deberá ser del empleado que se está reportando. Campo OBLIGATORIO para persona física.
20	Alfanumérico	30	APELLIDO MATERNO del cuentahabiente o de quien realiza la operación. Se utilizará para poner el apellido materno del titular de la cuenta, contrato, póliza o del No. de seguridad social, o de la persona que efectuó la operación, según sea el caso. Para los reportes de operaciones Preocupantes esta información deberá ser del empleado que se está reportando. En caso de que la persona reportada no tenga apellido materno se deberán capturar cuatro equis (xxxx). Campo OBLIGATORIO para persona física.
21	Alfanumérico	13	RFC Este campo describirá el RFC del titular de la cuenta, contrato, póliza o del No. de seguridad social, o de la persona que efectuó la operación, según sea el caso. Para los reportes de operaciones Preocupantes esta información deberá ser del empleado que se está reportando. Capturar este campo sin utilizar guión, espacio, u otro tipo de carácter que no forme parte del RFC. Campo OBLIGATORIO si se trata de una Operación Inusuales y Preocupantes, y en caso de omitir 21 o 22.
22	Alfanumérico	18	CURP En el caso de personas físicas, anotar el número de la CURP del titular de la cuenta, contrato, póliza o del No. de seguridad social, o de la persona que efectuó la operación, según sea el caso. Para los reportes de operaciones Preocupantes esta información deberá ser del empleado que se está reportando. Campo OBLIGATORIO si se trata de una Operación Inusuales y Preocupantes, y en caso de omitir 21 o 23.
23	Númérico	8	FECHA DE NACIMIENTO O CONSTITUCION Será utilizado para especificar la fecha de nacimiento en el caso de personas físicas y el de constitución en el caso de personas morales. Formato: AAAAMMDD, en donde AAAA = Año, MM = Mes, DD = Día, Ejemplo: 20040924. Campo OBLIGATORIO si se trata de una Operación Inusuales y Preocupantes, y en caso de omitir 21 o 22.
24	Alfanumérico	60	DOMICILIO Especificar el domicilio de la persona que se reporta de la siguiente manera: indicar la calle, número exterior e interior (si aplica), y código postal. Campo OBLIGATORIO.
25	Alfanumérico	30	COLONIA Especificar la colonia del domicilio de la persona que se reporta. Campo OBLIGATORIO. En el caso de un usuario ocasional, no cuentahabiente, no se incluye la exigencia para requerir la información sobre la colonia, por lo que se podrá capturar con un cero.
26	Alfanumérico	8	CIUDAD O POBLACION Especificar la clave de la localidad en la cual se encuentra el domicilio de la persona que se reporta conforme al catálogo correspondiente. Campo OBLIGATORIO.
27	Alfanumérico	40	TELEFONO Oficina/Particular Especificar el teléfono de oficina, particular o celular de la persona que se reporta. Cuando se reporte más de un teléfono, éstos deberán de ir separados por una diagonal (/), en el caso de

			que el Sujeto Obligado no pueda separar los teléfonos, capturarlos tal y como los tengan registrados. Campo OBLIGATORIO si el Sujeto Obligado cuenta con la información.
28	Alfanumérico	7	ACTIVIDAD ECONOMICA Especificar la clave de la actividad económica de la persona que se reporta de acuerdo al catálogo correspondiente.
29	Alfanumérico	60	AGENTE O APODERADO DE SEGUROS Y/O FIANZAS** NOMBRE Se utilizará para especificar el nombre del agente o apoderado de seguros y/o fianzas. Únicamente aplica para las entidades financieras que supervisa la CNSF. Por lo que respecta a las entidades financieras que supervisan la CONSAR y la CNBV, y a los centros cambiarios y transmisores de dinero que supervisa el SAT, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores. Campo OBLIGATORIO para persona física.
30	Alfanumérico	60	APELLIDO PATERNO** Se utilizará para especificar el apellido paterno del agente o apoderado de seguros y/o fianzas. Únicamente aplica para las entidades financieras que supervisa la CNSF. Por lo que respecta a las entidades financieras que supervisan la CONSAR y la CNBV, y a los centros cambiarios y transmisores de dinero que supervisa el SAT, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores. En caso de que la persona reportada no tenga apellido paterno se deberán capturar cuatro equis (xxxx). En estos casos el apellido materno será obligatorio. Campo OBLIGATORIO para personas físicas.
31	Alfanumérico	30	APELLIDO MATERNO** Se utilizará para especificar el apellido materno del agente o apoderado de seguros y/o fianzas. Únicamente aplica para las entidades financieras que supervisa la CNSF. Por lo que respecta a las entidades financieras que supervisan la CONSAR y la CNBV, y a los centros cambiarios y transmisores de dinero que supervisa el SAT, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores. Campo OBLIGATORIO para persona física.
32	Alfanumérico	13	RFC** El RFC es utilizado como Clave de autorización por la CNSF. Únicamente aplica para las entidades financieras que supervisa la CNSF. Por lo que respecta a las entidades financieras que supervisan la CONSAR y la CNBV, y a los centros cambiarios y transmisores de dinero que supervisa el SAT, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores. Campo OBLIGATORIO para personas físicas.
33	Alfanumérico	18	CURP** La CURP será utilizada en el caso de personas físicas. Únicamente aplica para las entidades financieras que supervisa la CNSF. Por lo que respecta a las entidades financieras que supervisan la CONSAR y la CNBV, y a los centros cambiarios y transmisores de dinero que supervisa el SAT, deberán dejar vacías estas columnas utilizando los separadores.
34	Alfanumérico	2	CONSECUTIVO DE CUENTAS Y/O PERSONAS RELACIONADAS * Nos indicará el número correspondiente de persona y/o cuenta relacionada respecto a una operación reportada. Si una operación tiene "n" personas y/o cuentas relacionadas, los consecutivos asignados comenzarán desde el 01 hasta el "n". Para la operación principal, el consecutivo de cuentas y/o personas relacionadas (columna 34) contendrá el número doble cero (00). Este Campo aplica únicamente para reportes de operaciones Inusuales y Preocupantes con relacionados. En el supuesto de cuentas relacionadas, se enlistarán las cuentas relacionadas sin tener que llenar las demás líneas, evitando la repetición de los datos correspondientes a la primera cuenta.
35	Alfanumérico	16	NUMERO DE CUENTA, CONTRATO, OPERACION, POLIZA O NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL* Especificar el número de la cuenta, contrato, operación, póliza o número de seguridad social que estén relacionados con la operación que se reporta. Este Campo aplica únicamente para reportes de operaciones Inusuales y Preocupantes con relacionados.
36	Alfanumérico	6	CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO Especificar la clave de la entidad financiera, centro cambiario o transmisor de dinero, en donde se encuentra la cuenta o se realizó la operación relacionada. Se utilizará el CASFIM o la clave que asigne el SAT, conforme a la misma instrucción de las columnas 4 y 5, es decir eliminando el guión intermedio y anteponiendo un cero (0) al inicio de la clave. Este Campo aplica únicamente para reportes de operaciones Inusuales y Preocupantes con relacionados.
37	Alfanumérico	60	NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O DE LA PERSONA RELACIONADA* Si la columna 35 contiene datos, especificar el nombre del titular de la cuenta relacionada. En caso contrario reportar el nombre de la persona relacionada. Campo OBLIGATORIO para persona física cuando exista.
38	Alfanumérico	60	APELLIDO PATERNO* Si la columna 35 contiene datos, especificar el apellido paterno del titular de la cuenta relacionada. En caso contrario reportar el apellido paterno de la persona relacionada. En caso de que la persona reportada no tenga apellido paterno se deberán capturar cuatro equis (xxxx). Campo OBLIGATORIO para persona física cuando exista.
39	Alfanumérico	30	APELLIDO MATERNO* Si la columna 35 contiene datos, especificar el apellido materno del titular de la cuenta relacionada. En caso contrario reportar el apellido materno de la persona relacionada. Campo OBLIGATORIO para persona física cuando exista.
40	Alfanumérico	Variable	DESCRIPCION DE LA OPERACION* En este campo se deberá describir la operación que motiva al reporte de la operación Inusual o Preocupante. Se sugiere incluir las características del cliente con información del comportamiento normal, sus promedios, cuentas, actividades e historia financiera. Campo OBLIGATORIO para reportes de operaciones Inusuales o Preocupantes. En el supuesto de reportes por operativa, se indicará la fecha de generación de la alerta. Adicionalmente

			se detallará el periodo (fecha inicio y fecha fin) en el cual se acumularon las transacciones de la operativa a reportar.
41	Alfanumérico	Variable	RAZONES POR LAS QUE EL ACTO U OPERACION SE CONSIDERA INUSUAL O PREOCUPANTE* Este campo describirá el análisis de la operación inusual o preocupante. Campo OBLIGATORIO para reportes de operaciones Inusuales o Preocupantes.

En el caso de Operaciones Relevantes, la obligatoriedad de las columnas 21 a 23 entrará en vigor a partir del día 1 de abril de 2005. Hasta esa fecha, los sujetos obligados continuarán enviando los reportes de Operaciones Relevantes sin atender a la obligatoriedad de los campos 21 a 23. Transcurrido ese plazo, la obligatoriedad de dichas columnas para las Operaciones Relevantes se entenderá en los mismos términos dispuestos para las Operaciones Inusuales y Preocupantes.

ANEXO 2

INSTRUCTIVO DEL LAYOUT

NOMENCLATURA DEL NOMBRE DEL ARCHIVO

Los Reportes de Operaciones Relevantes, Inusuales y Preocupantes que emitan las entidades financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), así como los centros cambiarios y transmisores de dinero supervisados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se deberán transmitir vía electrónica, en un archivo plano cumpliendo con los lineamientos especificados en el layout, asignándole un nombre de acuerdo a una nomenclatura específica, en donde el nombre del archivo está integrado por 15 caracteres para el archivo de operaciones Relevantes y de 17 caracteres para Inusuales y Preocupantes. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) utilizará el SITI Web como medio de transmisión, por lo que no aplicará la nomenclatura.

El nombre del archivo está integrado por los siguientes tipos de datos:

Dato 1	Dato 2	Dato 3	Dato 4	Dato 5
TIPO DE REPORTE	CLAVE DE ENTIDAD FINANCIERA	PERIODO	PUNTO	ORGANO SUPERVISOR

DATO	LONGITUD	DESCRIPCION
1	1	TIPO DE REPORTE Este carácter identifica el tipo de reporte, las claves son: 1 = Operación Relevante, 2 = Operación Inusual, 3 = Operación Preocupante.
2	6	CLAVE DEL SUJETO OBLIGADO Identifica a la entidad financiera, centro cambiario o trasmisor de dinero. Las claves de las entidades financieras están comprendidas en el Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (CASFIM). En el caso de centros cambiarios o transmisores de dinero, el SAT asignará la clave correspondiente.
3	4/6	PERIODO Para operaciones Relevantes: Formato AAMM En donde AA = los dos últimos dígitos del año, MM = Mes, Para operaciones Inusuales y Preocupantes: Formato AAMMDD En donde AA = los dos últimos dígitos del año, MM = Mes, DD = Día
4	1	PUNTO (.)
5	3	ORGANO SUPERVISOR Indicar el órgano supervisor en base a la siguiente clasificación (CNBV=002, CNSF=003, CON SAR= 004, SAT= 007.

Ejemplo de Nombre del Archivo: 10 13 00 50412.003

Considerando que es un reporte de operación relevante y como clave de la entidad financiera 013005, y se reporta el mes de diciembre de 2004.

DATO	1	2	3	4	5
NOMBRE DEL ARCHIVO	1	013005	0412	.	003

Un archivo plano sólo podrá contener operaciones de un tipo de reporte ya sea Relevantes, Preocupantes o Inusuales.

ANEXO 3

Los datos que se requiere sean enviados al órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que corresponda, para integrar el catálogo de sucursales son:

Columna	Tipo de Dato	Longitud
Clave	Alfanumérico	8
Nombre de la sucursal	Alfanumérico	50
Calle y número	Alfanumérico	50
Colonia	Alfanumérico	30
Localidad	Alfanumérico	8
Código postal	Alfanumérico	5
Estatus	Númérico	1

A continuación se hará una descripción de los campos solicitados:

1. Clave: se deberá anotar la clave de la sucursal, tal y como se tiene registrada en los catálogos de la institución.
2. Nombre de la sucursal: se anotará la denominación con la que se conoce a la sucursal.
3. Calle y número: se especificará la calle y el número exterior del domicilio de la sucursal.
4. Colonia: se debe anotar la colonia en la que se encuentra localizada la sucursal.
5. Localidad: se debe anotar la localidad en la que se encuentra la sucursal, de acuerdo al catálogo de localidades que al efecto distribuya el Órgano Supervisor que corresponda al sujeto obligado.
6. Código postal: se debe capturar el código postal del domicilio de la sucursal.
7. Estatus: se debe capturar el estatus de la sucursal, de acuerdo con las siguientes claves.

Clave	Descripción
0	En operación
1	Alta
2	Baja
3	Cambio de domicilio

Ejemplo:

Sucursal 3167 San Angel. Ubicada en avenida Revolución número 1385, colonia San Angel Inn, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. código postal 01020, en operación.

Se deberá capturar:

3167; San Angel; Avenida Revolución número 1385; San Angel Inn; 01001002; 01020;0

En donde "01001002" corresponde a la clave del Distrito Federal en el Catálogo de Localidades.

ANEXO 4

Los sujetos obligados a que se refieren las Disposiciones de carácter general señaladas en esta Resolución, notificarán vía electrónica el nombre de las personas a que se refiere el artículo 5 de la misma. Dicha notificación deberá contener la siguiente información:

1. Nombre de usuario
2. Reporte(s) del (de los) que es responsable.
3. Teléfono
4. Dirección
5. Registro Federal de Causantes (RFC)
6. Dirección de correo electrónico
7. Nombre del Jefe Inmediato
8. Puesto del Jefe Inmediato
9. Teléfono del Jefe Inmediato
10. Dirección del Jefe Inmediato
11. Dirección de correo electrónico del Jefe Inmediato

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se delega en los Titulares de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social, la facultad que se indica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que corresponde originalmente a los titulares de las secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar sus facultades en los funcionarios subalternos, excepto aquellas que, por disposición de ley o del Reglamento Interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares.

Que el artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social establece que corresponde originalmente al secretario la representación de la Secretaría y el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, y que para la mejor distribución y desarrollo del trabajo, podrá conferir sus atribuciones delegables a servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, mediante la expedición de acuerdos que deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 22 fracción II establece que, las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán, entre otras funciones dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de dicha Ley, salvo en los casos de las fracciones II, V, XII de dicho precepto, en cuyo caso se deberá informar al propio comité una vez concluida la contratación respectiva. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad.

Que las facultades conferidas por la ley citada en el párrafo anterior a los titulares de las dependencias, podrán ser ejercidas por los titulares de sus órganos desconcentrados, mediante acuerdo delegatorio, cuyo propósito es evitar el congestionamiento en el despacho de los asuntos competencia de las dependencias y con ello estar en la posibilidad de que los titulares de los órganos desconcentrados cumplan de manera eficaz y eficiente las responsabilidades que le son encomendadas; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LA FACULTAD QUE SE INDICA

PRIMERO.- Se delega en los titulares de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social, la facultad de dictaminar, previamente a la iniciación del procedimiento sobre la procedencia de no celebrar licitaciones públicas por encontrarse en alguno de los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, salvo en los casos previstos en las fracciones II, V y XII del propio precepto.

SEGUNDO.- La delegación de la facultad a que se refiere este Acuerdo, se entiende sin perjuicio de su ejercicio directo por parte de la suscrita.

TERCERO.- Los titulares de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Desarrollo Social mantendrán permanentemente informada a la suscrita sobre el ejercicio de la facultad que se les delega mediante este Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil cuatro.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat Vertiente General del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y los municipios de Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del

Camino, Santa María Atzompa, San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Santo Domingo Tehuantepec y Loma Bonita de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DOCTOR RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON; Y LOS MUNICIPIOS DE OAXACA DE JUAREZ, SAN ANTONIO DE LA CAL, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, SANTA LUCIA DEL CAMINO, SANTA MARIA ATZOMPA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SALINA CRUZ, JUCHITAN DE ZARAGOZA, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC Y LOMA BONITA, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto: concertar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

"LA SEDESOL" manifiesta que para efectos de este Acuerdo de Coordinación obtuvo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización correspondiente para comprometer recursos para el presente ejercicio fiscal a través del oficio de autorización número OM/DGPP/410.20/00243/04 de fecha 28 de enero de 2004.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 2001; en el Acuerdo por el que se delegan facultades a los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 octubre de 2001; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Oaxaca, así como en lo previsto por los artículos 20 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 7, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y 5 fracción IX de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa Hábitat entre “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable del Programa Hábitat en las ciudades y zonas de atención prioritaria seleccionadas.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario en el Programa materia del presente Acuerdo, conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

La ejecución del Programa Hábitat tendrá su sustento en propuestas de aplicación de subsidios, en las que consigne la información correspondiente a la aportación federal, estatal y municipal, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, precisando si estas últimas corresponden a la modalidad de complementariedad o coparticipación.

CAPITULO II. DE LA DETERMINACION DE LAS CIUDADES Y MUNICIPIOS POR APOYAR

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en “EL CONVENIO MARCO”, por lo que las partes convienen la atención a las siguientes ciudades y municipios:

Ciudad	Municipio
ZM OAXACA	Oaxaca de Juárez, San Antonio de la Cal, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino y Santa María Atzompa
ZM TUXTEPEC	San Juan Bautista Tuxtepec
ZM HUAJUAPAN	H. Cd. de Huajuapán de León
ZM SALINA CRUZ	Salina Cruz
ZM JUCHITAN DE ZARAGOZA	Juchitán de Zaragoza
ZM SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	Santo Domingo Tehuantepec
ZM LOMA BONITA	Loma Bonita

CAPITULO III. DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA HABITAT

III.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORDENES DE GOBIERNO

Distribución Federal

CUARTA. “LA SEDESOL” asignará a “EL ESTADO” y, en su caso, por conducto de éste a “LOS MUNICIPIOS”, subsidios presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, conforme a lo establecido en el artículo 57 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa por la cantidad total de: \$52'377,504.80 (cincuenta y dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos cuatro pesos 80/100 M.N.), que serán destinados al Programa Hábitat en su Vertiente General, conforme a lo señalado en el Anexo 1 que forma parte integral del presente Acuerdo.

QUINTA. La ministración de subsidios federales para el Programa Hábitat se hará considerando la estacionalidad de gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los subsidios señalados será responsable “EL ESTADO” y, en su caso, “LOS MUNICIPIOS”, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo con los instrumentos que se

suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por "LA SEDESOL".

III.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ESTADO

Distribución Estatal

SEPTIMA. "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a su vez a aportar recursos para el Programa Hábitat, dentro de los polígonos que correspondan, por un monto de \$60'234,130.51 (sesenta millones doscientos treinta y cuatro mil ciento treinta pesos 51/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias en la vertiente general del dicho Programa, señaladas en el Anexo 1 que forma parte integral del presente Acuerdo. Lo anterior conforme a lo dispuesto por las Reglas de Operación vigentes del Programa Hábitat.

Los recursos de referencia serán distribuidos de la siguiente manera:

Municipios	Aportación
Oaxaca de Juárez y municipios conurbados	\$16'166.571.61
ZM San Juan Bautista Tuxtepec	\$ 5'442,223.09
ZM H. Cd. de Huajuapán de León	\$ 3'605,778.07
ZM Salina Cruz	\$ 4'692,846.45
ZM Juchitán de Zaragoza	\$ 5'993,760.06
ZM Santo Domingo Tehuantepec	\$ 4'310,857.55
ZM Loma Bonita	\$ 4'308,842.26

Concepto	Aportación
Adquisición de 75 hectáreas para suelo para vivienda social y desarrollo urbano	\$15' 713,251.42

CAPITULO IV. DE LAS METAS

OCTAVA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en alcanzar con los subsidios, recursos y esfuerzos convenidos, las siguientes metas cuya descripción se señalan en las Reglas de Operación:

Número de familias atendidas	Hectáreas adquiridas para suelo para vivienda social y desarrollo urbano
19,207	75

Asimismo, las partes acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa, definidas para las ciudades participantes, se especificarán en los Convenios Hábitat de Coordinación y anexos respectivos.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. El Programa Hábitat, se sujetará en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, a las respectivas Reglas de Operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" convienen en que los subsidios destinados a la entidad que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por "LA SEDESOL" a otras ciudades y municipios dentro de la misma entidad o a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda, a los "MUNICIPIOS". Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. Las partes se comprometen a:

I.- "LA SEDESOL"

- Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat.

- b) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a "LOS MUNICIPIOS", la asunción de dichos compromisos deberá ser con la participación de "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- c) A través de su Delegación apoyar en coordinación con "EL ESTADO", las gestiones de autorización y radicación de los subsidios en el ámbito de su responsabilidad.

II.- "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS"

Se comprometen en la distribución de los recursos:

- a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat.
- b) A la correcta aplicación de los subsidios federales materia del presente Acuerdo de Coordinación, que se le asignen, sujetándose para estos efectos para su ejercicio a las Reglas de Operación y demás disposiciones normativas del Programa Hábitat.
- c) Que sus dependencias y entidades ejecutoras cumplan con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto aportaciones federales como estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.
- d) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a "LOS MUNICIPIOS" la asunción de dichos compromisos, deberá ser con la participación de "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- e) En el ámbito de su jurisdicción, como instancia de ejecución de los recursos, elaborar cuando le requerida la justificación de las obras y acciones ejecutadas en la entidad federativa. En el caso de que la ejecución corresponda a "LOS MUNICIPIOS", éstos la realizarán por conducto de "EL ESTADO", conforme a los lineamientos expedidos al efecto.
- f) Que conforme a las Reglas de Operación, en su caso, garanticen la aportación correspondiente de los beneficiarios.

CAPITULO VI. DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL", informes trimestrales de seguimiento del Programa Hábitat, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y subsidios sea alguna dependencia estatal.

Para el caso de que el responsable ejecutor sea alguno de "LOS MUNICIPIOS", éste informará a "EL ESTADO", a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General del COPLADE, el que a su vez informará a "LA SEDESOL" en un lapso de 15 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa dependencia.

Las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de obras y acciones a "LA SEDESOL", a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para fines de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello "LA SEDESOL" definirá los métodos de captación de información.

"EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", estos últimos, a través del primero señalado, podrán solicitar a "LA SEDESOL" apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos y subsidios.

Asimismo, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y, en su caso, "LOS MUNICIPIOS" colaborarán, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, en la operación de un sistema de información en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

DECIMA TERCERA. "LA SEDESOL", promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación del Programa Hábitat. Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas, promoviendo la colaboración de "LOS MUNICIPIOS" y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del presente instrumento corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría General del Poder Ejecutivo Estatal.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" en los términos del presente instrumento.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEXTA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO" o "LOS MUNICIPIOS", el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y las leyes federales aplicables de la materia, a través de la "LA SEDESOL" podrá suspender la radicación de los subsidios o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia estatal competente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL", podrá suspender las acciones y recursos complementarios suscritos a través del presente instrumento.

DECIMA SEPTIMA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los subsidios federales, que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los primeros cinco días siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar, modificar o dar por terminado de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

DECIMA NOVENA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible.

VIGESIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat y demás disposiciones jurídicas-administrativas aplicables.
2. La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a través de éste a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta de noviembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cuatro ejemplares, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.- Por la SEDESOL: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Delegado Estatal, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.- Por los

Municipios: la Presidenta Municipal de Oaxaca de Juárez, **Alicia Pesqueira de Esesarte**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Antonio de la Cal, **Jesús Abel Méndez Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, **Gilberto Carlos Puga Leyva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa María Atzompa, **Domingo Librado Hernández Torres**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, **Nicolás Olivera Martínez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Loma Bonita, **José Manuel Murcia Rodríguez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salina Cruz, **Víctor Rafael González Manríquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tuxtepec, **César Torres Loyo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de la H. Ciudad de Huajuapán de León, **María Teresa Ramona Gutiérrez García**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Tehuantepec, **Martín de Jesús Vásquez Villanueva**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Juchitán de Zaragoza, **Héctor Matus Martínez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL OAXACA

ANEXO NUM. 1 DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT VERTIENTE GENERAL DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EJERCICIO 2004.

Los subsidios federales objeto del Acuerdo de referencia serán distribuidos de la siguiente manera:

Municipios	Aportación
Oaxaca de Juárez	\$7'521,233.53
San Antonio de la Cal	\$1'779,612.83
Santa Cruz Xoxocotlán	\$3'093,261.95
Santa Lucía del Camino	\$1'779,612.83
Santa María Atzompa	\$1'992,850.47
ZM San Juan Bautista Tuxtepec	\$5'442,223.09
ZM H. Cd. de Huajuapán de León	\$3'605,778.07
ZM Salina Cruz	\$4'692,846.45
ZM Juchitán de Zaragoza	\$5'993,760.06
ZM Santo Domingo Tehuantepec	\$4'310,857.55
ZM Loma Bonita	\$4'308,842.26

Concepto	Aportación
Adquisición de 75 hectáreas para suelo para vivienda social y desarrollo urbano	\$7'856,625.71

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat en su Vertiente de Centros Históricos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Oaxaca y el Municipio de Oaxaca de Juárez de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT EN SU VERTIENTE DE CENTROS HISTORICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DOCTOR RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE OAXACA, LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON; Y EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LA C. ALICIA PESQUEIRA DE ESESARTE, EN SU CARACTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto: concertar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

"LA SEDESOL" manifiesta que para efectos de este Acuerdo de Coordinación obtuvo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización correspondiente para comprometer recursos para el presente ejercicio fiscal a través del oficio de autorización número OM/DGPP/410.20/00243/04 de fecha 28 de enero de 2004.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 55, 56 y 57 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, en los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 2001; en el Acuerdo por el que se delegan facultades a los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las entidades federativas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de octubre de 2001; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Oaxaca, así como en lo previsto por los artículos 20 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 7, 34 fracción I, 35 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y 5 fracción IX de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y subsidios del Programa Hábitat en su vertiente de Centros Históricos, entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable del Programa Hábitat en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.

SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario en el Programa materia del presente Acuerdo, conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

La ejecución del Programa Hábitat tendrá su sustento en propuestas de aplicación de subsidios, en las que se consigne la información correspondiente a la aportación federal, estatal y municipal, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, precisando si estas últimas corresponden a la modalidad de complementariedad o coparticipación.

CAPITULO II. DE LA DETERMINACION DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES POR APOYAR

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas de atención prioritaria seleccionadas en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en “EL CONVENIO MARCO”.

CAPITULO III. DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA HABITAT

III.1 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORDENES DE GOBIERNO

Distribución Federal

CUARTA. “LA SEDESOL” asignará a “EL MUNICIPIO”, por conducto de “EL ESTADO”, subsidios presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, conforme a lo establecido en el artículo 57 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa por la cantidad total de: \$4'650,000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que serán destinados a dicho Programa en su vertiente de Centros Históricos, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus Lineamientos Específicos.

QUINTA. La ministración de subsidios federales para el Programa Hábitat en su vertiente de Centros Históricos, se hará considerando la estacionalidad de gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los subsidios señalados serán responsables “EL MUNICIPIO” y “EL ESTADO”, según acuerden ambas partes y, en su caso, los beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo con los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por “LA SEDESOL”.

III.2 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”

Distribución Estatal y Municipal

SEPTIMA. “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” se comprometen a su vez a aportar recursos para el Programa Hábitat, dentro de los polígonos que correspondan, por un monto total de \$4'650,000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” aportarán cada uno \$2'325,000.00 (dos millones trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas de atención prioritarias en la vertiente de Centros Históricos de dicho Programa, que sean acordadas en el Convenio Hábitat de Coordinación y Anexos de Ejecución que se firmen al efecto. Lo anterior conforme a lo dispuesto por las Reglas de Operación vigentes del Programa Hábitat.

CAPITULO IV. DE LAS METAS

OCTAVA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” acuerdan que las metas para las acciones emblemáticas del Programa, definidas para el Centro Histórico, se especificarán en los Convenios Hábitat de Coordinación y anexos de ejecución que se celebren al efecto.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. El Programa Hábitat, se sujetará en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal 2004, a las respectivas Reglas de Operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación.

DECIMA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO” convienen en que los subsidios destinados a este último que no se comprometan en las fechas señaladas en las Reglas de Operación, podrán reasignarse por “LA SEDESOL” a otras entidades del país. Dichas modificaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de “LA SEDESOL” en la entidad al Coordinador General del COPLADE y, cuando corresponda, a “EL MUNICIPIO”. Al final del ejercicio, a través de un Acuerdo Modificatorio, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. Las partes se comprometen a:

I.- “LA SEDESOL”

- a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat.
- b) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat en su vertiente de Centros Históricos corresponda a “EL MUNICIPIO”, la asunción de dichos compromisos deberá ser con la participación de “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- c) A través de su Delegación apoyar en coordinación con “EL ESTADO”, las gestiones de autorización y radicación de los subsidios en el ámbito de su responsabilidad.

II.- “EL ESTADO” y “EL MUNICIPIO”

Se comprometen en la distribución de los subsidios y recursos:

- a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación y los Lineamientos Específicos del Programa Hábitat.
- b) A la correcta aplicación de los subsidios federales materia del presente Acuerdo de Coordinación, que se le asignen, sujetándose para estos efectos para su ejercicio a las Reglas de Operación y demás disposiciones normativas del Programa Hábitat en su vertiente de Centros Históricos.
- c) Que sus dependencias y entidades ejecutoras cumplan con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto aportaciones federales como estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.
- d) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat en su vertiente de Centros Históricos corresponda a “EL MUNICIPIO” la asunción de dichos compromisos, deberá ser con la participación de “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- e) En el ámbito de su jurisdicción, como instancia de ejecución de los recursos y subsidios, elaborar cuando le sea requerida la justificación de las obras y acciones ejecutadas en la entidad federativa. En el caso de que la ejecución corresponda a “EL MUNICIPIO”, éstos la realizarán por conducto de “EL ESTADO”, conforme a los lineamientos expedidos al efecto.
- f) Que conforme a las Reglas de Operación, en su caso, garanticen la aportación correspondiente de los beneficiarios.

CAPITULO VI. DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT EN SU VERTIENTE DE CENTROS HISTORICOS

DECIMA SEGUNDA. “EL ESTADO” asume el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL”, informes trimestrales de seguimiento del Programa Hábitat en su vertiente de Centros Históricos, cuando el responsable ejecutor de dichos subsidios sea alguna dependencia estatal.

Para el caso de que el responsable ejecutor sea “EL MUNICIPIO”, éste informará a “EL ESTADO”, a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Coordinación General del COPLADE, el que a su vez informará a “LA SEDESOL” en un lapso de 15 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa dependencia.

Las instancias ejecutoras enviarán los informes de avance y consolidación del ejercicio y operación de obras y acciones a “LA SEDESOL”, a través de su Delegación Estatal, de manera periódica y cuando para

finés de evaluación y seguimiento lo requieran las instancias normativas. Para ello "LA SEDESOL" definirá los métodos de captación de información.

"EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", estos últimos, a través del primero señalado, podrán solicitar a "LA SEDESOL" apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos y subsidios.

Asimismo, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y, en su caso, "EL MUNICIPIO" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la operación de un sistema de información en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

DECIMA TERCERA. "LA SEDESOL", promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación del Programa Hábitat en su vertiente de Centros Históricos. Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas, promoviendo la colaboración de "EL MUNICIPIO" y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA CUARTA. El control, vigilancia y evaluación de los subsidios federales a que se refiere la cláusula cuarta del presente instrumento corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP, realice la Contraloría General del Poder Ejecutivo Estatal.

DECIMA QUINTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del Estado y los Municipios en los términos del presente instrumento.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEXTA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO" o "EL MUNICIPIO", el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004 y las leyes federales aplicables de la materia, a través la "LA SEDESOL" podrá suspender la radicación de subsidios o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia estatal competente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL", podrá suspender las acciones y recursos complementarios suscritos a través del presente instrumento.

DECIMA SEPTIMA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los subsidios federales, que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2004, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los primeros cinco días siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones aplicables.

DECIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar, modificar o dar por terminado de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

DECIMA NOVENA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible.

VIGESIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat en su vertiente de Centros Históricos y demás disposiciones jurídico-administrativas aplicables.
2. La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a través de éste a "EL MUNICIPIO" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta de noviembre del año dos mil cuatro y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Órgano Oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cuatro ejemplares, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil cuatro.- Por la SEDESOL: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Delegado Estatal, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.- Por el Municipio: la Presidenta Municipal de Oaxaca de Juárez, **Alicia Pesqueira de Esesarte**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

NORMA Oficial Mexicana NOM-090-SCFI-2004, Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de seguridad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracciones I y XII, 46, 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los productos que se comercialicen en territorio nacional contengan los requisitos necesarios con el fin de garantizar los aspectos de información comercial para lograr una efectiva protección del consumidor;

Que con fecha 31 de julio de 2003 el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó la publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-090-SCFI-2003, Información comercial-Etiquetado general de productos, la cual se realizó en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de julio 2004, con objeto de que los interesados presentaran sus comentarios;

Que durante el plazo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de dicho proyecto de norma oficial mexicana, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización estuvo a disposición del público en general para su consulta; y que dentro del mismo plazo, los interesados presentaron comentarios sobre el contenido del citado proyecto de norma oficial mexicana, mismos que fueron analizados por el grupo de trabajo, realizándose las modificaciones conducentes al proyecto de NOM.

Que con fecha 22 de octubre de 2004, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, Información Comercial y Prácticas de Comercio, aprobó por unanimidad la norma referida;

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece que las normas oficiales mexicanas se constituyen como el instrumento idóneo para la protección de los intereses del consumidor, se expide

la siguiente: Norma Oficial Mexicana NOM-090-SCFI-2004, Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de seguridad.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2004.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-090-SCFI-2004, ENCENDEDORES PORTATILES,
DESECHABLES Y RECARGABLES-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD**

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes empresas e instituciones:

- ABASTECIMIENTOS PLASTICOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.
- ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.
- ASOCIACION MEXICANA DE HOPITALES PRIVADOS, A.C.
- CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION
- COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
- COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NACIONAL
- FUNDACION MICHOU Y MAU I.A.P. PARA NIÑOS QUEMADOS
- GIFT IMPORT DISTRIBUTOR, S.A. DE C.V.
- HOSPITAL PEDIATRICO DE TACUBAYA
- HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
- HOSPITAL PEDIATRICO DE XOCHIMILCO
- INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
- INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de Azcapotzalco
- NO SABE FALLAR, S.A. DE C.V.
- PREVENCIÓN, SALUD Y VIDA PRO-INFANCIA
- PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
- PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DEL ESTADO DE MEXICO
- TOKAI DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- SOCIEDAD MEXICANA DE PEDIATRIA
- SECRETARIA DE SALUD
Comisión Federal contra la Protección de Riesgos Sanitarios
Dirección General de Calidad y Educación en Salud
Dirección General de Salud Ambiental
- UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Coordinación de la Información Científica
- VISION MUNDIAL DE MEXICO, A.C.

INDICE

Introducción

Objetivo y campo de aplicación

Referencias

Definiciones

Clasificación

Especificaciones
Muestreo
Métodos de prueba
Información comercial
Vigilancia
Bibliografía
Concordancia con normas internacionales

0. Introducción

Los encendedores, siendo artefactos productores de fuego, pueden, como todas las fuentes que originan fuego, presentar un riesgo potencial para el usuario. Las especificaciones contempladas en esta Norma Oficial Mexicana no pueden eliminar todos los riesgos, sin embargo está orientada a reducir el riesgo potencial de daño a los usuarios.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

Esta Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones de seguridad para encendedores desechables y recargables.

1.2 Campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana aplica para todos los productos nacionales e importados, generadores de flama comúnmente conocidos como encendedores, para cigarrillos, cigarros y pipas.

1.2.1 Excepciones

Esta Norma Oficial Mexicana no aplica a los encendedores desechables y recargables generadores de flama conocidos como multiusos.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma Oficial Mexicana deben consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes o las que las sustituyan:

NOM-003-SCT-2000	Características de las etiquetas de envases y embalajes destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2000.
NOM-030-SCFI-1993	Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1993.
NOM-106-SCFI-2000	Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial mexicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2001.

3. Definiciones

Para propósitos de esta Norma Oficial Mexicana se establecen las siguientes definiciones.

3.1 Altura de flama

Distancia lineal de la punta de la flama visible a la parte superior de la guarda o, en la ausencia de una guarda, de la punta de la flama visible a la parte superior de la mecha o del orificio de la válvula del quemador.

3.2 Encendedor

Dispositivo productor de fuego, que emplea un derivado petroquímico como combustible, normalmente usado para encender cigarrillos, cigarros y pipas.

3.3 Encendedor ajustable

Aquel que está provisto de un mecanismo por medio del cual el usuario regula la altura de la flama.

3.4 Encendedor a prueba de viento

Aquel que cuenta con una guarda alrededor, diseñada para proveer al usuario un producto con características de protección de la flama contra el viento.

En este tipo de encendedores, la guarda es algunas veces llamada cubreflama o protector de viento.

3.5 Encendedor autoextinguible

Aquel que una vez en operación requiere acción continua intencional y positiva para mantener la flama y que subsecuentemente es extinguido por la terminación de esa acción positiva.

3.6 Encendedor desechable

Aquel que se comercializa con un abastecimiento integral de combustible y que no está diseñado para ser recargado.

3.7 Encendedor de combustible a gas

Aquel que emplea como combustible hidrocarburos licuados como el n-butano, isobutano y propano cuyas presiones manométricas de vapor a 24°C excedan 104 kPa.

3.8 Encendedor de combustible líquido

Aquel que cuenta con mecha expuesta, que emplea como combustible hidrocarburos líquidos como el hexano, cuyas presiones manométricas de vapor a 24°C no excedan 34,5 kPa.

3.9 Encendedor de pipa, ajuste automático

Aquel que se caracteriza por un incremento automático en la altura de flama, cuando éste es desviado de una posición vertical, y diseñado específicamente para el propósito de encender pipas.

3.10 Encendedor no ajustable

Aquel que no está provisto con un mecanismo accesible al usuario para ajustar la altura de la flama. (La altura de la flama está predeterminada por el fabricante).

3.11 Encendedor multiusos

Artefacto operado manualmente, generador de flama, cuyo inicio de flama se encuentra alejado de la válvula de salida del depósito de combustible, a una distancia de al menos 5 cm del punto de generación de la flama y que emplea como combustible según lo definido en el inciso 3.1.2.

3.12 Encendedor no autoextinguible

Aquel que una vez en operación no requiere de acción intencional o positiva por el usuario para mantener una flama y requiere de una acción deliberada subsecuente para extinguir la flama.

3.13 Encendedor recargable

Aquel destinado para recargarse con combustible, transfiriendo el mismo de un contenedor externo o insertándole una nueva reserva de combustible prellenada.

3.14 Encendido autosostenido

Propagación de una flama por otro medio diferente de una operación manual deliberada, tal como una caída del encendedor, que cause que el elemento de ignición se active y la flama continúe encendida.

3.15 Expulsión de gotas

Fenómeno de la flama de un encendedor a gas en el cual hay escape de gas licuado y no evaporado, que produce un baño de gotas en combustión que se separan de la flama principal.

3.16 Flama

Resultado de la combustión del líquido que produce fuego con una luz, la cual es visible.

3.17 Flameo

Variación de la altura de la flama, en la condición del estado de equilibrio de la misma.

3.18 Guarda

Estructura que total o parcialmente rodea al orificio de la válvula del quemador de un encendedor a gas o a la mecha de un encendedor de combustible líquido.

3.19 Ignición

Producir una flama con un encendedor, activando el mecanismo de encendido en forma intencional.

3.20 Orificio de la válvula del quemador

Extremo de la válvula del quemador mediante el cual se libera el combustible.

3.21 Válvula del quemador

Componente de un encendedor a gas que controla la salida del combustible.

4. Clasificación

Los encendedores, objeto de esta Norma Oficial Mexicana, se clasifican en dos tipos:

Tipo 1 Encendedor recargable

Tipo 2 Encendedor desechable

5. Especificaciones

5.1 Generación de la flama

Para reducir la posibilidad de encendido accidental o autoignición, los encendedores deben requerir una operación manual intencional para producir la flama. Esta operación debe estar de acuerdo con al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Un sistema en el que se requiere de una acción positiva de parte del usuario es requerida para generar y mantener la flama.
- b) Un sistema que requiera dos o más acciones, independientes por el usuario, para generar la flama.
- c) Un sistema que requiera una fuerza actuante igual a, o mayor que 15 N para generar la flama (véase figura 1 o figura 2).

La máxima altura de flama alcanzable por un encendedor debe estar limitada por preajuste o por el diseño del producto, o por ambos.

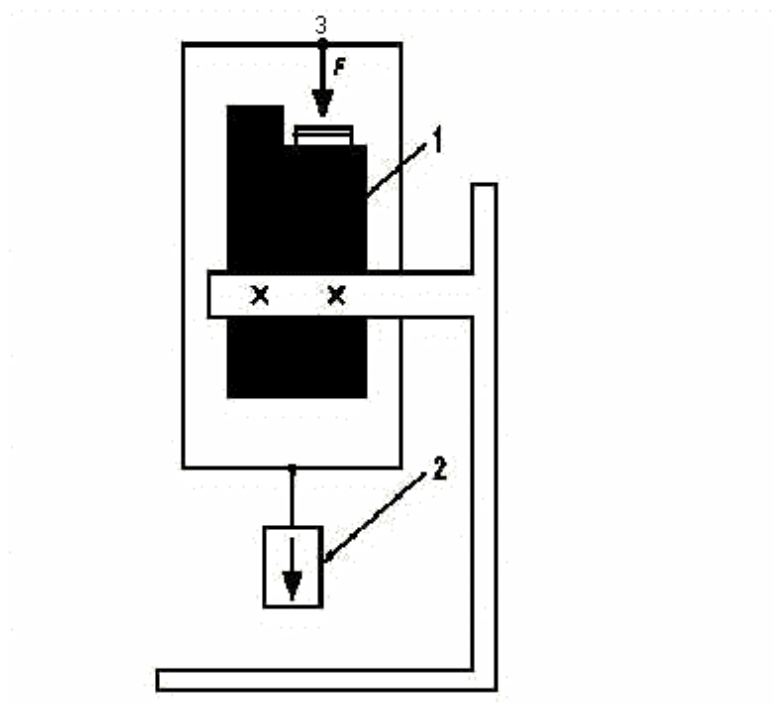
5.2 Altura de flama

La máxima altura de la flama especificada en esta Norma Oficial Mexicana se determina según el tipo de encendedor, que a continuación se describe:

5.2.1 Encendedores no ajustables

5.2.1.1 Los encendedores a prueba de viento, no ajustables, no deben ser capaces de producir una altura de flama más grande que 120 mm, cuando son probados de acuerdo con 7.1.

5.2.1.2 Los encendedores no ajustables y no a prueba de viento no deben ser capaces de producir una altura de flama más grande de 50 mm cuando son probados de acuerdo a 7.1.

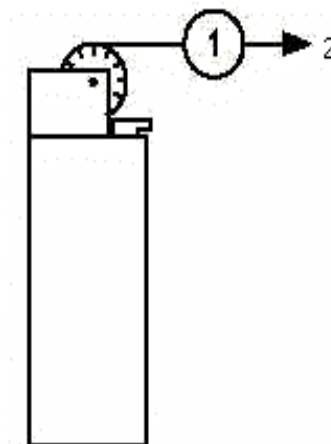


1 Encendedor

2 Masa

3 Fuerza actuante para generación de flama

Figura 1: Aplicación de generación de flama, con fuerza actuante como se especifica en 5.1 c)



1 Medidor de fuerza

2 Fuerza actuante para generación de flama

Figura 2: Aplicación de generación de flama, con fuerza actuante, como se especifica en 5.1 c), dispositivo rotatorio

5.2.2 Encendedores ajustables

Para encendedores ajustables, como está definido en 3.4, la máxima altura de flama que un usuario puede obtener bajo diferentes condiciones de uso debe cumplir con los siguientes requisitos cuando es probado de acuerdo a 7.1.

5.2.2.1 Los encendedores ajustables deben tener la altura de flama ajustada antes de llegar al usuario, de tal manera que el encendedor, cuando se utilice por primera vez (sin cambiar el ajuste), no produzca una altura de flama más grande que 100 mm cuando sea probado de acuerdo a 7.1.

5.2.2.2 Los encendedores ajustables no deben ser capaces de producir una altura de flama más grande de 120 mm, cuando sean ajustados deliberadamente por el usuario hasta el límite máximo de altura de flama diseñado por el fabricante, cuando es probado de acuerdo al inciso 7.1.

5.2.2.3 Los encendedores ajustables no deben ser capaces de producir una altura de flama mayor que 50 mm cuando sean ajustados a la altura mínima de flama posible, cuando sean probados de acuerdo al inciso 7.1.

5.2.2.4 Los encendedores de pipa de ajuste automático no deben producir una flama mayor a 100 mm en cualquier posición, cuando sean probados de acuerdo al inciso 7.1.

5.3 Ajuste de la altura de flama

Los encendedores ajustables, como están definidos en 3.4, deben requerir de una acción intencional de parte del usuario para aumentar o reducir la altura de flama, cuando sean usados de manera normal, los encendedores ajustables deben llevar una indicación mostrando la dirección del movimiento del mecanismo de ajuste requerido para producir una flama más alta o una más baja. Esto se verifica visualmente.

5.3.1 En los encendedores cuyo mecanismo de ajuste esté de acuerdo a 5.3.3 y 5.3.4, respectivamente, la dirección del movimiento puede estar permanentemente impresa o grabada en el encendedor, o puede ser de una naturaleza no permanente como una etiqueta o marbete autoadherible. Este marbete o etiqueta no permanente debe colocarse en el encendedor en la cercanía del mecanismo de ajuste y debe ser fácilmente visible y entendible.

5.3.2 En encendedores cuyo mecanismo de ajuste no esté de acuerdo a 5.3.3 y 5.3.4, la dirección del movimiento debe estar permanentemente impresa o grabada en el encendedor. Esto debe figurar en la cercanía del mecanismo de ajuste y debe ser fácilmente visible y entendible.

5.3.3 Los encendedores a gas que tengan movimiento rotatorio de los mecanismos del control de flama, aproximadamente en ángulo recto con respecto de la flama, deben funcionar como sigue:

- a) Cuando el mecanismo del control de flama está en la parte superior del encendedor y éste es sostenido de tal manera que la flama está orientada verticalmente hacia arriba, y el usuario está de frente al mecanismo del control de flama, moviendo el mecanismo a la izquierda debe producirse una reducción en la altura de flama. Esto se verifica visualmente.
- b) Cuando el mecanismo controlador de la flama esté en la base del encendedor, un movimiento en el sentido de las manecillas del reloj debe producir una reducción en la altura de la flama. Esto se verifica visualmente.

5.3.4 Para un encendedor a gas que requiera movimiento del mecanismo controlador de flama aproximadamente paralelo al eje de la flama, la altura de la misma debe reducir o aumentar de acuerdo con la dirección del movimiento. Esto se verifica visualmente.

5.3.5 Si el mecanismo controlador de la flama sobresale del cuerpo del encendedor debe requerir de una fuerza actuante de al menos 1 N aplicada sobre el intervalo completo de ajuste, en dirección tangencial (ver figura 3).

5.4 Resistencia a la expulsión de gotas y al flameo

El encendedor de gas como se define en 3.1.2, cuando es ajustado a la máxima altura de flama, no debe exceder la expulsión de gotas como está definido en 3.16, o flameo como está definido en 3.14, cuando es probado de acuerdo a 7.2.

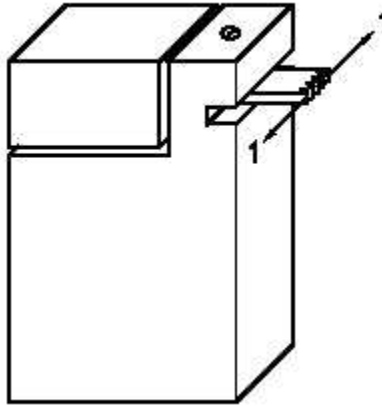
5.5 Extinción de flama

Cuando son extinguidos de la manera propuesta, por ejemplo cerrando una cubierta o liberando un botón o una palanca.

- a) Los encendedores no ajustables, a su ajuste permanente de altura de flama, cuando son probados de acuerdo a 7.3, no deben tener ninguna flama dentro de 2 s después de una acción de encendido de 10 s.
- b) Los encendedores ajustables cuando son probados de acuerdo a 7.3, no deben tener ninguna flama dentro de 2 s.

- 1) Después de encender durante 10 s cuando esté ajustado a una flama de 50 mm o a la máxima altura de flama que el ajuste permite si es más bajo que 50 mm.
- 2) Después de una encendida de 5 s cuando esté ajustada a la altura máxima de flama.

En el caso de los encendedores a gas que tengan cubiertas un encendido adicional de 2 s (por ejemplo encendido continuo) es aceptable si la flama, durante este periodo adicional de 2 s, no se extiende por encima de la cubierta. Esto se verifica visualmente.



1 Dirección de control de flama-fuerza actuante

Figura 3: Aplicación de la fuerza actuante para el control de la flama

5.6 Desplazamiento volumétrico

Los encendedores a gas, cuando son embarcados con combustible, deben tener la porción líquida de gas no mayor del 85% de la capacidad volumétrica de la cámara de combustible cuando sea probado de acuerdo con 7.6.

5.7 Acabado externo

Los encendedores no deben tener ejes filosos que puedan causar cortaduras accidentales o lesiones al usuario, cuando son usados o manejados de manera apropiada. Esto se verifica visualmente.

5.8 Compatibilidad con el combustible

Los componentes de los encendedores de combustible definidos en 3.1.1 y 3.1.2 que estén en contacto con el combustible recomendado por el fabricante, no deben deteriorarse o alterarse después de un contacto prolongado con el combustible, de tal manera que no cause fallas en el encendedor, en ninguno de los criterios indicados en esta Norma Oficial Mexicana o permita un escape de gas que exceda 15 mg/min, cuando son probados de acuerdo con el inciso 7.4.

5.9 Resistencia a la pérdida de combustible

5.9.1 Los encendedores de combustible líquido recargables que tengan una cámara sellada de combustible deben tener un tapón que prevenga la pérdida o la fuga de combustible cuando dicho tapón es instalado en el encendedor por el usuario de manera apropiada, cuando es probado de acuerdo con 7.5.

5.9.2 Los encendedores de gas recargables deben tener un depósito de combustible presurizado y la válvula de rellenado debe ser lo suficientemente segura para prevenir un escape de gas que exceda 15 mg/min. Cuando es probada de acuerdo al punto 7.5.

5.10 Resistencia a golpes o caídas

Sin perjudicar su subsiguiente operación segura, los encendedores deben ser capaces de resistir tres caídas separadas desde $1,5 \pm 0,1$ m hacia una superficie de concreto, realizadas de acuerdo con 7.7.

Sin la ruptura/fragmentación de la reserva de combustible, y

Sin la resultante de una ignición o un autoencendido sostenido, como está definido en 3.15.

Adicionalmente, para los encendedores a gas, el escape de gas no debe exceder 15 mg/min. En el caso de que la guarda se desprenda durante la prueba de caída, ésta puede ser reensamblada si esto puede

hacerse, y continuar con la prueba; los encendedores que cumplan este requisito y que sean operables de manera apropiada, deben ser capaces de cumplir todos los requisitos aplicables del punto 5.1 al 5.6.

5.11 Resistencia a las temperaturas elevadas

Los encendedores a gas y los encendedores de combustible líquido con un compartimento sellado lleno con combustible no absorbido, deben ser capaces de resistir una temperatura de 65°C durante 4 h, cuando sean probados de acuerdo con 7.8.

Los encendedores que cumplan este requisito y que sean aún operables de manera apropiada, deben ser capaces después de regresar a una temperatura ambiente de 23°C ± 2°C de cumplir todos los requisitos aplicables del punto 5.1 al 5.6.

5.12 Resistencia a la presión interna

Los encendedores a gas deben ser capaces de resistir una presión interna del doble de la presión de vapor a 55°C del combustible recomendado por el fabricante, cuando sean probados de acuerdo con 7.9.

5.13 Comportamiento del encendido

5.13.1 Encendedores de combustible líquido

Comportamiento del encendido en cualquier posición

Los siguientes tipos de encendedores deben ser capaces de resistir un tiempo de encendido de 5 s en cualquiera que sea la posición de la mano que los sostiene, sin evidencia de quemado o distorsión de componentes, que puedan causar una condición peligrosa:

- Encendedores de combustible líquido.
- Encendedores a gas de flama fija.
- Encendedores a gas de flama ajustable, ajustados a su altura de flama máxima.

5.13.2 En posición a 45°

Los siguientes tipos de encendedores deben ser capaces de resistir un tiempo de encendido de 10 s cuando sean sostenidos en posición tal que el extremo superior de la mecha o el orificio de la válvula del quemador forme un ángulo de 45° por debajo de la horizontal (ver figura 4), sin ninguna evidencia de encendido o distorsión de los componentes que puedan causar una condición peligrosa:

- Encendedores de combustible líquido.
- Encendedores a gas de flama fija.

Encendedores a gas de flama ajustable, con una altura de flama ajustada a 50 mm, o a la altura máxima de la flama que el ajuste permita, si es menor de 50 mm.

5.14 Resistencia al encendido cíclico

Los encendedores de combustible líquido, los encendedores no ajustables a gas ajustados a su altura permanente de flama, y los encendedores a gas, con la altura de flama ajustada a 50 mm, o a la altura máxima de flama que el ajuste permita si es más baja de 50 mm.

Deben ser capaces de resistir un tiempo de encendido de 20 s, repetido diez veces, cuando sean probados de acuerdo con 7.10.

Los encendedores que cumplan este requisito y que sean aún operables de la manera apropiada, deben ser capaces de cumplir todos los requisitos aplicables del punto 5.1 al 5.6.

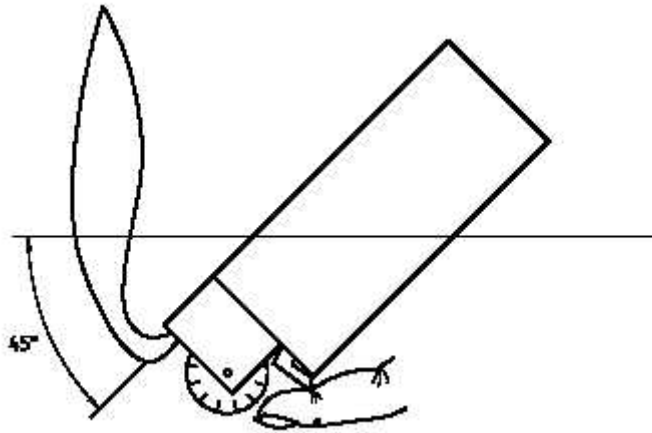


Figura 4: Posición del encendedor para la prueba de encendido indicada en 5.13.2

5.15 Resistencia al encendido continuo

Encendedores de combustible líquido,

Encendedores a gas de flama fija, ajustados a su altura de flama permanente, y

Encendedores a gas de flama ajustable con la altura de flama ajustada a 50 mm, o la altura máxima de flama que el ajuste permita si es más bajo que 50 mm, deben ser capaces de resistir un tiempo de encendido continuo de 2 min con la flama en una posición vertical, sin causar una condición peligrosa, cuando son probados de acuerdo con 7.11.

6. Muestreo

Para efectos oficiales, el muestreo está sujeto a las disposiciones reglamentarias de la inspección que se efectúa.

Cuando se requiera el muestreo para llevar a cabo la evaluación de la conformidad del producto conforme a esta NOM, éste debe estar sujeto a los procedimientos para la evaluación de la conformidad competencia de la Secretaría de Economía.

Para efectos de las pruebas, todos los encendedores deben ser nuevos.

7. Métodos de prueba

Para verificar las especificaciones de seguridad de encendedores objeto de esta Norma Oficial Mexicana, deben aplicarse los métodos de prueba descritos a continuación:

7.1 Medición de altura de flama

7.1.1 Equipo empleado

Tablero de material no inflamable, verticalmente soportado y marcado horizontalmente en incrementos de 5 mm, el tablero es ensamblado en una base y debe estar por lo menos a 25 mm del encendedor.

Cámara de protección contra el viento construida de material no inflamable.

7.1.2 Procedimiento

Las pruebas deben ser realizadas dentro de la cámara.

- a) Las muestras deben estar a $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos 10 h antes de realizar la medición de altura de flama.
- b) Colocar la muestra frente al tablero de medición, de tal forma que la flama esté en posición vertical hacia arriba.
- c) Accionar la muestra y determinar la altura de la flama, que es la distancia que hay del inicio hasta la punta de la flama, medir la altura indicada en el tablero después de 5 s de haber accionado la muestra.

7.1.3 Resultados

Registrar resultados de acuerdo a 5.2 y compararlos con la especificación.

7.2 Prueba de medición de expulsión de gotas y flameo

7.2.1 Equipo empleado

Visual

7.2.2 Procedimiento

- a) Estabilizar todas las muestras a $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos 10 h antes de la prueba.
Si los encendedores son de flama regulable, como se define en 3.4, ajustar la flama a su altura máxima.
- b) Accionar el encendedor y observar si existe la expulsión de gotas, como se define en 3.16, durante un tiempo de 5 s de encendido en cualquier posición de sostenimiento manual.

7.2.3 Resultado

Cualquier evidencia de expulsión de gotas ocasiona una falla, si el encendedor no tiene fallas, estabilizar la muestra por un tiempo mínimo de 5 min a $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ antes de continuar con el procedimiento c) y d).

Los encendedores para pipas, como se define en 3.6, no se someten a las pruebas indicadas en los incisos c) a g).

- c) Accionar el encendedor con la flama dirigida verticalmente hacia arriba.
- d) Observar la altura de flama e invertir el encendedor a un ángulo de 45° por debajo de la horizontal (véase figura 5), observando la altura de la flama durante el proceso y medir la altura como se indica en la figura 5. Dejar de accionar el encendedor y regresarlo a la posición vertical.

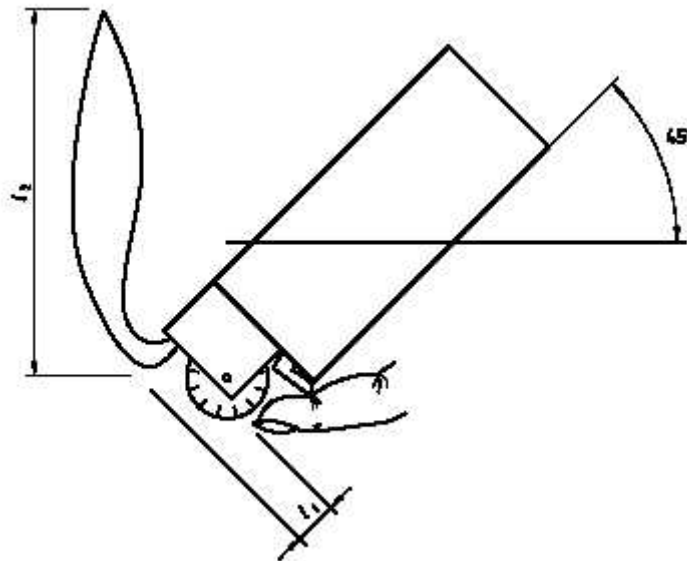
7.2.4 Resultado

En cualquier momento, un incremento en la altura de flama de más de 50 mm arriba del promedio durante 5 s, o una altura de flama máxima que exceda a un valor máximo de 50 mm para encendedores de flama fija y de 120 mm para encendedores de flama regulable, constituye falla.

Si el encendedor no falla, volver a estabilizar por un mínimo de 5 min a $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ antes de continuar con las pruebas e), f) y g).

- e) Invertir el encendedor por un periodo de 10 s.
- f) Regresar el encendedor de tal forma que la flama esté verticalmente hacia arriba y accionarlo.
- g) Observar la altura de la flama durante 5 s.

7.2.5 Resultado: cualquier variación en la flama que exceda 50 mm o exceda el máximo valor establecido en 5.2 se considera motivo de falla.



Altura de flama $L = L_1 + L_2$

Figura 5: Medición de altura de flama para la prueba de flameo descrita en 7.2.3

7.3 Prueba de extinción de flama

7.3.1 Equipo empleado

El mismo indicado en 7.1.1.

Se recomienda que la prueba sea realizada bajo condiciones de iluminación tenue o suave.

7.3.2 Procedimiento

- a) Estabilizar las muestras a $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$, por lo menos durante 10 h antes de realizar la prueba.
- b) Colocar un encendedor en el equipo medidor de altura de flama con la flama vertical hacia arriba.
- c) Accionar el encendedor y ajustar la altura de flama especificada en 5.5a) o 5.5b), según sea el caso.
- d) Dejar de accionar el encendedor, dejándolo enfriar por 1 min.
- e) Accionar el encendedor por periodos de tiempo especificados en 5.5a) o 5.5b) y dejar de accionarlo de manera normal.
- f) Medir y registrar cualquier encendido que ocurra después de la acción de extinción.

7.3.3 Resultados

Al quedar el encendedor con flama, excediendo el periodo de tiempo especificado en 5.5, se considera como falla.

7.4 Prueba de compatibilidad en el combustible

El propósito de esta prueba es determinar que los componentes del encendedor no sufren ningún deterioro al tener contacto con el combustible empleado por el fabricante.

Los encendedores empleados en las pruebas del punto 5.1 a 5.5 pueden emplearse para esta prueba.

7.4.1 Equipo empleado

Para encendedores con combustible líquido:

- * Un contenedor con sello hermético.

Para encendedores a gas:

- * Un dispositivo ventilado de temperatura, con una exactitud de $\pm 1^{\circ}\text{C}$ y con un intervalo de 35°C a 45°C .
- * Balanza analítica con sensibilidad de 0,1 mg.

Para ambos, un dispositivo ventilado para prevenir la acumulación de gas o vapor y capaz de mantener una temperatura de $40^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$.

7.4.2 Procedimiento

Para encendedores de combustible líquido:

- a) Llenar las muestras de acuerdo al método y con el combustible utilizado o recomendado por el fabricante.
- b) Colocar las muestras dentro del contenedor, con su cubierta y en la posición abierta.
- c) Llenar el contenedor con el combustible utilizado o recomendado por el fabricante, de tal forma que las muestras se sumerjan en el combustible, y sellar el contenedor.
- d) Estabilizar la temperatura a $40^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$.
- e) El contenedor permanece a la temperatura controlada de $40^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por 28 días en un dispositivo ventilado.
- f) Después de 28 días, remover el contenedor del dispositivo ventilado y las muestras del contenedor.
- g) Secar las muestras completamente.
- h) Rellenar las muestras de acuerdo al método y con el combustible utilizado o recomendado por el fabricante.
- i) Estabilizar su temperatura a $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos por 10 h.

7.4.3 Para encendedores a gas

- a) Estabilizar el dispositivo ventilado a $40^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$.

- b)** Colocar las muestras dentro del dispositivo ventilado por 28 días.
- c)** Después de 28 días sacar las muestras del dispositivo.
- d)** Estabilizar las muestras a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos por 10 h.
- e)** Determinar el peso, ya sea que las muestras permitieron un escape de gas mayor a 15 mg/min.

Para encendedores recargables a gas:

Si la muestra está vacía, rellenar de acuerdo con el método y con el combustible recomendado por el fabricante.

- f)** Determinar la pérdida de gas, por el peso final.

Para encendedores desechables:

Si la muestra está vacía se considera como falla.

7.4.4 Resultado

La fuga de gas mayor a 15 mg/min se considera motivo de falla.

Los encendedores que aún operen deben cumplir con los requisitos indicados en los incisos 5.1 al 5.6.

La reproducibilidad de esta prueba es dependiente en el historial de vida de las muestras y por eso debe ser realizada con encendedores nuevos.

7.5 Prueba de resistencia a la pérdida de combustible por rellenado

El propósito de esta prueba es asegurar que no existe degradación o fuga de combustible en el sello de los encendedores.

7.5.1 Equipo empleado

Para encendedores a gas recargables:

Una balanza analítica con una sensibilidad de 0,1 mg.

7.5.2 Procedimiento

7.5.2.1 Para encendedores de combustible líquido

- a)** Remover el tapón del orificio de rellenado de los encendedores que tienen el depósito de combustible sellado.
- b)** Llenar el depósito de acuerdo con el método y con el combustible recomendado por el fabricante.
- c)** Volver a colocar el tapón del orificio de rellenado, limpiar y secar el encendedor.
- d)** Observar fugas del combustible en el área del tapón.

7.5.2.1.1 Resultado

Cualquier evidencia de fuga constituye una falla.

7.5.2.2 Para encendedores a gas recargables

- a)** Vaciar el depósito del encendedor y rellenarlo de acuerdo con el método y con el combustible recomendado por el fabricante.
- b)** Determinar por peso si el encendedor tiene un escape de gas mayor a 15 mg/min.
- c)** Para verificar que la válvula no falle, repetir esta operación por veinte veces, con un tiempo de reposo de 5 min entre cada recarga, cualquier evidencia de fuga constituye falla.

7.5.2.2.1 Resultado

Un escape de gas mayor del especificado constituye falla.

7.6 Prueba de desplazamiento volumétrico

El propósito de la prueba es determinar la cantidad de desplazamiento volumétrico de la porción líquida de la capacidad volumétrica relativa del combustible en el depósito. Los encendedores de combustible líquido, tal como se definen en el inciso 3.1.1, no se someten a esta prueba.

7.6.1 Equipo empleado

Balanza analítica con una sensibilidad de 0,1 mg.

7.6.2 Procedimiento

- a) Estabilizar la muestra a la temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos por 10 h.
- b) Determinar el peso del combustible, pesando un encendedor nuevo, extraer el combustible y repesar el encendedor vacío después de 30 min.
- c) Calcular el volumen (V1) del combustible líquido, usando la densidad del combustible a $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$.

$$V1 = \frac{\text{Masa del combustible (g)}}{\text{Densidad del combustible } 23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C g/cm}^3}$$

Nota: Si el tipo de combustible y formulación no son conocidos, utilizar el valor de $0,54 \text{ g/cm}^3$ para la densidad.

- d) Barrenar un agujero no mayor a 6 mm en el depósito del combustible y pesar el encendedor.
- e) Llenar el recipiente con agua destilada a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$, usando una jeringa u otro dispositivo, asegurando que no existan burbujas de aire dentro del depósito.
- f) Pesar el encendedor con el agua.
- g) Determinar la masa del agua, restando el peso del encendedor vacío (d), menos el peso del encendedor con agua (f), o por la medición de cantidad de agua requerida para llenar el depósito del encendedor, o por otros medios convenientes.
- h) Calcular el volumen del depósito V0 como sigue:

$$V0 = \frac{\text{Masa de agua (g)}}{\text{Densidad del agua } 23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C g/cm}^3}$$

Dependiendo del diseño de la parte superior del encendedor y de la forma del depósito (tamaño, forma y espesor de las paredes), debe ser barrenado un agujero hacia adentro del depósito de combustible, en un lugar en donde facilite la liberación de aire atrapado durante el llenado (7.6.2 e). Si el agujero es usado, entonces pesar el encendedor después del barrenado y realizar los cálculos de acuerdo a 7.6.2 g).

7.6.3 Resultado

Un valor V1/V0 mayor que 0,85 se considera falla.

7.7 Prueba de caída

El propósito de la prueba es verificar que el encendedor resista el impacto ante caídas que puedan ocurrir durante su uso.

7.7.1 Equipo empleado

- Superficie de concreto.
- Dispositivo de medición para marcar una altura de $1,5 \text{ m} \pm 0,1 \text{ m}$.
- Balanza analítica con una sensibilidad de 0,1 mg, si el gas que escapa es medido por más de 1 min o 1 mg si el gas que escapa es medido por más de 10 min.

7.7.2 Procedimiento

Para cada tipo de encendedor realizar la prueba de caída en dos muestras diferentes.

Muestra 1: El encendedor debe ser estabilizado a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos por 10 h.

Para encendedores con flama regulable, la flama debe estar a la altura máxima.

Muestra 2: El encendedor debe mantenerse a una temperatura de $-10^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por 24 h y posteriormente estabilizarlo a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos durante 10 h.

Para encendedores con flama regulable, la altura de flama debe ajustarse a 50 mm como máximo.

Los encendedores empleados en las pruebas indicadas en el punto 5 pueden emplearse en la prueba de caída.

- a) Dejar caer la muestra libremente desde una altura de $1,5 \text{ m} \pm 0,1 \text{ m}$ sobre la superficie de concreto, en cada una de las siguientes orientaciones:
 - 1) Con la base hacia abajo
 - 2) Con la base hacia arriba
 - 3) Horizontalmente

Los encendedores con cubierta deben tenerla cerrada durante esta prueba.

7.7.3 Para encendedores de combustible líquido

- b)** Observar la muestra durante cada caída, verificando la ausencia de rupturas o falla en la acción de encendido.

7.7.4 Para encendedores a gas

- b)** Observar la muestra durante cada caída, verificando la ausencia de rupturas o falla en la acción de encendido.

Resultado:

La ruptura, fragmentación o falla en la acción de encendido se considera como falla.

- c)** Dentro del periodo de 5 min después de las 3 caídas, determinar por peso que el gas perdido no exceda 15 mg/min.

7.7.5 Resultados

Si la pérdida de gas excede el valor especificado se considera como falla. Todos los encendedores que no fallen en las pruebas de b) y c), y que son aún operables, deben someterse a los requisitos de los incisos 5.1 al 5.6.

7.8 Prueba de temperatura elevada

El propósito de esta prueba es determinar la resistencia del recipiente del combustible, incluyendo el sello, al someter el encendedor a altas temperaturas, sin que el depósito se dañe y sin dañar el mecanismo de operación del encendedor.

7.8.1 Equipo empleado

- Dispositivo ventilado para prevenir la acumulación de gases y además ser capaz de mantener una temperatura de $65^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$.
- Dispositivo para medir la temperatura entre $\pm 2^{\circ}\text{C}$.
- Balanza analítica con sensibilidad de 0,1 mg.

7.8.2 Procedimiento

Los encendedores empleados con las especificaciones del punto 5.1 a 5.5 pueden ser empleados en esta prueba.

- a)** Estabilizar el dispositivo, manteniendo la temperatura a $65^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$.
- b)** Colocar la muestra dentro del dispositivo por lo menos durante 4 h.
- c)** Después de 4 h remover las muestras y estabilizarlas a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$, por lo menos durante 10 h.

Después de la estabilización:

7.8.2.1 Para encendedores de combustible líquido

Si el encendedor está vacío, rellenarlo de acuerdo al método y con el combustible recomendado por el fabricante.

7.8.2.2 Para encendedores a gas

Para encendedores recargables a gas:

Determinar por peso si la pérdida de gas excede 15 mg/min. Si el encendedor está vacío, rellenarlo de acuerdo con el método y con el combustible recomendado por el fabricante.

Determinar por peso la pérdida de gas.

Para encendedores desechables a gas:

Si el encendedor está vacío se considera falla.

7.8.3 Resultado

Si el gas perdido excede 15 mg/min se considera falla.

Todos los encendedores aún operables se someten a las pruebas especificadas en los incisos 5.1 al 5.6.

7.9 Prueba de presión interna

El propósito de esta prueba es determinar la resistencia de una reserva de combustible o un recipiente de combustible, incluyendo sus cierres para resistir alta presión anormal interna, esto se aplica únicamente para los encendedores a gas.

7.9.1 Muestras de prueba

Las muestras deben ser encendedores nuevos, los cuales han sido drenados y llenados y están libres de daños en el mecanismo. Los encendedores empleados con las especificaciones descritas en los incisos 5.1 a 5.5 pueden emplearse en esta prueba.

7.9.2 Equipo empleado

Cualquier dispositivo capaz de producir una presión interna de 2 MPa.

7.9.3 Procedimiento

- a) Realizar la prueba a una temperatura ambiente $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$.
- b) Someter la muestra a una presión de dos veces la presión de vapor a 55°C del combustible recomendado por el fabricante, con un incremento en la presión que no exceda de 69 kPa/s.
- c) Observar si existe una caída de presión durante el transcurso de la prueba.

7.9.4 Resultados

Cualquier evidencia de una caída de presión constituye una falla.

7.10 Prueba de tiempo de encendido cíclico

El propósito de esta prueba es determinar la habilidad de un encendedor para resistir el tiempo de encendido de 20 s, repitiendo 10 veces con un periodo de descanso de 5 min entre cada acción de encendido, sin deteriorar la subsiguiente operación segura.

Los encendedores empleados en las pruebas de las especificaciones descritas en el punto 5 pueden emplearse en esta prueba.

7.10.1 Procedimiento

7.10.1.1 Para encendedores de combustible líquido y encendedores a gas de flama fija:

- a) Probar con la flama a una altura permanente.
- b) Estabilizar las muestras a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos por 10 h.
- c) Realizar la acción de encendido de la muestra con el quemador colocado, permitiendo que el gas escape verticalmente hacia arriba, por un tiempo de 20 s.
- d) Mantener el encendedor apagado por un tiempo de 5 min.
- e) Repetir la operación de c) y d) nueve veces más, haciendo un total de 10 ciclos.
- f) Estabilizar las muestras a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos por 10 h.

Los encendedores aún operables deben cumplir con las especificaciones de los incisos 5.1 al 5.6.

7.10.1.2 Para encendedores a gas con flama regulable:

- a) Fijar la altura de flama a 50 mm o la altura máxima de flama para encendedores cuya altura máxima sea de 50 mm.
- b) Estabilizar las muestras a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos por 10 h.
- c) Realizar el encendido de la muestra con el quemador colocado, permitiendo que el gas escape verticalmente hacia arriba, por un tiempo de 20 s.
- d) Mantener el encendedor apagado por un tiempo de 5 min.
- e) Repetir la operación de c) y d) nueve veces más, haciendo un total de 10 ciclos.
- f) Estabilizar las muestras a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos por 10 h.

Los encendedores aún operables deben cumplir con las especificaciones de las pruebas del punto 5.1 al 5.6.

7.11 Prueba de encendido continuo

El propósito de esta prueba es determinar la habilidad de los encendedores de resistir la acción de encendido continuo durante 2 min, sin causar condición insegura.

Los encendedores utilizados en la prueba para los requisitos 5.1 al 5.5 pueden ser usados para esta prueba de encendido.

7.11.1 Equipo empleado

Dispositivo construido de materiales no inflamables (cámara de operación).

7.11.2 Procedimiento

7.11.2.1 Para encendedores de combustible líquido y encendedores de gas con flama fija:

- a) Probar con la flama a su altura permanente.
- b) Estabilizar las muestras a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos 10 h.
- c) Accionar la muestra de tal forma que la flama esté verticalmente hacia arriba, con un tiempo de encendido de 2 min.

Verificar resultado conforme al inciso 7.11.3.

7.11.2.2 Para encendedores de flama regulable

- a) Fijar la altura de flama a 50 mm o la altura máxima si el ajuste es menor de 50 mm.
- b) Estabilizar las muestras a una temperatura de $23^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$ por lo menos 10 h y posteriormente accionar la muestra con el quemador permitiendo que el gas escape verticalmente hacia arriba, con un tiempo de encendido de 2 min.

7.11.3 Resultados

En apariencia, si durante la prueba:

- Continúa encendido cualquier componente.
- Hay explosión en los componentes de la válvula.
- Hay daños en el recipiente del combustible con o sin flama.

Es considerado falla.

Los encendedores empleados en esta prueba no deben ser empleados en otras pruebas.

8. Información comercial

8.1 En el producto

8.1.1 Los encendedores desechables y recargables, deben llevar adherida o impresa en forma clara y colocada visiblemente y en idioma español como mínimo, la siguiente información:

- a) No se deje al alcance de los niños.
- b) No exponerlo a más de 50°C o a los rayos del sol.
- c) No perforarlo o exponerlo al fuego.
- d) Marca registrada y/o símbolo del fabricante.
- e) La leyenda o símbolo de "Hecho en México" o, en su caso, país de origen.
- f) Contraseña oficial, de acuerdo con la NOM-106-SCFI-2000 (véase 2, Referencias) vigente.

8.2 En el empaque

Cuando los encendedores, motivo de la presente Norma Oficial Mexicana, se comercialicen con empaque, éste debe llevar adherida o impresa en forma clara y permanente la información requerida por la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SCFI-1993 como mínimo, así como:

8.2.1 Leyendas precautorias

- No se deje al alcance de los niños.
- No exponerlo a más de 50°C o a los rayos del sol.
- No perforarlo o exponerlo al fuego.

8.2.2 Información comercial:

- a) Razón social del fabricante o importador.
- b) Domicilio fiscal y teléfono del fabricante o importador.

- c) Contraseña oficial, de acuerdo con la NOM-106 SCFI-2000 (véase 2, Referencias).
- d) País de origen.
- e) RFC del fabricante o importador.
- f) Marca o símbolo del fabricante o importador.

8.3 Embalaje

Los encendedores, motivo de la presente Norma Oficial Mexicana, deben estar protegidos de tal forma que no accionen sus dispositivos y no se deterioren por golpes en su manejo. Además, deben cumplir con la simbología requerida en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT-2000 (véase 2, Referencias).

8.4 Instructivo de uso

Para encendedores recargables, debe incluirse un instructivo de uso en idioma español, incluyendo el procedimiento de recargado del combustible y el reemplazo de piedra.

Cuando se ofrezca la garantía, ésta debe ser en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

9. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana debe llevarse a cabo por personas acreditadas y aprobadas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

10. Vigilancia

La vigilancia y verificación de lo dispuesto en esta Norma Oficial Mexicana, estará a cargo de la Secretaría de Economía, de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Administración General de Aduanas, conforme a sus atribuciones legales correspondientes.

11. Bibliografía

11.1 ISO-9994 Lighters-Safety Specification.

11.2 ISO/IEC GUIDE 50 Safety Aspects-Guidelines for Child Safety.

11.3 ISO/IEC GUIDE 51 SAFETY Aspects-Guidelines for their inclusion in standards.

11.4 Part 1145.16 Lighters hat are intended for igniting smodin materials and that can be operated by children: risks of death or injury-Code of Federal Regulations-USA.

Title 16-Comercial practices-Part 1210-Safety standard for cigarette lighters-Code of Federal Regulations-USA.

Part 1145.17-Multi-purpose lighters that can be operated by children, RISKS OF DEATH OR INJURY-Code of Federal Regulations-USA.

Title 16-Comercial Practices-Part 1212-Safety standard for multi-Purpose lighters-Code of Federal Regulations-USA.

11.5 ASTM F-400 Standard Consumer Safety Specification for Ligthers.

12. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Oficial Mexicana concuerda parcialmente con la Norma Internacional ISO 9994 Ligthers - Safety Specification.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Esta Norma Oficial Mexicana cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-090-SCFI-1994, Encendedores portátiles, desechables y recargables-Especificaciones de seguridad, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de enero de 1996.

México, D.F., a 12 de noviembre de 2004.- El Director General de Normas, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 26/2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 26/2004

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes, por término de vigencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 fracción I de la citada Ley Minera, resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno que legalmente hayan amparado los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
204402	ENSENADA, B.C.	6332	CEDROS FRACCION I	28036.634	ENSENADA	B.C.
206282	ENSENADA, B.C.	6457	HIBA	345	ENSENADA	B.C.
206482	ENSENADA, B.C.	6463	TRES AMIGOS FRACC. II	2.0885	ENSENADA	B.C.
211925	ENSENADA, B.C.	4/2.4/1727	LA MILLA	390	ENSENADA	B.C.
208042	ENSENADA, B.C.	6287	CUCAPA 2	100	MEXICALI	B.C.
208320	LA PAZ, B.C.S.	375	LA BANDERILLA	685.5462	COMONDU	B.C.S.
			LOTE NO. 3 SAN JUAN DE LA COSTA	50.2781	LA PAZ	
204415	EX-SANTA ROSALIA, B.C.S.	319				B.C.S.
204420	EX-SANTA ROSALIA, B.C.S.	333	LOTE 5 SAN JUAN DE LA COSTA	1203.4788	LA PAZ	B.C.S.
			LOTE NO. 6 SAN JUAN DE LA COSTA	22	LA PAZ	B.C.S.
205080	EX-SANTA ROSALIA, B.C.S.	347				B.C.S.
206778	LA PAZ, B.C.S.	349	SALOMON	200	LA PAZ	B.C.S.
207598	EX-SABINAS, COAH.	8189	EL SECO	688	ALLENDE	COAH.
207599	EX-SABINAS, COAH.	8193	EL ZARCO	800	ALLENDE	COAH.
203013	EX-SABINAS, COAH.	7825	MINERA SAN JUAN	50	CASTAÑOS	COAH.
206580	EX-SABINAS, COAH.	8095	LAS MONICAS	1918.7341	CASTAÑOS	COAH.
207230	EX-SABINAS, COAH.	7/1.123/815	LA MONARCA II-A	26927.6027	CASTAÑOS	COAH.
205750	EX-SABINAS, COAH.	8157	SAN MARCOS	155	CUATROCIENEGAS	COAH.
206830	EX-SABINAS, COAH.	8140	MELINA	49.691	CUATROCIENEGAS	COAH.
208149	EX-SABINAS, COAH.	8233	GILSA	500	ESCOBEDO	COAH.
214053	SALTILLO, COAH.	14283	ISAAC	2742.4265	GUERRERO	COAH.
205851	EX-TORREON, COAH.	19469	GRANADA	15.7239	MATAMOROS DE LA LAGUNA	COAH.
206088	EX-SABINAS, COAH.	8165	SANTA MARIA	418.5042	MUZQUIZ	COAH.
205073	SALTILLO, COAH.	13849	EL AS	400	PARRAS	COAH.
206072	SALTILLO, COAH.	13889	LAS BRUJAS	470	RAMOS ARIZPE	COAH.
206073	SALTILLO, COAH.	13962	AMPLIACION ULTRALITA 3	18	SALTILLO	COAH.
203100	COLIMA, COL.	4120	EL JAGUAR	200	COLIMA	COL.
207215	GUADALAJARA, JAL.	14702	EL PRIMO I	526.2392	COQUIMATLAN	COL.
206349	COLIMA, COL.	2	LA LIMA	50	IXTLAHUACAN	COL.
206446	GUADALAJARA, JAL.	14663	TAMARA DOS	371	IXTLAHUACAN	COL.
206458	COLIMA, COL.	0001	MARCO ANTONIO	90	TECOMAN	COL.
206414	CHIHUAHUA, CHIH.	23938	EL BERRENDO	91	AHUMADA	CHIH.
206451	CHIHUAHUA, CHIH.	23955	LOS NUEVOS LAMENTOS	3986	AHUMADA	CHIH.
206476	CHIHUAHUA, CHIH.	24254	EL CORALILLO	20	AHUMADA	CHIH.
192348	CHIHUAHUA, CHIH.	21993	SAGNITE II	101.3497	ALDAMA	CHIH.
205952	CHIHUAHUA, CHIH.	23438	LA VELADORA	150	ALDAMA	CHIH.
203943	CHIHUAHUA, CHIH.	20232	RANFER No. 1	82.4497	ASCENSION	CHIH.
205077	EX-BATOPILAS, CHIH.	2447	LIBERTAD	10303.4439	BATOPILAS	CHIH.
204170	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	2587	CINCO ESTRELLAS	500	CHINIPAS	CHIH.
204910	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	2577	TRES ESTRELLAS	409.9716	CHINIPAS	CHIH.
205240	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	2588	AMPL. TRES ESTRELLAS	259.297	CHINIPAS	CHIH.
207450	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	2662	GARFIA FRACCION 1	1.7642	GUAZAPARES	CHIH.
205953	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13821	LA ESCONDIDA	500	JIMENEZ	CHIH.
206373	CHIHUAHUA, CHIH.	23405	LA PROMESA	36	MADERA	CHIH.
206413	CHIHUAHUA, CHIH.	23574	PARAPETOS	20	MADERA	CHIH.
206494	CHIHUAHUA, CHIH.	24031	SAN IGNACIO	250	MADERA	CHIH.
206471	CHIHUAHUA, CHIH.	23965	VIRGEN DE GUADALUPE	100	TEMOSACHIC	CHIH.
201318	EX-TORREON, COAH.	19230	LA ROCA	499.2524	CUENCAME	DGO.
215293	EX-TORREON, COAH.	2/1.121/2012	SALADILLO 3 C	4100	CUENCAME	DGO.
206513	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13802	LA ESTRELLA	44.0705	EL ORO	DGO.

205361	DURANGO, DGO.	21984	LA GLORIA	1954	GUANACEVI	DGO.
206160	DURANGO, DGO.	22114	ESCOBAR	29.8833	GUANACEVI	DGO.
205891	EX-TORREON, COAH.	19466	MINA SAN JUAN	69.9076	LERDO	DGO.
205893	EX-TORREON, COAH.	19487	VENUS FRACCION B	0.0864	MAPIMI	DGO.
204563	DURANGO, DGO.	21888	EL PINO 94	72	MEZQUITAL	DGO.
205741	DURANGO, DGO.	21971	DUR-CAL	50384.8676	SAN DIMAS	DGO.
206304	DURANGO, DGO.	22104	AMPLIACION LA REPUBLICANA	40	TAMAZULA	DGO.
206142	DURANGO, DGO.	21965	LA LUPITA	186.623	TOPIA	DGO.
205732	CHILPANCINGO, GRO.	8304	NATIVIDAD	400	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	GRO.
214496	CHILPANCINGO, GRO.	5/2.4/545	APAXTLA 4	2830	APAXTLA	GRO.
204145	CHILPANCINGO, GRO.	8109	EL BRAZIL	63	COYUCA DE CATALAN	GRO.
205744	CHILPANCINGO, GRO.	8327	EL JARIYAL	100	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	GRO.
207757	CHILPANCINGO, GRO.	8440	AMPLIACION A EL JARIYAL	452.391	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	GRO.
204560	CHILPANCINGO, GRO.	8251	SAN AGUSTIN	998.2099	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	GRO.
204736	CHILPANCINGO, GRO.	8291	STA. FE II	19656.0676	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	GRO.
204851	CHILPANCINGO, GRO.	8248	STA. FE	3012.8802	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	GRO.
205091	CHILPANCINGO, GRO.	8292	SAN JUDAS TADEO	39839.2858	SAN MIGUEL TOTOLAPAN	GRO.
204665	CHILPANCINGO, GRO.	8290	SELMA	1000	TLACOACHISTLAHUACA	GRO.
205547	CHILPANCINGO, GRO.	8311	SANTA CECILIA	60	TLACOAPA	GRO.
204852	CHILPANCINGO, GRO.	8250	SAN MARTIN	2000	ZAPOTITLAN TABLAS	GRO.
207192	CHILPANCINGO, GRO.	8446	TARIMO	1000	ZIRANDARO	GRO.
205973	GUANAJUATO, GTO.	8592	LA LUZ	196	ATARJEA	GTO.
206813	GUANAJUATO, GTO.	8796	LA ESPERANZA	1.1254	GUANAJUATO	GTO.
205656	GUANAJUATO, GTO.	8671	KABAH	1490.0579	LEON	GTO.
205984	GUANAJUATO, GTO.	8604	EL GORDO	392.75	LEON	GTO.
205911	GUANAJUATO, GTO.	8675	NUEVO POZOS	13997.2029	SAN LUIS DE LA PAZ	GTO.
206081	GUANAJUATO, GTO.	8606	LILIA 1	212.485	VICTORIA	GTO.
174814	MEXICO, D.F.	6147	PLOMOSAS	500	JACALA DE LEDEZMA	HGO.
205918	MEXICO, D.F.	7976	EL MIRADOR	200	PACULA	HGO.
206370	MEXICO, D.F.	7797	JILIAPAN 1	15	PACULA	HGO.
206560	MEXICO, D.F.	7812	JILIAPAN 15	2744	PACULA	HGO.
203695	GUADALAJARA, JAL.	14267	SAN ANTONIO	5557.4361	AMECA	JAL.
204296	GUADALAJARA, JAL.	14417	AZUL 1	2998.6075	AMECA	JAL.
205924	GUADALAJARA, JAL.	14506	EL GAVILAN	992.844	EJUTLA	JAL.
203632	GUADALAJARA, JAL.	14367	GUACHINANGO	9122.2495	GUACHINANGO	JAL.
189576	GUADALAJARA, JAL.	13257	EL POPOCATEPETL	28	LAGOS DE MORENO	JAL.
203159	GUADALAJARA, JAL.	14308	LA ESPERANZA	26.533	MAGDALENA	JAL.
207962	GUADALAJARA, JAL.	14617	ANA	700	MASCOTA	JAL.
204299	GUADALAJARA, JAL.	14419	RUTH FRACCION II	150	SAN MARTIN HIDALGO	JAL.
206362	GUADALAJARA, JAL.	14534	BRONCO 1	14013.2414	TALPA DE ALLENDE	JAL.
206443	GUADALAJARA, JAL.	14621	SABANA	65	TALPA DE ALLENDE	JAL.
206457	GUADALAJARA, JAL.	14730	SABANA 2	495	TALPA DE ALLENDE	JAL.
206478	GUADALAJARA, JAL.	14669	SAN CUART	100	TECALITLAN	JAL.
205588	GUADALAJARA, JAL.	14430	PIEDRA CHINA	540	TECHALUTA	JAL.
205923	GUADALAJARA, JAL.	14504	LAS CRUCES	20	TEQUILA	JAL.
206846	GUADALAJARA, JAL.	14746	LA FORTUNA	384	VILLA PURIFICACION	JAL.
205724	EX-ARTEAGA, MICH.	2877	ANGELES	3481.0413	ARTEAGA	MICH.
206117	MEXICO, D.F.	7770	LAGUNA 2	800	AMACUZAC	MOR.
205939	MEXICO, D.F.	7999	MINA LA GEMA	100	TEPALCINGO	MOR.
206051	MONTERREY, N.L.	14087	LA YUYA	51.9665	ARAMBERRI	N.L.
205853	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19086	ADRIAN	70	DOCTOR ARROYO	N.L.
206069	MONTERREY, N.L.	14185	EL TESORO	20	GALEANA	N.L.
206746	MONTERREY, N.L.	14200	LA ESTRELLA FRACCION II	1.5449	GALEANA	N.L.
206789	MONTERREY, N.L.	14201	EL HUNDIDO FRACCION IV	13.3001	GALEANA	N.L.
206790	MONTERREY, N.L.	14201	EL HUNDIDO FRACCION V	26.3064	GALEANA	N.L.
207265	MONTERREY, N.L.	14336	LA ESPERANZA	500	GALEANA	N.L.
206366	MONTERREY, N.L.	14165	LA HERRADURA	180	MINA	N.L.
206273	TEPIC, NAY.	6315	SOL	181.1702	AMATLAN DE CAÑAS	NAY.
205875	TEPIC, NAY.	6245	CANADA	200	HUAJICORI	NAY.
205956	TEPIC, NAY.	6183	EL AMIGO DE TODOS	770	HUAJICORI	NAY.
206784	TEPIC, NAY.	6354	EL INDIO FRACC. II	6.8473	HUAJICORI	NAY.
206785	TEPIC, NAY.	6354	EL INDIO FRACC. I	3.1527	HUAJICORI	NAY.
205822	TEPIC, NAY.	6261	EL TIZATE FRACC. I	22	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
205823	TEPIC, NAY.	6261	EL TIZATE FRACC. II	17.4541	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
206804	TEPIC, NAY.	6355	LAS LUMBRES 3 FRACC. III	0.1534	TECUALA	NAY.
205975	TEPIC, NAY.	6202	SAN PABLO FRACC. I	4.4072	XALISCO	NAY.
205976	TEPIC, NAY.	6202	SAN PABLO FRACC. II	1.0801	XALISCO	NAY.
206612	TEPIC, NAY.	6123	STA. EDUWIGES TRES	2.6912	XALISCO	NAY.
205097	OAXACA, OAX.	9388	FE Y ESPERANZA	793.9606	SILACAYOAPAN	OAX.
205919	MEXICO, D.F.	7980	AMPL. MINA LA LAJA	420	ACTEOPAN	PUE.
205950	MEXICO, D.F.	7988	J.R.A.	100	ATZALA	PUE.
206380	MEXICO, D.F.	7701	PIEDRA BLANCA	20.8765	SANTA INES AHUATEMPAN	PUE.
206110	MEXICO, D.F.	8004	CANDI	300	TEPEYAHUALCO	PUE.

205917	MEXICO, D.F.	7975	LA JOSEFINA	50	XICOTEPEC	PUE.
205221	QUERETARO, QRO.	15084	LA ZARZA	926.0641	JALPAN DE SERRA	QRO.
205914	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19123	AMPLIACION LA TRINA	150	AQUISMON	S.L.P.
206163	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19130	LA PENA	400	CHARCAS	S.L.P.
207675	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19140	SAN MIGUEL	500	CHARCAS	S.L.P.
205995	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19131	LA ESTRELLA	621	VILLA HIDALGO	S.L.P.
205994	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	19116	LA FE	100	ZARAGOZA	S.L.P.
205858	CULIACAN, SIN.	9307	LOMA SACA DE AGUA	200	BADIRAGUATO	SIN.
206077	CULIACAN, SIN.	9316	ARGENTITA	6.5057	CONCORDIA	SIN.
206149	CULIACAN, SIN.	9575	SAN JOSE 2	140	CONCORDIA	SIN.
207679	CULIACAN, SIN.	9661	GUADALUPE	500	CONCORDIA	SIN.
208050	CULIACAN, SIN.	9616	LOS PRIMOS	500	CONCORDIA	SIN.
205768	CULIACAN, SIN.	9594	TOMINIL	2323.46	COSALA	SIN.
205910	CULIACAN, SIN.	9576	AMPL. EL PINO	371	COSALA	SIN.
206290	CULIACAN, SIN.	9609	AMP. EL ZAPOTE	158	COSALA	SIN.
205899	CULIACAN, SIN.	9322	LA ROSITA	75.0011	CULIACAN	SIN.
205900	CULIACAN, SIN.	9607	LA GLORIA	252	CULIACAN	SIN.
206167	CULIACAN, SIN.	9622	MINA LAS TAPIAS	320	CULIACAN	SIN.
204808	CULIACAN, SIN.	9247	MONTES CLAROS	3229.1783	EL FUERTE	SIN.
206130	CULIACAN, SIN.	9354	MARIA DOLORES	100	ELOTA	SIN.
206300	CULIACAN, SIN.	9618	EL CALICANTE	100	SAN IGNACIO	SIN.
207710	CULIACAN, SIN.	9796	LA CAÑA	700	SAN IGNACIO	SIN.
208000	CULIACAN, SIN.	9797	ESPIRITU SANTO	600	SAN IGNACIO	SIN.
205770	CULIACAN, SIN.	9610	EL REAL 3	3417.8431	SINALOA	SIN.
206298	CULIACAN, SIN.	9611	FINISTERRE 2	100	SINALOA	SIN.
206677	HERMOSILLO, SON.	19798	LA LUPITA	100	ACONCHI	SON.
206333	HERMOSILLO, SON.	20084	LALO	100	AGUA PRIETA	SON.
206227	EX-ALAMOS, SON.	7066	ALAMO VEINTIUNO	176.1622	ALAMOS	SON.
206799	HERMOSILLO, SON.	20230	SAN MARTIN	100	ALTAR	SON.
204458	EX-CUMPAS, SON.	11201	LA MONJA	518	ARIZPE	SON.
206363	HERMOSILLO, SON.	20217	DOS HERRADURAS	50	BANAMICHI	SON.
206105	HERMOSILLO, SON.	20077	TOCAPUCHI	100	BAVIACORA	SON.
206316	HERMOSILLO, SON.	20191	TOCAPUCHI 2	94	BAVIACORA	SON.
206716	EX-CUMPAS, SON.	11234	LA CHIRIPA	98.1944	BAVIACORA	SON.
206518	EX-ALTAR, SON.	10192	EL PARAISO	116318.7	CABORCA	SON.
207378	EX-ALTAR, SON.	10908	ORLANDO	552	CABORCA	SON.
205876	EX-CANANEA, SON.	3734	SANTA FE	50	CANANEA	SON.
205877	EX-CANANEA, SON.	3759	SANTA FE 1	50	CANANEA	SON.
204888	HERMOSILLO, SON.	18302	REY V	1502.1779	CUCURPE	SON.
206001	HERMOSILLO, SON.	20087	XOCHI	500	CUMPAS	SON.
206699	HERMOSILLO, SON.	20207	EL INDIO	80	CUMPAS	SON.
205997	HERMOSILLO, SON.	20036	ALEX	700	GRANADOS	SON.
206717	HERMOSILLO, SON.	18265	EL SACRIFICIO	149.9877	GUAYMAS	SON.
199456	HERMOSILLO, SON.	16737	CATALINA	997.4422	HERMOSILLO	SON.
205868	EX-CUMPAS, SON.	11222	SAN FRANCISCO	299.7115	HUASABAS	SON.
208046	HERMOSILLO, SON.	18052	PALMITA	518.2813	LA COLORADA	SON.
206557	EX-CUMPAS, SON.	11281	LA JOYA	900	NACAZARI DE GARCIA	SON.
206566	EX-CUMPAS, SON.	11297	LA JOYA I	150	NACAZARI DE GARCIA	SON.
198377	EX-ALTAR, SON.	9025	RAINIER I	11546.2853	PITIKUITO	SON.
206266	EX-ALTAR, SON.	11365	LOS DOS AMIGOS	300	PUERTO PEÑASCO	SON.
206315	HERMOSILLO, SON.	20078	SANTA FE	200	ROSARIO	SON.
204527	HERMOSILLO, SON.	18762	SASSY	31268	SAHUARIPA	SON.
208335	HERMOSILLO, SON.	17909	STA. MARIA	600	SAHUARIPA	SON.
206107	HERMOSILLO, SON.	20183	LAGUNA PRIETA	100	SAN LUIS RIO COLORADO	SON.
206006	HERMOSILLO, SON.	20187	LOS ANGELES	500	SAN MIGUEL DE ORCACITAS	SON.
206658	HERMOSILLO, SON.	19622	LA GUADALUPANA	100	SAN MIGUEL DE ORCACITAS	SON.
206739	HERMOSILLO, SON.	18395	JAMAICA	75	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
207365	HERMOSILLO, SON.	18936	SAN MARCIAL	500	SANTA ANA	SON.
204739	HERMOSILLO, SON.	18216	LA DICHA	95.7563	SUAQUI GRANDE	SON.
205797	HERMOSILLO, SON.	18215	LA JAIMEÑA	81.1587	SUAQUI GRANDE	SON.
205856	HERMOSILLO, SON.	19014	EL CARRIZO	50	SUAQUI GRANDE	SON.
204051	EX-ALTAR, SON.	10315	EL SOTOL	1886.0531	TRINCHERAS	SON.
205629	EX-ALTAR, SON.	11547	NORMA ALICIA	9352.432	TRINCHERAS	SON.
211135	EX-ALTAR, SON.	4/2.4/1612	SANDRA	1470.9745	TRINCHERAS	SON.
205203	HERMOSILLO, SON.	19513	EL APACHE	6500	URES	SON.
206065	HERMOSILLO, SON.	17946	LA MINITA	100	URES	SON.
206310	HERMOSILLO, SON.	20232	LA CAÑADA	154	URES	SON.
205818	HERMOSILLO, SON.	18222	CINCO HERMANAS FRACCION I	89.0791	YECORA	SON.
205819	HERMOSILLO, SON.	18222	CINCO HERMANAS FRACCION II	11.6263	YECORA	SON.
208214	CIUDAD VICTORIA, TAMPS.	0005	EL LOCO MATASANOS	500	JAUMAVE	TAMPS.
202310	ZACATECAS, ZAC.	15678	CAMPO NUEVO	260	CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR	ZAC.
206337	ZACATECAS, ZAC.	16721	EL CHIRRIONERO	60	FRESNILLO	ZAC.
206335	ZACATECAS, ZAC.	16691	EL PRINCIPIANTE	9.602	GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA	ZAC.

208047	EX-SOMBRERETE, ZAC.	9672	MINILLAS 1	748.4514	GENERAL FRANCISCO R. MURGUÍA	ZAC.
213797	ZACATECAS, ZAC.	17852	JUANICÍPIO	108443.828	JIMÉNEZ DEL TEUL	ZAC.
206092	SALTILLO, COAH.	13994	LA COLORADA	242.0391	MAZAPIL	ZAC.
206257	ZACATECAS, ZAC.	16229	EL TECOLOTE	100	OJOCALIENTE	ZAC.
206279	ZACATECAS, ZAC.	16226	EL BURRITO	15	VILLA DE COS	ZAC.
205961	AGUASCALIENTES, AGS.	5436	CUERVO IV	10	VILLA GARCÍA	ZAC.
206280	ZACATECAS, ZAC.	16227	ROSARIO la.	20	VILLANUEVA	ZAC.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2004.- Con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del Director General de Minas, firma el Director del Registro Público de Minería y Derechos Mineros, **Sergio Gerardo López Rivera**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para acreditar y aprobar unidades de verificación en materia de instrumentos para medir, a fin de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-011-SCFI-2004, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

CONVOCATORIA PARA ACREDITAR Y APROBAR UNIDADES DE VERIFICACION EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA MEDIR, A FIN DE EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-011-SCFI-2004, INSTRUMENTOS DE MEDICION-SISTEMA PARA MEDICION Y DESPACHO DE GASOLINA Y OTROS COMBUSTIBLES LIQUIDOS-ESPECIFICACIONES, METODOS DE PRUEBA Y DE VERIFICACION.

Con fundamento en los artículos 8o. y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 19 fracciones IX y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1o., 2o. fracción II inciso f), 3o. fracciones I, IV-A, XVII y XVIII, 38 fracción VI, 68, 70, 70-C, 84 al 87 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79, 87 y 88 de su Reglamento; y

CONSIDERANDO

- I. Que es responsabilidad del Gobierno Federal procurar las medidas que sean necesarias para garantizar que los instrumentos de medición que se comercialicen en territorio nacional sean seguros y exactos, con el propósito de que presten un servicio adecuado conforme a sus cualidades

metrológicas, y aseguren la exactitud de las mediciones que se realicen en las transacciones comerciales;

- II. Que con fecha 26 de noviembre de 2004, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-011-SCFI-2004, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación, misma que entró en vigor al día siguiente de dicha publicación;
- III. Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización prevé en sus artículos 68 y 70, que la evaluación de la conformidad podrá ser realizada por las dependencias competentes o por los organismos de certificación, los laboratorios de prueba o de calibración y por las unidades de verificación acreditados y, en su caso, aprobados; y que las dependencias competentes podrán aprobar a las personas acreditadas que se requieran para la evaluación de la conformidad, en lo que se refiere a normas oficiales mexicanas;
- IV. Que, a su vez, la evaluación de la conformidad es toda actividad orientada a verificar, en lo conducente, las características de un producto, servicio, proceso, sistema de gestión y personal conforme a un documento técnico previamente aprobado y que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización la define de la siguiente manera, en su artículo 3o.:
“...Evaluación de la conformidad: la determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende, entre otros, los procedimientos de...certificación ...”;
- V. Que, ante estas dos posibilidades previstas en la Ley, la Secretaría de Economía considera que es a través de los servicios de evaluación de la conformidad de tercera parte, en tanto se encuentren debidamente acreditados, como mejor se garantiza que dicha evaluación se realice con la imparcialidad y la competencia técnica necesaria para hacer confiable sus resultados, en aplicación de las directrices internacionales que rigen estos servicios;
- VI. Que las unidades de verificación podrán, a petición de parte interesada, verificar el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, solamente en aquellos campos o actividades para las que hubieren sido aprobadas por las dependencias competentes;
- VII. En virtud de que en la especie se está ante la presencia de una norma oficial mexicana de emergencia que requiere procedimiento para la evaluación de la conformidad y que al momento del inicio de su vigencia no existen personas morales que hayan obtenido la acreditación y aprobación como unidades de verificación de instrumentos de medición objeto de la presente Convocatoria, con la finalidad de que no se quede sin efecto la verificación de la NOM-EM-011-SCFI-2004, “Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y verificación”, mientras que las personas morales obtengan la acreditación y aprobación como unidades de verificación a que alude esta Convocatoria, la verificación también podrá ser realizada por aquellas unidades de verificación que estén acreditadas y aprobadas para la evaluación de la conformidad en procedimientos similares, como lo prevé el segundo párrafo del artículo 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- VIII. Que es interés de la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, fortalecer la evaluación de la conformidad de tercera parte.

RESUELVE

Que la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, por una parte, y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), por la otra, actuando esta última como organismo privado autorizado para desarrollar labores de acreditación conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización -Autorización publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 15 de enero de 1999-, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas morales que se interesen en obtener la acreditación y aprobación como unidades de verificación en materia de instrumentos para medir tipo “A”, tal y como se establece en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección), cuya declaratoria de vigencia fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 2000, misma que podrá ser consultada en el centro de información de la Dirección General de Normas, a efecto de evaluar en términos de la Ley Federal sobre Metrología y

Normalización, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, la conformidad de la norma oficial mexicana de emergencia, siguiente:

NOM-EM-011-SCFI-2004, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.	Publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de noviembre de 2004.

REGLAS

A. Requisitos para obtener la acreditación

A.1. Presentar solicitud de acreditación en el formato determinado para tal efecto, ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), sita en Manuel María Contreras número 133, piso 2, colonia Cuauhtémoc, 06597, México, Distrito Federal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Ser persona moral legalmente constituida, y que dentro de su objeto social se encuentre realizar actividades de evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas o algún otro que sea compatible con el anterior. Para ello, deberá presentar copia del acta constitutiva o de sus estatutos vigentes ratificados ante fedatario público.
- b) Acreditar la personalidad y las facultades del representante legal que presente la solicitud de acreditación.
- c) Presentar carta compromiso de no incurrir en conflicto de intereses, cuando se desarrollen otras actividades relativas a la operación de la unidad de verificación de instrumentos de medición.
- d) Establecer directrices de comportamiento del personal, de tal manera que se asegure que no se incurrirá en conflictos de intereses y que se mantendrá la confidencialidad de la información obtenida durante los servicios de verificación que, en su momento, brinde.
- e) Definir su operación como unidad de verificación de acuerdo al tipo establecido en la presente Convocatoria, y la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección).
- f) Presentar copia controlada de la documentación que integra el sistema de calidad del solicitante. Dicha documentación, así como los manuales y procedimientos que formen parte integral de la misma, deberán estar basados en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2000, Criterios generales para la operación de varios tipos de unidades (organismos) que desarrollan la verificación (inspección).

A.2. La Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. acreditará como unidad de verificación en materia de instrumentos para medir, solamente a aquellas personas morales que demuestren contar con la infraestructura humana y técnica necesaria para evaluar la conformidad de la norma oficial mexicana de emergencia, materia de la presente Convocatoria; para lo cual se deberá cumplir con todos los requisitos previstos en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables previstas o derivadas de dicho marco jurídico.

A.3. Los interesados podrán entregar la solicitud de acreditación debidamente requisitada en las instalaciones de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**.

B. Requisitos para obtener la aprobación

B.1. La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, podrá aprobar a aquellas personas morales para evaluar la norma oficial mexicana a que se refiere la presente Convocatoria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; para lo cual, los interesados deberán presentar copia simple de la acreditación expedida por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) acompañada de la solicitud de aprobación en el trámite SE-04-002-3, Solicitud de aprobación de unidades de verificación, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios que al efecto administra la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y cuyo formato está disponible en la página electrónica www.cofemer.gob.mx o en el módulo de información de la Dirección General de Normas, sita en avenida Puente de Tecamachalco número 6, sección Fuentes, 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México y en su caso, deberá demostrar lo siguiente:

- a) Ser persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, o bien conforme a la legislación de aquellos países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado algún tratado internacional de libre comercio y que exista reciprocidad en materia de acreditación en sus

territorios de personas de nacionalidad mexicana, lo cual se deberá demostrar con los documentos correspondientes. En el caso de los documentos públicos que hayan sido autorizados en el territorio de un estado con el que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado algún tratado internacional de libre comercio, los mismos deberán ser presentados en los términos previstos por la "Convención por la que se Suprime el Requisito de la Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros" firmada en la Haya el 5 de octubre de 1961, misma que se publicó en el **Diario oficial de la Federación** de este país el 14 de agosto de 1995.

- b) Presentar cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente, deja sin efecto la Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de instrumentos para medir, en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-1994, Instrumentos de medición-Sistemas para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 26 de febrero de 2004.

SEGUNDO.- La vigencia de la presente Convocatoria iniciará a partir del siguiente día hábil de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y permanecerá hasta que se determine su cancelación mediante aviso publicado en la misma fuente informativa.

TERCERO.- La presente Convocatoria podrá ser ampliada o modificada en cualquier tiempo conforme a las normas oficiales mexicanas aplicables a productos, previo aviso en el **Diario Oficial de la Federación**.

CUARTO.- Mientras que las personas morales obtengan la acreditación y aprobación como unidades de verificación a que alude esta Convocatoria, la verificación también podrá ser realizada por aquellas unidades de verificación que estén acreditadas y aprobadas para la evaluación de la conformidad en procedimientos similares.

QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

Aquellas personas, que acrediten tener interés jurídico, podrán denunciar cualquier irregularidad que se presente durante el proceso de acreditación y aprobación, así también exteriorizar sus quejas y sugerencias ante la Dirección General de Normas, sita en avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 53950, teléfono (55) 5729 9300, extensiones 4119 y 4166 o ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., sita en Manuel María Contreras número 133, piso 2, colonia Cuauhtémoc, 06597, México, Distrito Federal, teléfono (55) 5591 0532, extensiones 229 o 259. Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 2 de diciembre de 2004.- El Director General de Normas de la Secretaría de Economía, **Miguel Aguilar Romo.-** Rúbrica.- La Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., **María Isabel López Martínez.-** Rúbrica.

ACUERDO por el que la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio declara como periodo de receso, el comprendido del 20 de diciembre de 2004 al 2 de enero de 2005, reanudando labores el 3 de enero del mismo año.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y artículos homólogos de los tratados de libre comercio en los que México es Parte, y establecida por el Acuerdo Secretarial y sus reformas publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 18 de agosto de 1994, 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000 publica el presente Acuerdo para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 3 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en lo relativo a días inhábiles, y

CONSIDERANDO

Que los Tratados de Libre Comercio en los que México es Parte prevén que cada una de las Partes deberá establecer la oficina permanente de su Sección Nacional para desempeñar las funciones que cada tratado le encomienda;

Que las Secciones Nacionales de los Tratados de Libre Comercio deben actuar con plena autonomía e imparcialidad, y

Que la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, con fundamento en la Regla 3 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE LA SECCION MEXICANA DEL SECRETARIADO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DECLARA COMO PERIODO DE RECESO, EL COMPRENDIDO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2004 AL 2 DE ENERO DE 2005, REANUDANDO LABORES EL 3 DE ENERO DEL MISMO AÑO

PRIMERO.- La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio tendrá un periodo de receso del 20 de diciembre de 2004 al 2 de enero de 2005, reanudando labores el 3 de enero del mismo año.

SEGUNDO.- Se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos durante el cese de labores a que se hace referencia en el artículo primero del presente Acuerdo, por lo que en ese periodo no correrán los plazos que establecen las reglas de procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los trámites que se lleven a cabo ante la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, de conformidad con el artículo 3 de las Reglas de Procedimiento del Artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**. México, D.F., a 7 de diciembre de 2004.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó al Municipio de José María Morelos del Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANTONIO RUIZ GARCIA, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Planeación; 7, 8, 32 fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 55 y 56 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2004; 8o. fracción IV del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 16 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, y 1 del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, tienen por objetivo apoyar a los productores rurales de bajos ingresos que no cuentan con algún tipo de aseguramiento público o privado, que realicen preponderantemente actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras afectados por contingencias climatológicas, a fin de atender los efectos negativos causados y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante la compensación parcial de la pérdida o la generación de fuentes transitorias de ingreso; así como inducir a los productores agropecuarios a participar en la cultura del aseguramiento.

Que por petición escrita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el C. Gobernador del Estado de Quintana Roo, mediante Oficio electrónico folio 65, con fecha de recepción 7 de diciembre de 2004, solicitó la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica, en virtud de los

daños ocasionados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente, en el Municipio de José María Morelos, que afectó a la población rural de bajos ingresos.

Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador del Estado de Quintana Roo expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de pago que establecen las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente Declaratoria, en acatamiento a los artículos 5 y 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes, previamente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se cercioró de que la entidad federativa haya remitido el dictamen de la Comisión Nacional del Agua (CNA), misma que mediante Oficio electrónico de folio 65, con fecha de recepción de 6 de diciembre de 2004, menciona que mediante el análisis de los registros estadísticos disponibles, efectivamente ocurrió una sequía atípica, impredecible y no recurrente en el Municipio de José María Morelos del Estado de Quintana Roo, los meses de junio y noviembre de 2004.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar como Zona de Contingencia Climatológica al municipio antes mencionado del Estado de Quintana Roo, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS
DE OPERACION DEL FONDO PARA ATENDER A LA POBLACION RURAL AFECTADA POR
CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (FAPRACC) VIGENTES, EN VIRTUD DE LOS DAÑOS
PROVOCADOS POR LA SEQUIA, ATIPICA, IMPREDECIBLE Y NO RECURRENTE QUE AFECTO
A 1 MUNICIPIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por la sequía atípica, impredecible y no recurrente ocurrida los meses de junio y noviembre del presente año, al Municipio de José María Morelos en el Estado de Quintana Roo, por lo que una vez que sean evaluados los daños, se procederá con lo establecido en el artículo 19 de las Reglas de Operación del FAPRACC.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de acceder a los recursos con cargo al presupuesto autorizado al FAPRACC, y de ser necesario, a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con fundamento a lo que establece el artículo 4 transitorio de las Reglas de Operación del FAPRACC vigentes y el numeral 20 A de las Reglas de Operación del FONDEN vigentes y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Artículo 3o.- La determinación de los daños a mitigar, provocados por la sequía atípica, impredecible y no recurrente en el municipio antes mencionado del Estado de Quintana Roo, se hará en los términos de los artículos 2 y 19 de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas vigentes.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Quintana Roo.

Ciudad de México, Distrito Federal, a siete de diciembre de dos mil cuatro.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Antonio Ruiz García**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Masterflot, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Área de Responsabilidades.

OFICIO CIRCULAR No. 1.9.0.4/035/2004

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL MASTERFLOT, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 constitucional; 2 fracción I y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado C y penúltimo párrafo y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 primer y penúltimo párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha treinta de noviembre de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número 061/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción instruido a la empresa Masterflot, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 30 de noviembre de 2004.- El Titular del Área, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Grupo Ictel de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Área de Responsabilidades.

OFICIO CIRCULAR No. 1.9.0.4/36/2004

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL GRUPO ICTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 constitucional; 2 fracción I y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado C y penúltimo párrafo y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 primer y penúltimo párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha treinta de noviembre de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número 020/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción instruido a la empresa Grupo Ictel de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 30 de noviembre de 2004.- El Titular del Area, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.-
Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se suspenden las sanciones impuestas al prestador de servicios denominado Sporre, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Expediente 7/2004.

OFICIO CIRCULAR No. 1.9/005/2004

Asunto: Se comunica revocación de resolución.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE QUEDA REVOCADA LA RESOLUCION DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, DEJANDO EN

CONSECUENCIA SIN EFECTO LAS SANCIONES CONSISTENTES EN INHABILITACION POR TRES MESES Y ECONOMICA POR \$65,475.00 AL PRESTADOR DE SERVICIOS DENOMINADO SPORRE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo y 91 fracción III de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, dictada en autos del expediente número 07/2004, relativo al recurso de revisión promovido por el representante legal de Sporre, S.A. de C.V., esta autoridad revisora hace de su conocimiento que a partir del dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, han quedado sin efecto las sanciones determinadas en la resolución de fecha veintidós de septiembre de dos mil cuatro, dictada en autos del expediente de sanción a proveedores número 28/2004, mismas que consistieron en inhabilitación por tres meses y sanción económica por \$65,475.00.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, la empresa denominada Sporre, S.A. de C.V., podrá participar desde el dieciocho de noviembre de dos mil cuatro, en todas aquellas convocatorias vigentes a partir de ese momento.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fonos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 24 de noviembre de 2004.- El Titular del Organismo Interno de Control, **Octavio Díaz García de León**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 020/2004.- Juicio de Amparo 1546/2004-I.

OIC/CAPUFE/TARQ/024/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA MANTENIMIENTO E INGENIERIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Mediante resolución de fecha veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, emitida por el Juzgado Quinto de Distrito Itinerante en apoyo al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, conforme al acuerdo general 57/2004 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, resolvió el Juicio de Amparo interpuesto por la empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., en contra de la resolución 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1500/2004, emitida por el Titular de Área de Auditoría Interna fungiendo con el carácter de Titular del Área de Responsabilidades, de conformidad con el artículo 74 párrafo sexto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por la que se multó e inhabilitó a dicha empresa, sanciones difundidas a través de la circular número OIC/CAPUFE/TARQ/009/2004, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de agosto del año en curso.

El sentido de la resolución recaída a dicho Juicio de Amparo fue el de amparar y proteger a la empresa Mantenimiento e Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos a que haya lugar, con fundamento en los artículos 8 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a dos de diciembre de 2004. El Titular del Área de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Señales y Construcción, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0130/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/0022/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SEÑALES Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 1, 7 y 8 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2 letra C, 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-2682/2004 de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, que se dictó en el expediente número 0130/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Señales y Construcción, S.A. de C.V. esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán

abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 1 de diciembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Alta Tech, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Area de Responsabilidades.

OFICIO CIRCULAR No. 1.9.0.4/038/2004

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON EL PROVEEDOR DENOMINADO ALTA TECH, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 6o primer y penúltimo párrafos en relación con la fracción IV de dicho artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día cuatro de enero de dos mil; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución de fecha veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, que se dictó en el expediente número 009/2003, de sanción a licitantes y proveedores, contra la empresa Alta Tech, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios del sector público, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen adquisiciones, arrendamientos y/o requieran servicios, actuando con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 29 de noviembre de 2004.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-61-12 hectárea de riego de uso individual, de terrenos del ejido Villa Unión, Municipio de Mazatlán, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 102.301.-A 5101 de fecha 25 de mayo de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-62-84 Ha., de terrenos del ejido denominado "VILLA UNIÓN", Municipio de Mazatlán del Estado de Sinaloa, para destinarlos a la construcción del libramiento Mazatlán, perteneciente a la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque Venadillo-Villa Unión, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley registrándose el expediente con el número 11793. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1-61-12 Ha., de riego de uso individual, propiedad de los siguientes ejidatarios.

NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HA.
1.- ELOÍSA ALVARADO SOLORZA	2	1-00-36
2.- APOLINARIO LÓPEZ ZAMUDIO	3	<u>0-60-76</u>
	TOTAL	1-61-12 HA.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 8 de octubre de 1934, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de noviembre de 1934 y ejecutada el 24 de marzo de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "VILLA UNIÓN", Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, una superficie de 4,082-00-00 Has., para beneficiar a 229 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea de Ejidatarios de fecha 24 de febrero de 1996, en la que se determinó la Delimitación, Destino y Asignación de las Tierras Ejidales.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la construcción del libramiento Mazatlán, perteneciente a la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque Venadillo-Villa Unión, y por tanto la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que procede tramitar el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante, y en consecuencia, obtener para los ejidatarios afectados el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 04 0807 HMO de fecha 28 de septiembre del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 42,600.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-61-12 Ha., de terrenos de riego a expropiarse es de \$68,637.12.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción del libramiento Mazatlán perteneciente a la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque Venadillo-Villa Unión, contribuirá a la modernización y desarrollo integral de la región, lo que permitirá elevar el bienestar de las comunidades que se involucran además de facilitar el comercio de los productos de la propia región.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-61-12 Ha., de riego de uso individual, de terrenos del ejido "VILLA UNIÓN", Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarlos a la construcción del libramiento Mazatlán, perteneciente a la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque Venadillo-Villa Unión. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$68,637.12 por concepto de indemnización, misma que pagará en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-61-12 Ha., (UNA HECTÁREA, SESENTA Y UNA ÁREAS, DOCE CENTIÁREAS) de riego de uso individual, de terrenos del ejido "VILLA UNIÓN", Municipio de Mazatlán del Estado de Sinaloa, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del libramiento Mazatlán, perteneciente a la carretera Tepic-Mazatlán, tramo entronque Venadillo-Villa Unión.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$68,637.12 (SESENTA Y OCHO MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "VILLA UNIÓN", Municipio de Mazatlán del Estado de Sinaloa, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-40-98 hectárea de riego de uso común, de terrenos de la comunidad San Pedro Juchatengo, municipio del mismo nombre, Oax.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción I, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número DG/JFPB/237/01 de fecha 15 de octubre del 2001, la empresa DICONSA, S.A. de C.V., solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-40-97.43 Ha., de terrenos de la comunidad denominada "SAN PEDRO JUCHATENGO", Municipio de San Pedro Juchatengo del Estado de Oaxaca, para destinarlos a un almacén de distribución y comercialización de bienes de consumo necesario para la alimentación, la salud y el bienestar físico de los pobladores de la zona en que se ubica, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12740. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-40-98 Ha., de riego de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por sentencia del Tribunal Unitario Agrario del 21 Distrito con sede en la ciudad de Oaxaca, de fecha 2 de junio de 1994, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de junio de 1996, se reconocieron y titularon los bienes de la comunidad de "SAN PEDRO JUCHATENGO", Municipio de San Pedro Juchatengo, Estado de Oaxaca, con una superficie de 4,728-38-70.85 Has., para beneficiar a 206 comuneros, ejecutándose dicha sentencia en forma parcial el 25 de agosto de 1995, entregando una superficie de 4,688-22-91 Has.

RESULTANDO TERCERO.- Que la superficie que se expropia se encuentra ocupada por la empresa DICONSA, S.A. de C.V., con un almacén de distribución y comercialización de bienes de consumo necesario para la alimentación, la salud y el bienestar físico de los pobladores de la zona en que se ubica, y por tanto la citada superficie no es susceptible de labores agrícolas, por lo que procede tramitar el presente instrumento, a fin de regularizar la situación jurídica imperante, y en consecuencia, obtener para el núcleo agrario el pago de la indemnización correspondiente.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, ahora Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No.

VER 04 0982 de fecha 15 de junio del 2004, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 115,425.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-40-98 Ha., de terrenos de riego a expropiar es de \$47,301.17.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la construcción del almacén rural Diconsa en la superficie que se expropia, permite el abastecimiento a 61 tiendas comunitarias de artículos de consumo necesario como maíz, frijol, leche liconsa, azúcar, harina de maíz, abarrotes, etc., con la debida oportunidad, suficiencia, calidad y precios competitivos, para 280 localidades rurales de muy alta marginación de 13 Municipios del Estado de Oaxaca, beneficiando aproximadamente a 40,000 habitantes principalmente de la etnia chatina.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el establecimiento y conservación de una función pública, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-40-98 Ha., de riego de uso común, de terrenos de la comunidad "SAN PEDRO JUCHATENGO", Municipio de San Pedro Juchatengo, Estado de Oaxaca, será a favor de la empresa DICONSA, S.A. de C.V., para destinarlos a un almacén de distribución y comercialización de bienes de consumo necesario para la alimentación, la salud y el bienestar físico de los pobladores de la zona en que se ubica. Debiéndose cubrir por la citada empresa la cantidad de \$47,301.17 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-40-98 Ha., (CUARENTA ÁREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIÁREAS) de riego de uso común, de terrenos de la comunidad "SAN PEDRO JUCHATENGO", Municipio de San Pedro Juchatengo, Estado de Oaxaca, a favor de la empresa DICONSA, S.A. de C.V., quien las destinará a un almacén de distribución y comercialización de bienes de consumo necesario para la alimentación, la salud y el bienestar físico de los pobladores de la zona en que se ubica.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la empresa DICONSA, S.A. de C.V., pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$47,301.17 (CUARENTA Y SIETE MIL, TRESCIENTOS UN PESOS 17/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe a la comunidad afectada o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un

término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, sólo procederá a su ejecución cuando la empresa DICONSA, S.A. de C.V., haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos de la comunidad "SAN PEDRO JUCHATENGO", Municipio de San Pedro Juchatengo del Estado de Oaxaca, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 74/2004 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento especial para la separación de los funcionarios por incapacidad física o mental para el ejercicio de sus cargos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 74/2004, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA SEPARACION DE LOS FUNCIONARIOS POR INCAPACIDAD FISICA O MENTAL PARA EL EJERCICIO DE SUS CARGOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El artículo 97, párrafo primero de la Constitución Política establece que, una vez ratificados los jueces de Distrito y magistrados de Circuito, sólo podrán ser privados de sus puestos, en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley.

SEGUNDO.- El artículo 100, párrafo octavo de la Constitución Política, faculta al Consejo de la Judicatura Federal, para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones.

TERCERO.- El artículo 81, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece como atribución del Consejo de la Judicatura Federal, acordar el retiro forzoso de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito.

CUARTO.- Los artículos 106 y 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que los jueces de Distrito y magistrados de Circuito ratificados, sólo podrán ser privados de sus cargos por las causas que señala la propia Ley Orgánica o por retiro forzoso al cumplir setenta y cinco años de edad.

QUINTO.- El artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que es causa de responsabilidad administrativa, "tener una notoria ineptitud o descuido en el desempeño de las funciones o labores que deban realizar".

SEXTO.- En los casos en que la notoria ineptitud o descuido en el trabajo desarrollado por un juez de Distrito o por un magistrado de Circuito, pueda deberse a su mal estado de salud física o mental, resulta más favorable para el funcionario la sustanciación de un procedimiento especial que le permita disfrutar de las mismas prestaciones laborales a que tienen derecho los funcionarios que se retiran voluntariamente de su

cargo, que la tramitación de un procedimiento de responsabilidad administrativa, que concluiría, en su caso, con la destitución e inhabilitación del funcionario.

SEPTIMO.- Tomando en cuenta el rango que, como titulares de los órganos del Poder Judicial de la Federación, tienen los jueces de Distrito y magistrados de Circuito, deben preservarse, hasta donde sea posible, sus prestaciones laborales.

OCTAVO.- El doce de noviembre de dos mil tres, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, aprobó el Acuerdo que establece el Procedimiento Especial para la Separación de los Funcionarios por Incapacidad Física o Mental para el Ejercicio de sus Cargos; cuyo artículo segundo transitorio, refería que tendría una vigencia de un año, al término del cual, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, podrá determinar su vigencia por tiempo indefinido

En consecuencia, con apoyo en las citadas disposiciones constitucionales y legales, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- En los casos en que, por cualquier medio, la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, tenga conocimiento de la comisión por parte de un juez de Distrito o magistrado de Circuito, de actos constitutivos de responsabilidad administrativa por manifiesto descuido en el ejercicio de sus funciones, y a la vez, existan elementos que hagan presumir que tales actos se realizaron como consecuencia de alguna enfermedad física o mental, que por su naturaleza pudiera impedir el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional encomendada a dichos servidores, deberá decretar la suspensión del funcionario. En el acuerdo de suspensión, deberán precisarse los elementos que se tomaron en cuenta para la adopción de dicha medida. La Comisión deberá ordenar a su Secretaría Ejecutiva la sustanciación del procedimiento especial que se regula en el presente Acuerdo General.

La citada determinación de la Comisión, para surtir efectos, deberá ser homologada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SEGUNDO.- La suspensión decretada conforme al punto anterior, no impedirá al funcionario el disfrute, durante el tiempo de la misma, de todas las prestaciones a las que tenga derecho como juez de Distrito o magistrado de Circuito.

TERCERO.- La suspensión a que se refieren los puntos anteriores, iniciará a partir del momento en que el funcionario sea notificado del acuerdo de inicio del procedimiento especial, y concluirá en el momento en que se notifique al funcionario la resolución definitiva dictada en el propio procedimiento.

CUARTO.- Si así conviniere a sus intereses, el funcionario afectado, durante la sustanciación del procedimiento especial, podrá designar persona que lo represente.

QUINTO.- Los acuerdos de trámite dentro del procedimiento especial, serán emitidos por el Presidente del Consejo de la Judicatura Federal y no serán recurribles.

SEXTO.- En el acuerdo de inicio del procedimiento especial, se transcribirá el acuerdo del Pleno del Consejo en el que se haya decretado la suspensión del funcionario. En el propio acuerdo de inicio, se solicitará a la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil del Consejo, la designación de un perito médico, de preferencia especialista en la probable enfermedad del funcionario afectado. Asimismo, se requerirá a éste para que, si conviene a sus intereses, designe a su perito médico. La designación de los referidos peritos deberá ser hecha por la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil y por el funcionario afectado, respectivamente, en un término de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo. Esta notificación se hará en forma personal al funcionario y por oficio a la citada Dirección.

Si el funcionario no designa perito dentro del referido término, se entenderá que consiente el dictamen que rinda el perito designado por la citada Dirección, salvo lo dispuesto en el punto décimo octavo del presente acuerdo.

SEPTIMO.- Hecha la designación de los peritos, se requerirá a éstos, por conducto de la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil y del funcionario afectado, para que rindan sus correspondientes dictámenes, dentro del término de quince días a partir del día siguiente de la notificación respectiva. Este término podrá prorrogarse discrecionalmente por el presidente del Consejo, por una sola vez y por igual lapso.

OCTAVO.- El funcionario afectado deberá proporcionar a los peritos, toda la información médica que éstos le requieran. Asimismo, deberá someterse a los exámenes y estudios clínicos que los mismos le soliciten, los que serán a costa del Consejo de la Judicatura Federal, exclusivamente cuando hayan sido solicitados por el perito nombrado por la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil del propio Consejo, o por el perito tercero, designado en los términos del punto décimo segundo del presente Acuerdo General.

NOVENO.- El funcionario afectado podrá ser citado a las oficinas de la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil, o al lugar que el titular de ésta indique, para que se someta a la revisión médica del perito designado por dicha dependencia. Si dicho funcionario, por su estado de salud, no está en condiciones de viajar, deberá, bajo protesta de decir verdad, manifestarlo dentro del término de cinco días a que se refiere el párrafo primero del punto sexto del presente acuerdo. En tal caso, el perito médico designado por la Dirección, deberá trasladarse al lugar en el que resida el funcionario.

DECIMO.- Los dictámenes periciales deberán informar si el funcionario afectado se encuentra o no impedido para el ejercicio de su cargo y, en su caso, si su incapacidad es de carácter temporal o permanente.

DECIMO PRIMERO.- Si el funcionario se niega a someterse a revisión médica o a los estudios clínicos solicitados por el perito designado por la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil, se sobreseerá el procedimiento especial, con la consecuencia prevista en el punto décimo octavo del presente Acuerdo General.

DECIMO SEGUNDO.- Si los dictámenes emitidos por los peritos designados por la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil y por el funcionario afectado, respectivamente, fueran contradictorios, el Presidente del Consejo, solicitará a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, la designación de un perito tercero en discordia.

DECIMO TERCERO.- Una vez rendidos los respectivos peritajes, se turnará el expediente al Consejero que, por turno corresponda, a fin de que presente a la consideración del Pleno del Consejo, un proyecto de resolución, ajustándose a lo previsto en los puntos décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto del presente Acuerdo General.

DECIMO CUARTO.- Si los peritajes rendidos, permiten concluir que el funcionario se encuentra física o mentalmente incapacitado en forma permanente para el ejercicio de sus funciones, se le separará definitivamente de su cargo.

En el supuesto de que de los peritajes rendidos se desprenda que el funcionario no se encuentra incapacitado para el ejercicio de sus funciones, podrá ordenarse la apertura del correspondiente procedimiento de responsabilidad.

DECIMO QUINTO.- En el supuesto de que se haya considerado que la incapacidad del funcionario es de carácter permanente, éste, en ningún caso, podrá reasumir sus funciones. En este supuesto, el funcionario tendrá el derecho a las prestaciones que la normatividad interna del Poder Judicial de la Federación otorga a los funcionarios que se retiren voluntariamente, así como a las demás prestaciones a que, en tal supuesto, tuviere derecho conforme a la ley.

DECIMO SEXTO.- En los casos en que, conforme a los peritajes rendidos, se considere que la incapacidad del funcionario es de carácter temporal, se le fijará un término para que se reincorpore a sus funciones. Este término será prorrogable, pero en ningún caso, la separación temporal del funcionario, podrá exceder de un año.

Durante el lapso de separación temporal, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, discrecionalmente, podrá otorgar al funcionario licencia, en los términos de los artículos 164 a 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Para efectos laborales, la separación temporal del funcionario se equipara a la de los funcionarios que disfrutaban de licencia otorgada por el órgano competente del Consejo de la Judicatura Federal.

DECIMO SEPTIMO.- Una vez transcurrido el término de suspensión temporal y sus prórrogas, si las hubo, el funcionario deberá someterse a un examen médico, practicado por el perito médico que designe la Dirección General de Servicios Médicos del Consejo de la Judicatura Federal, así como a los estudios clínicos que el mismo determine. Dicho perito emitirá un dictamen en el que se determine si cesaron o no las causas que determinaron la incapacidad de aquél.

Si el referido dictamen es desfavorable al funcionario, o si éste no se sometiera al examen y estudios clínicos mencionados en el párrafo anterior, el Pleno del Consejo, decretará la separación definitiva

del funcionario, teniendo aplicación, en tal supuesto, lo previsto en el punto décimo quinto del presente Acuerdo General.

DECIMO OCTAVO.- El funcionario afectado, podrá negarse a la sustanciación del procedimiento especial regulado en el presente acuerdo. En tal caso, se sobreseerá aquél y, en su caso, se abrirá el correspondiente procedimiento de investigación o responsabilidad administrativa, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. La negativa a que se refiere este punto de acuerdo, sólo surtirá efectos, si se realiza dentro del término de cinco días, contados a partir de la notificación personal del acuerdo de inicio del procedimiento especial.

DECIMO NOVENO.- En cualquier fase del procedimiento especial, el funcionario podrá manifestar por escrito su voluntad de separarse voluntaria y definitivamente de su cargo, supuesto en el cual, se decretará el sobreseimiento en el procedimiento especial y se dejarán expeditos los derechos de aquél, para acogerse a las prestaciones por retiro voluntario, a que tuviere derecho conforme a la ley.

VIGESIMO.- Las notificaciones de las resoluciones, que se dicten dentro del procedimiento especial a que se refiere el presente Acuerdo General, se efectuarán en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**; así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 74/2004 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece el Procedimiento Especial para la Separación de los Funcionarios por Incapacidad Física o Mental para el Ejercicio de sus Cargos, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de uno de diciembre de dos mil cuatro, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Mariano Azuela Güitrón, Luis María Aguilar Morales, Adolfo O. Aragón Mendía, Constancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'Hers y María Teresa Herrera Tello**.- México, Distrito Federal, a uno de diciembre de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.3045 M.N. (ONCE PESOS CON TRES MIL CUARENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se

haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 13 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.1000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 13 de diciembre de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.10, 4.00 y 3.95, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.28, 3.75 y 3.81, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 13 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 206085)

CIRCULAR 1/2004, dirigida a las sociedades financieras de objeto limitado autorizadas para otorgar créditos hipotecarios, en relación a la información sobre créditos garantizados a la vivienda.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

CIRCULAR 1/2004

A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS
DE OBJETO LIMITADO
AUTORIZADAS PARA OTORGAR
CREDITOS HIPOTECARIOS:

ASUNTO: INFORMACION SOBRE CREDITOS
GARANTIZADOS A LA VIVIENDA.

El Banco de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 y 36 de su Ley, así como en el artículo 10 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y el numeral XII de la Resolución que establece los Componentes, la Metodología de Cálculo y la Periodicidad del Costo Anual Total, y

CONSIDERANDO

- a) Que resulta conveniente prever el régimen aplicable a la información que deben proporcionar esas sociedades al Instituto Central relativa a créditos a la vivienda a fin de que dicho Instituto esté en posibilidad de determinar los componentes y metodología de cálculo del Costo Anual Total (CAT), y
- b) Fomentar que las tasas de interés, comisiones, cuotas, costos y demás cargos y gastos correspondientes a los aludidos créditos que ofrecen esas sociedades, se divulguen a través de mecanismos que permitan a los interesados disponer de información compilada que facilite el entendimiento, análisis y evaluación de tales conceptos,

ha resuelto lo siguiente:

UNICO.- Tratándose de créditos a la vivienda, las sociedades financieras de objeto limitado deberán enviar a la Dirección de Información del Sistema Financiero del Banco de México en el formulario que ésta les dé a conocer, entre otras, la información referente a las tasas de interés, comisiones, cuotas, costos y demás cargos y gastos, así como la relativa a las modificaciones que se pretendan realizar a tales conceptos, antes de su aplicación o divulgación. La referida información deberá remitirse a través del Sistema de Acopio de Información Financiera (SAIF) en la forma y términos, así como con la anticipación y periodicidad que les dé a conocer la mencionada Dirección.

El Banco de México publicará la citada información en la página electrónica que tiene en la red mundial (Internet) que se identifica con el nombre de dominio www.banxico.org.mx, así como cualquier otra que se derive de ella, conforme a las distintas alternativas de crédito a la vivienda que ofrece al público en general cada sociedad.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Circular entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente,

México, D.F., a 10 de diciembre de 2004.- BANCO DE MEXICO: el Director General de Análisis del Sistema Financiero, **José Quijano León**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

LA PRESENTE CIRCULAR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8o., 10, 14 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO.

(R.- 206059)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 48/99, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría Gasca Villa Zapata, promovido por campesinos radicados en los municipios de Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso y Río Bravo, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver, en cumplimiento a la ejecutoria D.A. 1716/2001, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el juicio agrario número 48/99, que corresponde al expediente número 4797, relativo a la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominaría "Gasca Villa Zapata", promovido por un grupo de campesinos radicados en los municipios de Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso y Río Bravo, del Estado de Tamaulipas, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito sin fecha, un grupo de campesinos radicados en los municipios de Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso y Río Bravo, en el Estado de Tamaulipas, solicitó al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría

“Gasca Villa Zapata”. Asimismo, manifestó su conformidad para trasladarse al lugar en donde hubiese tierras disponibles.

SEGUNDO.- El expediente respectivo se instauró por la Dirección General de Procedimientos Agrarios, Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, de la Secretaría de la Reforma Agraria, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, registrándose bajo el número 4797.

TERCERO.- La solicitud de referencia, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

CUARTO.- Con fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se expidió nombramientos a Humberto Salinas G., Santos S. Rivera, y Julián Rivera E., como presidente, secretario y vocal, propietarios, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo y como suplentes a Obispo González Hernández, Manuel Zepeda Alfaro e Isaías Méndez G.

QUINTO.- La investigación de la capacidad individual y colectiva de los solicitantes, fue realizada por Santiago Aranda, en su carácter de Representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, quien levantó el acta de investigación respectiva, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, de la que se desprende la existencia de un total de doscientos campesinos que reúnen los requisitos de capacidad individual y colectiva, a que se refieren los artículos 198 y 200, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- Por oficio número 0277, de diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis, el Delegado Agrario instruyó al ingeniero Santos García Amador, a fin de llevar a cabo los trabajos técnicos e informativos; el comisionado rindió su informe el veintidós de abril del mismo año, del que se conoce lo siguiente:

“...Me trasladé al poblado de Méndez de esta Entidad Federativa acompañado con los representantes de los grupos donde procedimos a notificar a los propietarios de los Ranchos, solicitados habiendo recibido dicho documento los encargados de los mismos.

La investigación del predio LA CORAZA, se llevó a efecto el día 18 de marzo del año en curso, habiendo encontrado que dicho predio se encuentra dedicado a la explotación ganadera donde se encuentran 90 cabezas de ganado cebú entre chicos y grandes, el predio se encuentra dividido en 4 potreros para el mayor manejo del ganado, circulado en su totalidad con 4 hebras de alambre de púas y postería de la región, cuenta también con una corralera, una casa del encargado, del rancho un aguaje natural que es el río conchos. El ganado se encuentra pastoreando en agostadero natural, ya que no existe ningún pasto artificial, el coeficiente de agostadero ponderado es de 12-00-00 Has., por U/A., los terrenos son de lomerío suave y pedregoso no apto para la agricultura de textura arcillosa y poco profundas, el predio es propiedad del C. FERNANDO COVARRUBIAS PEÑA, que adquirió el 9 de agosto de 1960 en compra hecha al C. ISRAEL TREVIÑO GONZALEZ, con una superficie de 780-26-11 Has., e inscritos en el Registro Público de la Propiedad en la Secc. I No. 21709 Leg. 435 Municipio de Méndez Tam., Cd., Victoria, Tam., a 27 de Septiembre de 1960, se anexa, 2 copias de las escrituras, 2 copias del plano, 2 copias del Registro del fierro de herrar, 2 copias del Acta de Nacimiento solicitud de certificación del Registro Público de la Propiedad, 2 copias del recibo del pago de impuesto de la propiedad rústica y 2 copias de las notificaciones girada.

RANCHO LOS PESCADOS, (hoy los Pericos) propiedad de Federico Gerardo Covarrubias Peña, que adquirió en compra hecha el 25 de Abril de 1983, a los CC. FRANCISCO COVARRUBIAS COVARRUBIAS y la SRA. MA. DE JESUS PEÑA DE COVARRUBIAS, con una superficie de 1000-00-00 Has., e inscritas en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I No. 33890 Leg. 678 Mpio., de Méndez Tam., Cd., Victoria, Tam., a 19 de Marzo de 1986.

El predio se encuentra dedicado a la explotación ganadera donde se encuentran 100 cabezas de ganado cebú en agostadero natural el predio se encuentra totalmente circulado y con 3 divisiones para el mejor manejo del ganado cuenta con una corralera y 2 casas de material rústica, para el encargado del rancho así como el aguaje natural del río conchos los suelos son arcillo arenosos de regular calidad con pendiente suave, el coeficiente de agostadero ponderado es de 12-00-00 Has., por u.a., se anexa copia de las escrituras, copia del plano, copia del Registro del Fierro de Herrar, 2 copias del Acta de Nacimiento, 2 copias del recibo del pago de impuesto predial.

La inspección que se realice en los predios señalados fue de una manera muy rápida no permitiendo los dueños y su representante legal realizar una investigación más minuciosa y hacer un levantamiento topográfico ya que los planos presentados no concuerdan del todo con el plano informativo elaborado por el

suscrito presumiéndose que existen demasías en ambos predios esperando haber dado cumplimiento a la comisión conferida...”.

SEPTIMO.- Mediante oficio número -570 de veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, la Delegación Agraria en el Estado, ordenó al ingeniero Santos García Amador, realizar los trabajos técnicos e informativos complementarios; el comisionado rindió su informe el doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis, del que se desprende lo siguiente:

“...El predio La Coraza Propiedad del C. FERNANDO COVARRUBIAS PEÑA, está amparado con una superficie de 780-26-11 hectáreas, e inscritas en el Registro Público de la Propiedad en la Sección primera No. 21709 Legajo 435 de fecha 27 de septiembre de 1960, Municipio de Méndez Tamps., el levantamiento topográfico de este predio dio una superficie analítica de 1028-89-45.49 Has., por lo que resulta una demasía de 248-63-34.49 hectáreas.

Posteriormente nos trasladamos al predio Los Pescados (ahora Los Pericos), propiedad de FRANCISCO COVARRUBIAS COVARRUBIAS, que está amparado con una superficie de 1,000-00-00 hectáreas, e inscritas en el Registro Público de la Propiedad en la Sección primera No. 10186 Legajo 204 de fecha 6 de Septiembre de 1950, Municipio de Méndez, Tamps., el cálculo analítico del levantamiento topográfico de este predio dio una superficie de 1098-69-60.05 hectáreas, por lo que existe una demasía de 98-69-60.05 hectáreas...”.

Asimismo, informó el comisionado, que investigó los siguientes predios que colindan con el denominado “Los Pescados”:

“...Uno de los predios colindantes de los pescados pertenece a FRANCISCO y FELIPE COVARRUBIAS PEÑA, con una superficie de 1,553,35-009 hectáreas, e inscritas en el Registro Público de la Propiedad en la Sección primera No. 1317 Legajo 27 del 27 de Septiembre de 1967, posteriormente estos propietarios realizaron un levantamiento topográfico dando una superficie real de 1,989-97-93 hectáreas, según documentos debidamente registrado en el registro público de la propiedad en la Sección III No. 2652 Legajo 54 del 20 de Junio de 1985.

También se encuentra otro predio de Virginia Covarrubias con una superficie de 908-00-00 hectáreas, inscritas en la Sección primera No. 12137 Legajo 243 del día 4 de Diciembre de 1950.

Otra Propiedad de CECILIA ISABEL COVARRUBIAS, e Inscrita en la Sección Primera No. 12132 Legajo 243 del día 4 de Diciembre del año de 1950, amparado una superficie de 793-40-00 hectáreas, posteriormente se realizó un levantamiento topográfico a este predio dando una superficie real de 825-24-89 hectáreas según documento debidamente inscrito en la Sección III No. 2650 Legajo 53 del 20 de Junio de 1985, por último este propietario vendió el total del predio a ROSA MARIA COVARRUBIAS DE G., según Registro en la Sección Primera No. 36006 Legajo 721 del día 28 de Abril de 1986...”.

OCTAVO.- Mediante oficio 001695 de dos de abril de mil novecientos noventa y dos, el Delegado Agrario en la Entidad Federativa, informó a la Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, que las posibilidades de contar con superficie alguna, para satisfacer las necesidades agrarias de los solicitantes de tierras que nos ocupa, eran nulas. Asimismo, que existen ciento treinta y un expedientes instaurados y listados en orden cronológico, en los que, la mayoría de ellos, propusieron como presuntos afectables, terrenos de distrito de drenaje “San Fernando”, donde ya concluyó la entrega de terrenos excedentes conforme al propio decreto expropiatorio.

NOVENO.- Por oficio número 0555 de catorce de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la Delegación Agraria el Estado de Tamaulipas, instruyó al ingeniero Saturnino Morales Melo, para que realizara los trabajos técnicos informativos complementarios; el comisionado rindió su informe el ocho de diciembre del mismo año, del que se desprende lo siguiente:

“...Ya enterado me dirigí al poblado Valle Hermoso, con el fin de entrevistarme con el grupo solicitante y realizar los trabajos ordenados. De los cuales me permito realizar la siguiente información:

El predio LA CORAZA, anteriormente propiedad del señor FERNANDO COVARRUBIAS PEÑA, actualmente se encuentra a nombre de los siguientes propietarios:

1.- MIRIAM LECEA VILLARREAL DE GALVAN.- Superficie 677-83-60 Has.

CALIDAD DE LA TIERRA: 677-83-60 Has., de agostadero con LOMERIO SUAVE DE LAS CUALES 70-00-00 Has., se encuentran sembradas con sorgo forrajero que utiliza para el ganado. Con un coeficiente de agostadero de 12-00-00 Has., por U.A.

TIPO DE EXPLOTACION: Dedicadas a la ganadería con un total de 380 cabezas de ganado mayor de raza CHAROLAIS y BEETMASTER 40 Ganado menor 8 Caballos.

El predio se encuentra dividido 5 potreros para un buen manejo del mismo.

OBSERVACIONES: El predio cuenta con 2 presas, 1 aguaje, 4 casas de madera con techo de lámina, 6 corrales de engorda y uno de manejo, 2 pilas.

2.- JULIO HUMBERTO GARCIA MORALES.- Sup. 281-83-03 Has.

CALIDAD DE TIERRA: 281-83-03 Has., de agostadero con lomerío suave con un coef. de agostadero de 12-00-00 Has., por u.a. Tipo de explotación, dedicadas a la Ganadería, cuenta con 29 cabezas de ganado mayor de raza charoláis y 2 caballos.

OBSERVACIONES: El predio se encuentra circulado con alambre de púas, cuenta con 1 presa y 2 corrales.

Se aclara que, hecho el levantamiento topográfico de este predio, dio una superficie analítica de una superficie de 960-91-97 Has...”.

DECIMO.- Obra en autos, el escrito de Miriam Lecea de Galván, de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, dirigido al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Tamaulipas, por el que ofrece pruebas y formula alegatos, las que hizo consistir, en el certificado de inafectabilidad ganadera 283003, de doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, que ampara el predio denominado Rancho “La Coraza”, ubicado en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, con una superficie de 785-22-76 (setecientos ochenta y cinco hectáreas, veintidós áreas, setenta y seis centiáreas) de monte o agostadero en terrenos áridos. Asimismo, los alegatos los hizo consistir básicamente, en que el predio de su propiedad siempre ha sido una pequeña propiedad de origen, que se encuentra dentro de los límites que marca la Ley, y que ha permanecido en continua explotación, por lo que, el mismo, resulta ser inafectable de acuerdo con la Ley de la materia, y que el mismo, no fue señalado por el grupo solicitante como de posible afectación.

DECIMO PRIMERO.- La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio 1075, de nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, informó al Director de Nuevos Centros de Población Ejidal, que no se localizó antecedente alguno en los libros de registro del que se conociera que el grupo solicitante de la acción agraria en cuestión, haya gestionado solicitud de tierras por la vía de restitución, dotación o ampliación de ejido, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 244, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

DECIMO SEGUNDO.- La Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal, emitió acuerdo el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres, por el que consideró declarar improcedente la solicitud formulada por el núcleo gestor, en razón de que, no se agotaron los procedimientos agrarios de restitución, dotación o ampliación de ejido, ordenando el archivo del expediente como asunto concluido.

DECIMO TERCERO.- La Coordinación Agraria en el Estado de Tamaulipas, por oficio 628 de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, instruyó al ingeniero Pedro Yáñez Cuevas, para que realizara trabajos técnicos e informativos complementarios; el comisionado rindió su informe el once de febrero de mil novecientos noventa y siete, del que se conoce que investigó el predio propiedad de Noé García García, con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal; el de Juan José García Benítez, con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal; el de Adilia Maide García Benítez, con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal; el de Enrique Páez Carrillo, con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal; “El Molcajete”, propiedad de Denis Adriana Rodríguez Leos, de superficie de 50-10-00 (cincuenta hectáreas, diez áreas) de temporal; “El Molcajete”, propiedad de José Dolores Rodríguez Villarreal, con superficie de 50-10-00 (cincuenta hectáreas, diez áreas) de temporal; “El Molcajete”, propiedad de Guadalupe Fernández Aviña, con superficie de 65-10-00 (sesenta y cinco hectáreas, diez áreas) de temporal; “El Molcajete”, propiedad de Daniela Rodríguez Leos, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; “El Molcajete”, propiedad de Damaris Rodríguez Leos, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; “El Molcajete”, propiedad de Gilberto Garza Esquivel, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; “El Molcajete”, propiedad de Carlos Ramón Espinosa Lugo, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Ana Cecilia Juárez Chapa, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; María Guadalupe Juárez Chapa, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Zacarías Melhem Salinas, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Laura del Carmen Salinas Garza, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Zacarías Melhem Kuri, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; Nancy María Melhem Salinas, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; el de Consuelo Rodríguez

Barrientos, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; el de Graciela Rodríguez Barrientos, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; Domitila Barrientos, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; Pompeyo Rodríguez Rodríguez, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; Ana Daniela Guerra García, con superficie de 118-17-15 (ciento dieciocho hectáreas, diecisiete áreas, quince centiáreas); María Fernanda Guerra García, con superficie de 118-17-15 (ciento dieciocho hectáreas, diecisiete áreas, quince centiáreas); Arlene Enet Guerra García, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas); Ruth Enriqueta Guerra García, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas); Berenice Moreno Ibarra, con superficie de 115-92-23 (ciento quince hectáreas, noventa y dos áreas, veintitrés centiáreas) de temporal; Cristerno Mario Moreno Ibarra, con superficie de 115-92-23 (ciento quince hectáreas, noventa y dos áreas, veintitrés centiáreas) de agostadero; Cristerno Mario Moreno Ibarra, con superficie de 68-70-22 (sesenta y ocho hectáreas, setenta áreas, veintidós centiáreas) de agostadero; Cristerno Mario Moreno Ibarra, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero; Jesús María Moreno Ibarra, con superficie de 246-29-78 (doscientas cuarenta y seis hectáreas, veintinueve áreas, setenta y ocho centiáreas) de agostadero; Jorge Alberto Moreno Ibarra, con superficie de 173-50-00 (ciento setenta y tres hectáreas, cincuenta áreas) de agostadero; Jesús María Moreno Solís, con superficie de 94-46-79 (noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, setenta y nueve centiáreas) de agostadero; Jesús María Moreno Ibarra, Jorge Alberto Moreno Ibarra y Cristerno Mario Moreno Ibarra, con superficie de 150-16-42 (ciento cincuenta hectáreas, dieciséis áreas, cuarenta y dos centiáreas) de agostadero; Estela Sáenz Guerra, Eduardo Longoria Sáenz, con superficie de 132-00-00 (ciento treinta y dos hectáreas) de temporal; José Alberto Cárdenas Olivares, con superficie de 204-00-00 (doscientos cuatro hectáreas) de temporal; Argentina Cárdenas de García, con superficie de 28-03-63 (veintiocho hectáreas, tres áreas, sesenta y tres centiáreas) de temporal; Silvia de la Fuente Riestra, con superficie de 29-56-45 (veintinueve hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y cinco centiáreas) de temporal; Francisco Javier Cárdenas Olivares, con superficie de 121-80-45 (ciento veintiuna hectáreas, ochenta áreas, cuarenta y cinco centiáreas) de temporal; Alberto Cárdenas Barrera, con superficie de 142-50-00 (ciento cuarenta y dos hectáreas, cincuenta áreas) de temporal; Otilia Olivares Loya, con superficie de 235-10-00 (doscientas treinta y cinco hectáreas, diez áreas) de agostadero; Patricia Ivonne García Salinas de García, con superficie de 40-49-37 (cuarenta hectáreas, cuarenta y nueve áreas, treinta y siete centiáreas) de temporal; Juan Alberto García Cárdenas, con superficie de 40-29-38 (cuarenta hectáreas, veintinueve áreas, treinta y ocho centiáreas) de temporal; Rodrigo Moreno Ricart, con superficie de 38-95-36 (treinta y ocho hectáreas, noventa y cinco áreas, treinta y seis centiáreas) de temporal; Monserrat Moreno Ricart de Gutiérrez, con superficie de 84-47-68 (ochenta y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, sesenta y ocho centiáreas) de temporal; Alfredo Moreno Ricart, con superficie de 94-47-68 (noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, sesenta y ocho centiáreas) de temporal y riego; Luis Lauro Moreno Rodríguez, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas); Luis Lauro Moreno Ricart, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Rocío Alejandra Moreno Ricart, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Hermilo Rodríguez Villarreal, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Juan Carlos Cortés González, con superficie de 136-86-08 (ciento treinta y seis hectáreas, ochenta y seis áreas, ocho centiáreas) de temporal; todos los predios se encontraron debidamente explotados por sus propietarios, tanto en la agricultura como en la ganadería (legajo III, fojas de la 49 a la 56).

DECIMO CUARTO.- La Comisión Nacional del Agua mediante oficio B00.732.0.3.254 de fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa y tres, informó que dentro de la superficie del área que integra el Distrito del Drenaje San Fernando, no existen superficies, para satisfacer necesidades agrarias.

DECIMO QUINTO.- La Coordinación Agraria en la Entidad Federativa, mediante oficio 628 de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, instruyó al ingeniero Pedro Yáñez Cuevas, quien rindió su informe el once de febrero de mil novecientos noventa y siete, al que se hizo referencia en párrafos precedentes; el referido comisionado rindió su informe complementario, el quince de julio de mil novecientos noventa y siete, del que se desprende lo siguiente:

“...Los predios rústicos investigados y que provienen de los denominados ‘Rancho Santa Julia’, ‘Rancho El Molcajete’, ‘Rancho J.S.’ y ‘Rancho El Carmen’, de los cuales informé el 11 de febrero de 1997, para el N.C.P.E. que de constituirse de denominará ‘Gasca Villa Zapata’, Municipio de Valle Hermoso, Estado de Tamaulipas, le informé con esta fecha que si bien se ubican dentro del Distrito de Drenaje ‘San Fernando’, de acuerdo con los antecedentes existentes no fueron indemnizados a la fecha y tampoco fueron puestos a disposición para satisfacer necesidades agrarias, por lo que dichos predios se encuentran dentro del régimen de propiedad privada en debida explotación por sus propietarios, por lo que se considera que son inafectables para la acción agraria de que se trata...”.

DECIMO SEXTO.- Mediante escrito presentado el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito

Federal, Humberto Salinas G., Santos S. Rivera y Julián Rivera E., integrantes del Comité Particular Ejecutivo del Nuevo Centro de Población Ejidal de referencia, demandaron el amparo y protección de la justicia federal, en contra del Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Ordenamiento de la Procuraduría Rural, Director General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario, Director de Procedimientos de Rezago Agrario y Cuerpo Consultivo Agrario, señalando como acto reclamado la omisión en que han incurrido, consistente en la falta de integración y resolución de su solicitud, para la creación del nuevo centro de población ejidal, y el envió del expediente al Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva, admitida que fue la demanda, se radicó bajo el número 638/97, en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, el que el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, dictó sentencia concediendo el amparo y protección de la justicia federal, para el efecto de que las autoridades responsables integren el expediente del nuevo centro de población ejidal y emitan el dictamen correspondiente, sentencia que fue confirmada en el Toca en revisión A.R. 65/98 el siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito. Asimismo, existe instaurado ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación incidente de inejecución de sentencia número 579/98, respecto del juicio de amparo 638/97, antes mencionado.

DECIMO SEPTIMO.- La Unidad Técnica Operativa dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitió estudio el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, declarando lo siguiente:

“...UNICO.- Es procedente remitir el presente estudio conjuntamente con el expediente que lo originó al Tribunal Superior Agrario, para que en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, derivado del juicio de garantías número 638/97, pronuncie la sentencia que conforme a derecho proceda...”.

DECIMO OCTAVO.- Por auto de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, habiéndose registrado bajo el número 48/99; y notificado a los interesados en términos de Ley y a la Procuraduría Agraria.

DECIMO NOVENO.- El Tribunal Superior Agrario, dictó sentencia el once de julio de dos mil, en los siguientes términos:

“...PRIMERO.- Es procedente la solicitud de creación del Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará ‘Gasca Villa Zapata’.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal mencionado en el resolutivo primero, con una superficie de 815-80-67 (ochocientas quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero, que se tomarían de las excedencias del predio denominado ‘La Coraza’, ‘Los Pescados’, hoy ‘Los Pericos’ y del predio propiedad de Francisco y Felipe Covarrubias Peña y del de Isabel Covarrubias, tal y como se hizo referencia en el párrafo precedente, que se localizan en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, la que resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías. Para beneficiar a doscientos campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia; debiendo ser localizada su superficie de acuerdo al plano proyecto que al efecto se elabore. Las tierras pasarán a ser propiedad del ejido, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto al destino y la organización económica y social, se estará a las facultades que a la Asamblea confieren los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria en vigor...”.

VIGESIMO.- En contra de la sentencia anterior, Humberto Salinas G., Santos S. Rivera y Julián Rivera E., en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo del poblado “Gasca Villa Zapata”, demandaron el amparo y la protección de la Justicia Federal, el que quedó radicado bajo el número D.A. 1716/2001, en el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que dictó sentencia el doce de mayo de dos mil tres, en los siguientes términos:

“...UNICO.- La Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE al COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DEL NUEVO CENTRO DE POBLACION ‘GASCA VILLA ZAPATA’, MUNICIPIO DE VALLE HERMOSO, TAMAULIPAS, por conducto de Humberto Salinas G., Santos S. Rivera y Julián Rivera E., en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, contra la sentencia dictada el once de julio de dos mil, por el Tribunal Superior Agrario, en el Juicio Agrario 048/99, de conformidad con lo dispuesto en el considerando quinto de esta ejecutoria, para los efectos precisados en la parte final del último considerando de esta ejecutoria...”.

El órgano de control constitucional, para arribar a la anterior conclusión, razonó en la parte relativa lo siguiente:

“...QUINTO... Es fundado y suficiente para conceder la protección constitucional que solicitan los quejosos, los referidos argumentos en los conceptos de violación en estudio, conforme a los razonamientos que a continuación se exponen:

Es pertinente precisar lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 16 de la Carta Magna.

‘ARTICULO 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de un mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa penal del procedimiento’.

Como se aprecia, el precepto constitucional invocado establece que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado, entendiéndose por lo primero, que ha de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y por lo segundo, que deben señalarse las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto, siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configuren las hipótesis normativas.

En efecto, el artículo transcrito en su párrafo primero, consagra la garantía de legalidad consistente en la debida fundamentación y motivación que las autoridades están obligadas a expresar en sus actos, lo que significa, respectivamente, que el acto de autoridad se sustente en una disposición normativa de carácter general, esto es, que la ley prevea una situación concreta para autorizar determinado acto, de tal manera que las autoridades sólo pueden hacer lo que la ley les permite y, que exprese las circunstancias y modalidades del caso particular por las que se considera que los hechos encuadran dentro del marco establecido por la ley.

En síntesis, para que una autoridad cumpla con los extremos del párrafo primero del artículo 16 constitucional, es necesario que en sus determinaciones cite los preceptos legales aplicables que le sirven de apoyo y, además, exprese los razonamientos lógico jurídicos que la condujeron a la conclusión de que el asunto concreto de que se trata, encuadra en los supuestos de la norma invocada.

Sirve de apoyo a la anterior consideración, la jurisprudencia 260, visible en la página 175, del Tomo VI, Parte Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación de los años 1917-1995, del tenor literal siguiente:

‘FUNDAMENTACION Y MOTIVACION. De acuerdo con el artículo 16 de la Constitución Federal todo acto de autoridad debe estar adecuada y suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero que ha de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y, por lo segundo, que deben señalarse, con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto; siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configuren las hipótesis normativas’.

Ahora bien, el Tribunal Superior Agrario, al resolver en el sentido que lo hizo en la sentencia materia del presente juicio, concretamente en el considerando décimo primero de la resolución recurrida, no fundó ni motivó debidamente el porqué llegó a la determinación de que la dotación de tierras para crear el Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará ‘Gasca Villa Zapata’, consistiría de ochocientas quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas, cinco miliáreas de agostadero, que se tomarían de las excedencias de diversos predios indicados, señalando que la superficie que constituiría la dotación, se localizará de acuerdo al plano proyecto que al efecto se elabore, tal como se advierte de la transcripción del considerando décimo primero de la resolución recurrida, la cual se realiza a continuación:

‘DECIMO PRIMERO.- Por las consideraciones antes expuestas, este Tribunal Superior Agrario concluye en dotar para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal que de constituirse se denominará “Gasta Villa Zapata”, con una superficie de 815-80-67.05 (ochocientas quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas, cinco miliáreas) de agostadero, que se tomarían de las excedencias del predio denominado “La Coraza”, “Los Pescados”, hoy “Los Pericos” y de los predios propiedad de Francisco y Felipe Covarrubias Peña y de Isabel Covarrubias tal y como se hizo referencia en el párrafo precedente, que se localizan en el

Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, la que resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías. Para beneficiar a doscientos campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia; debiendo ser localizada su superficie de acuerdo al plano proyecto que al efecto se elabore. Las tierras pasarán a ser propiedad del ejido, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto al destino y la organización económica y social, se estará a las facultades que a la Asamblea confieren los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria en vigor’.

Asimismo, el resolutivo segundo de la resolución reclamada establece lo siguiente:

‘Es de dotarse y se dota para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal mencionado en el resolutivo primero, con una superficie de 815-80-67 (ochocientas quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero, que se tomarían de las excedencias del predio denominado “La Coraza”, “Los Pescados”, hoy “Los Pericos” y del predio propiedad de Francisco y Felipe Covarrubias Peña y del de Isabel Covarrubias, tal y como se hizo referencia en el párrafo precedente, que se localizan en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, la que resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías. Para beneficiar a doscientos campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia; debiendo ser localizada su superficie de acuerdo al plano proyecto que al efecto se elabore. Las tierras pasarán a ser propiedad del ejido, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto al destino y la organización económica y social, se estará a las facultades que a la Asamblea confieren los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria en vigor’.

De las transcripciones anteriores se advierte que lo afirmado por la responsable en el considerando y resolutivo en comento, carecen de fundamentación y motivación debida para determinar que la superficie de ochocientas quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas, cinco miliáreas, dotada para crear el nuevo centro de población constituyen los excedentes de los predios afectables, pero no delimita el área específica dotada para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal; pues únicamente señala que la localización de la superficie dotada se ubicará en el plano proyecto que se elabore para tal efecto, cuando previo al dictado de la sentencia que se recurre debió realizar los estudios técnicos necesarios para determinar la localización de la superficie debidamente delimitada de tierra, de la que serán dotados los hoy quejosos, para la realización del nuevo centro de población.

De ahí que, no se colman las formalidades constitucionales de comento, pues el Tribunal responsable, no expuso los motivos por los que estimó que la dotación de tierras para la creación del nuevo centro de población constaría de ochocientas quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas, cinco miliáreas, y tampoco hace manifestación alguna en relación a en qué argumento o razonamiento se apoyó para concluir que la localización de las tierras de las que se dotó a los quejosos, se determinaría de acuerdo con el plano proyecto que se elaborara para ese efecto; lo que deja en estado de indefensión a los promoventes de la presente instancia constitucional.

Por su aplicación, es de citarse el criterio sustentado en la Novena Epoca, por el Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, en la tesis XX.102 K, que se puede ver en la página 501, del Tomo V, Enero de 1997, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que dispone:

‘MOTIVACION. TODO ACTO DE AUTORIDAD DEBE SATISFACER EL REQUISITO CONTENIDO EN EL ARTICULO 16 CONSTITUCIONAL. La motivación exigida por el artículo 16 constitucional debe existir en todo acto de autoridad (orden de aprehensión, auto de formal prisión, sentencia, etc.), en razón de que debe justificarse la aplicación de las normas jurídicas respectivas precisamente en el mandamiento escrito, con el objeto de que la parte afectada con el acto de molestia pueda conocerlo y estar en condiciones de producir o preparar su defensa’.

También encuentra apoyo la consideración anterior por analogía la jurisprudencia número 861, visible en la página 587, del Tomo VI, Parte Tribunales Colegiados de Circuito, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, de la Octava Epoca, cuyo rubro y texto son:

‘JUEZ DE DISTRITO, EN SU RESOLUCION NO PUEDE SUPLIR LAS DEFICIENCIAS EN EL FUNDAMENTO Y MOTIVACION DEL ACTO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE. El juez de Distrito y, en general, la autoridad de amparo, no puede subsanar las deficiencias de motivación y fundamento legales de que adolezca el acto emitido por una autoridad, porque el áreas 16 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, exige que sea la autoridad competente quien funde y motive debidamente su resolución; por tanto, para considerar que es constitucional el acto reclamado, no basta que existan las circunstancias específicas y las razones particulares o causas inmediatas que se puedan tener en consideración para la emisión de dicho acto de autoridad y que estén vigentes las disposiciones legales aplicables a ellas ya que, para ese efecto, es necesario, además, que tales datos se mencionen con toda precisión en el documento mismo que contiene el acto de autoridad y no en otro diverso, mucho menos, en la resolución dictada en el juicio de amparo cuyo análisis debe referirse, específicamente, a la satisfacción de esos requisitos. Consecuentemente, no es correcto que al resolver el juicio de garantías, la autoridad de amparo, motu proprio, exprese las consideraciones de motivación y fundamento que no se contienen en el acto reclamado, para concluir, con base en ellas, que dicho acto de autoridad está apegado a las normas que lo rigen, pues, con ese proceder, aparte de agravar la situación jurídica de la quejosa, suple la deficiencia legal de ese acto, el cual, lejos de ser corregido por la potestad de amparo, debe ser anulado por ésta mediante sentencia que conceda la protección constitucional’.

En ese orden de ideas, al haberse demostrado que el Tribunal Superior Agrario no cumplió cada uno de los requisitos de formalidad mencionados, provocó que el acto que se le atribuye consistente en la sentencia de once de julio de dos mil, dictada en el Juicio Agrario número 48/99, resulte contrario a la garantía de legalidad y, por tanto, inconstitucional, razón por la cual se estima procedente otorgar el amparo y protección de la Justicia Federal, solicitado por la quejosa, en el entendido de que los efectos de la concesión del amparo, consisten en que la autoridad responsable TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, deje insubsistente la referida sentencia y, con plenitud de jurisdicción dicte una nueva, pero purgando los vicios formales que se señalaron en el presente considerando.

De lo anteriormente expuesto, se colige que es suficiente el motivo de inconstitucionalidad examinado en este considerando para conceder el amparo en contra del acto reclamado, y no es el caso analizar los restantes argumentos que aduce la quejosa en los restantes conceptos de violación, ya que en nada alteraría el resultado al que se llegó.

En este sentido es aplicable la tesis jurisprudencial consultable a página 86, Tomo VII-Abril del Semanario Judicial de la Federación, Octava Epoca, que es del tenor siguiente:

‘CONCEPTOS DE VIOLACION. CUANDO SU ESTUDIO ES INNECESARIO. Si al considerarse fundado un concepto de violación ello trae como consecuencia la concesión del amparo, es innecesario analizar los restantes, ya que cualquiera que fuera el resultado de ese estudio, en nada variaría el sentido de la sentencia’...’.

VIGESIMO PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria de mérito, por auto de veintitrés de mayo de dos mil tres, el Tribunal Superior Agrario, dejó insubsistente la sentencia de once de julio de dos mil.

VIGESIMO SEGUNDO.- Asimismo, mediante proveído de cuatro de junio de dos mil tres, se consideró y acordó:

“...Ahora bien, la superficie a que se refiere la ejecutoria de mérito, es aquella que, según el ingeniero Santos García Amador, en su informe de trabajos técnicos e informativos de doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se encuentra confundida, dentro de los predios denominados “La Coraza”, propiedad de Fernando Covarrubias, “Los Pescados” hoy “Los Pericos”, propiedad de Francisco Covarrubias Covarrubias, el predio colindante con “Los Pescados”, propiedad de Francisco y Felipe Covarrubias Peña, y el predio propiedad de Cecilia Isabel Covarrubias, que se localizan en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas; de tal suerte que, para dar estricto y debido cumplimiento a la ejecutoria en cuestión, y resolver a verdad sabida, en términos de lo dispuesto en el artículo 189, de la Ley Agraria, resulta necesario dictar el siguiente ACUERDO:

Gírese despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30, con sede en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, para que en auxilio de este Tribunal Superior Agrario, y previa notificación que se haga al órgano de representación del grupo solicitante de la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal, que de constituirse se denominará “Gasca Villa Zapata”, así como, Fernando Covarrubias, Francisco Covarrubias Covarrubias, Francisco y Felipe Covarrubias Peña y a Cecilia Isabel Covarrubias, propietarios de las fincas referidas en el párrafo anterior, realice lo siguiente:

1.- Recabe de los propietarios, las escrituras públicas que amparen la propiedad de los predios a que se ha hecho referencia en párrafos precedentes, y en su caso, solicitarlas al Registro Público de la Propiedad de la localidad, en términos del artículo 187, de la Ley Agraria.

2.- Hecho lo cual, con base en las escrituras públicas que se recaben, realizar un levantamiento topográfico de las referidas heredades, que permita identificar, la superficie que amparan las escrituras de propiedad de las mismas; así como, localizar, la superficie que tienen en exceso, dichos predios, que se encuentra confundida en su totalidad con la superficie titulada.

Desahogadas estas diligencias deberá devolverse el despacho respectivo con sus anexos a este Tribunal Superior Agrario, para el efecto de que dicte la sentencia respectiva.

Con copia certificada del presente proveído, comuníquese al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE...”.

Mismo que le fue notificado a Julián Rivera, en su carácter de Vocal del Comité Particular Ejecutivo del poblado de referencia, el ocho de julio de dos mil tres, y a Obispo González Hernández, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Particular Ejecutivo, por instructivo el veintidós de octubre del mismo año.

VIGESIMO TERCERO.- El Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20, comisionó a la Actuario Licenciada Tranquilina Martínez Balderas y al ingeniero Sixto Avila Tronco, perito topógrafo, adscritos a dicho órgano jurisdiccional; quienes rindieron su informe el tres de octubre de dos mil cuatro, del que se desprende lo siguiente:

“...En fecha 2 y 3 del actual nos trasladamos al Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, por ser este el Municipio donde se localizan los predios de los cuales se pide llevar a acabo la diligencia encomendada.

Nos trasladamos al predio ‘La Reforma I’ y ‘La Reforma II’, en los que se establece la siguiente identidad con los predios que nos ordenan en el Acuerdo de mérito, siendo en los siguientes términos:

PREDIO ‘LA REFORMA’.

Con apoyo en la información remitida por la Dirección del Estado de Tamaulipas, respecto del predio ‘La Reforma’, ubicado en el Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas; es de señalarse que dicho predio se encontraba inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 211, Libro 37, de fecha 2 de febrero de 1967 a nombre de los señores Felipe y Francisco Covarrubias Peña, contando dicho predio con una superficie de 1553-35 hectáreas, y las siguientes colindancias:

Al Norte, Río Conchos;

Al Sur, Félix Rdgz. y Gpe. Soto;

Al Este, Porción 40 Sres. Covarrubias; y

Al Oeste, Porción 38 Gamaliel Garza, Félix y Atenógenes Rodgz.

De igual manera, se obtuvo por parte de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, el Acta número 4843, expedida en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, en fecha Diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, mediante la cual el señor Francisco Covarrubias Covarrubias, compara para sus menores hijos Felipe y Francisco Covarrubias Peña un lote de agostadero con superficie de 1,553-35-00 hectáreas, ubicadas en la municipalidad de Méndez, Tamaulipas, con las siguientes colindancias:

Al Norte, Colinda con el Río Conchos;

Al Sur, Colinda con propiedad de los señores Guadalupe Soto Martínez, Félix y Atenógenes Rodríguez Guillén;

Al Oriente, Colinda con la porción número 40; y

Al Poniente, Colinda con la porción número 38.

Del predio anteriormente descrito, se localizaron actualmente dos fracciones, conocidas con los nombres de predio ‘La Reforma I’ y el predio ‘La Reforma II’, predios que se encuentran a nombre de los menores Nabilia García Garza y Humberto García Garza, respectivamente, presentando el tutor de los menores copia simple de las escrituras que los acredita como propietarios.

Cabe señalar que los predios denominados ‘La Reforma I’ y ‘La Reforma II’, corresponde al predio descrito como ‘La Reforma’, en el manifiesto de propiedad aportado por la Dirección de Catastro del Estado de

Tamaulipas, toda vez que ésta colinda al Norte con el 'Río Conchos', al Este con la porción Cuarenta de los Señores Covarrubias, correspondiendo esta porción 40 al predio denominado 'Los Pescados', en el manifiesto de propiedad que también nos remitió la citada dirección de catastro, toda vez que en este último manifiesto se señala como colindancia al oeste la porción 39 propiedad de Francisco y Felipe Covarrubias Peña, lo que se conoce como predio 'La Reforma', según el manifiesto de propiedad, es decir, que las porciones 39 y 40 con colindantes entre sí. Siendo que actualmente, el predio que colinda al este del predio 'La Reforma' lo es el predio 'Los Pescados', POR LO QUE SE ESTABLECE QUE EXISTE IDENTIDAD ENTRE EL PREDIO DESCRITO EN LOS ANTECEDENTES APORTADOS TANTO POR LA DIRECCION DE CATASTRO COMO POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, AMBAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS FRACCIONES LOCALIZADAS DENOMINADAS 'LA REFORMA I' Y 'LA REFORMA II'.

Por lo que una vez establecida la identidad del predio, procedimos a realizar el caminamiento respectivo a fin de identificar las colindancias y superficie de las fracciones denominadas 'La Reforma I' y 'La Reforma II', obteniendo los siguientes resultados:

PREDIO 'LA REFORMA I'.

Dentro del volumen centésimo nonagésimo octavo, en el acta ocho mil sesenta y cuatro, el día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y nueve, el C. Licenciado Lauro Ricardo Dávila M., Notario Público Número ciento cuarenta y tres, en ejercicio de sus funciones en la H. Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, hizo constar el contrato de compraventa que celebraron por una parte el vendedor Roberto Galván Melguizo, apoderado de los señores Dr. Lucas Arnulfo Ponce de la Garza y Minera Quintanilla de Ponce; y por la otra parte, como compradores los señores Marín Garza Barrera y Benita Borrego Martínez de Garza, en nombre y representación en el ejercicio de la patria potestad de su nieta la menor Nabilia García Garza, respecto de un terreno formado por dos fracciones que en conjunto tienen una superficie de 386-38-80 Hectáreas (trescientas ochenta y seis hectáreas, treinta y ocho áreas, ochenta centiáreas).

Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 132016, legajo 2641, Municipio de Méndez, Derechos Causados \$ 1545, expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Tamaulipas, el día 31 de agosto de 1999.

Habiendo realizado el levantamiento en el predio denominado 'La Reforma I', el cual tiene las siguientes colindancias:

Al Norte, en líneas quebradas colinda con la zona federal del Río Conchos;

Al Sur, colindan con el predio 'La Reforma II', propiedad de Humberto García Garza;

Al Oriente, colinda con el predio 'Los Pericos o Los Pescados', propiedad de Joel Leal Cantú; y

Al Poniente, colinda con el Ejido "Jesús María", del mismo Municipio.

Dicho predio arrojó una superficie de 383-19-62.41 hectáreas, superficie esta que resulta menor 3-17-17.59 hectáreas, a la señalada en la escritura de propiedad de dicho predio. Se anexa al presente plano del levantamiento realizado, así como cuadro de construcción donde se ilustran los rumbos, distancias del polígono identificado de dicho predio. De igual manera, se agrega copia simple de la escritura de propiedad y plano del predio en comento.

PREDIO 'LA REFORMA II'.

Dentro del volumen centésimo nonagésimo séptimo, en el acta número ocho mil sesenta y tres, el día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y nueve, el C. Licenciado Lauro Ricardo Dávila M., Notario Público Número Ciento Cuarenta y Tres, en ejercicio de sus funciones en la H. Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, hizo constar el contrato de compraventa que celebraron, por una parte, el vendedor Roberto Galván Melguizo, apoderado de los señores Dr. Lucas Arnulfo Ponce de la Garza y Minerva Quintanilla Gutiérrez de Ponce, y por la otra parte, como compradores los señores Marín Garza Barrera y Benita Borrego Martínez de Garza, en nombre y representación de su nieto menor Humberto García Garza, respecto de un terreno formado por dos fracciones que en conjunto tienen una superficie de 688-60-27 hectáreas (seiscientas ochenta y ocho hectáreas, sesenta áreas, veintisiete centiáreas).

Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 132016, legajo 2641, Municipio de Méndez, Derechos Causados \$ 1545. Expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Tamaulipas, el día 30 de agosto de 1999.

Habiendo realizado el levantamiento en el predio denominado 'La Reforma II', el cual tiene las siguientes colindancias:

Al Norte, en dos líneas y de poniente a oriente, colinda en la primera línea con el predio 'La Reforma I', propiedad de Nabilia García Garza, y en la segunda línea con el predio denominado 'Los Pescados o Los Pericos', propiedad actual de Joel Leal Cantú;

Al Sur, colinda, y de poniente a oriente, colinda con predio propiedad del ejido 'Guadalupe' y predio denominado 'Tío Juan';

Al Oriente, colinda con el predio propiedad del Sr. Eugenio Moreno; y

Al Poniente, colinda con el ejido 'Jesús María' del mismo Municipio.

Dicho predio arrojó una superficie de 665-46-88.59 hectáreas. Superficie esta que resulta menor 23-13-38.41 hectáreas, a la señalada en la escritura de propiedad de dicho predio. Se anexa al presente plano del levantamiento realizado, así como cuadro de construcción donde se ilustran los rumbos distancias del polígono identificado en dicho predio. De igual manera, se agrega copia simple de la escritura de propiedad y plano del predio en comento.

PREDIO 'LA CORAZA'.

El predio 'La Coraza', de acuerdo a los antecedentes de la Dirección de Catastro del Estado de Tamaulipas, contaba con una superficie de 1091-00-00 hectáreas; actualmente dicho predio, se encuentra dividido en dos fracciones, las cuales se encuentran divididas por la carretera estatal que conduce del Municipio San Fernando, Tamps., al Municipio de Méndez, del mismo Estado.

La primera fracción la definimos como fracción norte, y que según los datos de catastro Municipal es propiedad de Lina Aidé Vidales Cervantes, con superficie de 281-83-03 hectáreas.

Habiendo realizado el levantamiento en el predio denominado 'La Reforma I' (sic), el cual tiene las siguientes colindancias:

Al Norte, colinda con el predio propiedad de Epifanio Vidales Mendoza;

Al Sur, colinda con el derecho de vía de la carretera Estatal San Fernando a Méndez, ambos del Estado de Tamaulipas;

Al Oriente, colinda con el polígono de ampliación de tierras al poblado 'Pedro J. Méndez', Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas; y

Al Poniente, colinda con propiedad del Señor Epifanio Vidales Mendoza.

Dicho predio arrojó una superficie de 281-24-31.35 hectáreas, superficie esta que resulta menor en 00-58-71.65 hectáreas, a la señalada según la información de catastro municipal. Se anexa al presente plano del levantamiento realizado, así como de construcción donde se ilustran los rumbos y distancias del polígono identificado en dicho predio.

La Segunda fracción la definimos como fracción sur, y que según la información presentada por los propietarios son las siguientes:

1. Dentro del Volumen Tercero en el libro número cuatro, foja 266, escritura número 1054, mil cincuenta y cuatro, el día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres, el C. Licenciado Eduardo Manautou Ayala, Notario Público Número Ciento Veintitrés en ejercicio de sus funciones en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, hizo constar el contrato de compraventa de bien inmueble que celebraron, por una parte Jorge Galván Melguizo, en representación de la señora Miriam Lecea Villarreal de Galván, la vendedora; y por la otra parte como comprador el Señor Roberto Galván Melguizo, respecto de un predio rústico con una superficie aproximada de 677-83-70 hectáreas, (seiscientos setenta y siete hectáreas, ochenta y tres áreas, setenta centiáreas). Dicha escritura cuenta con su plano en donde se representa el perímetro del predio en cuestión, así como sus colindancias.

Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1806, legajo 37, Municipio de Méndez, Derechos Causados \$ 1085. Expedido por la Sección de Reanudación de la Tesorería General del Estado de Nuevo León, el día 18 de enero de 1994.

De la anterior escritura se subdividió el predio 'La Coraza', de la manera siguiente:

2. Dentro del Volumen centésimo Trigésimo en el acta número cuatro mil novecientos setenta y dos, el día tres de julio de mil novecientos noventa y seis, el C. Licenciado Abelardo Guerra Farías, Notario Público Número Ciento Treinta y Uno, en ejercicio de sus funciones en la H. Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, hizo constar el contrato de donación gratuita pura y simple que celebraron por una parte el donante Roberto Galván Melguizo y por la otra parte como donataria Lidia Esther Rodríguez Carretero de Galván, respecto de un predio rústico con una superficie aproximada de 180-00-00 hectáreas, (ciento ochenta hectáreas).

Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 115270, legajo 2003, Municipio de Méndez, Tamaulipas, Derechos Causados \$ 108. Expedido por la Sección de Recaudación de la Tesorería General del Estado de Tamaulipas, el día 15 de julio de 1996.

3. Dentro del volumen centésimo vigésimo octavo, bajo número cuatro mil novecientos setenta, el día tres de julio de mil novecientos noventa y seis, el C. Licenciado Abelardo Guerra Farías, Notario Público Número Ciento Treinta y Uno, en ejercicio de sus funciones en la H. Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, hizo constar el contrato de donación gratuita pura y simple que celebraron, por una parte, los donantes Roberto Galván Melguizo y su esposa Lidia Esther Rodríguez Carretero de Galván, y por la otra parte, la señora Lidia Esther Rodríguez Carretero de Galván, en representación de su hijo menor Roberto Galván Rodríguez, como donatario, respecto de un predio rústico con una superficie aproximada 117-83-60 hectáreas, (ciento diecisiete hectáreas, ochenta y tres áreas, sesenta centiáreas).

Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 115269, legajo 2306, Municipio de Méndez, Tamaulipas, Derechos Causados \$ 71. Expedido por la Sección de Recaudación de la Tesorería General del Estado de Tamaulipas el día 15 de julio de 1996.

4. Dentro del volumen centésimo vigésimo noveno bajo número cuatro mil novecientos setenta y uno, el día tres de julio de mil novecientos noventa y seis, el C. Licenciado Abelardo Guerra Farías, Notario Público Número Ciento Treinta y Uno en ejercicio de sus funciones en la H. Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, hizo constar el Contrato de Donación Gratuita Pura y simple, que celebraron, por una parte, los donantes Roberto Galván Melguizo y su esposa Lidia Esther Rodríguez Carretero de Galván; y por la otra parte, como donataria la señorita Claudia Lizeth Galván Rodríguez, respecto de un predio rústico con una superficie aproximada de 180-00-00 hectáreas (ciento ochenta hectáreas, cero áreas, cero centiáreas).

Registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 115258, legajo 2306, Municipio de Méndez, Tamaulipas, Derechos Causados \$108. Expedido por la Sección de Recaudación de la Tesorería General del Estado de Tamaulipas el día 15 de julio de 1996.

La suma de las superficies de los contratos de las anteriores escrituras equivalen a 477-83-60 hectáreas, manteniendo los donantes la propiedad de una superficie de 200-00-00 hectáreas.

En virtud de lo anterior, es decir, que los predios en los que se subdividió el predio denominado 'La Coraza', constituían una sola unidad topográfica, y para efecto de simplificar el deslinde, se realiza el levantamiento considerado el predio de 'La Coraza', como una unidad topográfica.

Una vez realizado el levantamiento topográfico, las colindancias resultantes son las siguientes:

Al Norte, Derecho de vía de la carretera estatal San Fernando a Méndez;

Al Sur, Zona Federal del Río Conchos;

Al Este, Polígono de la Ampliación al poblado 'Pedro J. Méndez', Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas; y

Al Oeste, Propiedad de Epifanio Vidales Mendoza.

El predio así descrito arrojó una superficie de 681-08-90.48 hectáreas, superficie que resulta mayor a la descrita en los instrumentos de propiedad en 3-25-30.48 hectáreas, las cuales se encuentran confundidas en las márgenes del río Conchos, toda vez que en algunos lados no se cuenta con lienzo o cerca que delimite la propiedad de la Zona Federal del río, y en otras partes por el hecho de que se utiliza los barrancos del río como límite natural y de esta manera se evita que el ganado salga del predio. Como se aprecia en el plano que al efecto de los presentes trabajos técnicos informativos se ha realizado, se observa los límites

establecidos en el plano del predio 'La Coraza' y los límites localizados al momento de realizar el levantamiento.

El resumen del total de la superficie que se ha localizado del predio 'La Coraza', es el siguiente:

Fracción Norte	281-24-31.35 Hectáreas
Fracción Sur	681-08-90.48 Hectáreas
Derecho de Vía de la	10-93-34.21 Hectáreas
Carretera Estatal	
Total	973-26-56.04 Hectáreas

Por lo que es de estimarse, que los predios en los que está dividido suman una superficie de 973-26-56.04 hectáreas, y considerando el antecedente que nos remite la dirección de catastro estatal donde manifiesta una superficie de 1,040-00-00 hectáreas para el citado predio, la superficie resultante no presenta demasías.

PREDIO 'LOS PESCADOS O LOS PERICOS'.

La propiedad del predio 'Los Pescados o Los Pericos', de acuerdo con la escritura número 22944 Veintidós mil novecientos cuarenta y cuatro, expedida en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, en fecha nueve de febrero de 2004, aparece como vendedor el señor Federico Gerardo Covarrubias Peña y como comprador el señor Joel Leal Cantú, respecto del predio en comento, con superficie de 1,000-00-00 hectáreas.

Una vez realizado el levantamiento topográfico, las colindancias resultantes son las siguientes:

Al Norte, Zona Federal del Río Conchos;

Al Sur, Predio denominado 'La Reforma II', propiedad de Humberto García Garza;

Al Este, Colinda con el predio propiedad del Sr. Eugenio Moreno; y

Al Oeste, Predio denominado 'La Reforma I', propiedad de Nabilia García Garza.

El predio así descrito arrojó una superficie de 1,067-97-27.08 hectáreas, superficie que resulta mayor a la descrita en los instrumentos de propiedad en 67-97-27.08 hectáreas; considerando que la colindancia norte resulta ser la zona federal del río Conchos, es decir, colindancia natural inmodificable, anterior a cualquier otro límite de propiedad, es de estimarse que la superficie que resulta en exceso en el predio en cuestión se localiza en la colindancia sur, toda vez que las colindancias este y oeste se encuentran perfectamente bien definidas. Por lo anterior es de establecerse que la superficie que resulta en demasía en este predio es de 67-97-27.08 hectáreas, y tiene las siguientes colindancias: Al Norte, el predio 'Los Pescados'; al Sur, predio denominado 'La Reforma II', propiedad de Humberto García Garza; al Este, predio propiedad de Eugenio Moreno y al Oeste, predio denominado 'La Reforma I', propiedad de Nabilia García Garza.

Se anexa al presente el plano del predio denominado 'Los Pescados', resultado del levantamiento practicado por el suscrito, identificándose en el mismo la superficie que se localizó como demasía de dicho predio.

Predio propiedad o que fuera propiedad de la Sra. Cecilia Isabel Covarrubias Peña.

Con base en la información remitida por el catastro del Estado de Tamaulipas, consistente en plano Catastral del Municipio de Méndez, de esa Entidad Federativa, la ubicación de lo que fuera propiedad de la Sra. Cecilia Isabel Covarrubias Peña, presenta las siguientes colindancias:

Al Norte, Predio 'Los Pescados';

Al Sur, Predio 'Santa Ana';

Al Oriente, Propiedad de Eugenio Moreno Fuentes; y

Al Poniente, Predio Innominado, y lo que actualmente es el ejido 'Jesús María'.

De las constancias que se tienen, se determina que parte de la superficie que conformaba el predio de la propiedad de la Sra. Cecilia Isabel Covarrubias Peña, se encuentra comprendida una superficie que fue dotada al poblado 'Guadalupe', Municipio de Méndez, Tamps., según consta en el Acta de Posesión y

Deslinde de entrega de manera formal de los terrenos adquiridos por la Secretaría de la Reforma Agraria, para dar cumplimiento subsidiario a la sentencia Ejecutoria dictada por el C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en el juicio de Amparo número 105/981 y para satisfacer las necesidades agrarias existentes en dicho poblado; acta de fecha 23 de mayo de 1994, mediante la cual se da posesión al núcleo en cuestión de una superficie de 1,858-61-73 hectáreas. Dicha área se localiza de acuerdo al plano que se agrega con motivo de los presentes trabajos...", y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; y 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- La presente resolución se dicta en cumplimiento de la ejecutoria D.A. 1716/20001, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el doce de mayo de dos mil tres, que amparó y protegió al Comité Particular Ejecutivo del poblado denominado "Gasca Villa Zapata", Municipio de Valle Hermoso, Estado de Tamaulipas, en contra de la sentencia de once de julio de dos mil, pronunciada por el Tribunal Superior Agrario, en el expediente del juicio agrario 48/99, que corresponde al administrativo agrario 4797, relativos a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Gasca Villa Zapata", precisando el órgano de control constitucional lo siguiente: "...en el entendido de que los efectos de la concesión del amparo, consisten en que la autoridad responsable TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, deje insubsistente la referida sentencia y, con plenitud de jurisdicción dicte una nueva, pero purgando los vicios formales que se señalaron en el presente considerando..."; razonando para ello que, "...De las transcripciones anteriores se advierte que lo afirmado por la responsable en el considerando y resolutivo en comento, carecen de fundamentación y motivación debida para determinar que la superficie de ochocientas quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas, cinco miliáreas, dotada para crear el nuevo centro de población constituyen los excedentes de los predios afectables, pero no delimita el área específica dotada para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal; pues únicamente señala que la localización de la superficie dotada se ubicará en el plano proyecto que se elabore para tal efecto, cuando previo al dictado de la sentencia que se recurre debió realizar los estudios técnicos necesarios para determinar la localización de la superficie debidamente delimitada de tierra, de la que serán dotados los hoy quejosos, para la realización del nuevo centro de población. De ahí que, no se colman las formalidades constitucionales de comento, pues el Tribunal responsable, no expuso los motivos por los que estimó que la dotación de tierras para la creación del nuevo centro de población constaría de ochocientas quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas, cinco miliáreas, y tampoco hace manifestación alguna en relación a en qué argumento o razonamiento se apoyó para concluir que la localización de las tierras de las que se dotó a los quejosos, se determinaría de acuerdo con el plano proyecto que se elaborara para ese efecto; lo que deja en estado de indefensión a los promoventes de la presente instancia constitucional...",

En cumplimiento de la ejecutoria de mérito, este Tribunal Superior Agrario, en términos de lo dispuesto en los artículos 80, 104 y 105, de la Ley de Amparo, dictó acuerdo el veintitrés de mayo de dos mil tres, en el que dejó insubsistente la sentencia impugnada.

TERCERO.- La capacidad jurídica del grupo solicitante quedó demostrada de conformidad con los artículos 198 y 200, de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse comprobado que existen doscientos campesinos capacitados, siendo los siguientes: 1.- Julián Rivera Esquivel, 2.- Julio C. M. Palomino, 3.- Matías Moreno Leos, 4.- Miguel Rodríguez Pérez, 5.- Ramón Rodríguez Martínez, 6.- Ramón Martínez Samaniego, 7.- María del Carmen Rodríguez, 8.- Santos S. Rivera Osuna, 9.- Daniel Rivera Osuna, 10.- Zulema Osuna Barrera, 11.- Eloy Humberto Osuna M., 12.- Galindo Moreno Martínez, 13.- Candelario Ríos Cerda, 14.- Carlos Cruz O., 15.- Arnulfo García Dávila, 16.- Tomás Rivera Hernández, 17.- J. De Jesús Juárez Camarillo, 18.- Bernardino Zúñiga Zúñiga, 19.- Pedro Acuña Castillo, 20.- Pedro Hernández Avila, 21.- Cruz Reyes Esquivel, 22.- José Ignacio Galván, 23.- Víctor Manuel Hernández, 24.- José Luis M. Palomino, 25.- Mario Moreno Palomino, 26.- Javier Moreno Palomino, 27.- María del Carmen Rodríguez, 28.- María Antonia Rodríguez M., 29.- Alfonso Leos Martínez, 30.- Guadalupe Rivera Osuna, 31.- Julio Rivera Osuna, 32.- Adrián Rivera Osuna, 33.- Joel Canales de Anda, 34.- Ovidio Osuna Tejada, 35.- Armando Moreno

Herevia, 36.- Margarita Estrada Guzmán, 37.- Manuel Cruz O., 38.- Ramiro García Dávila, 39.- Candelario Lerma N., 40.- Aurelio Juárez Camarillo, 41.- Reodulo Carbajal G., 42.- Maricela Juárez Camarillo, 43.- Manuel Zepeda Alfaro, 44.- Gregorio Reyes Castañeda, 45.- Rubén Buenrostro B., 46.- Cipriano Hernández, 47.- Alvaro Moreno Palomino, 48.- Jaime Moreno Palomino, 49.- Jesús Rodríguez Iracheta, 50.- Homero Rodríguez Pérez, 51.- Juana Rodríguez M., 52.- Arturo Leos Martínez, 53.- Oscar Rivera Osuna, 54.- J. José Rivera Osuna, 55.- Efraín Rivera Osuna, 56.- Jesús Becerra Rivera, 57.- Francisco Nájera M., 58.- Máximo Zamora Infante, 59.- Sandra Rodríguez E., 60.- Ernesto García Alvaro, 61.- Rubén García Dávila, 62.- Candelario Lerma García, 63.- Armando Juárez C., 64.- Noé Carvajal, 65.- José Luis Hernández Avila, 66.- J. Guadalupe Cepeda, 67.- J. Magdaleno Reyes C., 68.- Benito Salinas Esparza, 69.- Raymundo Hernández A., 70.- Avelino Hernández A., 71.- Pío Hernández Martínez, 72.- María Rita Ramírez, 73.- Mario Díaz García, 74.- Héctor Guadalupe Quintero, 75.- Martha Quintero López, 76.- Eduardo García Alvarado, 77.- Alejandro Camarillo G., 78.- Carlos Héctor Peña García, 79.- Leocadio Chapa Osuna, 80.- Pascual González Niño, 81.- José Sánchez Pérez, 82.- Gumaro Mireles González, 83.- David González de Anda, 84.- Manuel Esparza Anaya, 85.- Rodolfo Siller García, 86.- Alfonso Macías Vázquez, 87.- Roberto Vega López, 88.- Primitivo Galindo R., 89.- Sergio Martínez G., 90.- Luis Mireles Torres, 91.- Silvia Cid Vázquez, 92.- Nereida Salazar Galván, 93.- Gregorio Montelongo S., 94.- Lidia Montelongo B., 95.- Humberto Salinas G., 96.- José Luis García Díaz, 97.- Aurelio López, 98.- Javier Quintero Garza, 99.- Maximino A., Fernández, 100.- Miguel Becerra V., 101.- Juan Mendoza García, 102.- Gilberto Tejada Rivera, 103.- Armando González Niño, 104.- Guillermo Mireles B., 105.- Gustavo Mireles G., 106.- Noé Alvizo Ledezma, 107.- Sergio Eloy Peña Portales, 108.- Alfonso Macías B., 109.- José Luis Macías Vázquez, 110.- Jesús Vega López, 111.- Graciano Rangel M., 112.- Francisco Martínez B., 113.- Armando Cid Vázquez, 114.- Samuel Cid Vázquez, 115.- Mauro Martínez H., 116.- Pedro Méndez Guajardo, 117.- Elvia Montelongo B., 118.- Carlos Díaz García, 119.- Jesús Martínez, 120.- Eliodoro Quintero L., 121.- Rogelio García Romero, 122.- Rogelio Banda Márquez, 123.- Joel Ortega Reyes, 124.- Silvino Osuna Barrera, 125.- Obispo González Hernández, 126.- Lucio Mireles Torres, 127.- J. Guadalupe Mireles G., 128.- José Salinas Salinas, 129.- J. Guadalupe Reyes Vega, 130.- Serapio Sánchez Reyes, 131.- Jesús Macías Vázquez, 132.- Fernando Vega López, 133.- José Vega López, 134.- Ovidio Martínez Galván, 135.- Juan Biscaña Guerrero, 136.- Isaac Cid Vázquez, 137.- Ramón Cid Vázquez, 138.- Miguel Martínez Ortiz, 139.- Robledo Hurtado Medrano, 140.- Julio Jaime Hurtado, 141.- Fructuoso García Yáñez, 142.- Ignacio Leos Martínez, 143.- Oscar Torres Alejandro, 144.- Felipe Ríos López, 145.- Blanca Zúñiga Guajardo, 146.- Luis Orozco Cruz, 147.- Etimio López T., 148.- Rafael Sánchez Rangel, 149.- Manuel Fraire Aguilar, 150.- Margarita Perales Rodríguez, 151.- Domingo Barrera Leal, 152.- Ramino Cárdenas Barrera, 153.- Ovidio Barrera Leal, 154.- Lorenzo Martínez Carrillo, 155.- Antonia Rodríguez Pérez, 156.- Antonio Arvizo Ledezma, 157.- Francisco Rodríguez, 158.- Felipe García, 159.- Josefina Díaz García, 160.- Beatriz Zepeda Alfaro, 161.- Martín Martínez Castañeda, 162.- Héctor Leos Martínez, 163.- Francisco Leos Martínez, 164.- Juan Alejandro Torres, 165.- Gerardo Ríos Pineda, 166.- Francisco Efrén Alvarez, 167.- José Luis Orozco, 168.- Marcos López Abad, 169.- Elvira Peña García, 170.- Manuel Esparza Anaya, 171.- José Angel Banda M., 172.- Anselmo Hernández, 173.- Miguel Angel Peña, 174.- Jorge Barrera Leal, 175.- Everardo Moreno Silva, 176.- Fidencio Torres, 177.- Eusebio Moreno Garza, 178.- Luis Rodríguez Gil, 179.- Guadalupe López O., 180.- José García López, 181.- Julia Alicia García, 182.- Jaime Huerta Martínez, 183.- Alfonso Leos Villela, 184.- Ramón Leos Martínez, 185.- Isaías Méndez Guajardo, 186.- José Concepción Méndez, 187.- Rafael López Castro, 188.- Víctor Orozco Turrubiatez, 189.- José Luis Rodríguez, 190.- Isabel Cuéllar Ramírez, 191.- Candelario Perales Jaramillo, 192.- Homero Barrera Hernández, 193.- Manuel Alvarez Valadez, 194.- César García Yáñez, 195.- Miguel Ramírez Camarillo, 196.- Manuel Iracheta Márquez, 197.- Juan Alberto Pérez, 198.- Antonio Chavarria Silva, 199.- Luis Magdaleno Rodríguez y 200.- Felipe E. Peña Vázquez.

CUARTO.- En el presente caso se cumplieron las formalidades esenciales del procedimiento agrario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 327, 328, 329, 330, 331 y 332, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- De los informes rendidos por el Ingeniero Santos García Amador el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y seis, y por Saturnino Morales Melo, de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, los que hacen prueba plena en término de lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se conoce que el predio denominado "La Coraza", y "los Pescados o los Pericos" se encuentra dedicado a la explotación ganadera y que cuentan con un coeficiente de agostadero por unidad animal de 12-00-00 (doce hectáreas), por lo que al considerar que para esas heredades el límite de la pequeña propiedad lo constituyen 6,000-00-00 (seis mil hectáreas), de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV, del artículo 249, en relación con el artículo 259 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que al contar dichas fincas con superficies menores a las 6,000-00-00 (seis mil hectáreas), que les permite la ley, las

mismas resultan ser inafectables, amén de que, se observaron explotadas en la ganadería, siendo aplicable lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEXTO.- De los informes rendidos por el Ingeniero Pedro Yáñez Cuevas, de once de febrero de mil novecientos noventa y siete, y de quince de julio del mismo año, los que hacen prueba plena por ser realizados por un servidor público en el ejercicio de sus funciones, en términos de lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se conoce que investigó los siguientes predios: predio propiedad de Noé García García, con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas), de temporal; el de Juan José García Benítez con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal; el de Adilia Maide García Benítez con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal; el de Enrique Páez Carrillo con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de temporal; "El Molcajete" propiedad de Denis Adriana Rodríguez Leos de superficie de 50-10-00 (cincuenta hectáreas, diez áreas) de temporal; "El Molcajete" propiedad de José Dolores Rodríguez Villarreal con superficie de 50-10-00 (cincuenta hectáreas, diez áreas) de temporal; "El Molcajete" propiedad de Guadalupe Fernández Aviña con superficie de 65-10-00 (sesenta y cinco hectáreas, diez áreas) de temporal; "El Molcajete" propiedad de Daniela Rodríguez Leos con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; "El Molcajete" propiedad de Damaris Rodríguez Leos con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; "El Molcajete" propiedad de Gilberto Garza Esquivel con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; "El Molcajete" propiedad de Carlos Ramón Espinosa Lugo con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Ana Cecilia Juárez Chapa con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Ma. Guadalupe Juárez Chapa con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Zacarías Melhem Salinas con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Laura del Carmen Salinas Garza con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Zacarías Melhem Kuri con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; Nancy María Melhem Salinas con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; el de Consuelo Rodríguez Barrientos, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; el de Graciela Rodríguez Barrientos, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; Domitila Barrientos con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; Pompeyo Rodríguez Rodríguez con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de temporal; Ana Daniela Guerra García con superficie de 118-17-15 (ciento dieciocho hectáreas, diecisiete áreas, quince centiáreas); María Fernanda Guerra García con superficie de 118-17-15 (ciento dieciocho hectáreas, diecisiete áreas, quince centiáreas); Arlene Enet Guerra García con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas); Ruth Enriqueta Guerra García con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas); Berenice Moreno Ibarra con superficie de 115-92-23 (ciento quince hectáreas, noventa y dos áreas, veintitrés centiáreas) de temporal; Cristerno Mario Moreno Ibarra con superficie de 115-92-23 (ciento quince hectáreas, noventa y dos áreas, veintitrés centiáreas) de agostadero; Cristerno Mario Moreno Ibarra con superficie de 68-70-22 (sesenta y ocho hectáreas, setenta áreas, veintidós centiáreas) de agostadero; Cristerno Mario Moreno Ibarra con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas) de agostadero; Jesús María Moreno Ibarra con superficie de 246-29-78 (doscientas cuarenta y seis hectáreas, veintinueve áreas, setenta y ocho centiáreas) de agostadero; Jorge Alberto Moreno Ibarra con superficie de 173-50-00 (ciento setenta y tres hectáreas, cincuenta áreas) de agostadero; Jesús María Moreno Solís con superficie de 94-46-79 (noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y seis áreas, setenta y nueve centiáreas) de agostadero; Jesús María Moreno Ibarra, Jorge Alberto Moreno Ibarra y Cristerno Mario Moreno Ibarra con superficie de 150-16-42 (ciento cincuenta hectáreas, dieciséis áreas, cuarenta y dos centiáreas) de agostadero; Estela Sáenz Guerra, Eduardo Longoria Sáenz, con superficie de 132-00-00 (ciento treinta y dos hectáreas) de temporal; José Alberto Cárdenas Olivares con superficie de 204-00-00 (doscientos cuatro hectáreas) de temporal, Argentina Cárdenas de García con superficie de 28-03-63 (veintiocho hectáreas, tres áreas, sesenta y tres centiáreas) de temporal; Silvia de la Fuente Riestra con superficie de 29-56-45 (veintinueve hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y cinco centiáreas) de temporal; Francisco Javier Cárdenas Olivares con superficie de 121-80-45 (ciento veintiún hectáreas, ochenta áreas, cuarenta y cinco centiáreas) de temporal; Alberto Cárdenas Barrera con superficie de 142-50-00 (ciento cuarenta y dos hectáreas, cincuenta áreas) de temporal; Otilia Olivares Loya con superficie de 235-10-00 (doscientas treinta y cinco hectáreas, diez áreas) de agostadero; Patricia Ivonne García Salinas de García con superficie de 40-49-37 (cuarenta hectáreas, cuarenta y nueve áreas, treinta y siete centiáreas) de temporal; Juan Alberto García Cárdenas con superficie de 40-29-38 (cuarenta hectáreas, veintinueve áreas, treinta y ocho centiáreas) de temporal; Rodrigo Moreno Ricart con superficie de 38-95-36 (treinta y ocho hectáreas, noventa y cinco áreas, treinta y seis centiáreas) de temporal; Monserrat Moreno Ricart de Gutiérrez con superficie de 84-47-68 (ochenta y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, sesenta y ocho centiáreas) de temporal; Alfredo Moreno Ricart con superficie de 94-47-68 (noventa y cuatro hectáreas,

cuarenta y siete áreas, sesenta y ocho centiáreas) de temporal y riego; Luis Lauro Moreno Rodríguez con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas); Luis Lauro Moreno Ricart con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Rocío Alejandra Moreno Ricart con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Hermilo Rodríguez Villarreal con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) de temporal; Juan Carlos Cortés González con superficie de 136-86-08 (ciento treinta y seis hectáreas, ochenta y seis áreas, ocho centiáreas) de temporal, los que encontró debidamente explotados tanto en agricultura como en la ganadería, señalando además lo siguiente:

“...Los predios rústicos investigados y que provienen de los denominados “Rancho Santa Julia”, “Rancho El Molcajete”, “Rancho J.S.” y “Rancho El Carmen”, de los cuales informé el 11 de febrero de 1997, para el N.C.P.E. que de constituirse se denominará “Gasca Villa Zapata”, Municipio de Valle Hermoso, Estado de Tamaulipas, le informé con esta fecha que si bien se ubican dentro del Distrito de Drenaje “San Fernando”, de acuerdo con los antecedentes existentes no fueron indemnizados a la fecha y tampoco fueron puestos a disposición para satisfacer necesidades agrarias, por lo que dichos predios se encuentran dentro del régimen de propiedad privada en debida explotación por sus propietarios, por lo que se considera que son inafectables para la acción agraria de que se trata...”.

De lo anterior se concluye que, los predios investigados por el antedicho comisionado, resultan ser inafectables, en virtud de encontrarse debidamente explotados, no excediendo en ningún caso los límites que fija para la pequeña propiedad la Ley de la materia, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEPTIMO.- Del análisis y estudio de los informes de los trabajos técnicos e informativos rendidos por el Ingeniero Santos García Amador, el veintidós de abril y doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se desprende que, los predios denominados “La Coraza” y “Los Pescados hoy Los Pericos”, cuentan con una superficie registral, el primero de ellos, de 780-26-11 (setecientos ochenta hectáreas, veintiséis áreas, once centiáreas), y el segundo con 1,000-00-00 (mil hectáreas); y con una analítica de 1,028-89-45.49 (mil veintiocho hectáreas, ochenta y nueve áreas, cuarenta y cinco centiáreas, cuarenta y nueve milíáreas), y 1,098-69-60.05 (un mil noventa y ocho hectáreas, sesenta y nueve áreas, sesenta centiáreas, cinco milíáreas), respectivamente. De igual forma, se conoce que el predio propiedad de Francisco y Felipe, ambos de apellidos Covarrubias Peña, cuenta con una superficie registral de 1,553-35-09 (un mil quinientas cincuenta y tres hectáreas, treinta y cinco áreas, nueve centiáreas), y una analítica de 1,989-97-93 (un mil novecientos ochenta y nueve hectáreas, noventa y siete áreas, noventa y tres centiáreas), y que el predio propiedad de Cecilia Isabel Covarrubias, cuenta con una superficie registral de 793-40-00 (setecientos noventa y tres hectáreas, cuarenta áreas) y una analítica de 825-24-89 (ochocientos veinticinco hectáreas, veinticuatro áreas, ochenta y nueve centiáreas), sin que dicho comisionado, haya apoyado su determinación con los elementos técnicos necesarios, para determinar que realmente esa es la superficie analítica, por lo que dicha circunstancia, es de desestimarse, por carecer de los elementos técnicos, tales como planos y cuadros de construcción.

De igual forma, se conoce que el predio “La Coraza” y el rancho “Los Pescados” hoy “Los Pericos”, cuentan con un coeficiente de agostadero por unidad animal de 12-00-00 (doce hectáreas), por lo que considerando lo dispuesto en la fracción IV, del artículo 249, en relación con el artículo 259 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se arriba a la conclusión de que, el límite de la pequeña propiedad para las precitadas heredades lo constituyen 6,000-00-00 (seis mil hectáreas), superficie que resulta de la multiplicación de 12-00-00 (doce hectáreas) por unidad animal por quinientas cabezas de ganado mayor. Por lo que al considerar que se trata de predios que se dedican a la explotación ganadera, y que no exceden el límite de la pequeña propiedad resultan ser inafectables, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se dice lo anterior, en virtud de que, no exceden el límite de la pequeña propiedad y no permanecieron inexplorados por más de dos años consecutivos.

Ahora bien, los trabajos precedentemente mencionados, sirvieron de sustento para el dictado de la sentencia de once de julio de dos mil, en la que se afectaron 815-80-67 (ochocientos quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero, como demasías de los predios “La Coraza”, “Los Pescados hoy Los Pericos”, del predio propiedad de Francisco y Felipe Covarrubias Peña y del de Isabel Covarrubias, fallo que fue impugnado por el Comité Particular Ejecutivo del poblado de referencia, mediante escrito presentado el veintitrés de noviembre de dos mil, ante el Tribunal Superior Agrario, solicitando el amparo y la protección de la Justicia Federal, mismo que quedó radicado bajo el número D.A. 1716/2001, en el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el que amparó y protegió a los quejosos en su resolución de doce de mayo de dos mil tres, razonando en la parte que interesa, “...previo al

dictado de la sentencia que se recurre debió realizar los estudios técnicos necesarios para determinar la localización de la superficie debidamente delimitada de tierra, de la que serán dotados los hoy quejosos, para la realización del nuevo centro de población. De ahí que, no se colman las formalidades constitucionales de comento, pues el Tribunal responsable, no expuso los motivos por los que estimó que la dotación de tierras para la creación del nuevo centro de población constaría de ochocientas quince hectáreas, ochenta áreas, sesenta y siete centiáreas, cinco miliáreas, y tampoco hace manifestación alguna en relación a en qué argumento o razonamiento se apoyó para concluir que la localización de las tierras de las que se dotó a los quejosos, se determinaría de acuerdo con el plano proyecto que se elaborara para ese efecto; lo que deja en estado de indefensión a los promoventes de la presente instancia constitucional..."; ello trajo como consecuencia, el que este órgano colegiado, dictara acuerdo el cuatro de junio de dos mil tres, en el que ordenó que se recabaran las escrituras públicas que amparan la propiedad de los predios antes mencionados, así como con base a esas escrituras, realizar un levantamiento topográfico de las referidas heredades, con el fin de identificar la superficie que amparan las escrituras y localizar la superficie que tienen en posesión en exceso en relación con la que amparan sus títulos de propiedad.

El acuerdo de referencia, se notificó al comité particular ejecutivo, el antedicho proveído, el ocho de julio y el veintidós de octubre de dos mil tres.

De la apreciación de los trabajos técnicos e informativos, elaborados por el Ingeniero Santos García Amador, de doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis, con fundamento en el artículo 189, de la Ley Agraria, se llega a la determinación de que el mismo, en cuanto a la superficie reportada al rendir su dictamen técnico, carece de certeza, toda vez que, no cuenta con los elementos técnicos necesarios (cuadro de construcción y plano), que haga presumir a este Tribunal, que se tomó en consideración las escrituras públicas y el consecuente levantamiento topográfico, para determinar la existencia de excedencias.

Ahora bien, en atención al proveído de referencia, se realizaron los trabajos técnicos por el Actuario Licenciada Tranquilina Martínez Balderas y el Ingeniero Sixto Avila Tronco, perito topógrafo, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20, quienes rindieron su informe el tres de octubre de dos mil cuatro, el que hace prueba plena por ser rendido por funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, en términos de los artículos 129 y 202, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, del que se conoce que el predio que era propiedad de Francisco y Felipe Covarrubias Peña, se fraccionó en dos partes, en los denominados "La Reforma I" y "La Reforma II".

Que el predio "La Reforma I", según escritura 8,064, de veintitrés de enero de mil novecientos noventa y nueve, tirada por el Notario Público número 143, de Matamoros, Tamaulipas, cuenta con una superficie de 386-36-80 (trescientas ochenta y seis hectáreas, treinta y seis áreas, ochenta centiáreas), y el levantamiento topográfico, arrojó una superficie de 383-19-62.41 (trescientas ochenta y tres hectáreas, diecinueve áreas, sesenta y dos centiáreas, cuarenta y una miliáreas), de donde resulta que analíticamente, el predio cuenta con una superficie menor a la que amparan sus escrituras, en 3-17-17.59 (tres hectáreas, diecisiete áreas, diecisiete centiáreas, cincuenta y nueve miliáreas).

Que el predio "La Reforma II", según escritura pública número 8,063, de veintitrés de enero de mil novecientos noventa y nueve, tirada por el Notario Público número 143, en Matamoros, Tamaulipas, cuenta con una superficie de 688-60-27 (seiscientas ochenta y ocho hectáreas, sesenta áreas, veintisiete centiáreas), y analíticamente, cuenta con una superficie de 665-46-88.59 (seiscientas sesenta y cinco hectáreas, cuarenta y seis áreas, ochenta y ocho centiáreas, cincuenta y nueve miliáreas), de donde se advierte que la superficie analítica, es menor a la escriturada, en 23-13-38.41 (veintitrés hectáreas, trece áreas, treinta y ocho centiáreas, cuarenta y una miliáreas).

Que el predio "La Coraza", de acuerdo a los antecedentes de Catastro del Estado de Tamaulipas, contaba con una superficie de 1,091-00-00 (mil noventa y una hectáreas); que el mismo se encuentra dividido en dos fracciones, la primera de ellas, contando una superficie, según escrituras de 281-83-03 (doscientas ochenta y una hectáreas, ochenta y tres áreas, tres centiáreas), y analíticamente, de 281-24-31.35 (doscientas ochenta y una hectáreas, veinticuatro áreas, treinta y una centiáreas, treinta y cinco miliáreas), resultando menor en 00-58-71.65 (cero hectáreas, cincuenta y ocho áreas, setenta y una centiáreas, sesenta y cinco miliáreas).

La segunda fracción, cuenta con una superficie, según escrituras de 677-83-60 (seiscientas setenta y siete hectáreas, ochenta y tres áreas, sesenta centiáreas), contando con una superficie analítica de 681-08-90.48 (seiscientas ochenta y una hectáreas, ocho áreas, noventa centiáreas, cuarenta y ocho miliáreas), superficie que resulta mayor a la escriturada 3-25-30.48 (tres hectáreas, veinticinco áreas, treinta centiáreas, cuarenta y ocho miliáreas).

Concluyendo los comisionados, que la superficie analítica total que se localizó del predio "La Coraza", es de 973-26-56.04 (novecientas setenta y tres hectáreas, veintiséis áreas, cincuenta y seis centiáreas, cuatro miliáreas), y que la superficie registrada en Catastro Estatal es de 1,040-00-00 (mil cuarenta hectáreas), por lo que existe una diferencia de 66-73-43.96 (sesenta y seis hectáreas, setenta y tres áreas, cuarenta y tres centiáreas, noventa y seis miliáreas) de menos, en relación con la que se tiene manifestada en Catastro.

Que el predio "Los Pescados o Los Pericos", de conformidad con la escritura pública número 22944, de nueve de febrero de dos mil cuatro, tirada por el Notario Público número 63, de Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, cuenta con una superficie de 1,000-00-00 (mil hectáreas), y que según el levantamiento topográfico, arrojó una superficie de 1,067-97-27.08 (mil sesenta y siete hectáreas, noventa y siete áreas, veintisiete centiáreas, ocho miliáreas), resultando mayor a la que ampara su título en 67-97-27.08 (sesenta y siete hectáreas, noventa y siete áreas, veintisiete centiáreas, ocho miliáreas).

Que el predio propiedad o que fuera propiedad de Cecilia Isabel Covarrubias Peña, fue adquirido por la Secretaría de la Reforma Agraria, para dotar al poblado "Guadalupe", del Municipio de Méndez, Estado de Tamaulipas, para dar cumplimiento subsidiario a la sentencia ejecutoria dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas, en el juicio de amparo número 105/981, concediéndose una superficie de 1,858-61-73 (mil ochocientas cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y una áreas, setenta y tres centiáreas).

Ahora bien, si bien es cierto, que del informe de los trabajos técnicos e informativos rendido por el Ingeniero Santos García Amador, el doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se conoce que en el predio "La Coraza", existen demasías por 248-63-34.49 (doscientas cuarenta y ocho hectáreas, sesenta y tres áreas, treinta y cuatro centiáreas, cuatro mil novecientos y nueve miliáreas); que en el predio "Los Pescados o Los Pericos", existen demasías por 98-69-60.05 (noventa y ocho hectáreas, sesenta y nueve áreas, sesenta centiáreas, cinco miliáreas); que el predio propiedad de Francisco y Felipe Covarrubias Peña, tiene demasías por 436-62-93 (cuatrocientas treinta y seis hectáreas, sesenta y dos áreas, noventa y tres centiáreas); y que el de Cecilia Isabel Covarrubias, tiene demasías por 31-84-89 (treinta y una hectáreas, ochenta y cuatro áreas, ochenta y nueve centiáreas), no menos cierto resulta, que lo ahí apuntado por el comisionado de referencia, como ya se dijo, es de desestimarse, en virtud de que, para arribar a tal conclusión, no se apoyó en elementos técnicos, tales como, el cuadro de construcción, y tampoco elaboró el plano de cada una de las heredades, contrariamente, a lo señalado por el comisionado, el Actuario Licenciada Tranquilina Martínez Balderas e Ingeniero Sixto Avila Tronco, quienes rindieron su informe el tres de octubre de dos mil cuatro, para dar cumplimiento a la ejecutoria de mérito, sí crean convicción a este juzgador, en términos de lo dispuesto en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia agraria, en virtud de que, para arribar a la conclusión a la que arribaron, se apoyaron con los elementos técnicos, y se constituyeron en los predios de referencia, levantando los cuadros de construcción de los polígonos físicos, así como los planos de localización de cada uno de los predios.

Por otro lado, del análisis y estudio del informe rendido por la Licenciada Tranquilina Martínez Balderas y el Ingeniero Sixto Avila Tronco, adscritos al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20, de tres de octubre de dos mil cuatro, se llega a la conclusión de que, en el predio denominado "Los Pescados o Los Pericos", propiedad actualmente de Joel Leal Cantú, se encuentra una superficie de 67-97-27.08 (sesenta y siete hectáreas, noventa y siete áreas, veintisiete centiáreas, ocho miliáreas), de terrenos poseídos por dichos particulares, siendo que, su título primordial ampara una superficie menor a la extensión a la que posee, es decir, su título ampara una superficie de 1,000-00-00 (mil hectáreas), siendo que, la superficie que resultó del levantamiento topográfico, fue de 1,067-97-27.08 (mil sesenta y siete hectáreas, noventa y siete áreas, veintisiete centiáreas, ocho miliáreas), de ahí que una superficie de 67-97-27.08 (sesenta y siete hectáreas, noventa y siete áreas, veintisiete centiáreas, ocho miliáreas), se encuentran confundida en la totalidad de la superficie titulada, superficie que, resulta ser una demasía propiedad de la Nación, en términos de lo dispuesto en la fracción III, del artículo 3o. y 6o., ambos de la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías, aplicable en términos de lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria, consecuentemente, dicha superficie resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en el artículo 204, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

OCTAVO.- Por lo que respecta a las pruebas ofrecidas y a los alegatos formulados por Miriam Lecea de Galván, en su escrito de veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, las que hizo consistir en el certificado de inafectabilidad ganadera 283003 de doce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, con la misma valorada en términos de lo dispuesto en los artículos 130, 197 y 202, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en Materia Agraria, y administrada a los informes de los trabajos técnicos informativos realizados por Saturnino Morales Melo, de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, acredita que el predio de su propiedad resulta ser inafectable, por contar con el referido certificado de inafectabilidad ganadera, haberse observado dedicado a la explotación ganadera y por no exceder los límites de la pequeña propiedad establecidos por la Ley, por lo que se encuentra dentro de los supuestos previstos en los numerales 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

NOVENO.- Por las consideraciones antes expuestas, este Tribunal Superior Agrario concluye en dotar para la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Gasta Villa Zapata", con una superficie de 67-97-27.08 (sesenta y siete hectáreas, noventa y siete áreas, veintisiete centiáreas, ocho miliáreas) de agostadero, que se tomarían de las demasías propiedad de la Nación, confundidas en el predio denominado "Los Pescados o Los Pericos", la que resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo 3o. fracción III y 6o., de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicable de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria. Para beneficiar a doscientos campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Las tierras pasaran a ser propiedad del ejido, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto al destino y la organización económica y social, se estará a las facultades que a la asamblea confieren los artículos 10 y 56, de la Ley Agraria en vigor.

DECIMO.- En la creación de este nuevo centro de población ejidal, deberán de colaborar para el mejor logro en constitución y coadyuvar con las obras de infraestructura económica, así como de la asistencia técnica y social necesaria para su sostenimiento y desarrollo: el Gobernador del Estado de Tamaulipas y las Secretarías: de la Reforma Agraria, de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Desarrollo Social, Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad, Procuraduría Agraria y la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo en lo establecido por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189, de la Ley Agraria; y 1o., 7o., y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la vía de creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Gasca Villa Zapata".

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota para la creación del nuevo centro de población ejidal mencionado en el resolutivo anterior, con una superficie de 67-97-27.08 (sesenta y siete hectáreas, noventa y siete áreas, veintisiete centiáreas, ocho miliáreas) de agostadero, que se tomarían de las demasías propiedad de la Nación, confundidas en el predio denominado "Los Pescados o Los Pericos", la que resulta ser afectable en términos de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo 3o. fracción III y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicable de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria. Para beneficiar a doscientos campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Las tierras pasarán a ser propiedad del ejido, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto al destino y la organización económica y social, se estará a las facultades que a la asamblea confieren los artículos 10 y 56, de la Ley Agraria en vigor.

TERCERO.- En la creación de este nuevo centro de población ejidal, deberán de colaborar para el mejor logro en constitución y coadyuvar con las obras de infraestructura económica, así como de la asistencia técnica y social necesaria para su sostenimiento y desarrollo: el Gobernador del Estado de Tamaulipas y las Secretarías: de la Reforma Agraria, de Hacienda y Crédito Público, de Salud, de Desarrollo Social, Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad, Procuraduría Agraria, y la Secretaría de Educación Pública, de acuerdo en lo establecido por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.- Publíquense: en el **Diario Oficial de la Federación**, y los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial Agrario, e inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para las cancelaciones a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Tamaulipas; y con copia de esta sentencia al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y a la Procuraduría Agraria; ejecútase y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a siete de octubre de dos mil cuatro.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACUERDO por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante el periodo que se indica.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

JORGE AMIGO CASTAÑEDA, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 59 fracciones I y V de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 1o., 7o. bis 1 y 184 de la Ley de la Propiedad Industrial, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de la Propiedad Industrial establece ciertos plazos para la tramitación de patentes, registros, licencias, transmisiones de derechos y demás procedimientos administrativos que se realizan ante este Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, los trabajadores tendrán dos periodos de vacaciones de diez días hábiles cada uno, en las fechas que se señalen al efecto.

Que por oficio-circular número SSFP/USPRH/412/076/2004 de fecha 26 de octubre de 2004, remitido por la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Subsecretaría de la Función Pública, así como por oficio número 710.DRECS.04/0820 de fecha 18 de noviembre de 2004, emitido por la Dirección de Registro de Estructuras y Coordinación Sectorial de la Secretaría de Economía, se fijó que la fecha señalada para el segundo periodo de vacaciones, comprenderá del 18 de diciembre de 2004 al 2 de enero de 2005, siendo así necesario establecer un receso en las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en dicho periodo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DURANTE EL PERIODO QUE SE INDICA

ARTICULO 1o.- Se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial a partir del día 18 de diciembre de 2004 hasta el 2 de enero de 2005, para reanudarse el 3 de enero de 2005.

ARTICULO 2o.- Durante el receso de labores a que se refiere el artículo anterior, en los trámites y procedimientos administrativos el cómputo de los plazos se hará siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, considerando como inhábiles todos los días en los que quedan suspendidas las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

ARTICULO 3o.- Los plazos de vencimiento en el lapso de suspensión de labores, expirarán el 3 de enero de 2005, en términos de lo previsto en el artículo 184 de la Ley de la Propiedad Industrial.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 6 de diciembre de 2004.- El Director General, **Jorge Amigo Castañeda**.- Rúbrica.

(R.- 205884)

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACUERDO del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se establece la suspensión de actividades no prioritarias y la interrupción de plazos para el trámite de los asuntos competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSION DE ACTIVIDADES NO PRIORITARIAS Y LA INTERRUPCION DE PLAZOS PARA EL TRAMITE DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, José Luis Soberanes Fernández, con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 15 fracción II y 74 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y 18 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y teniendo como:

ANTECEDENTES

Lo establecido en el artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el que se estipula el derecho de los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicio, de disfrutar de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno, en las fechas que se señalen al efecto.

La publicación, con fecha 23 de febrero de 2004, en el **Diario Oficial de la Federación**, del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en cuyo numeral 5.3.6 se establece que los servidores públicos de la Comisión gozarán de 20 días hábiles de vacaciones divididos en dos periodos.

El visto bueno por parte del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su sesión ordinaria número 189, celebrada el día 8 de junio de 2004, de los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos 2004 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre los que se incluye el derecho de los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a disfrutar de dos periodos vacacionales, de 10 días hábiles cada uno, ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos suspende sus actividades no prioritarias del día 18 de diciembre de 2004 al día 2 de enero de 2005, inclusive.

SEGUNDO.- Se interrumpen los plazos para la atención de los asuntos competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, establecidos en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

TERCERO.- Los titulares de las áreas responsables, que por necesidades de servicio, así lo consideren, deberán establecer guardias para la atención de los asuntos prioritarios y urgentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cuatro.-
El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández**.-
Rúbrica.

(R.- 205843)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION 134 JALISCO
PROGRAMA DE ATENCION A JORNALEROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 001-04
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales de construcción, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 001-134-04.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnicas	Acto de apertura económica
001-134-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	27/12/04 15:00 horas	23/12/04 11:00 horas	28/12/04 11:00 horas	29/12/04 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

01	C720810004	Lote de materiales de construcción	1	Lote

Licitación pública nacional 002-134-04

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnicas	Acto de apertura económica
002-134-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	27/12/04 15:00 horas	23/12/04 13:00 horas	28/12/04 13:00 horas	29/12/04 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C720810004	Lote de materiales de construcción	1	Lote

- La reducción de plazos de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 10 de diciembre de 2004.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 500, zona centro, Palacio Federal basamento C, código postal 44280, Guadalajara, Jal., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas, la forma de pago es, con cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, en avenida Alcalde número 500, zona centro, Palacio Federal.
- Los actos de presentaciones de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, en avenida Alcalde número 500, zona centro.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, ubicada en avenida Alcalde número 500, zona centro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: relación de domicilios que se anuncian en el anexo 2 de las presentes bases, de acuerdo con el procedimiento de abastecimiento simultáneo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: conforme al calendario que para tal efecto se establece en el anexo 1 de bases.
- El pago será contra-entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO DE LA SEDESOL EDO. DE JALISCO

ING. F. MARTIN HERNANDEZ BALDERAS

RUBRICA.

(R.- 205881)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional (electrónica) número 00010051-035-04, relativa a la contratación de los servicios de reservación y radicación de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la Secretaría de Economía (Sector Central y Representaciones Federales) y la Cofemer, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	23/12/2004	22/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 12:00 horas	6/01/2005 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	Contratación de los servicios de reservación y radicación de pasajes aéreos nacionales e internacionales para la Secretaría de Economía (Sector Central y Representaciones Federales) y la Cofemer	1	Contrato	\$21'523,405.22	\$53'808,513.04

- Con fundamento en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, la Secretaría aceptará el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de las propuestas de los licitantes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensiones 27206 o 27207, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario para la prestación del servicio será: conforme al punto 1.2 de las bases de la presente licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- Plazo para la prestación del servicio: conforme al punto 1.2 de las bases de la presente licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II Y 46 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002 Y EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, FIRMA EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. EDUARDO MEDINA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 206004)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA MORELOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de vigilancia, lavandería, limpieza, higiene y fumigación, así como la adquisición de material y útiles de oficina, material y útiles para el procesamiento en equipo de cómputo, vestuario, uniformes y blancos y prendas de protección personal y refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Licitación número 00008018-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	17/12/2004	17/12/2004 10:00 horas	20/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

Licitación número 00008018-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	17/12/2004	17/12/2004 11:00 horas	20/12/2004 12:00 horas	27/12/2004 12:00 horas	28/12/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

Licitación número 00008018-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	17/12/2004	17/12/2004 12:00 horas	No hay visita a instalaciones	24/12/2004 8:00 horas	28/12/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000024	Bolígrafos	1,450	Pieza
2	C210000082	Lápices	1,900	Pieza
3	C660400026	Papel bond	1,331	Paquete
4	C870000050	Disco compacto	829	Pieza
5	C870000010	Discos magnéticos flexibles	388	Caja

Licitación número 00008018-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	17/12/2004	17/12/2004 13:00 horas	No hay visita a instalaciones	27/12/2004 14:00 horas	28/12/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000010	Botas de seguridad	26	Par
2	C420000078	Guantes de seguridad	24	Par
3	C750200052	Pantalones para caballero	20	Pieza
4	C750200008	Batas	13	Pieza
5	C750200018	Camisas para caballero	14	Pieza

Licitación número 00008018-009-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$500.00 compraNET: \$450.00	17/12/2004	17/12/2004 14:00 horas	No hay visita a instalaciones	24/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000040	Bujías motor	264	Pieza
2	C090000002	Amortiguador	66	Pieza
3	C090000010	Balata frenos	66	Juego
4	C030000002	Acumuladores	33	Pieza
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	156	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones en la reunión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 5, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 313-4918, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida Universidad número 5, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62100, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: de acuerdo al punto 1.04 de las bases.
- La prestación de los servicios: será conforme al anexo 2 de las bases.
- Vigencia de los servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO EN EL ESTADO DE MORELOS

MTRO. ROBERTO RUIZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 205996)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, de conformidad con la siguiente licitación pública nacional:

Licitación número 00008001-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Juntas de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$969.00 compraNET: \$881.00	6/01/2005	1a. 3/01/2005 10:00 horas 2a. 6/01/2005 17:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	12/01/2005 10:00 horas	19/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Aseguramiento integral de bienes patrimoniales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Lorenzo número 1151, 2o. piso, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 56-88-36-20, de lunes a viernes, horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de conformidad con el anexo I de las bases de licitación.
- Vigencia del servicio: de las 12:00 horas del día 1 de febrero de 2005 a las 12:00 horas del día 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de conformidad con el punto 19 de las bases, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON

RUBRICA.

(R.- 205994)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 029**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MODERNIZACION DE CAMINO RURAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
00009031-088-04	\$1,200.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	6/01/2005	6/01/2005 15:00 HORAS	6/01/2005 10:00 HORAS	12/01/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
0	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL A ESPECIFICACIONES TIPO C, EL CARMEN-LIM. EDOS. N.L./TAMPS., DEL KM 0+000 AL 7+500 EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, N.L.	15/02/2005	182 DIAS

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON, TELEFONO 0181-8354-9976, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL LUGAR DE INSCRIPCION, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRAS DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, GENERAL TREVIÑO NUMERO 1 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67900, EN DR. ARROYO, NUEVO LEON.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT NUEVO LEON, PALACIO FEDERAL 3er. PISO, BENITO JUAREZ Y CORREGIDORA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67100, GUADALUPE, NUEVO LEON.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE CARRETERAS ALIMENTADORAS, EN GENERAL TREVIÑO NUMERO 1 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 67900, DR. ARROYO, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 20%.

- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO, EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN POR EL RESIDENTE DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON

ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA

RUBRICA.

(R.- 205977)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reconstrucción de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuesta y apertura té
00009031-085-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/01/2005	6/01/2005 17:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 13:00 hora
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio

0	Reconstrucción de los caminos rurales: El Avileño-E.C. San Isidro.(L=3.0 kms); E.C. Guadalupe La Joya-Ej. San Julián (L= 2.0 kms); Ej. Gpe. Victoria E.C. Hualahuises-La Gorgonia (L= 2.0 kms); Ej. La Gorgonia-E.C. Victoria-Mty. (L= 3.5 kms); Ej. La Granja-E.C. Victoria-Mty. (L= 2.0 kms); Ojo de Agua El Terrero La Parrita (L=3.0 kms); E.C. Linares-Gpe.-La Joya-La Ozada (L=10.0 kms); E.C. Victoria-Mty.-San José (L= 9.0 kms); E.C. Linares-San Roberto-Santo Domingo (L= 5.0 kms), Municipio de Linares, Nuevo León	15/02/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
00009031-086-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/01/2005	6/01/2005 17:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Reconstrucción de los caminos rurales: Hacienda de en medio-Tierras Coloradas (L= 5.0 kms); Nogalitos-La Coma (L= 6.0 kms); Nogalitos-La Ventura (L=4.5 kms), Municipio de Montemorelos, N.L.; y Hualahuises-La Cruz (L=3.0 kms), Hualahuises-El Pinto (L= 2.0 kms), Hualahuises-El Cangrejo (L= 3.0 kms); Hualahuises-Paso Lajas (L= 2.0 kms); Hualahuises-Raíces de Abajo (L= 0.2 kms), Municipio de Hualahuises, N.L.				15/02/2005

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
00009031-087-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	6/01/2005	6/01/2005 17:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Reconstrucción de los caminos rurales: ramal a La Gloria (L=40.0 kms), Nuevo Anáhuac-Los Rodríguez-El Camarón (L= 20.0 kms), en el Municipio de Anáhuac, Nuevo León				15/02/2005

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9976, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de enero de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará, en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Obra de Carreteras Alimentadoras, en Pedro J. Hurtado Sur sin número, Cruz con Mohoneras, colonia Gil de Leyva, código postal 67500, en Montemorelos, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas

y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON
ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA
RUBRICA.

(R.- 205975)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de combustible, material de banco con granulometría de 3" a finos y exento de material orgánico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009035-020-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$950.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/12/2004	24/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2004 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
C510200024	Gasolina	20,000	Vale	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos (01-98383)-220-80 y 237-30, extensiones 103 y 104, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro SCT Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro SCT Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77011, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Venustiano Carranza S.N. en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Admva. Cancún, ubicada en S.M. 64 MZ. 21 lote 3 en Cancún, Quintana Roo; Unidad Admva. Cozumel, ubicada en avenida Rafael E. Melgar número 601 en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en el anexo de las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura previa entrega de los vales de combustible.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-021-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	23/12/2004	24/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2004 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
C720800000	Material de banco con granulometría de 3" a finos y exento de material orgánico (Mpios. Othón P. Blanco y Solidaridad)	31,320	Metro cúbico	\$600,000.00
C720800000	Material de banco con granulometría de 3" a finos y exento de material orgánico (Municipio Felipe Carrillo Puerto)	25,140	Metro cúbico	\$560,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos (01-98383)-220-80 y 237-30, extensiones 103 y 104, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación número 2 del Centro SCT Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación del Centro SCT Quintana Roo, avenida Venustiano Carranza sin número, colonia Nueva Italia, código postal 77010, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: municipios de Othón P. Blanco, Solidaridad y Felipe Carrillo Puerto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT

CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON

RUBRICA.

(R.- 205511)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT COLIMA
CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica; suministro y colocación de señalamiento y conservación rutinaria de puentes en corredores, red básica y red secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009018-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 12:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	10/01/2005 9:00 horas	17/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado, con una longitud de 26.70 kms; en la carretera: Colima-Tecomán, tramo: Colima-Ent. Tecomán, del km 0+900 al 4+000 (Cpo. A) y del 16+500 al 40+100 (Cpo. A), en el Estado de Colima	1/02/2005	89 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009018-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 13:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	10/01/2005 11:00 horas	17/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado, con una longitud de 19.10 kms; en la carretera: Colima-Tecomán, tramo: Colima-Ent. Tecomán, del km 2+500 al 10+500 (Cpo. B) y del 29+000 al 40+100 (Cpo. B), en el Estado de Colima	1/02/2005	89 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 14:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	10/01/2005 13:00 horas	17/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante renivelaciones de concreto asfáltico y riego de sello premezclado; con una longitud de 15.50 kms; en la carretera: Colima-Tecomán, tramo: Colima-Ent. Tecomán, del km 4+000 al 12+000 (Cpo. A), y en la carretera: Playa Azul-Manzanillo, tramo: Armería-Manzanillo, del km 321+000 al 328+500; en el Estado de Colima	1/02/2005	120 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009018-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 17:00 horas	4/01/2005 9:00 horas	10/01/2005 17:00 horas	17/01/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria bianual de puentes, con una meta de 58 puentes; 10 puentes de corredores, 23 puentes de la red básica y 25 puentes de la red secundaria de carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Colima	1/02/2005	699 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-033-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2005	5/01/2005 12:00 horas	5/01/2005 9:00 horas	11/01/2005 9:00 horas	18/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado, con una longitud de 8.23 kms; en la carretera: Jiquilpan-Colima, tramo: Lím. Edos. Jal./Col.-Colima, del km 189+600 al 191+500; y del km 212+000 al 218+330, en el Estado de Colima	1/04/2005	61 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-034-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2005	5/01/2005 13:00 horas	5/01/2005 9:00 horas	11/01/2005 11:00 horas	18/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado con una longitud de 12.00 kms; en la carretera: Colima-Tecomán, tramo: ramal paso por Los Asmoles, del km 0+000 al 3+200, tramo: ramal paso por La Salada, del km 0+000 al 8+800, en el Estado de Colima	1/04/2005	61 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-035-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2005	5/01/2005 14:00 horas	5/01/2005 9:00 horas	11/01/2005 13:00 horas	18/01/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante riego de sello premezclado, con una longitud de en 22.50 kms; en la carretera: Manzanillo-Minatitlán, tramo: Manzanillo-Minatitlán, del km 2+300 al 18+000 y del km 48+000 al 54+200, tramo: ramal a Camotlán de Miraflores, del km 0+000 al 0+600, en el Estado de Colima		1/04/2005	122 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009018-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/01/2005	5/01/2005 17:00 horas	5/01/2005 9:00 horas	11/01/2005 17:00 horas	18/01/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de señalamiento con una longitud de 331.52 kms; en 95.10 kms de corredores, 146.59 de la red básica y 89.83 kms de la red secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Colima	1/04/2005	145 días	\$2'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Centro SCT Colima, sita en libramiento Oriente Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col., teléfonos 01 312 3129276 y 01 312 3129676, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en el libramiento Oriente Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.

- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala audiovisual del Centro SCT Colima, ubicada en el libramiento Oriente Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en el libramiento Oriente Colima kilómetro 3+080, colonia Santa Amalia, código postal 28048, Colima, Col.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 10% de la asignación del ejercicio presupuestal correspondiente.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COLIMA, COL., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 205296)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009066-063-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/12/2004	30/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 10:00 horas	6/01/2005 11:00 horas	13/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de: la construcción terracerías (incluye estabilización del desplante de la zona lacustre, obras de drenaje, obras complementarias, estructuras, pavimentos y señalamiento del kilómetro 26+000 al 58+300, incluye los entronques Copándaro kilómetro 26+000, Cuitzeo kilómetro 33+200 y la Cinta kilómetro 46+250, tramo: Morelia-Salamanca, Estado de Michoacán	3/02/2005	330	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-22-21-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de la obra: se indica en la descripción general de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés

mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACAN
ING. VICTOR HUGO CASTAÑÓN GUEVARA
RUBRICA.

(R.- 205526)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COAHUILA
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de reconstrucción de puentes, conservación periódica, programa de señalamiento y conservación rutinaria de puentes en corredores, red básica y red secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009020-079-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/01/2005	4/01/2005 15:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Trabajos de reconstrucción del puente El Infante, tramo: Sabinas-Allende km 166+000, en el Estado de Coahuila	1/04/2005

Licitación pública nacional 00009020-080-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/01/2005	4/01/2005 15:00 horas	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio

0	Trabajos de reconstrucción del puente El Macho, tramo: Sabinas-Allende km 169+300, en el Estado de Coahuila	1/04/2005	

Licitación pública nacional 00009020-081-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/01/2005	10/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	17/01/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación de pavimento y carpeta en 7.6 kms, en la carretera Saltillo-Monclova del km 166+000 al 173+600, en el Estado de Coahuila			15/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-082-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/01/2005	10/01/2005 14:00 horas	10/01/2005 9:00 horas	17/01/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación de pavimento y carpeta en 7.0 kms, en la carretera: Saltillo-Torreón Cpo. . A del km 205+000 al 207+000; del km 156+000 al 157+000; del km 162+000 al 166+000; y renivelación y carpeta en 5.0 kms Saltillo-Torreón Cpo. A del km 157+000 al 162+000, en el Estado de Coahuila	15/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-083-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/01/2005	10/01/2005 15:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	17/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante trabajos de recuperación de pavimento y carpeta en 23.7 kms, en la carretera Saltillo-Torreón Cpo. A del km 6+000 al 16+700; Cpo. B del km 6+000 al 19+000; renivelación y carpeta en 12.9 kms, en la carretera: Saltillo-Torreón Cpo. A del km 19+000 al 25+800 y Cpo. B del km 19+500 al 25+600, en el Estado de Coahuila	15/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-084-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/01/2005	10/01/2005 16:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	17/01/2005 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta en 24.0 kms, en la carretera Saltillo-Monclova Cpo. A del km 11+000 al 25+000 y del km 35+000 al 45+000, en el Estado de Coahuila	15/02/2005	

Licitación pública nacional 00009020-085-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	10/01/2005	10/01/2005 15:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	17/01/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y sello en 50.0 kms, en la carretera Saltillo-Torreón Cpo. A del km 217+000 al 222+000; y del km 229+000 al 235+000 y del km 166+000 al 205+000, en el Estado de Coahuila	1/03/2005	

Licitación pública nacional 00009020-086-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/01/2005	11/01/2005 14:00 horas	11/01/2005 10:30 horas	18/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica mediante trabajo de renivelación y sello en 82.0 kms, en la carretera: Nuevo Laredo-Piedras Negras del km 44+000 al 60+000; del km 70+000 al 110+000; del km 141+000 al 167+000, riego de sello en 3.0 kms, en la carretera: Piedras Negras-Ciudad Acuña del km 14+000 al 17+000, en el Estado de Coahuila	1/03/2005	

Licitación pública nacional 00009020-087-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/01/2005	11/01/2005 14:00 horas	11/01/2005 9:00 horas	18/01/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta en 24.0 kms, en la carretera: Monclova-Piedras Negras Cpo. B del km 31+000 al 55+000, en el Estado de Coahuila	1/03/2005	

Licitación pública nacional 00009020-088-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/01/2005	11/01/2005 15:00 horas	11/01/2005 9:00 horas	18/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta en 10.20 kms, en la carretera Monclova-Piedras Negras del km 230+000 al 240+200, en el Estado de Coahuila	1/03/2005	

Licitación pública nacional 00009020-089-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/01/2005	11/01/2005 15:00 horas	11/01/2005 11:00 horas	18/01/2005 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta en 14.0 kms, en la carretera: Monclova-Piedras Negras Cpo. A del km 98+000 al 104+000; y del km 106+000 al 111+800; Cpo. B del km 109+600 al 111+800; renivelación y sello en 3.60 kms, Cpo. B del km 106+000 al 109+600 y riego de sello en 22.0 kms, en el Cpo. A del km 116+000 al 121+000; del km 135+000 al 139+000 y Cpo. B del km 76+000 al 89+000, en el Estado de Coahuila	15/03/2005	

Licitación pública nacional 00009020-090-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	11/01/2005	11/01/2005 14:00 horas	11/01/2005 9:00 horas	18/01/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y sello en 7.40 kms, en la carretera Matehuala-Salttillo Cpo. A del km 205+500 al 212+900, en el Estado de Coahuila	15/02/2005	

Licitación pública nacional 00009020-091-04

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		12/01/2005	12/01/2005 14:00 horas	12/01/2005 9:00 horas	19/01/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y sello en 18.70 kms, en el libramiento Allende-Morelos-Nava del km 0+000 al 18+700, en el Estado de Coahuila				15/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-092-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/01/2005	12/01/2005 14:00 horas	12/01/2005 9:00 horas	19/01/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y sello en 6.0 kms, en la carretera: Zacatecas-Salttillo del km 316+000 al 323+000, en el Estado de Coahuila	15/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-093-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/01/2005	12/01/2005 14:00 horas	12/01/2005 9:00 horas	19/01/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y sello en 11.7 kms, en la carretera Monclova-San Pedro de las colonias del km 6+800 al 18+500, en el Estado de Coahuila	15/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-094-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/01/2005	12/01/2005 15:00 horas	12/01/2005 11:00 horas	19/01/2005 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante trabajos de renivelación y carpeta en 10.0 kms, en la carretera Saltillo-Torreón Cpo. A del km 38+000 al 48+000; riego de sello en 30.20 kms, en la carretera Saltillo Torreón Cpo. A del km 25+800 al 38+000 y Cpo. B del km 134+000 al 152+000, en el Estado de Coahuila	15/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-095-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	12/01/2005	12/01/2005 15:00 horas	12/01/2005 9:00 horas	19/01/2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
0	Conservación periódica mediante trabajos de microcarpeta en 28.0 kms, en la carretera Saltillo-Torreón Cpo. A del km 48+000 al 65+000 y del km 235+000 al 246+000, en el Estado de Coahuila	1/03/2005

Licitación pública nacional 00009020-096-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/01/2005	13/01/2005 14:00 horas	13/01/2005 9:00 horas	20/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	e
0	Trabajos de señalamiento horizontal, marcas en el pavimento con una meta de 1,861.61 kms distribuidos en corredores carreteros en 782.90 kms, red básica en 547.11 kms y red secundaria en 531.60 kms, en el Estado de Coahuila	10/02/2005	

Licitación pública nacional 00009020-097-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/01/2005	13/01/2005 15:00 horas	13/01/2005 10:00 horas	20/01/2005 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
0	Trabajos de señalamiento vertical en corredores carreteros en 782.90 kms, en el Estado de Coahuila			10/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-098-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/01/2005	13/01/2005 16:00 horas	13/01/2005 11:00 horas	20/01/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
0	Trabajos de señalamiento vertical con una meta de 1,079.61 kms distribuidos en 547.11 kms en la red básica y 531.60 kms en la red secundaria, en el Estado de Coahuila			10/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-099-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/01/2005	5/01/2005 15:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio
0	Trabajos de conservación rutinaria de puentes en corredores carreteros en 165 puentes en el Estado de Coahuila			1/02/2005

Licitación pública nacional 00009020-100-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/01/2005	5/01/2005 15:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio

0	Trabajos de conservación rutinaria de puentes en la red básica en 103 puentes en el Estado de Coahuila	1/02/2005	

Licitación pública nacional 00009020-101-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	5/01/2005	5/01/2005 15:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	12/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
0	Trabajos de conservación rutinaria de puentes en la red secundaria en 70 puentes en el Estado de Coahuila	1/02/2005	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah., teléfono 01-844-430-25-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en:

Licitación	Lugar
00009020-082-04	Residencia de conservación 5-1 Saltillo, teléfono 01-844-430-12-75, ubicada en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah.
00009020-083-04	
00009020-084-04	
00009020-090-04	
00009020-092-04	
00009020-094-04	
00009020-081-04	Residencia de conservación 5-2 Castaños, teléfono 01-866-697-01-45, ubicada en calle Vito Alessio Robles número 4213, colonia Libertad, código postal 25870, Castaños, Coah.
00009020-093-04	
00009020-087-04	Residencia de conservación 5-3 Sabinas, teléfono 01-861-612-05-44, ubicada en Rivera del Río sin número, código postal 26760, Sabinas, Coah.
00009020-089-04	
00009020-091-04	
00009020-086-04	Residencia de conservación 5-4 Piedras Negras, teléfono 0187878-360-28, ubicada en calle Garza Fernández de la Cueva número 4213, colonia Joaquín, código postal 26090, Piedras Negras, Coah.
00009020-088-04	
00009020-085-04	Residencia de conservación 5-5 Torreón, teléfono 01-871-717-52-26, ubicada en libramiento Norte de Torreón sin número, código postal 27119, Torreón, Coah.
00009020-095-04	
00009020-079-04	Residencia de puentes teléfono 01-844-430-12-75, ubicada en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah.
00009020-080-04	
00009020-099-04	
00009020-100-04	
00009020-101-04	
00009020-096-04	Residencia de señalamiento teléfono 01-844-430-12-75, ubicada en bulevar Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah.
00009020-097-04	
00009020-098-04	

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT, bulevar Los Fundadores número 4213, colonia Valle de las Flores, código postal 25299, Saltillo, Coah.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20% de la asignación inicial aprobada para las licitaciones número 00009020-079-04 y 00009020-080-04, 10% de anticipo para las licitaciones número 00009020-099-04, 00009020-100-04 y 00009020-101-04 y el 15% de anticipo para las licitaciones restantes.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 206026)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL; Y CONSERVACION RUTINARIA BIANUAL DE PUENTES, EN CORREDORES, RED BASICA Y RED SECUNDARIA DE CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE EN EL ESTADO DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009039-037-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 10:00 HORAS	3/01/2005 10:00 HORAS	10/01/2005 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLA EJE
0	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN CORREDORES, CON UNA LONGITUD DE 226.11 KMS, DEL KM 41+470 AL 45+000 CPOS. A Y B, DEL KM 104+000 AL 166+000 CPOS. A Y B, TRAMO: LIM. DE EDOS. VER./TAB.-VILLAHERMOSA, EN LA CARRETERA: COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA; Y DEL KM 4+700 AL 99+750, TRAMO: VILLAHERMOSA-LIM. DE EDOS. TAB./CAMP., EN LA CARRETERA: VILLAHERMOSA-CD. DEL CARMEN Y EN LA RED BASICA, CON UNA LONGITUD DE 2.4 KMS DEL KM 45+000 AL 47+400 (UN SOLO CUERPO), TRAMO: LIM. DE EDOS. VER./TAB.-CARDENAS, EN LA CARRETERA: COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA; CON UNA LONGITUD TOTAL DE 228.51 KMS, EN EL ESTADO DE TABASCO			2/05/2005	

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009039-038-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 10:00 HORAS	3/01/2005 10:00 HORAS	10/01/2005 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
0	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL EN CORREDORES, CON UNA LONGITUD DE 226.11 KMS, DEL KM 41+470 AL 45+000 CPOS. A Y B, DEL KM 104+000 AL 166+000 CPOS. A Y B, TRAMO: LIM. DE EDOS. VER./TAB.-VILLAHERMOSA, EN LA CARRETERA: COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA; Y DEL KM 4+700 AL 99+750, TRAMO: VILLAHERMOSA-LIM. DE EDOS. TAB./CAMP., EN LA CARRETERA: VILLAHERMOSA-CD. DEL CARMEN Y EN LA RED BASICA, CON UNA LONGITUD DE 2.4 KMS DEL KM 45+000 AL 47+400 (UN SOLO CUERPO), TRAMO: LIM. DE EDOS. VER./TAB.-CARDENAS, EN LA CARRETERA: COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA; CON UNA LONGITUD TOTAL DE 228.51 KMS, EN EL ESTADO DE TABASCO				1/03/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009039-039-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 10:00 HORAS	3/01/2005 10:00 HORAS	10/01/2005 14:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
0	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN CORREDORES, CON UNA LONGITUD DE 167.82 KMS, DEL KM 2+140 AL 17+500 CPOS. A Y B, DEL KM 17+500 AL 154+600, TRAMO: VILLAHERMOSA-LIM. DE EDOS. TAB./CAMP., EN LA CARRETERA: VILLAHERMOSA-FCO. ESCARCEGA, EN EL ESTADO DE TABASCO				2/05/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009039-040-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 10:00 HORAS	3/01/2005 10:00 HORAS	11/01/2005 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
0	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SEÑALAMIENTO VERTICAL EN CORREDORES, CON UNA LONGITUD DE 167.82 KMS, DEL KM 2+140 AL 17+500 CPOS. A Y B, DEL KM 17+500 AL 154+600, TRAMO: VILLAHERMOSA-LIM. DE EDOS. TAB./CAMP., EN LA CARRETERA: VILLAHERMOSA-FCO. ESCARCEGA, EN EL ESTADO DE TABASCO				1/03/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009039-041-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,600.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	4/01/2005	4/01/2005 10:00 HORAS	3/01/2005 10:00 HORAS	11/01/2005 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
0	CONSERVACION RUTINARIA BIANUAL DE PUENTES EN CORREDORES CON UNA META DE 48, EN LA RED BASICA CON UNA META DE 29 Y EN LA RED SECUNDARIA CON UNA META DE 2, CON UNA META TOTAL DE 79 PUENTES, EN EL ESTADO DE TABASCO				9/02/2005

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN (PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 17, COLONIA PRIMERO DE MAYO, EN VILLAHERMOSA, TAB., TELEFONO (01-993) 3-15-38-44, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, UBICADA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 17, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TAB.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT TABASCO, UBICADA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 17, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TAB.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, UBICADA EN PRIVADA DEL CAMINERO NUMERO 17, COLONIA PRIMERO DE MAYO, CODIGO POSTAL 86190, VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15% DEL MONTO DEL CONTRATO A LAS LICITACIONES DE SEÑALAMIENTO, Y DE 10% PARA LA LICITACION DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES PARA LAS LICITACIONES DE SEÑALAMIENTO Y SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES PARA LA LICITACION DE CONSERVACION RUTINARIA DE PUENTES; QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN, POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 205597)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de los trabajos de conservación rutinaria bianual en puentes y señalamiento de la red básica y red secundaria de carreteras federales en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-142-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	23/12/2004	21/12/2004 18:00 horas	21/12/2004 10:00 horas	29/12/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual en 80 puentes de la red básica y 53 puentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 57+100 al 223+900 del km 0+000 al 120+200 y del km 0+000 al 251+700; tramos Lím. Mor./Gro.-Chilpancingo, ramal a Carrizal, subramal a Chichihualco, Chilpancingo-Acapulco; Tierra Colorada-Cruz Grande, libramiento Norte de Acapulco y Chilpancingo-Lím. Gro./Pue.; carreteras Cuernavaca-Chilpancingo, Chilpancingo-Acapulco y Chilpancingo-Acatlán de Osorio, respectivamente, en el Estado de Guerrero	1/02/2005	69 meses

Licitación pública nacional 00009024-143-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	23/12/2004	22/12/2004 18:00 horas	22/12/2004 10:00 horas	29/12/2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual en 170 puentes de la red básica y 31 puentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 3+700 al 239+840, del km 0+000 al 102+000 y del km 0+000 al 207+800, tramos Casa Verde T. Atoyac, Acapulco-Zihuatanejo, ramal Hacienda de Cabañas, Zihuatanejo-Lím. Gro./Mich., Las Cruces-Lím. Gro./Oax. y Cayaco-Las Horquetas, carreteras Chilpancingo-T. Atoyac, Acapulco-Zihuatanejo, Zihuatanejo-Playa Azul y Acapulco-Pinotepa Nacional, respectivamente, en el Estado de Guerrero	1/02/2005	69 meses

Licitación pública nacional 00009024-144-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	23/12/2004	23/12/2004 18:00 horas	23/12/2004 10:00 horas	29/12/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual en 63 puentes de la red secundaria de carreteras federales, del km 2+200 al 182+300, del km 148+000 al 201+000 y del km 0+000 al 186+700, tramos Iguala-Cd. Altamirano, Lím. Méx./Gro.-Cd. Altamirano y Cd. Altamirano-Zihuatanejo, carreteras Iguala-Cd. Altamirano, Toluca-Cd. Altamirano y Cd. Altamirano-Zihuatanejo, respectivamente, en el Estado de Guerrero	1/02/2005	69 meses

Licitación pública nacional 00009024-145-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	23/12/2004	22/12/2004 18:00 horas	22/12/2004 10:00 horas	29/12/2004 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Trabajos de señalamiento horizontal en 854.11 km equivalentes de la Red Básica, en el Estado de Guerrero	1/02/2005	66 meses

Licitación pública nacional 00009024-146-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	23/12/2004	23/12/2004 18:00 horas	23/12/2004 10:00 horas	29/12/2004 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Trabajos de señalamiento horizontal en 1001.60 km equivalentes de la Red Secundaria, en el Estado de Guerrero	1/02/2005	66 meses

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01.74.74.72.79.72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja (Banamex) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito (Banamex), expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009024-142-04	Residencia de Supervisión de Conservación Rutinaria de Puentes (edificio F), ubicada en Avenida de Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.
00009024-143-04	
00009024-144-04	
00009024-145-04	Oficina de Señalamiento (edificio D), ubicada en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.
00009024-146-04	

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto del contrato, únicamente para las licitaciones 00009024-145-04 y 00009024-146-04.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 205598)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUANAJUATO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica, conservación rutinaria de puentes y señalamiento de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009054-027-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/01/2005	14/01/2005 16:00 horas	14/01/2005 10:00 horas	24/01/2005 9:00 horas	31/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 12.0 kms, mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 2+000 al 8+000 y del 26+000 al 32+000, del tramo: San Luis de la Paz-Dolores Hidalgo, de la carretera: San Luis de la Paz-Guanajuato, en el Estado de Guanajuato	16/02/2005	89 días	\$1'300,000.00

Licitación pública nacional 00009054-028-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/01/2005	14/01/2005 16:00 horas	14/01/2005 10:00 horas	24/01/2005 11:00 horas	31/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 27.0 kms, mediante renivelaciones y riego de sello premezclado, del km 72+000 al 99+000, del tramo: Dolores Hidalgo-Guanajuato, de la carretera: San Luis de la Paz-Guanajuato, en el Estado de Guanajuato	16/02/2005	287 días	\$4'300,000.00

Licitación pública nacional 00009054-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/01/2005	14/01/2005 16:00 horas	14/01/2005 10:00 horas	24/01/2005 13:00 horas	31/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 5.0 kms, mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 10+000 al 15+000 del tramo: ramal a San Miguel de Allende (Los Rodríguez), de la carretera: Querétaro-San Luis Potosí, en el Estado de Guanajuato	16/02/2005	74 días	\$600,000.00

Licitación pública nacional 00009054-030-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de acleraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/01/2005	14/01/2005 16:00 horas	14/01/2005 10:00 horas	24/01/2005 16:00 horas	31/01/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 16.0 kms, mediante renivelaciones y riego de sello premezclado, del km 91+000 al 107+000, del tramo: San Felipe-Lím. Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: León-San Luis Potosí, en el Estado de Guanajuato	16/02/2005	89 días	\$1'850,000.00

Licitación pública nacional 00009054-031-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de acleraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/01/2005	17/01/2005 16:00 horas	17/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 9:00 horas	1/02/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica en 8.6 kms, mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 0+000 al 8+600, del tramo: ramal a Manuel Doblado, de la carretera: Irapuato-Tepatitlán, en el Estado de Guanajuato	16/02/2005	89 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009054-032-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de acleraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/01/2005	14/01/2005 16:00 horas	14/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 11:00 horas	1/02/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica en (32.76 kms), mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 47+120 al 49+150, y del km 57+270 al 88+000, del tramo: Lím. Mich./Gto.-Valle de Santiago, de la carretera: Morelia-Salamanca, en el Estado de Guanajuato	16/02/2005	241 días	\$320,000.00

Licitación pública nacional 00009054-033-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/01/2005	17/01/2005 16:00 horas	17/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 13:00 horas	1/02/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual en 59 estructuras de corredores y 56 de la red básica en las carreteras: Querétaro-León, Morelia-Celaya, Irapuato-Guadalajara, Morelia-Salamanca y Guanajuato-Silao, en el Estado de Guanajuato	16/02/2005	689 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional 00009054-034-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/01/2005	18/01/2005 16:00 horas	18/01/2005 10:00 horas	26/01/2005 16:00 horas	1/02/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria bianual en 80 estructuras de la red secundaria, en las carreteras: San Luis de la Paz-Guanajuato, Celaya-Ojuelos, Irapuato-Tepatitlán, León-La Piedad, San Juan del Río-Acámbaro, Maravatío-Acámbaro, Guanajuato-Silao y León-San Luis Potosí, en el Estado de Guanajuato	16/02/2005	689 días	\$250,000.00

Licitación pública nacional 00009054-035-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	18/01/2005	18/01/2005 16:00 horas	18/01/2005 10:00 horas	28/01/2005 11:00 horas	3/02/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Colocación de señalamiento preventivo, restrictivo e informativo en 181.19 kms de corredores carreteros, 360.20 kms de red básica y 620.60 kms de red secundaria, en el Estado de Guanajuato	16/02/2005	150 días	\$1'450,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 5+000 carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Marfil, Gto., código postal 36250, teléfono 01 473 73 3 13 01, en días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en:

00009054-027-04 00009054-028-04 00009054-029-04	Residencia de Conservación de Carreteras 10-1 Dolores Hidalgo, ubicada en el H. Colegio Militar número, código postal 37800, Dolores Hidalgo, Gto.
00009054-030-04	
00009054-031-04	Residencia de Conservación de Carreteras 10-2 Irapuato, ubicada en el kilómetro 107+500 del tramo Salamanca-Irapuato.
00009054-032-04	Residencia de Conservación 10-3 Celaya, ubicada en avenida Tecnológico número 709, colonia Industrial El Trébol, código postal 38010, Celaya, Gto.
00009054-033-04 00009054-034-04 00009054-035-04	Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en el kilómetro 5+000 del tramo Guanajuato-J. Rosas, código postal 36250, Marfil, Gto.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala Walter C. Buchanan del Centro SCT Guanajuato, kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10% de la asignación del ejercicio presupuestal correspondiente.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 205311)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de suministro e instalación de señalamiento; atención a puntos de conflicto y conservación rutinaria de puentes de carreteras federales en el Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-036-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$800.00	5/01/2005	22/12/2004 14:00 horas	22/12/2004 10:00 horas	11/01/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Suministro e instalación de señalamiento vertical, para dar atención a 33.0 kms de corredores, 109.54 kms de red básica y 205.90 kms de red secundaria, esto en tramos aislados de la red que se indica de las diversas carreteras de jurisdicción federal a cargo del Centro SCT Morelos			16/02/2005	120 días

Licitación pública nacional 00009029-037-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposición y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$800.00	5/01/2005	22/12/2004 14:00 horas	22/12/2004 10:00 horas	11/01/2005 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Colocación de señalamiento horizontal (pintura de raya central y laterales), para dar atención a 33.0 kms de corredores; 109.54 kms de red básica y 205.90 kms de red secundaria, esto en tramos aislados de la red que se indica de las diversas carreteras de jurisdicción federal a cargo del Centro SCT Morelos			16/02/2005	120 días

Licitación pública nacional 00009029-038-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compra NET: \$800.00	7/01/2005	6/01/2005 16:00 horas	6/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Atención a un punto de conflicto, relativo a la modificación de alineamiento horizontal en la curva ubicada en la carretera: San Gregorio-Oaxtepec, tramo ramal a Juchitepec del km 1+500 al 1+700 de jurisdicción federal a cargo del Centro SCT Morelos			1/03/2005	137 días

Licitación pública nacional 00009029-039-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$800.00	7/01/2005	7/01/2005 14:00 horas	7/01/2005 10:00 horas	13/01/2005 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Atención a dos puntos de conflicto, uno relativo a la curva que requiere ampliación, corrección de sobreelevación, reforzamiento de señalamiento y mejoramiento de la rugosidad, el otro se refiere a la remodelación de entronque con paraderos integrales y carriles de aceleración y desaceleración, ubicados en la carretera México-Cuernavaca, tramo Tlalpan-Cuernavaca, el primero entre los kms 27+900 al 28+000 y el segundo entre los kms 28+800 al 29+000, de jurisdicción federal a cargo del Centro SCT Morelos			1/03/2005	137 días

Licitación pública nacional 00009029-040-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/01/2005	18/01/2005 14:00 horas	18/01/2005 10:00 horas	25/01/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Atención a dos puntos de conflicto, relativos a curvas que requieren ampliación, corrección de sobreelevación, reforzamiento de señalamiento y mejoramiento de la rugosidad; ubicados en la carretera: México-Cuernavaca, tramo Tlalpan-Cuernavaca, el primero entre los kms 62+000 al 62+500 en donde además se realizará modificación de trazo y el segundo entre los kms 66+000 al 66+400, de jurisdicción federal a cargo del Centro SCT Morelos			1/03/2005	153 días

Licitación pública nacional 00009029-041-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$800.00	28/01/2005	26/01/2005 14:00 horas	26/01/2005 10:00 horas	3/02/2005 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Atención a dos puntos de conflicto, uno relativo a la curva que requiere ampliación, corrección de sobreelevación, reforzamiento de señalamiento y mejoramiento de la rugosidad, el otro se refiere a la remodelación de entronque, ubicados en la carretera México-Cuernavaca, tramo Tlalpan-Cuernavaca, el primero entre los kms 26+800 al 27+200 y el segundo en el km 25+600, de jurisdicción federal a cargo del Centro SCT Morelos			15/03/2005	137 días

Licitación pública nacional 00009029-042-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/02/2005	2/02/2005 16:00 horas	2/02/2005 10:00 horas	10/02/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Atención a un punto de conflicto, relativo a la modificación de alineamiento horizontal en la curva ubicada en la carretera México-Cuernavaca; tramo Ramal a Lagunas de Zempoala entre los kms 7+000 al 7+100, de jurisdicción federal a cargo del Centro SCT Morelos	21/03/2005	148 días

Licitación pública nacional 00009029-043-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/01/2005	12/01/2005 14:00 horas	12/01/2005 10:00 horas	21/01/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Conservación rutinaria bianual de 58 puentes distribuidos en 34 puentes en red básica y 24 puentes en red secundaria (región Cuernavaca), de jurisdicción federal a cargo del Centro SCT Morelos			16/02/2005	684 días

Licitación pública nacional 00009029-044-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica	
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/01/2005	12/01/2005 14:00 horas	12/01/2005 10:00 horas	21/01/2005 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Conservación rutinaria bianual de 34 puentes distribuidos en 9 puentes en corredores carreteros, 6 puentes en red básica y 19 puentes en red secundaria (región Cuautla), de jurisdicción federal a cargo del Centro SCT Morelos			16/02/2005	684 días

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor., teléfonos (01777) 317-29-45 y 313-97-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, carretera: Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras Morelos, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% para las licitaciones 00009029-036-04, 00009029-037-04, 00009029-038-04, 00009029-039-04, 00009029-040-04, 00009029-041-04 y 00009029-042-04; y de 10% para las licitaciones 00009029-043-04 y 00009029-044-04 en ambos casos respecto del monto de la primera asignación del ejercicio.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de

su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales para las licitaciones 00009029-036-04, 00009029-037-04, 00009029-038-04, 00009029-039-04, 00009029-040-04, 00009029-041-04 y 00009029-042-04 y por periodos quincenales para las licitaciones 00009029-043-04 y 00009029-044-04, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 205600)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica, conservación rutinaria de puentes, atención a puntos de conflicto y señalamiento en corredores, red básica y red secundaria de carreteras federales en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-072-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/01/2005	11/01/2005 10:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	17/01/2005 9:30 horas	24/01/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico en una longitud de 36.00 kms, de red básica; entre el km 40+000 al 76+000, tramo Gómez Palacio-Lím. de Edos. Dgo./Chih., de la carretera Gómez Palacio-Jiménez, en el Estado de Durango	16/02/2005	365 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-073-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/01/2005	11/01/2005 10:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	17/01/2005 11:00 horas	24/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico en una longitud de 8.0 kms, de corredores; entre el km 102+000 al 110+000, tramo Durango-Lím. de Edos. Dgo./Sin., de la carretera Durango-Mazatlán, en el Estado de Durango	7/02/2005	118 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-074-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/01/2005	11/01/2005 10:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	17/01/2005 12:30 horas	24/01/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en carpeta de concreto asfáltico en una longitud de 31 kms, de red secundaria; entre el km 76+000 al 107+000, tramo J. Gpe. Aguilera-Guanaceví, de la carretera Durango-Guanaceví, en el Estado de Durango	7/02/2005	212 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-075-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	11/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	17/01/2005 14:00 horas	24/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en carpeta de concreto asfáltico en una longitud de 38.5 kms, de corredores; entre el km 160+000 al 198+500, tramo Durango-Lím. de Edos. Dgo./Sin., de la carretera Durango-Mazatlán, en el Estado de Durango	7/02/2005	181 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-076-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	18/01/2005 9:30 horas	25/01/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica consistentes en carpeta de concreto asfáltico en una longitud de 35.00 kms, de corredores; entre el km 125+000 al 160+000, tramo Durango-Lím. de Edos. Dgo./Sin., de la carretera Durango-Mazatlán, en el Estado de Durango	7/02/2005	181 días	\$4'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-077-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	18/01/2005 11:00 horas	25/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones y riego de sello en una longitud de 15.00 kms, de red secundaria; entre el km 35+000 al 50+000 tramo Bermejillo-El Palmito, de la carretera Gómez Palacio-El Palmito, en el Estado de Durango	1/03/2005	122 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-078-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/01/2005	11/01/2005 14:00 horas	10/01/2005 14:00 horas	18/01/2005 12:30 horas	25/01/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones y riego de sello en una longitud de 34.20 kms, de red secundaria; entre el km 5+800 al 40+000 tramo Gómez Palacio-Tlahualilo, de la carretera Gómez Palacio-Tlahualilo, en el Estado de Durango	7/02/2005	212 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-079-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	12/01/2005	11/01/2005 14:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	18/01/2005 14:00 horas	25/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones y riego de sello en una longitud de 18.00 kms, de red básica; entre el km 113+000 al 120+000 con un longitud de 7.0 kms, y del km 131+000 al 142+000 con una longitud de 11.0 kms, tramo Durango-Cuencamé, de la carretera Durango-Gómez Palacio, en el Estado de Durango	16/02/2005	150 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-080-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/01/2005	11/01/2005 10:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	19/01/2005 9:30 horas	26/01/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en riego de sello en una longitud de 34.00 kms, de corredores; entre el km 10+000 al 44+000, tramo Durango-Lím. de Edos. Dgo./Sin., de la carretera Durango-Mazatlán, en el Estado de Durango	7/02/2005	150 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-081-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/01/2005	11/01/2005 10:00 horas	10/01/2005 10:00 horas	19/01/2005 11:00 horas	26/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en riego de sello en una longitud de 38.00 kms, de corredores; entre el km 37+000 al 55+000 con una longitud de 18.0 kms, y del km 125+000 al 145+00 con una longitud de 20.0 kms tramo Durango-Lím. de Edos. Dgo./Chih., de la carretera Durango-Parral, en el Estado de Durango	7/02/2005	181 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-082-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	19/01/2005 12:30 horas	26/01/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones y riego de sello en una longitud de 26.00 kms, de red secundaria; entre el km 94+000 al 120+000, tramo Bermejillo-El Palmito, de la carretera Gómez Palacio-El Palmito, en el Estado de Durango	16/02/2005	118 días	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-083-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	13/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	19/01/2005 14:00 horas	26/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria bianual de puentes (mantenimiento a 144 puentes) de los cuales son 10 de corredores, 43 de red básica y 91 de red secundaria en el Estado de Durango	7/02/2005	699 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-084-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	20/01/2005 9:30 horas	27/01/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación rutinaria bianual de puentes (mantenimiento a 106 puentes), de los cuales son 18 de corredores, 68 de red básica y 20 de red secundaria en el Estado de Durango	7/02/2005	699 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-085-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	20/01/2005 11:00 horas	27/01/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención a un punto de conflicto con una longitud de 6.0 kms, entre el km 41+000 al 47+000, tramo Durango-Lím. Edos. Dgo/Chih., de la carretera Durango-Hidalgo del Parral, en el Estado de Durango	7/02/2005	181 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-086-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 16:00 horas	20/01/2005 12:30 horas	27/01/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Trabajos de atención a un punto de conflicto con una longitud de 11.0 kms, entre el km 169+000 al 180+000, tramo Lím. Edos. Zac./Dgo.-Cuencamé, de la Carretera: Zacatecas-Torreón, en el Estado de Durango	1/03/2005	122 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-087-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	20/01/2005 14:00 horas	27/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de atención a un punto de conflicto con una longitud de 2.5 kms, entre el km 25+000 al 27+500, tramo Gómez Palacio-Tlahualilo, de la carretera Gómez Palacio-Tlahualilo, en el Estado de Durango	7/02/2005	181 días	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009022-088-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	14/01/2005	11/01/2005 12:00 horas	10/01/2005 12:00 horas	21/01/2005 10:00 horas	28/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de señalamiento horizontal y vertical, con una longitud total de 1,932.8 kms, distribuidos en 312 kms, para corredores, 447.45 kms, en red básica y 1,170.70 en red secundaria, en los diferentes tramos de la red federal, en el Estado de Durango	7/02/2005	303 días	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo., teléfono 01 618 825 36 12, extensión 140, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009022-072-04 00009022-077-04 00009022-078-04 00009022-082-04 00009022-087-04	Residencia de Conservación 9-1 Gómez Palacio, con domicilio en Poanas número 380, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo.
00009022-079-04 00009022-086-04	Residencia de Conservación 9-2 Cuencamé, con domicilio en Francisco Sarabia número 807, Cuencamé, Dgo.
00009022-081-04 00009022-085-04	Residencia de Conservación 9-3 Durango, con domicilio en carretera a Hgo. del Parral kilómetro 2.0, Durango, Dgo.
00009022-074-04	Residencia de Conservación 9-4 Santiago Papasquiaro, con domicilio en 14 de Febrero número 101, colonia La Esperanza, Santiago Papasquiaro, Dgo.
00009022-073-04 00009022-075-04 00009022-076-04 00009022-080-04	Residencia de Conservación 9-6 La Ciudad, con domicilio en carretera a Hgo. del Parral kilómetro 2.0, Durango, Dgo.
00009022-083-04 00009022-084-04	Residencia de Puentes, con domicilio en carretera a Hgo. del Parral kilómetro 2.0, Durango, Dgo.
00009022-088-04	Residencia de Señalamiento, con domicilio en carretera a Hgo. del Parral kilómetro 2.0, Durango, Dgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgará anticipo en las licitaciones:

00009022-072-04, 00009022-073-04, 00009022-074-04, 00009022-075-04, 00009022-076-04, 00009022-077-04, 00009022-078-04, 00009022-079-04, 00009022-080-04, 00009022-081-04 y 00009022-082-04.

Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación del ejercicio de que se trate en las licitaciones: 00009022-083-04 y 00009022-084-04.

Se otorgará un anticipo de 15% (quince por ciento) de la asignación en las licitaciones:

00009022-085-04, 00009022-086-04, 00009022-087-04 y 00009022-088-04.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 205308)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT YUCATAN

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009062-047-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	4/01/2005	20/12/2004 9:00 horas	21/12/2004 11:30 horas	10/01/2005 10:00 horas	19/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la ampliación de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal de la carretera: Periférico de Mérida, tramo: Ent. Mérida-Progreso al Ent. Mérida-Umán, del kilómetro 48+000 al 49+400 (cuerpo interior) y del kilómetro 32+700 al 49+400 (cuerpo exterior), en el Estado de Yucatán	16/02/2005	242 días naturales	1'000,000.00

Ubicación del servicio: carretera: Periférico de Mérida, tramo: Ent. Mérida-Progreso al Ent. Mérida-Umán, del kilómetro 48+000 al 49+400 (cuerpo interior) y del kilómetro 32+700 al 49+400 (cuerpo exterior), en el Estado de Yucatán.

Licitación pública nacional número 00009062-048-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	4/01/2005	20/12/2004 9:00 horas	21/12/2004 13:00 horas	10/01/2005 11:30 horas	19/01/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la construcción del Distribuidor Vial Conkal kilómetro 24+592, entronque carretera: Periférico de Mérida-carretera: Mérida-Tizimín, tramo: Mérida-Conkal, y la construcción del Distribuidor Vial Cauce kilómetro 42+000, entronque carretera: Periférico de Mérida-carretera: Mérida-Celestún, tramo: Mérida-Cauce, en el Estado de Yucatán	16/02/2005	242 días naturales	1'000,000.00

Ubicación de la obra: kilómetro 24+592, entronque carretera: Periférico de Mérida-carretera: Mérida-Tizimín, tramo: Mérida-Conkal, y kilómetro 42+000, entronque carretera: Periférico de Mérida-carretera: Mérida-Celestún, tramo: Mérida-Cauce, en el Estado de Yucatán.

Licitación pública nacional número 00009062-049-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acta de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	4/01/2005	20/12/2004 9:00 horas	21/12/2004 17:00 horas	10/01/2005 13:00 horas	19/01/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la ampliación de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal de la carretera: Mérida-Puerto Juárez, tramo: Mérida-Kantunil, libramiento Hochtún-Xocchel, subtramo: del kilómetro 40+820 al 49+620, en el Estado de Yucatán	16/02/2005	242 días naturales	1'000,000.00

Ubicación del servicio: carretera: Mérida-Puerto Juárez, tramo: Mérida-Kantunil, libramiento Hochtún-Xocchel, subtramo: del kilómetro 40+820 al 49+620, en el Estado de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, con teléfono 986-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex) o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán: Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATÁN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA

RUBRICA.

(R.- 205718)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009062-053-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	29/12/2004	21/12/2004 8:30 horas	22/12/2004 17:00 horas	4/01/2004 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Rectificación del trazo (alineamiento horizontal y vertical) y estabilización de la superficie de rodamiento, en un ancho de corona de 7.0 mts. del camino Mucuyche-Tekik de Regil, tramo: Mucuyche-Uayalceh, subtramo: kilómetro 0+000 al 8+400 en el Municipio de Abala, en el Estado de Yucatán	1/02/2005	120 días naturales

Ubicación de la obra: camino Mucuyche-Tekik de Regil, tramo: Mucuyche-Uayalceh, subtramo: kilómetro 0+000 al 8+400 en el Municipio de Abala, en el Estado de Yucatán.

Licitación pública nacional número 00009062-054-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	29/12/2004	21/12/2004 8:30 horas	22/12/2004 18:00 horas	4/01/2004 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Rectificación del trazo (alineamiento horizontal y vertical) y estabilización de la superficie de rodamiento, en un ancho de corona de 7.0 mts. del camino Piste-Yuxuna, tramo: 0+000-9+000, en el Municipio de Tinum, en el Estado de Yucatán	1/02/2005	150 días naturales

Ubicación de la obra: camino Piste-Yuxuna, tramo: 0+000-9+000, en el Municipio de Tinum, en el Estado de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán, con teléfono 986-00-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex) o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán: Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Calle 35 número 148, colonia Petcanché, código postal 97145, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 205496)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO
CONVOCATORIA 014

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE EJECUCION DE TRABAJOS DE CONSERVACION PERIODICA, ATENCION A PUNTOS DE CONFLICTO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y CONSERVACION RUTINARIA BIANUAL DE PUENTES DE CARRETERAS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERETARO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-029-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	18/01/2005	18/01/2005 9:00 HORAS	17/01/2005 9:00 HORAS	24/01/2005 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLA EJE
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA, DEL KM 138+000 AL 154+000, DEL TRAMO SAN JUAN DEL RIO-LIM. DE EDOS. QRO./S.L.P., DE LA CARRETERA SAN JUAN DEL RIO-XILITLA, CON UNA LONGITUD DE 16.00 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO			15/02/2005	150

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-030-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	18/01/2005	18/01/2005 10:30 HORAS	17/01/2005 9:00 HORAS	24/01/2005 10:30 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLA EJE
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA, DEL KM 200+000 AL 208+000, DEL TRAMO SAN JUAN DEL RIO-LIM. DE EDOS. QRO./S.L.P., DE LA CARRETERA SAN JUAN DEL RIO-XILITLA, CON UNA LONGITUD DE 8.00 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO			15/02/2005	90

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-031-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	18/01/2005	18/01/2005 12:00 HORAS	17/01/2005 9:00 HORAS	24/01/2005 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLA EJE
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA, DEL KM 42+000 AL 52+300, DEL TRAMO JALPAN-LIM. DE EDOS. QRO./S.L.P., DE LA CARRETERA JALPAN-RIOVERDE, CON UNA LONGITUD DE 10.30 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO			15/02/2005	120

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-032-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	18/01/2005	18/01/2005 13:30 HORAS	17/01/2005 9:00 HORAS	24/01/2005 13:30 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLA EJE
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RIEGO DE SELLO, DEL KM 7+000 AL 18+000, DEL TRAMO RAMAL A SAN JOAQUIN, DE LA CARRETERA SAN JUAN DEL RIO-XILITLA, CON UNA LONGITUD DE 11.00 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO			15/02/2005	44

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-033-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	18/01/2005	18/01/2005 15:00 HORAS	17/01/2005 9:00 HORAS	24/01/2005 15:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLA EJE
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE CARPETA, DEL KM. 207+000 AL 211+400 (DOS CUERPOS) DEL TRAMO CASETA DE COBRO PALMILLAS-QUERETARO, DE LA CARRETERA MEXICO-QUERETARO, CON UNA LONGITUD DE 8.80 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO			15/02/2005	74

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-034-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/01/2005	19/01/2005 9:00 HORAS	18/01/2005 9:00 HORAS	26/01/2005 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLA EJE

0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACION Y CARPETA, DEL KM 71+400 AL 82+600, DEL TRAMO LIM. DE EDOS. HGO./QRO.-ENTR. PACHUCA DE LA CARRETERA PACHUCA-QUERETARO, CON UNA LONGITUD DE 11.20 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO	15/02/2005	120

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-035-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/01/2005	19/01/2005 10:30 HORAS	18/01/2005 9:00 HORAS	26/01/2005 10:30 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RIEGO DE SELLO, DEL KM. 0+000 AL 7+800, DEL TRAMO PASO POR PEDRO A. ESCOBEDO, DE LA CARRETERA QUERETARO-LEON, CON UNA LONGITUD DE 7.80 KMS, EN EL ESTADO DE QUERETARO				15/02/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-036-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/01/2005	19/01/2005 12:00 HORAS	18/01/2005 9:00 HORAS	26/01/2005 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
0	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, EN LAS CARRETERAS DE JURISDICCION FEDERAL CON UNA LONGITUD DE 8.8 KMS EN CORREDORES, 17.6 KMS EN RED BASICA Y 324.90 KMS EN RED SECUNDARIA, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 351.30 KMS EN EL ESTADO DE QUERETARO				15/02/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-037-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/01/2005	19/01/2005 13:30 HORAS	18/01/2005 9:00 HORAS	26/01/2005 13:30 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
0	ATENCION A 3 PUNTOS DE CONFLICTO RELATIVOS A SEÑALAMIENTO EN ENTRONQUES EN LOS KMS 211+500 (CUERPOS A Y B) Y 208+500 (CUERPO A) DEL TRAMO PALMILLAS-QUERETARO, DE LA CARRETERA: MEXICO-QUERETARO, EN EL ESTADO DE QUERETARO				15/02/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL 00009034-038-04

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA	
\$1,300.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	19/01/2005	19/01/2005 15:00 HORAS	18/01/2005 9:00 HORAS	26/01/2005 15:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO
0	TRABAJOS DE CONSERVACION RUTINARIA BIANUAL DE 42 PUENTES, 12 PUENTES EN CORREDORES, 2 PUENTES EN LA RED BASICA Y 28 PUENTES DE LA RED SECUNDARIA, EN LAS CARRETERAS: PACHUCA-QUERETARO, QUERETARO-LEON, TOLUCA-QUERETARO, MEXICO-QUERETARO, SAN JUAN DEL RIO-ACAMBARO, JALPAN-RIOVERDE Y SAN JUAN DEL RIO-XILITLA EN EL ESTADO DE QUERETARO				15/02/2005

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., TELEFONO 01 (442) 212-40-90, EXTENSION 129,

EN DIAS HABLES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO DEBERA SER DE BANAMEX (UNICAMENTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT QUERETARO, UBICADA EN

AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT QUERETARO, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 20 PONIENTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA EN:

00009034-029-04 00009034-030-04 00009034-031-04 00009034-032-04	RESIDENCIA DE CONSERVACION SAN JUAN DEL RIO, UBICADA EN LA CALLE VALENTIN GOMEZ F. CENTRO, CODIGO POSTAL 76800, SAN JUAN DEL RIO, QRO.
00009034-033-04 00009034-034-04 00009034-035-04 00009034-036-04 00009034-037-04 00009034-038-04	RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%, DEL MONTO DEL CONTRATO.

LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PRESENTANDO EN SU PROPOSICION: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LA OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE AUTORIZEN, POR EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA

RUBRICA.

(R.- 205604)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SCJN/07/2004

La Suprema Corte de Justicia de la Nación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 último párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 y 85 del Acuerdo General de Administración 6/2001 de la Presidencia del Máximo Tribunal de la Federación, por el presente conducto hace del conocimiento general el fallo emitido en la licitación pública nacional número SCJN/07/2004 relativa a la

adquisición de equipo de cómputo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que se adjudicará de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Empres
1	Computadoras personales	Informática Integral Admini
2	No breaks	Desiert
3	Impresoras de escritorio	Compusof México,
4	Impresoras láser de alta velocidad	Compusof México,
5	Impresoras láser a color	Emersys de México
6	Impresoras de inyección de tinta	Compusof México,
7	Escáner de cama plana oficio	Compusof México,
8	Solución de DVD	Desiert
9	Solución de almacenamiento Dell EMC	GNR Apoyo Estratégi
10	Solución de granjas de servidores	GNR Apoyo Estratégi
11	Solución de servidores en Rack	Data Visión Digital,
12	Servidores	Data Visión Digital,
13	Equipo activo de comunicaciones	Grupo Estratégico para Telecom
14	Software de conectividad	LDI.NET, S.A.
15	Software de desarrollo	LDI.NET, S.A.

Lo anterior en virtud de haber presentado las mejores condiciones para cubrir las necesidades de este Alto Tribunal.

Se agradece la participación de los concursantes en esta licitación pública nacional.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
OFICIAL MAYOR
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
ING. PABLO TORRES SALMERON
RUBRICA.

(R.- 205887)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 13

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL AREA METROPOLITANA

No. DE LICITACION	PRECIO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	REUNION DE ACLARACION DE BASES	PRESENTACION DE PROPUESTA Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS
TFJ-OM-LPN-21/2004	\$900.00	22 DE DICIEMBRE DE 2004	22 DE DICIEMBRE DE 2004 11:00 HORAS	28 DE DICIEMBRE DE 2004 11:00 HORAS

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA CALLE DE RIO MISSISSIPPI 49, 12o. PISO, COLONIA CUAUHEMOC, DELEGACION CUAUHEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE 10:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 19:00 HORAS.
- LAS BASES NO SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS VIA compraNET, TODA VEZ QUE ESTE ORGANO COLEGIADO NO ESTA REGISTRADO DENTRO DE ESE SISTEMA ELECTRONICO.

- LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- LA REUNION DE ACLARACION DE BASES, EL ACTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE VARSOVIA NUMERO 9, PISO 1, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS ES: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS ES: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS, MEDIANTE LA APROBACION DE LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 8 FRACCION XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, RESPECTIVAMENTE.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. EDUARDO AGATON HERNANDEZ
 RUBRICA.

(R.- 206011)

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE VALES DE DESPENSA Y GASOLINA Y SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN- PROPOS APERTUR
06810001-010-04	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	22/12/2004	22/12/2004 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/1 16:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUE MINIMO
1	C810000000	VALES DE DESPENSA	1	SERVICIO	\$1'941,840
2	C810000000	VALES DE GASOLINA	12	MES	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESEN- PROPOS APERTUR
06810001-011-04	\$968.00 COSTO EN compraNET: \$880.00	22/12/2004	22/12/2004 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/1 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD M
1	C810800000	SERVICIO PROFESIONAL DE LIMPIEZA	14	SERVICIO	14

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, 11o. PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 54 82 00 00, EXTENSIONES 12201, 20033, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA. DICHO PAGO DEBERA REALIZARSE EN EL AREA DE CAJA DE PAGO DIVERSOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL DOMICILIO DE LA ENTIDAD. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN EL AUDITORIO DE LA ENTIDAD, UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, 4o. PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN EL AUDITORIO DE LA ENTIDAD, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, 4o. PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN CADA LICITACION, EN EL AUDITORIO DE LA ENTIDAD, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, 4o. PISO, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, EN MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS, MAXIMO, PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 06810001-010-04.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL EDIFICIO SEDE DE PAP, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1397, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920 Y EN EL ALMACEN, UBICADO EN CANELA NUMERO 143 A Y B, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 08400, IZTACALCO EN MEXICO, D.F., LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 06810001-011-04.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO DEL IMPORTE SE HARA CONTRA ENTREGA DE LOS VALES, REQUIRIENDOSE PARA ELLO QUE EL LICITANTE GANADOR PROPORCIONE LA FACTURA CON SIETE DIAS NATURALES, DE ANTICIPACION A LA FECHA DE ENTREGA, PARA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 06810001-010-04.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA AUTORIZADA POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA, PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 06810001-011-04.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEL ARTICULO 8 FRACCIONES XI Y XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. LUIS FERNANDO JORDAN GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 206041)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES
NOTA ACLARATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con la finalidad de promover la libre participación, así como evitar alguna confusión entre las personas interesadas en participar en la licitación **06812002-011-04** para la contratación abierta de servicios de acuerdo con lo establecido en la convocatoria: 011 publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado día 7 de diciembre de 2004, se informa que en todo lugar tanto de las bases como de la convocatoria en el que se indique que: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, debe decir: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS
FINANCIEROS Y MATERIALES
FERNANDO UREÑA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 205883)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
NOTA ACLARATORIA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. 18164065-008-04

En relación a la nota aclaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2004, se corrige el número de la licitación a la que corresponde:

Dice: 18164065-006-04

Debe decir: 18164065-008-04.

VERACRUZ, VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
MVZ. CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 206039)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-18164006-001/04
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

LN-18164006-001/2004	En convocante: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	25 de diciembre de 2004	23 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas	30 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas	10 de enero de 2005 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Reparación rotor alta-intermedia turbo grupo U 2/3	1	Serv.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa en la oficina de concursos y contratos de la Central Termoeléctrica Valle de México situada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38-000, Tramo San Bernardino-Tepexpan, Acolmán, Estado de México, código postal 55885, teléfonos 5838 9251, 5838 9272, 5838 9273, 5838 92 51 y 5838 9254 fax 583892 52 y 5838 9255, de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Central Termoeléctrica Valle de México, situada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38-000, Tramo San Bernardino-Tepexpan, Acolmán, Estado de México, código postal 55885. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración General de la Central Termoeléctrica Valle de México, ubicada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38-000, tramo San Bernardino-Tepexpan, Acolmán, Estado de México, código postal 55885.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes en el almacén general de la Central Termoeléctrica Valle de México;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 90 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del prestador de servicios;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 20% del contrato;
- h) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
RUBRICA.

(R.- 206053)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-002/04

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
18164024-002-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/12/2004	18/12/2004 14:00 HORAS	18/12/2004 10:00 HORAS	23/12/2004 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	LIMPIEZA DE BRECHAS Y PODA DE ARBOLES EN LAS REDES ELECTRICAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO			10/01/2004	120 DIAS NATURALES

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ACAPULCO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
18164024-003-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/12/2004	18/12/2004 14:00 HORAS	18/12/2004 10:00 HORAS	23/12/2004 11:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	LIMPIEZA DE BRECHAS Y PODA DE ARBOLES EN LAS REDES ELECTRICAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ZIHUATANEJO, ESTADO DE GUERRERO			10/01/2004	120 DIAS NATURALES

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ZIHUATANEJO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA

18164024-004-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/12/2004	18/12/2004 14:00 HORAS	18/12/2004 10:00 HORAS	23/12/2004 13:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	LIMPIEZA DE BRECHAS Y PODA DE ARBOLES EN LAS REDES ELECTRICAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO			10/01/2004	120 DIAS NATURAL

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION VALLE DE BRAVO, EN EL ESTADO DE MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
18164024-005-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/12/2004	18/12/2004 14:00 HORAS	18/12/2004 10:00 HORAS	23/12/2004 15:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	LIMPIEZA DE BRECHAS Y PODA DE ARBOLES EN LAS REDES ELECTRICAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TOLUCA, ESTADO DE MEXICO			10/01/2004	120 DIAS NATURAL

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION TOLUCA, EN EL ESTADO DE MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
18164024-006-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/12/2004	18/12/2004 14:00 HORAS	18/12/2004 10:00 HORAS	24/12/2004 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	LIMPIEZA DE BRECHAS Y PODA DE ARBOLES EN LAS REDES ELECTRICAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION IGUALA, ESTADO DE GUERRERO.			10/01/2004	120 DIAS NATURAL

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION IGUALA, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
18164024-007-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/12/2004	18/12/2004 14:00 HORAS	18/12/2004 10:00 HORAS	24/12/2004 11:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	LIMPIEZA DE BRECHAS Y PODA DE ARBOLES EN LAS REDES ELECTRICAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION CHILPANCINGO, ESTADO DE GUERRERO			10/01/2004	120 DIAS NATURAL

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION CHILPANCINGO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION DE APERTURA
18164024-008-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/12/2004	18/12/2004 14:00 HORAS	18/12/2004 10:00 HORAS	24/12/2004 13:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	LIMPIEZA DE BRECHAS Y PODA DE ARBOLES EN LAS REDES ELECTRICAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ALTAMIRANO, ESTADO DE GUERRERO			10/01/2004	120 DIAS NATURAL

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION ALTAMIRANO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA
18164024-009-04	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	18/12/2004	18/12/2004 14:00 HORAS	18/12/2004 10:00 HORAS	24/12/2004 15:30 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	LIMPIEZA DE BRECHAS Y PODA DE ARBOLES EN LAS REDES ELECTRICAS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION MORELOS, ESTADO DE MORELOS			10/01/2004	120 DIAS NATURAL

- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE LA ZONA DE DISTRIBUCION MORELOS, EN EL ESTADO DE MORELOS.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN H. COLEGIO MILITAR NUMERO 15, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62131, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONO 01 (777) 3 29 40 44, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, DEBERAN ACUDIR A LA UNIDAD LICITADORA PARA RECOGER LA INFORMACION COMPLEMENTARIA.
- SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LA OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DEL BANCO BITAL, S.A.
- EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:
 - EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMA QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.
 - EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.
 - CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.
 - EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS

PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LAS BASES DE LA LICITACION.

- LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN PARTIENDO DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: LICITACION 18164024-002-04 DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA ACAPULCO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 93, COLONIA CENTRO, EN ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO; LA LICITACION 18164024-003-04 DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA ZIHUATANEJO, UBICADAS EN AVENIDA H. COLEGIO MILITAR NUMERO 173, COLONIA CENTRO, EN ZIHUATANEJO, ESTADO DE GUERRERO; LA LICITACION 18164024-004-04 DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA VALLE DE BRAVO, UBICADAS EN CALLE FLOR DE LOTO SIN NUMERO 15, COLONIA CERRO DEL CALVARIO, EN VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO; LA LICITACION 18164024-005-04 DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA TOLUCA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 1325, COLONIA INDEPENDENCIA, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; LA LICITACION 18164024-006-04 DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA IGUALA, UBICADAS EN CALLE MELCHOR OCAMPO Y MORELOS 32, COLONIA CENTRO, EN IGUALA, ESTADO DE GUERRERO; LA LICITACION 18164024-007-04 DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA CHILPANCINGO, UBICADAS EN AVENIDA DE LA JUVENTUD ESQUINA CIRCUNVALACION SIN NUMERO, COLONIA DE LOS BUROCRATAS, EN CHILPANCINGO, ESTADO DE GUERRERO; LA LICITACION 18164024-008-04 DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA ALTAMIRANO, UBICADAS EN CARRETERA FEDERAL ALTAMIRANO-COYUCA KILOMETRO 1, COLONIA SURESTE, EN ALTAMIRANO, ESTADO DE GUERRERO Y LA LICITACION 18164024-009-04 DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA MORELOS, UBICADAS EN PASEO CUAUHNHUAC KILOMETRO 2.5 COLONIA REVOLUCION, CUERNAVACA, MORELOS. LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN: LICITACION 18164024-002-04 EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA ACAPULCO, UBICADAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 93, COLONIA CENTRO, EN ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO; LA LICITACION 18164024-003-04 EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA ZIHUATANEJO, UBICADAS EN AVENIDA H. COLEGIO MILITAR NUMERO 173, COLONIA CENTRO, EN ZIHUATANEJO, ESTADO DE GUERRERO; LA LICITACION 18164024-004-04 EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA VALLE DE BRAVO, UBICADAS EN CALLE FLOR DE LOTO NUMERO 15, COLONIA CERRO DEL CALVARIO, EN VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO; LA LICITACION 18164024-005-04 EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA TOLUCA, UBICADAS EN AVENIDA INDEPENDENCIA NUMERO 1325, COLONIA INDEPENDENCIA, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; LA LICITACION 18164024-006-04 EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA IGUALA, UBICADAS EN CALLE MELCHOR OCAMPO Y MORELOS 32, COLONIA CENTRO, EN IGUALA, ESTADO DE GUERRERO; LA LICITACION 18164024-007-04 EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA CHILPANCINGO, UBICADAS EN AVENIDA DE LA JUVENTUD ESQUINA CIRCUNVALACION SIN NUMERO, COLONIA DE LOS BUROCRATAS, EN CHILPANCINGO, ESTADO DE GUERRERO; LA LICITACION 18164024-008-04 EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA ALTAMIRANO, UBICADAS EN CARRETERA FEDERAL ALTAMIRANO-COYUCA KILOMETRO 1, COLONIA SURESTE, EN ALTAMIRANO, ESTADO DE GUERRERO Y LA LICITACION 18164024-009-04 EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA ZONA MORELOS, UBICADAS EN PASEO CUAUHNHUAC KILOMETRO 2.5 COLONIA REVOLUCION, CUERNAVACA, MORELOS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN EL AULA DE CAPACITACION DE OFICINAS DIVISIONALES, H. COLEGIO MILITAR NUMERO 15, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62131, CUERNAVACA, MORELOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESOS MEXICANOS.
- PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA TODAS LAS LICITACIONES DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE

MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

- EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 100% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- AL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
- EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.
- PARA LAS LICITACIONES A LAS QUE SE REFIERE ESTA CONVOCATORIA, NO SE ACEPTARAN PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

CUERNAVACA, MOR., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DIVISION CENTRO SUR
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
 RUBRICA.

(R.- 206034)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-18164006-002/04

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LN-18164006-002/2004	En convocante: \$1,607.56 En compraNET: \$1,461.42	12 de enero de 2005	3 de enero de 2005 a las 12:00 horas	17 de enero de 2005 a las 10:00 horas	24 de enero de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Calentador de agua de alimentación No. 4 Unidad 2	1	Pza.

02	0000000000	Calentador de agua de alimentación No. 4 Unidad 3	1	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa en la oficina de compras de la Central Termoeléctrica Valle de México, situada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38-000, tramo San Bernardino-Tepexpan, Acolman, Estado de México, código postal 55885, teléfonos 5838 9259, 5838 9272, 5838 9273, 5838 92 51 y 5838 9254, fax 583892 52 y 5838 9255, de 8:00 a 14:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,607.56 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Central Termoeléctrica Valle de México, situada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38-000, tramo San Bernardino-Tepexpan, Acolman, Estado de México, código postal 55885. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,461.42 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este Sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración General de la Central Termoeléctrica Valle de México, ubicada en carretera Transmetropolitana kilómetro 38-000, tramo San Bernardino-Tepexpan, Acolman, Estado de México, código postal 55885.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes en el almacén general de la Central Termoeléctrica Valle de México;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 120 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del contrato;
- h) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ
 RUBRICA.

(R.- 206052)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-18164005-004/2004
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LN-18164005-004/2004	En convocante: \$1,607.56 En compraNET: \$1,461.42	30 de diciembre de 2004	22 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas	4 de enero de 2005 a las 9:00 horas	4 de enero de 2005 a las 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Servicio de comedor	1	Servicio

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I.- En forma impresa en el Departamento de Abastecimientos Regional, situado en avenida San Rafael número 211, local C, Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 50-39-90-01, extensión 76187, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,607.56 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central, situada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,461.42 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael número 211, local C, Fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

- c) Lugar de entrega de los bienes o de la presentación de servicios: en el Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de Operadores Ixtapantongo;
- d) Plazo de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: de acuerdo a programa del CENAC;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. MARTIN VAZQUEZ TABAREZ

RUBRICA.

(R.- 206048)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE

CONVOCATORIA RGNO-CON00404

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE SEÑALAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESEN PROPOS APERTUR
18164097-006-04	\$1,800.00 COSTO EN compraNET: \$1,350.00	7/01/2005	7/01/2005 10:00 HORAS	6/01/2005 10:00 HORAS	14/0 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO EJECUCION
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA LINEA DE TRANSMISION PLANTA GUAYMAS II-FATIMA DE 115 kV-1.36 KM-1C-1C/F-CABLE CONDUCTOR 795 ACSR/AS-1 CABLE DE GUARDA 7 #8 AAS-1 CABLE DE GUARDA CON FIBRA OPTICA-TA, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE SONORA	4/03/2005	180 DIAS NATURALES

NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION SERA EN LA S.E. PLANTA GUAYMAS II, SITA EN EL KILOMETRO 1975 DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES, FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA S.E. PLANTA GUAYMAS II, SITA EN EL KILOMETRO 1975 DE LA CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NOGALES, FRACCIONAMIENTO LAS BATUECAS, CODIGO POSTAL 85430, GUAYMAS, SONORA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

PARA ESTA LICITACION, EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESEN PROPOS APERTUR
18164097-007-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,500.00	14/01/2005	14/01/2005 10:00 HORAS	13/01/2005 10:00 HORAS	21/0 10:00
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO EJECUC
00000	CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA DE LA S.E. PUERTO LIBERTAD MVAR AMPLIACION, UN REACTOR DE 230 kV-3F-35 MVAR, LOCALIZADA EN EL ESTADO DE SONORA			11/03/2005	153 DI NATURA

NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS DE ESTA LICITACION SERA EN LA C.T. PUERTO LIBERTAD, SITA EN DOMICILIO CONOCIDO, PUERTO LIBERTAD, SONORA.
LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE ZONA SONORA, SITAS EN CARRETERA A SAHUARIPA KILOMETRO 3.5, CODIGO POSTAL 83294, HERMOSILLO, SONORA, EN LA FECHA Y HORA INDICADAS.

PARA ESTA LICITACION, EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE, SITAS EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 17:30 HORAS, TELEFONOS 01 (662) 2-60-54-46 AL 48, EXTENSIONES 118 Y 123, FAX 01 (662) 2-60-79-14.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P., DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PODRA OTORGAR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN ANTICIPO DE 30%, DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

SE LES COMUNICA QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN DOS ETAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTICULOS 31, 32, 33 Y 34 DE SU REGLAMENTO, EN LA

SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL DEL NOROESTE, SITA EN CALLE QUINTA MAYOR Y CALLE B SIN NUMERO, COLONIA LAS QUINTAS, CODIGO POSTAL 83240, HERMOSILLO, SONORA, EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN EN CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARAN DESIERTAS LAS LICITACIONES.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. DEL NOROESTE

ING. FAUSTO ANTONIO LUGO FELIX

RUBRICA.

(R.- 205874)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO
CONVOCATORIA MULTIPLE 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164034-021-04, 18164034-022-04 y 18164034-023-04, para la adquisición de ropa de trabajo, botas dieléctricas e interruptor de potencia, respectivamente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164034-021-04 (LPN-DU000-016-04)	\$759.00 compraNET: \$683.00	23/12/04	22/12/04 9:00 horas	29/12/04 9:00 horas	10/01/05 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad		Unidad
			Mín.	Máx.	
01	C750200052	Pantalón confeccionado en tela de gabardina de algodón 100% tipo B, de acabado preencogido y mercerizado color beige, y la confección debe corresponder al modelo B de la especificación CFE-H0000-02 de septiembre de 2004	5,308	10,616	Pza.
02	C750200018	Camisola confeccionada en tela de gabardina de algodón 100% tipo B, de acabado preencogido y mercerizado color beige, y la confección debe corresponder al modelo B de la especificación CFE-H0000-02 de septiembre de 2004	5,418	10,836	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164034-022-04 (LPN-DU000-017-04)	\$759.00 compraNET: \$683.00	24/12/04	23/12/04 9:00 horas	30/12/04 9:00 horas	14/01/05 13:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad

	CABMS		Mín.	Máx.	
01	C420000010	Bota dieléctrica de cuero de flor entera, especificación CFE-8H3A0-07 de fecha marzo de 2004	4,678	9,356	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164034-023-04 (LPN-DU000-018-04)	\$759.00 compraNET: \$683.00	20/01/05	19/01/05 9:00 horas	26/01/05 9:00 horas	1/02/05 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	1420605000	Interruptor de potencia si-110-vac-3-15.5-25-1250 n.b.a.i. 110 kV, distancia de fuga de 25mm/kV criterio fase-fase, medio de extinción en vacío, trifásico nominal 15.5 kV, capacidad interruptiva 25 ka, corriente nominal 1250 a, mecanismo de energía almacenada de resorte, tensión de control 125 vcd, tensión de equipos auxiliares 127/220 vca, con seis conectores terminales para recibir un cable de cobre y aluminio de 127 mm ² -253 mm ² (250-500 kcm), para operar a una altitud 1000 m.s.n.m., que incluya tc's tipo boquilla, relación de transformación 1200/5 Amp. de relación múltiple, clase c-400 para protección (lado fuente 3 Pzas.) y 1200/5 Amp. de relación múltiple clase 0.3 (b 0.1 a b 2.0) para medición (lado carga 3 Pzas.), las demás características deben cumplir con lo indicado en la especificación CFE-V5000-15 de fecha junio de 1996	6	Pza.
2	1420605000	Interruptor de potencia si-110-vac-3-15.5-25-2000 n.b.a.i. 110 kV, distancia de fuga de 25 mm/kV criterio fase-fase, medio de extinción en vacío, trifásico nominal 15.5 kV, capacidad interruptiva 25 ka, corriente nominal 2000 a, mecanismo de energía almacenada de resorte, tensión de control 125 vcd, tensión de equipos auxiliares 127/220 vca, con seis conectores terminales para recibir un cable de cobre 253 mm ² -506 mm ² (750-1000 kcm), para operar a una altitud 1000 m.s.n.m., que incluya tc's tipo boquilla, relación de transformación 2000/5 Amp. de relación múltiple, clase c-400 para protección (lado fuente 3 Pzas.), 2000/5 Amp. de relación múltiple clase 0.3 (b 0.1 a b 2.0) para medición (lado fuente 3 Pzas.) y 2000/5 Amp. de relación múltiple clase c-400 para protección (lado carga 3 Pzas.), las demás características deben cumplir con lo indicado en la especificación CFE-V5000-15 de fecha junio de 1996	1	Pza.

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono (01-833) 241-33-46 de 8:00 a 13:30 horas; en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$759.00 incluido IVA y su pago se realizará en la caja divisional, situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$683.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio divisional I, ubicado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., código postal 89260.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
 - a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
 - b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
 - c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional Tampico y almacenes de zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Rioverde, Valles y Huejutla, para las licitaciones 18164034-021-04 y 18164034-022-04 y almacén Zona Victoria para la licitación 18164034-023-04;
 - d) Plazo de entrega: 60 días naturales, para las licitaciones 18164034-021-04 y 18164034-022-04; y 90 días naturales, para la licitación 18164034-023-04;
 - e) Condiciones de pago a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento que a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador de servicio;
 - f) No se considera anticipo para las licitaciones;
 - g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato para las licitaciones 18164034-021-04, 18164034-022-04 y 18164034-023-04;
 - h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
 - i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
 - j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros;
 - k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases;
 - l) No se considera abastecimiento simultáneo para las licitaciones;
 - m) Las licitaciones 18164034-021-04, 18164034-022-04 y 18164034-023-04, están abajo de los umbrales de los tratados comerciales.
 - n) De las licitaciones 18164034-021-04 y 18164034-022-04 se adjudicarán contratos abiertos de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
 - o) Se deberá cotizar en moneda nacional para las licitaciones 18164034-021-04, 18164034-022-04 y 18164034-023-04.
 - p) CFE invitará como observadores sociales y representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
 - q) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación, y
 - r) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 205863)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA 18164067-021-04
(LI-521/04)
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164067-021-04 (LI-521/04)	\$1,671.00 M.N. En compraNET: \$1,519.00	18 de enero de 2005	5 de enero de 2005 12:00 Hrs.	24 de enero de 2005 10:00 Hrs.	31 de enero de 2005 10:00 Hrs.

Partida	Clave	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	C870000000	Base de datos para el sistema SAP R/3 y el servicio de migración del motor base de datos	1	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.00 M.N., incluido el IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.00 M.N., incluido el IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de la entrega de los bienes: Gerencia ASARE, avenida San Rafael número 211a, colonia Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado México, Gerencia ASARE, Gabrielle D'annunzio, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco;

- d) Plazo de entrega de los bienes y servicios: para la base de datos para el sistema SAP R/3, 30 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato. Para el servicio de migración del motor base de datos, 6 meses, contados a partir de la formalización del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo para este procedimiento;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar el proyecto de bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. SALVADOR RIOS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 206037)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO CENTRO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES 18164020-010-04 Y 18164020-011-04
CONVOCATORIA DU-008-04

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente: servicio de vigilancia en las instalaciones de oficinas divisionales y las zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Río Verde, Valles y Huejutla de la División Golfo Centro, y servicio de aseo, limpieza y conservación en las instalaciones de oficinas divisionales y las zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, Río Verde, Valles y Huejutla de la División Golfo Centro.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164020-010-04	En convocante: \$1,725.00 En compraNET: \$1,587.00	18/01/05	13/01/05 10:00 horas	24/01/05 10:00 horas	27/01/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Presupuesto	
			Mínimo	Máximo
1	C810000000	Servicios de vigilancia instalaciones Zona San Luis Potosí	1'693,883	2'897,071
2	C810000000	Servicios de vigilancia instalaciones Zona Tampico	894,498	2,087,201
3	C810000000	Servicios de vigilancia instalaciones Zona Valles	896,280	2'039,279
4	C810000000	Servicios de vigilancia instalaciones oficinas divisionales	544,941	1'305,341
5	C810000000	Servicios de vigilancia instalaciones Zona Matehuala	124,284	918,934

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164020-011-04	En convocante: \$1,725.00 En compraNET: \$1,587.00	18/01/05	14/01/05 10:00 horas	25/01/05 10:00 horas	28/01/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios	Presupuesto	
			Mínimo	Máximo
1	C810800000	Servicios de aseo, limpieza y conservación instalaciones oficinas divisionales	725,419	1'474,673
2	C810800000	Servicios de aseo, limpieza y conservación instalaciones Zona Tampico	449,372	943,790
3	C810800000	Servicios de aseo, limpieza y conservación instalaciones Zona Victoria	520,440	766,829
4	C810800000	Servicios de aseo, limpieza y conservación instalaciones Zona Valles	299,788	707,843
5	C810800000	Servicios de aseo, limpieza y conservación instalaciones Zona Río Verde	218,479	648,856

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento de Concursos y Contratos, situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-241-33-48, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,725.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

II).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,587.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Los licitantes que pretendan presentar proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases a través de este sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Administración Divisional, ubicada en avenida Chairel 101 (segundo nivel), colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas; los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio divisional, ubicado en avenida Chairel 101 (mezzanine), colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamaulipas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Lugar de prestación de los servicios: será en cada una de las áreas, de acuerdo a la relación que se integra en las bases de licitación, en la que se detallan la cantidad de elementos, horarios, días y domicilios.
- Plazo de prestación de los servicios: para ambas licitaciones será de 321 días naturales (del 14 de febrero al 31 de diciembre de 2005).

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- f) No se considera anticipo para estas licitaciones.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros, escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los servicios, experiencia y capacidad técnica conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) No se considerará abastecimiento simultáneo en ambas licitaciones.
- m) Las licitaciones están arriba de los umbrales de los tratados comerciales y están registrada en la reserva transitoria.
- n) Se adjudicarán contratos abiertos de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- o) Se deberá cotizar en moneda nacional.
- p) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- q) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- r) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

TAMPICO, TAMP., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 205864)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA No 3013-S-008-04

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té
18164059-030-04	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	12/01/2005	10/01/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I330000000	Servicio de reparación de un reactor trifásico en derivación, marca Prolec, de la S.E. Guamúchil II	1

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura té

18164059-031-04	\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	12/01/2005	10/01/2005 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/01/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I330000000	Servicio de reparación de un reactor trifásico en derivación, marca Prolec, de la S.E. Obregón III	1

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, situado en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-17, en días hábiles, en el horario de oficina (de 8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, en horario de oficina (de 8:00 a 12:50 y de 14:00 a 15:50 horas), ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es el indicado para la licitación mismo que incluye IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día arriba mencionado para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos y Obra Pública de G.R.T.NO., ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- El lugar de entrega de los bienes o servicios será para la licitación 18164059-030-04 en S.E. Guamúchil II, ubicada en salida Norte kilómetro 2.5, carretera poblado La Ciénega sin número, colonia La Cuesta de la Higuera, código postal 81400, en Guamúchil, Sinaloa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas; Asimismo, para la licitación 18164059-031-04 será en S.E. Obregón III, ubicada en carretera internacional número 15, kilómetro 2.0, salida Norte, colonia Real del Sol, código postal 85019, en ciudad Obregón, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas;
- Plazo de entrega es de 180 días naturales, para ambas licitaciones 18164059-030-04 y 18164059-031-04;
- Condiciones de pago: para ambas licitaciones 18164059-030-04 y 18164059-031-04 será a los 30 días naturales; contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago; mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- No se considera anticipo para ninguna de las licitaciones.
- Se deberá acreditar la calidad de los servicios, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- Ninguna de las licitaciones de la presente convocatoria exceden los umbrales establecidos;
- El grado de integración nacional que deberán contener los servicios solicitados será el 50% para ambas licitaciones 18164059-030-04 y 18164059-031-04;
- En el caso de inscribirse a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET, será necesario presentar previo o en el acto de recepción de proposiciones y apertura técnica, el recibo de pago del banco con el sello del mismo;
- Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

Requisito para inscripción: presentar escrito en el que manifieste el interés de participar, indicando en el mismo la razón social (persona física o moral), Registro Federal de Contribuyente y dirección fiscal, dicho escrito será por cada licitación y será firmado por el apoderado legal de la empresa.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 206056)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL CONVOCATORIA 014

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitación pública nacional 18164035-022-04,

y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia y Venezuela suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación nacional	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas
18164035-022-04	En convocante: \$848.00 En compraNET: \$771.00	4 de enero de 2005 a las 13:00 Hrs.	4 de enero de 2005 a las 10:00 Hrs.	10 de enero 2005 a las 10:00 Hrs.

Partida	CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C780400000	Cruceta PT 200	5,000	12,500
02	C780400000	Varillas preformadas ACSR1/0	9,000	22,500
03	C780400000	Disp. montaje de Transf. E1	1,000	2,500
04	C780400000	Bentonita sódica	300,000	750,000
05	C780400000	Soporte AP-1	6,000	15,000

No. de licitación internacional	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas
18164035-023-04	En convocante: \$848.00 En compraNET: \$771.00	20 de enero de 2005 a las 13:00 Hrs.	20 de enero de 2005 a las 10:00 Hrs.	26 de enero de 2005 a las 10:00 Hrs.

Partida	CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	1330000000	Transformador D1-37,5-13200-120/240	250	625
02	1330000000	Transformador D1-25-13200-120/240	200	500
03	1330000000	Transformador D3-75-13200-220Y/127	50	125
04	1330000000	Transformador D1-37,5-33000-120/240	50	125

05	1330000000	Transformador D1-50-13200-120/240	90	225

Las bases de licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.

El costo de las bases impresas es de \$848.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

El costo de las bases es de \$771.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes será de conformidad en lo establecido en las bases de cada licitación;
- d) Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de cada licitación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

La licitación pública nacional 18164035-022-04 se encuentra abajo del umbral y la licitación pública internacional 18164035-023-04 es reservada con clave de reserva transitoria 07TRU.33666.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE AQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERV. DE LA
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 206054)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

**REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 024/04**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
18164004-056-04	CONVOCANTE: \$1,050.00 compraNET: \$740.00	24 DE DICIEMBRE DE 2004	23 DE DICIEMBRE DE 2004 10:00 HORAS	21 DE DICIEMBRE DE 2004 10:00 HORAS	30 DE DICIEMBRE DE 2004 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	APILADO DE CENIZA			17 DE ENERO DE 2005	318 NATU

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE IVA)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
18164004-057-04	CONVOCANTE: \$1,050.00 compraNET: \$740.00	11 DE ENERO DE 2005	7 DE ENERO DE 2005 10:00 HORAS	6 DE ENERO DE 2005 10:00 HORAS	17 DE ENERO DE 2005 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	MANTENIMIENTO MAYOR DE LA UNIDAD GENERADORA No. 2 AREA MECANICA, DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES			26 DE MARZO DE 2005	30 NATU

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
18164004-058-04	CONVOCANTE: \$1,050.00 compraNET: \$740.00	7 DE ENERO DE 2005	5 DE ENERO DE 2005 10:00 HORAS	4 DE ENERO DE 2005 10:00 HORAS	13 DE ENERO DE 2005 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZA DE EJECUCION
0	MANTENIMIENTO MAYOR DE LA UNIDAD GENERADORA No. 2 AREA CIVIL, DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES			26 DE MARZO DE 2005	30 NATU

UBICACION DE LA OBRA DE LA LICITACION 18164004-056-04 CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, UBICADA EN EL KILOMETRO 28.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 200 TRAMO LAZARO CARDENAS-ZIHUATANEJO, EN PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO, CODIGO POSTAL 40811. Y PARA LAS LICITACIONES 18164004-057-04 Y 18164004-058-04 CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES, UBICADA EN EL KILOMETRO 19.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 37, TRAMO SAN LUIS POTOSI-VILLA DE REYES, CODIGO POSTAL 79500, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

LAS BASES DE LA LICITACION 18164004-056-04, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, DE 8:30 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA; LOS TELEFONOS SON 01 (753) 533-08-13 Y 533-08-20 Y PARA LAS LICITACIONES 18164004-057-04 Y 18164004-058-04 PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET:

<http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES, CARRETERA FEDERAL NUMERO 37, TRAMO SAN LUIS POTOSI-VILLA DE REYES, CODIGO POSTAL 79500, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P., EN HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, EL TELEFONO ES 01 (485) 861 03 39.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN LA CUENTA NUMERO 401241769-7 DEL BANCO BITAL, S.A.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION. LOS INTERESADOS NO PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARA LA LICITACION 18164004-056-04 SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO EN EL PRIMER PARRAFO DE ESTA CONVOCATORIA; Y PARA LAS LICITACIONES

18164004-057-04

Y

18164004-058-04

SE REALIZARA PARTIENDO DE LA SALA DE JUNTAS DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA MISMA CENTRAL, KILOMETRO 19.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 37, TRAMO SAN LUIS POTOSI-VILLA DE REYES, CODIGO POSTAL 79500, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO PARA LA LICITACION 18164004-056-04 EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO EN EL PRIMER PARRAFO DE ESTA CONVOCATORIA; Y PARA LAS LICITACIONES 18164004-057-04 Y 18164004-058-04 SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA MISMA CENTRAL, KILOMETRO 19.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 37, TRAMO SAN LUIS POTOSI-VILLA DE REYES, CODIGO POSTAL 79500, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA LICITACION 18164004-056-04 SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES, UBICADA EN EL MISMO DOMICILIO INDICADO EN EL PRIMER PARRAFO DE ESTA CONVOCATORIA; Y PARA LAS LICITACIONES 18164004-

057-04 Y 18164004-058-04 SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA VILLA DE REYES, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA MISMA CENTRAL, KILOMETRO 19.5 DE LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 37, TRAMO SAN LUIS POTOSI-VILLA DE REYES, CODIGO POSTAL 79500, MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LAS TRES LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 15% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARAN DESIERTAS LAS LICITACIONES.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

L.C.P. SERGIO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 206055)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, para la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Objeto	Costo de las bases (incluido el IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164100-026-04	Limpieza de edificios de proceso de la Central Laguna Verde (plazo: 1/02/2005 al 31/12/2008)	\$2,120.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	22/12/2004 10:00 horas	29/12/2004 10:00 horas	12/01/2005 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en forma impresa a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto

día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicadas en el kilómetro 43.5 carretera Cardel-Nautla, código postal 91680, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Veracruz.

- La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria autorizada, expedido a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o mediante pago en efectivo, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Siendo requisito indispensable para participar en la licitación, el pago previo de las bases.
- La junta de aclaraciones, actos de apertura de proposiciones y acto de fallo, se efectuarán en el Departamento de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5, de la carretera Cardel-Nautla, Ver. La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, podrán solicitar en las oficinas de la convocante una copia de la minuta de la junta.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación es abierta y no podrá dar lugar a negociación.
- Para esta licitación será exigible una garantía de cumplimiento del contrato respectivo para el participante ganador.
- No se otorgará anticipo alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva que ampare la prestación de los servicios.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Previamente a la publicación de esta convocatoria, la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas invitó a los interesados a revisar las bases de esta licitación.
- La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

VERACRUZ, VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. JUAN RODRIGUEZ LAGUNA

RUBRICA.

(R.- 206051)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de levantamiento topográfico y mecánica de suelo para la ingeniería de proyecto de gasolinoducto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18474005-011-04	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	21/12/2004	21/12/2004 10:00 horas	20/12/2004 8:00 horas	5/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Servicio de topografía y estudios de mecánica de suelos	1/02/2005	60

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, teléfono 99 3 310 83 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio A, ubicada en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio A, Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio A, Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 8:00 horas, en la Coordinación de Licitaciones, que se encuentra ubicada en la planta baja, del edificio E del inmueble ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara 1502, colonia José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco de donde se trasladarán al lugar de los servicios.
- Ubicación de la obra: en el Estado de Tabasco entre la Terminal Marítima Dos Bocas y el CPG Cactus.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: mínima de 1 año en servicios como el solicitado.
- El capital contable requerido es de \$500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los solicitados en las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en apego a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones quincenales, del día 1 al 15 y del 16 al 31 de cada mes, las que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por parte del residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CENTRO, TAB., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. RAUL S. LEYVA JIMENEZ
 RUBRICA.

(R.- 205846)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
 AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 1.- Vales de Gasolina; 2.- Servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica

18474005-009-04	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	22/12/2004	22/12/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C510200000	Vales de gasolina	63,305

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
18474005-010-04	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	22/12/2004	22/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco, teléfono 99 3 310 83 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 18474005-009-04 el día 22 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas, para la licitación 18474005-010-04 el día 22 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, todas en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio A de la Dirección Regional Zona Sur, ubicada en Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- El presupuesto para la licitación 18474005-010-04 es de \$1'200,000.00 como mínimo, y un máximo de \$3'000,000.00.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará: para la licitación 18474005-009-04 el día 30 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, para la licitación 18474005-010-04 el día 4 de enero de 2005 a las 10:00 horas, todas en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio A de la Dirección Regional Zona Sur, Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará para la licitación 18474005-009-04 el día 7 de enero de 2005 a las 10:00 horas, para la licitación 18474005-010-04 el día 10 de enero de 2005, todas en la sala de juntas ubicada en el primer piso del edificio A de la Dirección Regional Zona Sur, Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1502, colonia José María Pino Suárez, código postal 86029, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 18474005-009-04 en la Ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas; para la licitación 18474005-010-04 en los estados de Veracruz, Tabasco y Chiapas, de lunes a domingo, en un horario de entrega: de 24 horas al día.

- Plazo de entrega: para la licitación 18474005-009-04 y para la licitación 18474005-010-4: 335 días naturales.
- El pago se realizará: para la licitación 18474005-009-4: 8 días de crédito; para la licitación 18474005-010-4: 15 días en mensualidades vencidas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RAUL S. LEYVA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 205845)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de desarrollo de ingenierías de proyectos de instalaciones de proceso del Activo Integral Cinco Presidentes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de servicios relacionados con la obra pública

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575094-008-04	\$1,547.00 Costo en compraNET: \$1,315.00	20/12/2004 9:00 horas	5/01/2005 9:00 horas	18/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
2030000	Estudios y proyectos	22/03/2005	210 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 14 de diciembre y hasta el 30 de diciembre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio (Herradura) planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado en las instalaciones del CTA de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Comalcalco de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio antes mencionado.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, el sitio de reunión será en las oficinas de la Coordinación OP. de Explotación del Activo Integral Cinco Presidentes, ubicadas en el bulevar Azteca sin número, colonia Pemex, código postal 96500, Agua Dulce, Veracruz.
- Ubicación de los trabajos: los trabajos de campo se realizarán en las baterías de separación Cinco Presidentes número 1, número 2 y número 5; Magallanes número 1, número 4 y número 7; San Ramón; Ogarrio número 2 y número 5; Rodador y Blasillo; Estación de Compresión La Venta y Ogarrio, localizadas en el Estado de Tabasco. Los trabajos de gabinete en las oficinas del contratista.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en diseño de proyectos con experiencia en ingeniería mecánica, eléctrica y civil, arquitectura, proceso y tuberías; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante; la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía, declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$875,000.00 M.N. requerido por Pemex Exploración y Producción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 205952)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 18575095-033-04

Servicio de transporte de fluido de control con equipo de presión y vacío para pozos e instalaciones de la Región Sur

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	24/12/2004	22/12/2004 9:00 horas Sala 4H	30/12/2004 9:00 horas Sala 4H	6/01/2005 9:00 horas Sala 4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C811005000	Servicio de transporte con tractocamión con tanque de presión y vacío	Contrato	\$35'200,000.00	\$88'000,000.00

Licitación número 18575095-034-04

Mantenimiento preventivo y correctivo a sistema de alumbrado e instalaciones eléctricas al Activo Integral Bellota-Jujo

Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,321.20	29/12/2004	27/12/2004 9:00 horas Sala 4H	4/01/2005 9:00 horas Sala 4H	11/01/2005 9:00 horas Sala 4H

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de sistema de fuerza, alumbrado e instalaciones eléctricas	Contrato	\$720,000.00	\$1,800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio La Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de PEP en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3-10-62-62, extensiones 20538 y 20646, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, preferentemente en el módulo bancario, ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de propuesta económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en el domicilio arriba citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Visita a instalaciones: para la licitación número 18575095-033-04 No aplica; para la licitación número 18575095-034-04 se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Construcción y Mantenimiento (Infraestructura) en la Zona Industrial El Castaño del Activo Integral Bellota-Jujo, ubicado en la carretera Villahermosa-Coatzacoalcos kilómetro 131, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Lugar de prestación de los servicios: para la licitación número 18575095-033-04 será en los campos, instalaciones o pozos de los Activos Integrales que conforman la Región Sur de PEP, los días de lunes a domingo, en el horario de servicio: las 24 horas del día; para la licitación número 18575095-034-04 será en las oficinas e instalaciones del Activo Integral Bellota-Jujo, área Cárdenas, los días de lunes a viernes, en el horario de servicio de 8:00 a 16:00 horas.

- Plazo de los servicios: para la licitación número 18575095-033-04 será de 682 días naturales, para la licitación número 18575095-034 será de 303 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los interesados que adquieren las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO
 RUBRICA.

(R.- 205950)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 067

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación del servicio especializado de carga, transporte y descarga de hidrocarburos, condensados, combustibles, productos químicos y agua de Pemex Exploración y Producción, Activo Integral Veracruz, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-106-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en ventanilla \$836.00 M.N. Costo en compraNET: \$760.00 M.N.	29/12/2004	22/12/2004 9:00 Hrs. Sala 4	4/01/2005 9:00 Hrs. Sala 2	11/01/2005 9:00 Hrs. Sala 4

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Servicio especializado de carga, transporte y descarga de hidrocarburos, condensados, combustibles, productos químicos y agua de Pemex Exploración y Producción, Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$7'200,000.00 \$18'000,000.00

- Lugar de ejecución de los servicios: dentro de los municipios de Veracruz, Boca del Río, Soledad de Doblado, Medellín de Bravo, Alvarado, Cotaxtla, Tlalixcoyan, Tierra Blanca, Chacaltianguis, Tuxtilla, Santiago Ixmattlahuacán, Cosamaloapan de Carpio y de Fentanes, Tres Valles, Ignacio de La Llave, y demás municipios que sean necesarios.
- Visita a instalaciones del servicio se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en el Centro Administrativo Mocambo, edificio H, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz.

Servicio de transporte de personal a las instalaciones fijas del Activo Integral Veracruz.

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-107-04 (electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en ventanilla \$836.00 M.N. Costo en compraNET: \$760.00 M.N.	30/12/2004	23/12/2004 9:00 Hrs. Sala 2	5/01/2005 9:00 Hrs. Sala 2	12/01/2005 9:00 Hrs. Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Servicio de transporte de personal a las instalaciones fijas del Activo Integral Veracruz	1	Servicio	\$7'700,000.00 \$19'250,000.00

- Lugar de ejecución de los servicios: dentro de los municipios de Veracruz, Boca del Río, Soledad de Doblado, Medellín de Bravo, Alvarado, Cotaxtla, Tlalixcoyan, Tierra Blanca, Chacaltianguis, Tuxtilla, Santiago Ixmiquilpan, Cosamaloapan de Carpio y de Fentanes, Tres Valles, Ignacio de La Llave, los cuales son enunciativos mas no limitativos, ya que pueden incrementarse o disminuir dependiendo de las necesidades de operación.
- Visita a instalaciones del servicio se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en el Centro Administrativo Mocambo, edificio H, en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz.

Información para las dos licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de ejecución de los servicios: 1050 días naturales, y la vigencia será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 205964)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 069

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación bajo la modalidad de contrato abierto para la contratación de servicio de suministro de agua y hielo purificados a las diferentes instalaciones y equipos de perforación y reparación de la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira (093/04-TSESPC-P), y, de conformidad con lo siguiente:

18575051-079-04 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	19/01/2005	4/01/2005 10:00 horas Sala No. 2	No habrá visita a instalaciones	25/01/2005 10:00 horas Sala No. 2	3/02/2005 10:00 horas Sala No. 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810000000	Servicio de suministro de agua y hielo purificados a las diferentes instalaciones y equipos de perforación y reparación de la Unidad Operativa de Perforación Poza Rica-Altamira	975	Día	\$4'106,229.20 M.N. \$10'265,573.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de enero de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 3 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos e información adicional podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- Esta licitación requiere especialidad en purificación y envasado de agua y fabricación de hielo cilíndrico o cúbico.
- No se otorgará anticipo (0%). Plazo de entrega (de los servicios): variable.
- Sí se podrán subcontratar parte de los servicios en el equipo de transporte logístico.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el documento 5 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.

- Lugar de entrega: los servicios motivo de esta licitación se llevarán a cabo en Activo Integral Poza Rica-Altamira; los días de lunes a domingo, en horario de entrega: de 00:00 a 24:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
 Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 205929)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
 OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 070

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la contratación de adquisición de cabezas para cementar, para la Unidad Operativa Burgos (076/04-ISFSPC-P) y, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18575051-080-04 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,520.00 M.N.	29/12/2004	22/12/2004 10:00 horas Sala No. 3	No habrá visita a instalaciones	4/01/2005 10:00 horas Sala No. 3	7/01/2005 12:00 horas Sala No. 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Adquisición de cabezas para cementar, para la Unidad Operativa Burgos	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (HSBC), sucursal 346, Centro Ejecutivo, Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex

Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de enero de 2005 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 7 de enero de 2005 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 3 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por PEP será de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- Lugar de entrega: Unidad Operativa Burgos; de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 05 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 205928)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 078

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la ampliación del taller de máquinas y herramientas en la Terminal Marítima Dos Bocas, de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-078-04 (1714408ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	24/12/2004	21/12/2004 13:00 horas	21/12/2004 8:00 horas	30/12/2004 14:00 horas	14/01/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010503	Ampliación de taller	21/02/2005	314	\$5'400,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en la materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el registro de contadores públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004, a las 8:00 horas en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en el interior de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004, a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Inspección y Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, de la Gerencia de Mantenimiento Integral, ubicada en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco sin número, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET, o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: en el interior de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Tabasco, en Paraíso, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: Pemex Exploración y Producción, para la realización de los trabajos no admite la subcontratación.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 21 de febrero al 31 de diciembre de 2005 (314) días naturales.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 3 (tres) años de experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 100%.

CARMEN, CAMP., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 205803)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA REGION SUR
CONVOCATORIA 096

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del reacondicionamiento de oficinas administrativas en ex planta de inyección de agua Samaria II del Activo Integral Samaria Luna, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de obra pública

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-096-04	\$1,412.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	20/12/2004 9:00 horas	6/01/2005 9:00 horas	20/01/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	7/03/2005	180

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del 14 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2004, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en edificio (Herradura), planta baja del CTA de Pemex Exploración y Producción, en avenida Campo Sitio Grande 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 20-638, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción preferentemente en el módulo bancario ubicado en las instalaciones del CTA de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de enero de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de concursos Ciudad Pemex de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el domicilio antes mencionado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en oficinas de la Coordinación Operativa de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Samaria Luna, ubicada en carretera a Estación Juárez sin número, Cactus 43, Reforma, Chiapas, código postal 29500.
- Ubicación de la obra: instalaciones ubicadas en el campo Samaria II del Activo Integral Samaria Luna, Municipio del Centro, Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: reacondicionamiento de edificios de concreto, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su

representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver formato T-1 en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable de \$3'300,000.00 (pesos mexicanos) requerido por Pemex Exploración y Producción.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar, de igual manera los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación en el Sistema compraNET.

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 205957)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO., UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, Y CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2004.

LICITACION: **18575035-054-04**, REHABILITACION DE VALVULAS EN OPERACION DE DUCTOS DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS MONTO: \$33'717,178.28. M.N., EMPRESA: CHESTERTON MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: OLMECAS NUMERO 1, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, CODIGO POSTAL 53470, DELEGACION NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 20 DE OCTUBRE DE 2004.

LICITACION: **18575026-021-04**, SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN OPERACION DE SENSORES PARA EL SISTEMA DE DETECCION Y SUPRESION DE GAS Y FUEGO MONTO: \$439,270.23. USD; EMPRESA: SISTEMA DE MEDICION Y CONTROL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA ALEMANIA NUMERO 1288, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44190, FECHA DE FALLO: 13 DE OCTUBRE DE 2004.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 205793)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO
AVISO DE FALLOS

Pemex Gas y Petroquímica Básica, Subdirección de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Administración y Finanzas Zona Sur, a través de la Subgerencia Regional de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los TLC de América del Norte artículo 1001, TLC entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, TLC entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, TLC entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y TLC entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.

Licitación pública internacional **18577007-008-04.**

Objeto: adquisición, instalación, programación, puesta en operación y capacitación para la sustitución y modernización de la subestación eléctrica del edificio sede de PGPB en Villahermosa, Tabasco, con destino en la Gerencia Regional de Administración y Finanzas Zona Sur, de Pemex Gas y Petroquímica, se declara desierto el presente procedimiento de contratación en virtud de no haberse presentado propuestas susceptibles de analizarse técnicamente como lo establece el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, de fecha 10 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-012-04.**

Objeto: adquisición de equipos especiales y accesorios de seguridad y contra incendio con destino a los complejos procesadores de gas Nuevo Pemex, La Venta, Area Coatzacoalcos, Ciudad Pemex y Matapionche, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombres y domicilios de los proveedores ganadores: Martha Graciela Sandoval Alvarado, con domicilio en Aldama número 711, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., ganador de las partidas 21 y 186 por \$8,784.00 M.N.; Proveedora y Servicios Integrales, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Juárez número 206, colonia Justo Sierra en Ciudad del Carmen, Campeche, código postal 24114, ganador de las partidas 30, 63, 64, 115, 116, 260 y 261, por \$203,594.80 M.N. y partidas 50, 169 y 171, por \$44,416.75 U.S.D.; Proveedora de Seguridad Industrial del Golfo, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Adolfo López Mateos número 4000, colonia Nuevo Aeropuerto en Tampico, Tamaulipas, código postal 89337, ganador de las partidas 2, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 31, 36 a 39, 43, 45, 47, 48, 52, 54, 58 a 62, 65 a 67, 69, 70 a 78, 81, 82, 88, 90, 96, 105, 108, 117 a 123, 132, 133, 135, 144 a 150, 156, 157, 159, 160, 162, 164, 165, 168, 173 a 175, 177, 183 a 185, 188, 189, 192, 201, 202, 204 a 211, 233, 234, 237, 239, 244 a 248, 262 a 264, 280, 282, 285 a 288, 290, 291, 293, 294, 298, 308 a 315, 318 a 322, 324 a 327, 339, 342 a 345, 351, 354, 358, 368, 371 a 373, 380 a 382, por \$808,423.31 U.S.D.; Jorge Tubilla, S.A. de C.V., con domicilio en Morelos número 201, departamento 74, colonia Centro, en Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, ganador de las partidas 91 y 289, por \$20,185.00 M.N.; Infra del Sur, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Hierro sin número, colonia Ciudad Industrial, en Villahermosa, Tab., código postal 86010, ganador de las partidas 87, 98, 99 a 103, 107, 134 y 267, por \$29,957.00 M.N.; Gip Arbeca, S.A. de C.V., con domicilio en carretera transísmica kilómetro 5.7, colonia Tierra Nueva, en Coatzacoalcos, Ver., código postal 96496, ganador de las partidas 26, 251 y 257, por \$69,850.00 M.N.; Ferretería La Fragua, S.A. de C.V., con domicilio en Constituyentes y Corregidora Sur, colonia Cimatarío, en Querétaro, Qro., código postal 76030, ganador de las partidas 333 y 353, por \$18,375.00 M.N.; Multiservicios Electromecánicos, S.A. de C.V., con domicilio en 24 de Febrero número 2-1, colonia Ceylán Iztacala, en México, D.F., código postal 54162, ganador de las partidas 86, 106, 109, 125, 158, 238 y 292, por \$1,883.50 U.S.D.; Comercializadora e Inmobiliaria del Atlántico, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida 1 Sur, lote 1A, manzana número 1, colonia Puerto Industrial Laguna Azul, en Ciudad del Carmen, Camp., código postal 24121, ganador de las partidas 84, 85, 153 a 155, por \$53,250.60 M.N.; Servicios de Construcción Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Módulo H L23, Plaza las Américas, colonia Atasta en Villahermosa, Tab., código postal 86100, ganador de las partidas 178, 179 y 181, por \$1,270.00 U.S.D.; Martz Seguridad Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en carretera Transísmica 1105, colonia Lic. Luis Echeverría Álvarez, en Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, ganador de las partidas 24, 41, 42, 49, 104, 161 y 180, por \$27,207.10 U.S.D.; Industrial de Equipos Tampico, S.A. de C.V., con domicilio en Escudrón 201 número 419, colonia Nuevo Aeropuerto, en Tampico, Tamaulipas, código postal 89337, ganador de las partidas 1, 32, 33, 34, 35, 111 a 114, 124, 126 a 131, 136 a 143, 241, 268 a 276, 364 a 367, por \$344,228.41 M.N. y partidas 40, 51, 199, 265, 277, 278, 281 y 317, por \$15,629.78 U.S.D.; Materiales Industriales de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida del Puente número 100, colonia Lic. Adolfo López Mateos, en Coatzacoalcos, Ver., código postal 96490, ganador de las partidas 12, 250, 330, y 357 por \$139,125.00, Hydrotesting Service, S.A. de C.V., con domicilio en Cereza número 122, colonia Altavista en Tampico, Tamaulipas, código postal 89240, ganador de las partidas

44 y 190, por \$133,526.18 U.S.D.; Kidde de México, S.A. de C.V., con domicilio en Ejército Nacional número 205, colonia Verónica Anzures, en México, D.F., código postal 11300, ganador de las partidas 172, 259, 331 y 369, por \$88,075.00 M.N. y partidas 6, 8, 15, 23, 29, 56, 167, 170, 243, 253, 323, 328, 334, 340, 356, 360, 362, por \$147,819.27 U.S.D.; Fire Equipment Control Group, S.A. de C.V., con domicilio en Chihuahua número 520, colonia Petrolera, en Coatzacoalcos, Ver., código postal 15500, ganador de las partidas 3, 16, 22, 25, 27, 28, 55, 193 a 198, 256, 258, 299 a 306 y 335, 336, 338, 359, 370, 374 a 379, por \$127,965.50 U.S.D.; Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Lincoln número 3410 Poniente, colonia Mitras Norte, en Monterrey, N.L., código postal 64320, ganador de las partidas 110, 200 y 279, por \$1,742.50 U.S.D.; Flusell de Hidalgo, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida B, lote número 14, Parque Industrial, colonia Canacintra, en Pachuca, Hgo., código postal 42180, ganador de las partidas 97 y 163, por \$130,000.00 M.N.; Fallo emitido con fecha 9 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-013-04.**

Objeto: suministro, instalación, pruebas, arranque, puesta en operación, desmontaje, retiro y capacitación de climas integrales de diferentes capacidades, con destino en el Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombres y domicilios de los proveedores ganadores: Areche Ingenieros, S.A. de C.V., con domicilio en Méndez número 740, colonia Centro, en Villahermosa, Tab., código postal 86000, ganador de las partidas 2, 4 y 5 por \$3'245,000.00 M.N.; Refrigeración y Equipos Eléctricos Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en Venustiano Carranza número 374 Sur, colonia Centro, en Monterrey, N.L., código postal 64000, ganador de las partidas 1 y 3 por \$3'887,549.00, y Proyectaire, S.A. de C.V., con domicilio en Washington número 1702 Poniente, colonia Centro, en Monterrey, N.L., código postal 64000, ganador de las partidas 6 y 7 por \$1'712,694.00 M.N. Fallo emitido con fecha 31 de agosto de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-014-04.**

Objeto: suministro de motores eléctricos, con destino en el Complejo Procesador de Gas Cactus, Ciudad Pemex y Nuevo Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio de los proveedores ganadores: Macriga, S.A. de C.V., con domicilio en carretera a la Isla kilómetro 1 número 104, colonia Centro, Villahermosa, Tabasco, código postal 86126, ganador de la partida número 1, por \$11,426.00 U.S.D., Logística y Suministros Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 1 número 24-A, colonia El Naranjito, Cosoleacaque, Ver., código postal 96340, ganador de las partidas 2 y 3, por \$1'680,194.00 M.N., y Promotores Mexicanos Eléctricos del Sur, S.A., con domicilio en Anillo Periférico Carlos Pellicer Cámara número 327, colonia Tamulte de las Barrancas, Villahermosa, Tab., código postal 86150, ganador de la partida 4, por \$358,917.00 M.N. Fallo emitido con fecha 9 de noviembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-015-04.**

Objeto: suministro de válvulas automáticas para el control de amina con destino en el Complejo Procesador de Gas Cactus, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: Avaltec, S.A. de C.V., con domicilio en calle Córdoba número 2743, colonia Providencia, código postal 96410, ganador de la partida 1, por \$128,440.00 U.S.D. Fallo emitido con fecha 6 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-016-04.**

Objeto: adquisición de condensador de azufre, con destino al Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: Swecomex, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 5 número 899, colonia Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco, código postal 44940, México, D.F., ganador de la partida 01 por \$1'692,150.00 M.N. Fallo emitido con fecha 7 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-017-04.**

Objeto: adquisición de bombas centrífugas para bombeo de amina, con destino en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombres y domicilios de los proveedores ganadores: Bombas Internacionales Mexicanas, S.A. de C.V., con domicilio en Mendelssohn número 131 B, colonia Vallejo, código postal 07870, México, D.F., ganador de las partidas 3 y 4 por \$295,252.00 M.N. y Refacciones Centrífugas Horizontales, S.A. de C.V., con domicilio en Golfo de San Matías número 13, colonia Tacuba en México, D.F., código postal 11400, ganador de la partida 02, por \$253,292.00 M.N. Fallo emitido con fecha 15 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-018-04.**

Objeto: adquisición de elementos filtrantes, con destino a los siguientes centros de trabajo: Complejo Procesador de Gas Ciudad Pemex, Cactus, La Venta, Matapionche, Nuevo Pemex y Sector Ductos Cárdenas, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombres y domicilios de los proveedores ganadores: Filvac, S.A. de C.V., con domicilio en Cafetal número 757, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, México, D.F., ganador de las partidas 2, 15, 17, 18 y 22, por \$201,054.00; Representaciones Industriales y Servicios Internacionales, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Puebla sin número, módulo 1 16-B, colonia Palma Sol, código postal 93320, Poza Rica, Ver., ganador de la partida 03, por \$160,080.00 M.N.; Ingeniería y Equipos de Filtración Ingefisa, S.A. de C.V., con domicilio en Casiopea número 82, colonia Prado Churubusco, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04230, ganador de la partida 04, por \$188,700.00 M.N.; Instrumentación Electromecánica y Periféricos, S.A. de C.V., con domicilio en Carlos Gómez número 102-A, colonia Puerto México, código postal 96420, Coatzacoalcos, Ver., ganador de las partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 24, por \$107,939.43 U.S.D.; Alpco de México, S.A. de C.V., con domicilio en Río Lerma

número 345-102, colonia México, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., ganador de las partidas 10 y 25 por \$282,920.00 U.S.D.; Filtración Industrial Especializada, S.A. de C.V., con domicilio en Cirilo Celis Pastrana número 47, colonia Rafael Lucio, código postal 91110, Xalapa, Ver., ganador de las partidas 12 a 14, 16, 19 a 21, 26 a 34, por \$2'002,086.00 M.N., y Proveedora Yaagei, S.A. de C.V., con domicilio en Andador Mandarinas número 1-A, colonia El Naranjito, código postal 96340, Cosoleacaque, Ver., ganador de la partida 23, por \$1,805.76 U.S.D. Fallo emitido con fecha 23 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-019-04.**

Objeto: adquisición de equipos de balanceo dinámico y de analizador de vibraciones para maquinaria, con destino a los complejos procesadores de gas La Venta, Matapionche y Nuevo Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombres y domicilios de los proveedores ganadores: Especialidades en Turbomaquinaria, S.A. de C.V., con domicilio en calle Mazatlán número 128, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06140, ganador de las partidas 01 y 03, por \$193,472.00 U.S.D., Tecnologías de Mantenimiento, Vibraciones e Instrumentación, S.A. de C.V., con domicilio en Gustavo Baz número 106, despacho 202, colonia Modelo, código postal 53330, México, D.F., ganador de la partida 2, por \$67,995.00 U.S.D. Fallo emitido con fecha 8 de agosto de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-020-04.**

Objeto: adquisición de motor de combustión interna diesel con destino al Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: Equipos Industriales Autónomos, S.A. de C.V., con domicilio en San Lorenzo número 153-706, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03210, México, D.F., ganador de la partida 01 por \$109,400.00 U.S.D. Fallo emitido con fecha 8 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-021-04.**

Objeto: adquisición de sistema calentador, con destino al Complejo Procesador de Gas La Venta, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: Automatización Industrial del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio en Calle número 7, lote 7, manzana 5, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver., ganador de las partidas 01 y 02, por \$618,485.43 U.S.D. Fallo emitido con fecha 15 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-022-04.**

Objeto: suministro, instalación y puesta en operación de un enlace de microondas digital, para la Unidad Minera Texistepec, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: Alto Acero, S.A. de C.V., con domicilio en Ing. Claudio Castro número 121, colonia Guadalupe Insurgentes, código postal 07870, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., ganador de las partidas 1 a 6, por \$316,346.00 U.S.D. Fallo emitido con fecha 17 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-023-04.**

Objeto: suministro de banco de baterías, para el C.P.G. Ciudad Pemex y un sistema ininterrumpible de energía (UPS) del C.P.G. Nuevo Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio de los proveedores ganadores: Grupo Industrial Fromex, S.A. de C.V., con domicilio en Mitla número 199, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., ganador de la partida 01 por \$68,000.00 U.S.D.; Troop y Compañía, S.A. de C.V., con domicilio en Golfo de Tehuntepec número 10, colonia Tacuba, Delegación Azcapotzalco, código postal 11410, México, D.F., ganador de la partida 02 por \$87,350.00 U.S.D.; Solidstate Controls México, S.A. de C.V., con domicilio en Lago Merú número 32, piso 3, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., ganador de las partidas 4 a 7, por \$857,230.00 U.S.D. Fallo emitido con fecha 24 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-024-04.**

Objeto: suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de cromatógrafo de gases de diferentes capacidades, con destino en el Complejo Procesador de Gas La Venta, Nuevo Pemex y Matapionche, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombres y domicilios de los proveedores ganadores: Emerson Process Management, S.A. de C.V., con domicilio en Camino a Santa Mónica número 238, colonia Vista Hermosa, código postal 54080, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, ganador de las partidas 1 y 3, por \$255,470.00 U.S.D. y Perkin Elmer de México, S.A. de C.V., con domicilio en Macedonio Alcalá número 54, colonia Guadalupe Inn, en México, D.F., código postal 01020, ganador de la partida 2, por \$87,122.00 U.S.D. Fallo emitido con fecha 14 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-025-04.**

Objeto: adquisición de manómetros de presión, con destino en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: Grupo Industrial Hegues, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Saltillo número 121, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F., ganador de las partidas 1 a 9, por \$57,602.50 U.S.D. Fallo emitido con fecha 24 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-026-04.**

Objeto: adquisición de sistema de monitoreo continuo en línea de contenido de gases y humedad en el aislamiento líquido de los transformadores de potencia de 13.8/4.16 y 13.8/2.4 kV, integración de un sistema de comunicación inalámbrico a una estación de monitoreo central y capacitación del personal electricista de mp/pd con destino en el Complejo Procesador de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Area Coatzacoalcos y La Venta, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; declarado desierto, por incumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas. Fallo emitido con fecha 17 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-027-04.**

Objeto: adquisición de secadores de aire de instrumentos para la planta de servicios auxiliares con destino en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: Jarzen, S.A. de C.V., con domicilio en Ursulo Galván número 309, colonia Puerto México, código postal 96510, Coatzacoalcos, Ver., ganador de la partida 1, por \$637,288.00 U.S.D. Fallo emitido con fecha 27 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **8577007-029-04.**

Objeto: suministro y capacitación de un equipo probador de pérdidas en el núcleo y analizador de maquinaria y motores, para el C.P.G. Ciudad Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: ITSA Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en Morelos número 201-56, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., ganador de las partidas 1 y 2, por \$1'672,000.00 M.N. Fallo emitido con fecha 29 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-030-04.**

Objeto: adquisición, instalación, programación, puesta en operación y capacitación de un sistema integral de seguridad, vigilancia y control de acceso en las oficinas regionales de PGPB Zona Sur (edificio sede, edificio de usos múltiples y Areas de Andador-Puente Peatonal) con destino oficinas regionales de Pemex Gas y Petroquímica Básica Zona Sur, edificio sede; declarado desierto con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Fallo emitido con fecha 20 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-031-04.**

Objeto: suministro de bombas centrífugas verticales, con destino en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de Pemex Gas y Petroquímica Básica, declarado desierto, por incumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas. Fallo emitido con fecha 21 de septiembre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-032-04.**

Objeto: suministro de fluxería para cambiadores de calor, con destino al Complejo Procesador de Gas Cactus, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: Cominox, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur número 206-11, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., ganador de las partidas 1 y 2, por \$130,138.30 Euros. Fallo emitido con fecha 6 de octubre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-034-04.**

Objeto: suministro de válvulas de seguridad, con destino al Complejo Procesador de Gas Cactus, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio de los proveedores ganadores: Medidores Industriales y Médicos, S.A. de C.V., con domicilio en calle América número 181, colonia Barrios San Lucas, código postal 04030, Delegación Coyoacán, México, D.F., ganador de las partidas 4, 5, 6, 8, 10, 11, 14 a 17, 21, 23, 25, 28 y 31, por \$58,495.00 U.S.D.; Dresser de México, S.A. de C.V., con domicilio en Henry Ford número 114, colonia Industrial San Nicolás, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54030, ganador de las partidas 1, 2, 12, 19, 20, 22, 26, 27 y 29, por \$61,277.30 U.S.D.; Servicontrol Monterrey, S.A. de C.V., con domicilio en Arteaga número 906-119, colonia Cerro de la Silla, código postal 67140, Monterrey, Nuevo León, ganador de la partida 24, por \$5,236.00 U.S.D.; Marat, S.A. de C.V., con domicilio en 1a. Avenida número 112-1, colonia Cumbres 1er. Sector, código postal 64610, Monterrey, Nuevo León, ganador de las partidas 3, 7, 9, 18 y 30, por \$17,795.00 Euros y Servicios de Ingeniería, Medición y Controles, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 160 número 938-1, colonia Unidad Modelo, código postal 09809, Delegación Iztapalapa, México, D.F., ganador de la partida 13 por \$723.88 Libras Esterlinas. Fallo emitido con fecha 14 de octubre de 2004.

Licitación pública internacional **18577007-036-04.**

Objeto: suministro e instalación de relevadores diversos con destino en el Complejo Procesador de Gas Matapionche, de Pemex Gas y Petroquímica Básica; nombre y domicilio del proveedor ganador: Protecciones Eléctricas y Control, S.A. de C.V., con domicilio en calle Constitución número 283, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., ganador de las partidas 1 a 5, por \$453,551.48 U.S.D. Fallo emitido con fecha 12 de noviembre de 2004.

CENTRO, TAB., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 205955)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 032

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de adquisición de gases industriales, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-070-04
 Número de licitación en compraNET 18576011-070-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 más IVA En compraNET: \$881.00 más IVA	22/12/04	No habrá	20/12/04 10:00 horas	28/12/04 10:00 horas	4/01/05 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C840400000	Helio ultra alta pureza	1	Cilindro	\$670,000.00
2	C840200000	Aire	1	Cilindro	\$390,000.00
3	C840400000	Acetileno	1	Cilindro	\$350,000.00
4	C840600018	Oxígeno	1	Cilindro	\$220,000.00
5	C840600012	Hidrógeno	1	Cilindro	\$380,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: dos días hábiles, contados a partir de la firma de la orden de surtimiento por parte del proveedor. No se otorgará anticipo.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE
ING. GUSTAVO ENRIQUE HERNANDEZ AYALA
RUBRICA.

(R.- 205978)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO,
CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

AVISO DE FALLO

Avenida Ejército Nacional número 216, 11o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, teléfono 1944-2500, extensiones 373-37 y 37338, fax 55454477.

Licitación número R4TI049002, compraNET número **18576171-003-04**, calzado de seguridad. Desierta en el acto de apertura de propuestas económicas de fecha 6 de octubre de 2004.

Licitación número R4TI036011, compraNET número **18576178-002-04**, adquisición consolidada de vehículos automotores. Fecha de fallo: 8 de octubre de 2004. Licitantes ganadores: Automotores Soni, S.A. de C.V., Moras 446, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03210, México, D.F., posiciones 1 y 2, monto adjudicado: \$1'772,798.40 M.N.; Automundo, S.A. de C.V., calzada Vallejo número 1059, colonia Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07720, México, D.F., posiciones: 3 y 10, monto adjudicado: \$14'961,464.25 M.N.; Distribuidora Chevrolet, S.A. de C.V., Periférico Sur 6611-D, colonia San Juan de Dios Tetepan, Delegación Xochimilco, código postal 16020, México, D.F., posición: 4, monto adjudicado: \$2'079,000.00 M.N.; Villautos, S.A. de C.V., Ferrocarril Hidalgo número 982, colonia Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07050, México, D.F., posición: 8, monto adjudicado: \$17'781,524.00 M.N.; Rivera Apizaco, D.F., carretera México-Veracruz vía Texcoco kilómetro 114, colonia San Benito Xaltocan, Municipio Yahauquemehcan, Tlaxcala, código postal 16020, México, D.F., posición: 11, monto adjudicado: \$172,980.81 M.N.; La Proveedora, Compañía de Automóviles, S.A. de C.V., Río Po número 93, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., posición: 12, monto adjudicado: \$321,000.00 M.N.

Licitación número R4TI049003, compraNET número **18576171-004-04**, calzado de seguridad. Desierta en el acto de apertura de propuestas económicas de fecha 11 de octubre de 2004.

Licitación número R4TI916013, compraNET número **18576178-003-04**, adquisición de servidores de red, fuentes de poder ininterrumpida, unidad de respaldo, impresoras láser y unidades de energía ininterrumpible tipo personal. Fecha de fallo: 12 de octubre de 2004. Desierta.

Licitación número R4TI916009, compraNET número **18576171-005-04**, ropa de trabajo ignífuga y no ignífuga. Fecha de fallo: 14 de octubre de 2004, fecha de fe de erratas 3 de noviembre de 2004. Solicitud de pedido= SP; posiciones= pos. Licitantes ganadores: Maquilas Prisma, S.A. de C.V., Sor Juana Inés de la Cruz número 5, colonia Almoloya de Juárez, código postal 50900, México, Almoloya de Juárez, SP: 10106855, pos: 10 a 150, 280 a 450, 490 a 660, 730, SP: 10109089, pos: 10 a 50, 130 a 170, 250 a 470, 560 a 630, SP: 10109185, pos: 10 a 90, 140 a 180, 250 a 390, SP: 10109333, pos: 10 a 180, SP: 10109928, pos: 20 a 50, 130 a 170, 240 a 290, 310 a 380, SP: 10109958, pos: 100 a 120, SP: 10110045, pos: 10 a 70, 140 a 180, 240 a 290, SP: 10110168, pos: 10 a 130, 180 a 220, 260 a 300, 370, SP: 10110261, pos: 10 a 100, 160 a 190, SP: 10110262, pos: 10 a 90, 170 a 200, SP: 10110263, pos: 60 a 90, 110, 130 a 160, SP: 10110264, pos: 10 a 120, 170, 190 a 220, SP: 10110265, pos: 10 a 100, 190 a 220, SP: 10110281, pos: 10 a 50, 110 a 150, SP: 10110323, pos: 10 a 40, 110 a 150, 290 a 560, SP: 10110330, pos: 10 a 170, SP: 10110331, pos: 10 a 110, 150 a 190, SP: 10110332, pos: 10 a 110, 190 a 230, SP: 10110333, pos: 10 a 40, 90 a 130, SP: 10110334, pos: 70 a 110, 190 a 230, SP: 10110335, pos: 10 a 130, 160 a 200, SP: 10110367, pos: 10 a 50, 100 a 140, SP: 10110368, pos: 10 a 60, 110 a 150, SP: 10110369, pos: 10 a 60, 180 a 220, SP: 10110377, pos: 10 a 30, 60, 70, SP: 10110378, pos: 30 a 60, 130 a 160, SP: 10110379, pos: 10 a 100, 120 a 140, 160 a 210, SP: 10110380, pos: 10 a 140, 250 a 290, SP: 10110386, pos: 10 a 70, 90 a 130, SP: 10110387, pos: 10 a 50, 70 a 90, 170 a 210, SP: 10110388, pos: 10 a 40, 100 a 130, SP: 10110408, pos: 10 a 60, 140 a 270, SP: 10112356, pos: 10 a 120, SP: 10115031, pos: 10 a 180, SP: 10115107, pos: 10 a 150, monto adjudicado: \$1'480,583.90 USD; Nylex, S.A. de C.V., Vicente Guerrero número 50, colonia San Antonio Zomeyucan, código postal 53750, México, Naucalpan de Juárez, SP: 10106855, pos: 740 a 760, SP: 10109185, pos: 100 a 120, 190 a 240, SP: 10109928, pos: 60 a 120, 200 a 230, 300, 390 a 500, SP: 10109958, pos: 70, 130, 140, SP: 10110045, pos: 100 a 120, 190 a 230, SP: 10110168, pos: 140 a 170, 230, 240, 310 a 360, SP: 10110261, pos: 110 a 140, 200, SP: 10110262, pos: 100 a 150, 210 a 260, SP: 10110264, pos: 130 a 160, 230 a 260, SP: 10110265, pos: 110 a 170, 230 a 280, 300 a 320, SP: 10110323, pos: 570 a 610, SP:

10110331, pos: 120, 130, 200 a 220, SP: 10110332, pos: 120 a 170, 240 a 290, SP: 10110334, pos: 140 a 170, 250 a 270, SP: 10110335, pos: 140, 150, 210 a 230, SP: 10110367, pos: 60 a 90, SP: 10110368, pos: 70 a 100, SP: 10110369, pos: 70 a 160, 230 a 280, SP: 10110378, pos: 10, 20, 80 a 120, 200 a 220, SP: 10110379, pos: 110, SP: 10110380, pos: 150 a 220, 300, 330 a 360, SP: 10110386, pos: 80, 140, SP: 10110387, pos: 60, 100 a 160, 220 a 240, SP: 10110388, pos: 50 a 80, 150, 160, SP: 10110408, pos: 70 a 130, 310 a 390, SP: 10112356, pos: 130, 140, monto adjudicado: \$2'436,538.20 M.N.; Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V., avenida José Martí número 296, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., SP: 10109089, pos: 120, SP: 10109185, pos: 130, SP: 10109928, pos: 10, SP: 10109958, pos: 10 a 60, 80, 90, SP: 10110045, pos: 130, SP: 10110168, pos: 250, SP: 10110261, pos: 150, SP: 10110262, pos: 160, SP: 10110263, pos: 120, SP: 10110265, pos: 180, 290, SP: 10110281, pos: 100, SP: 10110331, pos: 140, SP: 10110332, pos: 180, SP: 10110333, pos: 80, SP: 10110334, pos: 180, SP: 10110369, pos: 170, SP: 10110378, pos: 190, SP: 10110379, pos: 150, SP: 10110380, pos: 240, 310, 320, SP: 10110388, pos: 90, 140, SP: 10110408, pos: 290, 300, monto adjudicado: \$265,563.73 M.N.; Importadora y Exportadora Jonathan, S.A. de C.V., Río Malpico número 19, colonia Paseos de Churubusco, código postal 09030, Delegación Iztapalapa, México, D.F., SP: 10109089, pos: 60 a 110, 180 a 240, 480 a 550, SP: 10109928, pos: 180, 190, SP: 10110045, pos: 80, 90, SP: 10110263, pos: 10 a 50, 100, SP: 10110281, pos: 60 a 90, 160 a 200, SP: 10110323, pos: 50 a 100, 160 a 280, SP: 10110333, pos: 50 a 70, 140 a 170, SP: 10110334, pos: 10 a 60, 120, 130, 240, SP: 10110377, pos: 40, 50, 80, 90, SP: 10110378, pos: 70, 170, 180, SP: 10110408, pos: 280, monto adjudicado \$1'774,308.58 M.N.; Creaciones Industriales y Deportivas, S.A. de C.V., avenida Jalisco número 305-1, colonia Tacubaya, código postal 11870, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., SP: 10110045, pos: 300 a 350, SP: 10110323, pos: 620 a 690, SP: 10110611, pos: 10 a 250, SP: 10110705, pos: 10 a 400, SP: 10113330, pos: 10 a 80, monto adjudicado: \$1'555,848.00 M.N.

Licitación número R4TI036008, compraNET número **18576171-002-04**, papelería y artículos de oficina para oficinas centrales de Pemex Refinación en la Ciudad de México, D.F. Fecha de fallo: 18 de octubre de 2004, fecha de fe de erratas 18 de noviembre de 2004. Solicitud de pedido 30018342, posiciones= pos. Licitantes ganadores: Abastecedor Corporativo, S.A. de C.V., San Andrés Atoto 135-B, colonia Industrial Atoto, código postal 53519, Naucalpan, Estado de México, pos: 10, 190, 340, 360 a 430, 460 a 490, 530, 560, 570, 690 a 720, 810, 820, 960, 1020, 1050, 1070 a 1090, 1100 a 1190, 1210, 1220, 1420, 1440, 1460, 1480 a 1510, 1530 a 1550, 1570 a 1600, 1630, 1660, 1670, 1730 a 1780, 1830, 1870, 1940 a 2040, 2080 a 2100, 2130, 2150, 2170, 2210, 2230 a, 2250, 2300, 2310, 2380, 2410, 2420, 2530, 2580, 2730, 2770, 2810, 2820, 2890, 2930, 2990, 3020, 3030, 3050 a 3070, 3100, 3110, 3150, 3180, 3200 a 3220, 3300, 3350, 3370, 3380, 3430, 3470, 3490, 3500, 3510, 3550 a 3610, 3660 a 3690, 3710 a 3730, 3780 a 3800, 4060, 4070, 2290, monto mínimo: \$751,646.66 M.N., monto máximo: \$1'879,116.64 M.N.; Proveedora de Papelerías, S.A. de C.V., Juan Antonio de la Fuente número 11, colonia Obrera, código postal 06800, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., pos: 160, 170, 230, 250, 280, 300, 440, 450, 650 a 680, 970, 980, 1000, 1030, 1040, 1230, 1240, 1330 a 1350, 1810, 1900, 1910, 1930, 2070, 2110, 2160, 2180, 2200, 2280, 2320 a 2370, 2520, 2540, 2560, 2570, 2600, 2620, 2630, 2710, 2720, 2750, 2780, 2840, 2910, 3040, 3120 a 3140, 3230 a 3260, 3290, 3340, 3360, 3450, 3460, 3480, 3700, 3770, 3810, 3980 a 4010, 4040, 770, monto mínimo: \$157,332.02 M.N., monto máximo: \$393,330.06 M.N.; Oficinas y Papelerías, S.A. de C.V., Atlaltunco número 94-A, San Miguel Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53970, pos: 30, 40, 120 a 140, 630, 1790, 1840, 1860, 1880, 1890, 1920, 2190, 2260, 2440, 2450, 2480, 2970, 3000, 3010, 3090, 3310, 3320, 3650, 3830, 3970, 4030, 2140, 510, 610, 620, 890, 900, 930, 940, 1200, 1360, 1520, 1650, 1820, 2610, 2740, 3160, 3170, 3330, 3820, 3870, 3900 a 3960, monto mínimo: \$143,178.37 M.N., monto máximo: \$357,945.93 M.N.; Papelera Anzures, S.A. de C.V., Cantú número 9, piso 8, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., pos: 20 50 a 110, 210, 220, 240, 260, 270, 290, 310, 330, 350, 520, 540, 550, 730 a 760, 780 a 800, 840, 870, 880, 910, 920, 950, 1250 a 1320, 1380 a 1410, 1430, 1450, 1470, 1560, 1610, 1620, 1640, 1680 a 1720, 1800, 2060, 2220, 2270, 2390, 2400, 2550, 2590, 2690, 2700, 2760, 2830, 2850 a 2880, 2900, 2920, 2940, 2980, 3080, 3190, 3400 a 3420, 3440, 3520 a 3540, 3640, 3740 a 3760, 4050, 860, 1010, 1850, 2050, 2460, 2790, 2800, 2950, 3620, 3630, 3390, monto mínimo: \$319,132.03 M.N., monto máximo: \$797,890.08 M.N.

Licitación número R4TI039003, compraNET número **18576171-007-04**, adquisición de mobiliario y equipo de oficina. Fecha de fallo: 25 de octubre de 2004. Solicitud de pedido= SP, posiciones= pos. Licitantes ganadores: Industrias Riviera, S.A. de C.V., calzada Javier Rojo Gómez número 386, colonia Guadalupe del Moral, código postal 09300, México, D.F., SP: 10108086 pos: 10 a 130, SP: 10108228, pos: 10, 20, SP: 10110401, pos: 10 a 30, SP: 10105375, pos: 20, SP: 10109684, pos: 10, monto adjudicado: \$2'487,641.00 M.N.; Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V., Mariano Escobedo esquina Lago Alberto número 282, colonia Anáhuac, México, D.F., código postal 11320, SP: 10100006, pos: 10, 20, SP: 10105188, pos: 10 y 20, SP: 10105472, pos: 10 a 90, SP: 10106173, pos: 10, SP: 10109118, pos: 10, SP: 10109684, pos: 20, monto adjudicado: \$1'293,387.95 M.N.; Ergonomía Productividad, S.A. de C.V., Luis G. Curiel número 1672 entre Ciprés y 2 de Abril, colonia Morelos, código postal 44910, Guadalajara, Jal., SP: 10105375, pos: 10, monto adjudicado: \$46,676.00 M.N.

Licitación número R4TI916010, compraNET número **18576171-006-04**, ropa de trabajo ignífuga y no ignífuga. Fecha de fallo: 25 de octubre de 2004. Solicitud de pedido= SP, posiciones= pos. Licitantes ganadores: Maquilas Prisma, S.A. de C.V., Sor Juana Inés de la Cruz número 5, colonia Almoloya de Juárez, código postal 50900, México, Almoloya de Juárez, SP: 30018553, pos: 290 a 310, 660 a 680, 220, 240, 580 a 610, SP: 30018572, pos: 40 a 60, 130 a 170, SP: 30018672, pos: 130 a 150, 370 a 460, 620 a 690, 860 a 880, 1100 a 1290, 1350 a 1420, SP: 30018862, pos: 20 a 60, 80 a 110, 150 a 180, 270 a 290, 360, 600 a 620, monto mínimo adjudicado: \$962,175.95 USD, monto máximo adjudicado: \$1'202,618.75 USD; Importadora y Exportadora Jonathan, S.A. de C.V., Río Malpico número 19, colonia Paseos de Churubusco, código postal 09030, Delegación Iztapalapa, México, D.F., SP: 30018553, pos: 10 a 180, 250, 320 a 550, 620, 690 a 740, 210, 230, SP: 30018572, pos: 70 a 120, 180 a 230, 300 a 380, 260 a 290, SP: 30018672, pos: 10 a 100, 160 a 280, 320 a 360, 740 a 830, 890 a 1010, 1050 a 1090, SP: 30018862, pos: 340, 350, 370 a 450, 470 a 570, 630 a 660, monto mínimo adjudicado: \$1'208,879.90 USD, monto máximo adjudicado: \$1'510,922.00 USD., Uniformes Industriales Comando, S.A. de C.V., avenida José Martí número 296, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., SP: 30018553, pos: 190, 200, 260 a 280, 560, 570, 630 a 650, SP: 30018572, pos: 10 a 30, 240, 250, 390 a 410, SP: 30018672, pos: 110, 120, 290 a 310, 700 a 720, 840, 850, 1020 a 1040, 1430 a 1450, SP: 30018862, pos: 10, 70, 130, 140, 250, 260, 460, 580, 590, monto mínimo adjudicado: \$487,160.13 USD, monto máximo adjudicado: \$608,901.40 USD., Nylex, S.A. de C.V., Vicente Guerrero número 50, colonia San Antonio Zomeyucan, código postal 53750, México, Naucalpan de Juárez, SP: 30018572, pos: 420 a 500, SP: 30018672, pos: 470 a 610, 730, 1300 a 1340, 1460, SP: 30018862, pos: 120, 190 a 240, 300 a 330, monto mínimo adjudicado: \$2'784,404.34 M.N., monto máximo adjudicado: \$3'477,229.53 M.N.

Licitación pública número R4TI036012, compraNET número **18576178-006-04**, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de equipos de videoconferencias. Fecha de fallo: 29 de octubre de 2004. Licitante ganador: Disitem Telecomunicaciones, S.A. de C.V., avenida Humberto Lobo número 820 Sur, 1er. piso, colonia Del Valle, San Pedro Garza García, Monterrey, N.L., solicitud de pedido 10114463, posiciones: 10 y 20, monto adjudicado: \$583,564.57 USD.

Licitación pública número R4TI916015, compraNET número **18576171-008-04**, servidores de red a precio fijo. Fecha de fallo: 29 de octubre de 2004. Licitante ganador: Sistemas y Computadores Digitales, S.A. de C.V., Insurgentes Sur número 1605, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, Delegación Benito Juárez, México, D.F., solicitud de pedido 10114326, posiciones 10 a 40, monto adjudicado: \$22'620,902.48 M.N.

Licitación pública número R4TI046003, compraNET número **18576178-005-04**, servicio de cobertura de mantenimiento a equipo de cómputo Pc's y periféricos de Pemex Refinación a nivel zona metropolitana, trienio 2005-2007, bajo la modalidad de contrato abierto sujeto a ajuste de precios. Fecha de fallo: 23 de noviembre de 2004. Licitante ganador: Grupo Techsa, S.A. de C.V., Monte Albán número 38, interior 102, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F., solicitud de pedido 30018414 posiciones: 10 a 30, monto mínimo adjudicado: \$5'400,000.00 M.N., monto máximo adjudicado: \$13'500,000.00 M.N.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 205967)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

AREA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO 18572002-029-04

CONVOCATORIA 017

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para contratar servicios, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante \$1,671.30 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,519.40 IVA incluido	5/01/2005	No aplica	4/01/2005 10:00 horas	11/01/2005 16:00 horas	14/01/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de apoyo aéreo utilitario nacional e internacional con aeronaves de ala fija y ala rotativa para transporte de pasajeros y/o carga, vuelos excepcionales y de emergencia	1 contrato	\$1'171,455.00	\$2'928,637.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de esta convocatoria en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de entrega de contratos, sita en el 2o. piso del edificio A, del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a miércoles; en el horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en convocante es, mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por el costo indicado, mismo que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial CIE, que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos: convenio 020658, referencia 77722015, concepto 33000, sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET, esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La celebración de la junta de aclaraciones, la primera etapa, así como la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o. piso del edificio A, del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal, en los horarios que se indican en esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para la licitación de esta convocatoria es el español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones para esta licitación es el peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.
- La modalidad del contrato que se deriva de esta licitación será contrato abierto.
- Lugar de prestación de los servicios: principalmente en el territorio nacional, con salidas de los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México, D.F., y/o Toluca, Estado de México. Para el helicóptero, en algunos casos, la salida será desde instalaciones de Petróleos Mexicanos.
- Vigencia: será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006, o antes de esta fecha si se agota el monto máximo del presupuesto, lo que ocurra primero.
- Forma de pago: se realizará en facturaciones de servicios recibidos a satisfacción de Petróleos Mexicanos; en moneda nacional, con una política de pago de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción del original de la factura, de lunes a viernes con un horario de 8:30 a 13:00 horas,

acompañada del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los servicios, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, debiéndose facturar a nombre de Petróleos Mexicanos con domicilio en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, Distrito Federal.

- La fecha en que se hará exigible la obligación de pago para Petróleos Mexicanos ocurrirá al día siguiente al que se agote el plazo establecido en el punto de forma de pago señalado en esta convocatoria.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 206016)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA DE ZONA MAZATLAN SINALOA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de atención médica subrogada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18572041-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	18/01/2005	10/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2005 10:00 horas	7/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Hospitalización 3er. nivel, Hermosillo	Servicio	\$7'560,000.00	\$18'900,000.00
2	C810800000	Anestesiología, Guaymas	Servicio	\$210,000.00	\$525,000.00
3	C810800000	Hospitalización 2o. nivel, Ciudad Obregón	Servicio	\$1'848,000.00	\$4'620,000.00
4	C810000000	Laboratorio, Guaymas	Servicio	\$1'428,000.00	\$3'570,000.00
5	C810000000	Laboratorio, Navojoa, Son.	Servicio	\$366,240.00	\$915,600.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio conocido (Pemex Refinación TAD) sin número, colonia La Esperanza, código postal 82180, Mazatlán, Sinaloa, teléfono (01-66)-99887643, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en el Hotel Araiza, ubicado en bulevar Eusebio Quino número 353, colonia Lomas Pitic, código postal 83010, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en Hotel Araiza, bulevar Eusebio Quino número 353, colonia Lomas Pitic, código postal 83010, Hermosillo, Sonora.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en el Hotel Araiza, bulevar Eusebio Quino número 353, colonia Lomas Pitic, código postal 83010, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días: de conformidad con el documento 02 en el punto 4.2 de estas bases de licitación. En el horario de entrega: de conformidad con el documento 02 en el punto 4.2 de estas bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el documento 01.3 de estas bases de licitación.
- El pago se realizará: a partir de la presentación de la factura en la ventanilla única a los 7 días de conformidad al documento 02 en su punto 2.1.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

COORDINADOR MEDICO DE ZONA

DRA. MIRNA RAMOS ARTANA

RUBRICA.

(R.- 205943)

PETROLEOS MEXICANOS

COORDINACION MEDICA DE ZONA MAZATLAN SINALOA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de atención médica subrogada, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18572041-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$500.00 Costo en compraNET: \$450.00	25/01/2005	17/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/01/2005 10:00 horas	14/02/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Hospitalización, Mochis	Servicio	\$3'570,000.00	\$8'925,000.00
2	C810800000	Hospitalización 3er. nivel, Tijuana	Servicio	\$3'444,000.00	\$8'610,000.00
3	C810000000	Hospitalización 2o. nivel, Ensenada	Servicio	\$1'176,000.00	\$2'940,000.00
4	C810800000	Hospitalización 2o. nivel, Mexicali, B.C.	Servicio	\$900,000.00	\$2'250,000.00
5	C810000000	Laboratorio, Mochis	Servicio	\$705,600.00	\$1'764,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio conocido (T.A.D. Pemex Refinación) sin número, colonia La Esperanza, código postal 82180, Mazatlán, Sinaloa, teléfono (01-66)-99887643, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja a favor de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en Hotel San Marcos (salón Castilla), ubicado en avenida Alvaro Obregón número 51, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en Hotel San Marcos (salón Castilla), avenida Alvaro Obregón número 51, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2005 a las 10:00 horas, en Hotel San Marcos (salón Castilla), avenida Alvaro Obregón número 51, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del proveedor, los días: de conformidad con el documento 02 en el punto 4.2 de estas bases de licitación, en el horario de entrega: de conformidad con el documento 02 en el punto 4.2 de estas bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el documento 01.3 de estas bases de licitación.
- El pago se realizará: a los siete días de acuerdo con el documento 02 en su punto 2.1 de estas bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
COORDINADOR MEDICO DE ZONA
DRA. MIRNA RAMOS ARTANA
RUBRICA.

(R.- 205942)

PETROLEOS MEXICANOS

MODULO DE ADQUISICIONES ZONA ISTMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA DE CORRIENTE ALTERNA, TRANSFORMADORES Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA UNIDAD I. T. ZONA ISTMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR
18572020-007-04	\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	23/12/2004	22/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA DE CORRIENTE ALTERNA Y TRANSFORMADORES DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO	1	SERVICIO	\$

2	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO. AREA COATZACOALCOS-MINATITLAN	1	SERVICIO	\$2
3	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO AREA SALINA CRUZ	1	SERVICIO	\$

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO, UBICADA EN AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 101, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO 01 (921) 21-246-69, FAX 01 (921) 21 245-72, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA) SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO, UBICADA EN AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 101, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGARES DE ENTREGA: SE INDICAN EN LOS ANEXOS: 2-A (PLANTAS GENERADORAS DE ENERGIA ELECTRICA DE CORRIENTE ALTERNA Y TRANSFORMADORES), 2-B (SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE. AREA COATZACOALCOS-MINATITLAN) Y 2B-1 (SISTEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE. AREA SALINA CRUZ) DEL DOCUMENTO 01 DE LAS BASES DE LICITACION, EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 10.6 DEL DOCUMENTO 01 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS PLAZOS MAXIMOS DE ENTREGA SE ENCUENTRAN INDICADOS EN LOS PUNTOS 7, 8 Y 9 DEL DOCUMENTO 01 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO CONTENIENDO: EL SELLO DEL AREA RECEPTORA DE LOS SERVICIOS, FECHA DE LA RECEPCION, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN EL CENTRO DE REGISTRO DE ACOPIO DE INFORMACION, CON DOMICILIO EN AVENIDA IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 101, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VER., DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 13:00 HORAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COATZACOALCOS, VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ISTMO
ING. ARTURO GUTIERREZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 205949)

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES,
AGRICOLAS Y PECUARIAS**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de vehículos para el INIFAP, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
08170001-025-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	22/12/2004	21/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I480800052	Camión pick up	19

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Serapio Rendón número 83, planta baja, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51-40-16-56, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del INIFAP, ubicada en Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del INIFAP, Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del INIFAP, Serapio Rendón número 83, 3er. piso, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares establecidos en el anexo I; los días de lunes a viernes; en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. DAVID MORENO RICO
RUBRICA.

(R.- 205945)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO DE FALLOS

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, México, D.F., en cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad del ganador de la licitación pública que a continuación se indica:

Los bienes de la licitación pública internacional **ASA-LPI-013/04**, clave compraNET 09085001-024/04, para la adquisición de válvulas, actuadores y empaques para válvulas para suministro de combustible de aviación (1,911 piezas y 200 juegos), se adjudicaron a Flowcontrol, S.A. de C.V., con domicilio en Polen número 41, colonia El Reloj, código postal 04640, México, D.F., partidas 3, 21 y 25, por \$149,550.43 M.N. más IVA, Válvulas Especializadas, S.A., con domicilio en privada Antífona número 5, colonia Santa Rosa de Lima, código postal 54740, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, partida 8, por \$1,820.80 M.N. más IVA, Materiales Industriales del Bajío, S.A. de C.V., con domicilio en avenida 5 de Febrero número 1335 Bodega 4, colonia Industrial Carrillo Puerto, código postal 76090, Santiago de Querétaro, Qro., partidas 1, 2, 4, 5, 13, 14, 15, 22, 23, 26, 28, 32, 40, 41, 42, 45 a 48 y 56, por \$1'469,226.56 M.N. más IVA, Tecnoválvulas, S.A. de C.V., con domicilio en calle bulevar a Querétaro número 25-101, colonia Fraccionamiento Viveros Del Valle, código postal 54060, Tlalnepantla, Estado de México, partida 33, por \$19,282.03 M.N. más IVA, Medición y Bombeo Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Misterios número 486-A, colonia Industrial, código postal 07800, México, D.F., partidas 10, 12, 19, 31, 34, 49 a 54, y 57 a 61, por \$321,330.36 M.N. más IVA, Válvulas y Recubrimientos Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 32 número 13, colonia Estado de México, código postal 57210, Nezahualcóyotl, Estado de México, partidas 6, 16, 17, 18, 20, 24, 27, 29, 30, 43 y 44, por \$416,386.10 M.N. más IVA, Sistemas, Válvulas y Controles, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Estado de México número 2, colonia Profesor Cristóbal Higuera, código postal 52940, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, partidas 7 y 11, por \$6,427.34 M.N. más IVA, Valdés Arredondo Carlos José, con domicilio en libramiento Sur kilómetro 0.700 sin número, sin colonia, código postal 36700, Salamanca, Guanajuato, partida 35, por \$42,400.00 M.N. más IVA, y Luis Borioli, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Miguel de Cervantes Saavedra número 15, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., partidas 25, 38 y 39, por \$75,693.45 M.N. más IVA; con fecha de fallo el 6 de octubre de 2004. **Nota:** 61 partidas licitadas; las partidas 9, 36 y 37 se declaran desiertas.

Los bienes de la licitación pública internacional **ASA-LPI-014/04**, clave compraNET 09085001-025/04, para la adquisición de bombas y refacciones Parker, Carter, medidores de flujo y refacciones para suministro de combustible de aviación (823 piezas y 79 juegos), se adjudicaron a Reined, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Gavilán 565-B, colonia Barrio San Miguel, código postal 09360, México, D.F., partidas 42 a 44, 66 a 68, 80, 81 y 86, por \$761,994.07 M.N. más IVA, Serafín Ramos Vivanco, con domicilio en Norte 33 número 58, colonia Moctezuma Segunda Sección, código postal 15530, México, D.F., partidas 13, 59, a 62, 85, 87, 88, 96 y 97, por \$409,827.78 M.N. más IVA y Fittings and Rubber de México, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 47 número 37, colonia Centro, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Campeche, partidas 45 a 47, 63 a 65, 83, 84, 94, 95 y 98 a 100, por \$337,594.95 M.N. más IVA; con fecha de fallo el 18 de octubre de 2004. **Nota:** 106 partidas licitadas; las partidas no anotadas se declararon desiertas.

Los bienes de la licitación pública internacional **ASA-LPI-018/04**, clave compraNET 09085001-032/04, para la adquisición de sistemas de filtrado para combustible de aviación (1 equipo), se adjudicaron a Purifica Plus, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Gavilán 565-B, colonia Barrio San Miguel, código postal 09360, México, D.F., partida 1, por \$154,657.97 M.N. más IVA; con fecha de fallo el 24 de septiembre de 2004. **Nota:** 4 partidas licitadas; las partidas 2, 3 y 4 se declararon desiertas.

Licitación pública internacional **ASA-LPI-021/04**, clave compraNET 09085001-040/04, para la adquisición de sistemas de filtrado para combustible de aviación, segunda convocatoria (30 equipos). La licitación se declaró desierta, con fecha de fallo el 15 de octubre de 2004.

Licitación pública internacional **ASA-LPI-025/04**, clave compraNET 09085001-045/04, para la adquisición e instalación de sistema de red inalámbrica para usuarios móviles (7 sistemas). La licitación se declaró desierta, con fecha de fallo el 12 de noviembre de 2004.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 205948)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN CULIACAN
RED PROPIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de conservación normal (jornales) de autopista, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120014-001-05	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	22/12/2004	22/12/2004 13:00 horas	22/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Periodo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación normal de la autopista (incluye deshierbe y limpieza del derecho de vía, limpieza y desazolve de alcantarillas, cercado de derecho de vía y todas las actividades relacionadas		17/01/2005	349 Días	\$200,000.00
Ubicación de la obra: del km 208+600 al km 238+400, autopista El Rosario-Villa Unión, Estado de Sinaloa					

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdelegación Técnica, sita en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, los días del 14 al 22 de diciembre de 2004, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Capufe, pagando en la caja de la Superintendencia de Recursos Financieros de Capufe Delegación Regional II Zona Pacífico. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en: como se indica en las bases de licitación, teléfonos 01 (667) 759-18-15, 759-18-16 y 01 (695) 9 42 24 30.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará de acuerdo en lo indicado en la columna respectiva, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de enero de 2005; en Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, segundo piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: como se indica en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos, así como para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su, caso para el gasto del traslado de la maquinaria y equipo de construcción; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada a lo que se indica en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se indican en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán por concepto de obra terminada en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DELEGADO REGIONAL ZONA II PACIFICO
LIC. RENATO A. MORESCHI OVIEDO
RUBRICA.

(R.- 205992)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de mensajería, arrendamiento de fotocopiado sin opción a compra, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aires acondicionado incluyendo refacciones, mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas, mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de tratamiento de agua residuales, mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencias, servicio de limpieza y fumigación, adquisición de vales de combustible y lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, UPS, no break y fax, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
09120008-069-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/12/2004	16/12/2004 9:00 horas	23/12/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C811005000	Servicio de mensajería		
2	C811005000	Servicio de mensajería		

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente validadas por el responsable de cada área.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
09120008-070-04		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/12/2004	16/12/2004 10:00 horas	23/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810400000	Arrendamiento de equipo de fotocopiado sin opción a compra			

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentada la factura en la Superintendencia de Recursos Financieros, misma que deberá contar con el visto bueno del administrador de cada plaza de cobro o superintendente de conservación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
09120008-071-04		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/12/2004	16/12/2004 11:00 horas	23/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado			

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente validadas por el responsable de cada área.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120008-072-04		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/12/2004	16/12/2004 12:00 horas	23/12/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas			
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas			

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente validadas por el responsable de cada área.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120008-073-04		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/12/2004	16/12/2004 13:00 horas	23/12/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C811005000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de tratamiento de agua residual			

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentar la factura respectiva en el área de Recursos Financieros, misma que deberá contar con el visto bueno del subdelegado de operación, los días de recepción de facturas serán los lunes en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120008-074-04		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/12/2004	16/12/2004 14:00 horas	23/12/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia	
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia	

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 14:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente validadas por el responsable de cada área.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
09120008-075-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	16/12/2004	16/12/2004 15:00 horas	23/12/2004 15:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Can
1	C810600000	Servicio de limpieza		
2	C810800012	Fumigación		

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentada la factura en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente sellada y firmada por cada administrador de las plazas de cobro o superintendentes de conservación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120008-076-04		\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/12/2004	17/12/2004 9:00 horas	24/12/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
1	C660400000	Adquisición de vales de combustible y lubricantes			20,

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: contra entrega de los vales, debiendo presentar la factura por lo menos ocho días antes de la fecha de entrega estipulada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
09120008-077-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/12/2004	17/12/2004 11:00 horas	24/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos		

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentada la factura en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente validada por el usuario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
09120008-078-04	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/12/2004	17/12/2004 12:00 horas	24/12/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C811005000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo, Ups, no break y fax		

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de cuarta sesión extraordinaria, el día 6 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: quince días después de presentadas las facturas en la Superintendencia de Recursos Financieros, debidamente validadas por la unidad de informática y telecomunicaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BOCA DEL RIO, VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
 RUBRICA.

(R.- 205995)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN ARRIAGA, CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y fumigación de inmuebles de la red propia de la Gerencia Chiapas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jorge Luis Juárez Hernández, con cargo de Gerente de Tramo, el día 6 de diciembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120011-014-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	17/12/2004	17/12/2004 9:00 horas	23/12/2004 9:00 horas	28/12/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	12	Mes

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01-961-6110694, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado o de caja a

nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia, ubicada en avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la plaza de cobro número 60, Puente Internacional Rodolfo Robles y a las 11:00 horas, en la plaza de cobro número 85 Ing. Luis Cabrera, respectivamente; y el día 16 de diciembre a las 9:00 y 12:00 horas, en la plaza de cobro número 88 Chiapa de Corzo y oficinas administrativas de la Gerencia, respectivamente, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia, avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia, avenida 3ra. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: centros de trabajo de la Gerencia Chiapas de la Red Propia, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: por servicios mensuales devengados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

ING. VICTOR MANUEL ALARCON GALINDO

RUBRICA.

(R.- 205997)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales para combustible en denominación de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Carlos Álvarez Támes, con cargo de Titular del Conexo Industrial, el día 29 de noviembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-016-04	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	21/12/2004	17/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad máxima
1	C811000000	Vales de combustible y lubricantes en denominación de \$100.00 pesos	16,560	Pieza	27,560

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicada en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: área de Recursos Materiales en Conexo Industrial, los días: primer día hábil de cada mes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: por meses devengados, debiéndose presentar las facturas a revisión ocho días antes del último día de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL

LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES

RUBRICA.

(R.- 206002)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo/Correctivo del Parque Vehicular, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Carlos Álvarez Támes, con cargo de Titular del Conexo Industrial, el día 29 de noviembre del 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120012-017-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	17/12/2004 12:00 horas	27/12/2004 12:00 horas	28/12/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600000	Tractocamión marca Dina, Mod. 1997 y 1998	4	Servicio	\$400,000.00

2	C810600000	Tractocamión modelos 1984 y Ant. marca Famsa y Dina	2	Servicio	\$30,000.00
3	C810600000	Pickup modelos 1998, 1999, 2004 marca Ford, Chevrolet y Dodge	4	Servicio	\$100,000.00
4	C810600000	Automóvil marca Astra, modelo 2004	4	Servicio	\$60,000.00
5	C810600000	Torton Mod. 1998, 1991 marca Dina	4	Servicio	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicado en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, Avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo establecido en las bases de la licitación, los días martes de cada semana en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: en forma quincenal de manera fija por los servicios devengados, los pagos se realizarán ocho días después de presentarse la correspondiente factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL

LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES

RUBRICA.

(R.- 206001)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN IRAPUATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza y jardinería, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Carlos Álvarez Tames, con cargo de Titular del Conexo Industrial el día 29 de noviembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120012-018-04	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/12/2004	17/12/2004 11:00 horas	27/12/2004 11:00 horas	28/12/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza y jardinería	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato, teléfono 01 462 6225101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, ubicado en avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Conexo Industrial, avenida Irapuato esquina con Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conexo Industrial, los días laborables en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: por quince devengada y deberán presentar las facturas a revisión ocho días antes del día 15 y 30 de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IRAPUATO, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

TITULAR DEL CONEXO INDUSTRIAL

LIC. JOSE CARLOS ALVAREZ TAMES

RUBRICA.

(R.- 205998)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo

09437033-001-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	30/12/2004 11:00 horas	30/12/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Administrativa de la Gerencia Estatal Tlaxcala, ubicada en Calle 1 número 209, colonia Lomas Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlax., teléfono (01 246) 46-239-77, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 00155342033 del Banco Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$649,501.72 y mínimo de \$259,800.68.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en Calle 1 número 209, colonia Lomas Xicoténcatl, código postal 90070, Tlaxcala, Tlax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 30 de noviembre de 2005 o hasta agotar los recursos y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, siguientes a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206025)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
09437016-001-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Morelos número 8, altos, tercer piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo, Guerrero, teléfono (01-747) 4722727, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a la cuenta bancaria número 0445683289 del banco BBVA Bancomer, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$5'320,241.11 y mínimo de \$2'128,096.44.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en calle Morelos número 8, altos, cuarto piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: Gerencia Estatal, oficinas telegráficas y de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de septiembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206028)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
09437030-001-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pino Suárez y Felipe Salido esquina, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-622)12-67-77, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será, mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$2'476,398.23 y mínimo de \$990,559.29.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en esta Gerencia Estatal, ubicada en Pino Suárez y Felipe Salido esquina, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será la Gerencia Regional Zona Noroeste y en las oficinas telegráficas determinadas de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206030)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

**GERENCIA ESTATAL SINALOA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
09437029-001-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	30/12/2004 11:00 horas	30/12/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera internacional salida al Norte y calzada Microondas sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfonos (01-667) 712-77-60 y 716-42-10, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será, mediante depósito a cuenta bancaria número 0111043729 del Banco Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$1,664,000.00 y mínimo de \$665,600.00.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en esta Gerencia Estatal, ubicada en carretera internacional salida al Norte y calzada Microondas sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera internacional salida al Norte y calzada Microondas sin número, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será la Gerencia Estatal de Sinaloa y en las oficinas telegráficas determinadas de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206031)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437020-001-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
Unica	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores		1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en J.J. Tablada número 66, colonia Santa María de Guido, código postal 58090, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 3 12 90 43, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será, mediante, depósito a cuenta bancaria número 00876017369 del Banco Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$453,516.89 y mínimo de \$181,406.76.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en J.J. Tablada número 66, colonia Santa María de Guido, código postal 58090, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: Gerencia Regional Zona Noreste, oficinas telegráficas y de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 30 de noviembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206018)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL ESTADO DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los

interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09437019-001-04		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	30/12/2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Can
Única	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad de Recursos Materiales de la Gerencia Regional Zona Centro, ubicada en avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50020, Toluca, México, teléfono (0172) 22-14-81-43, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago en convocante será, mediante depósito a la cuenta bancaria número 00713017841 del Banco Banorte sucursal 713, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$3'683,135.84.00 y mínimo de \$1'473,254.34.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Centro, ubicada en avenida José Vicente Villada número 114, 4o. piso, colonia Centro, código postal 50020, Toluca, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 30 de noviembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 206020)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437021-001-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
Unica	C811005000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Francisco Clavijero número 33, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773184950, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 007117008804 del Banco Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$1'287,140.39 y mínimo de \$514,856.12.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en esta Gerencia Estatal, ubicada en calle Francisco Clavijero número 33, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206036)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL QUINTANA ROO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado

y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437027-001-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
Unica	C811005000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lázaro Cárdenas esquina 5 de Mayo sin número, colonia Centro,

código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 832 94 90, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30), a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$979,557.15 y mínimo de \$391,822.86
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en esta Gerencia Estatal, ubicada en Lázaro Cárdenas esquina 5 de Mayo sin número, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será del 1 de enero al 30 de noviembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206035)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL BAJA CALIFORNIA NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437006-001-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
Unica	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Alvaro Obregón número 620, zona Centro, código postal 21100, Mexicali, B.C., teléfono (01-686) 552-89-97, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0640159471 del Banco HSBC, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$2'402,266.62 y mínimo de \$960,906.64.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en esta Gerencia Estatal, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 620, zona Centro, código postal 21100, Mexicali, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será en Gerencia Estatal, oficinas telegráficas y de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206040)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09437012-001-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00		23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Can
Unica	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 9a. número 1108, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01 614) 414-11-89, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$874,343.49 y mínimo de \$349,737.39.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en el aula de capacitación de esta Gerencia Estatal, ubicada en Calle 9a. número 1108, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será en la Gerencia Estatal, oficinas telegráficas y de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206042)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertu económica
09437032-001-04		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 2003 Poniente, colonia Ricardo Flores Magón, código postal 89460, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfonos (01-833) 2212719 o 2152762, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 188034144 del Banco Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$1'466,646.89 y mínimo de \$586,658.76 conforme a las bases.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, apertura económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en esta Gerencia Estatal, ubicada en avenida Revolución número 2003 Poniente, colonia Ricardo Flores Magón, código postal 89460, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será en la Gerencia de Tamaulipas y en las oficinas telegráficas determinadas de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 205906)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL NAYARIT

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertu económica
09437022-001-04		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida México número 300, Plaza Hominis, locales 24 a 29, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono (01-311) 2 12 30 11, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 436012276 del Banco Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$1'112,160.47 y mínimo de \$444,864.16 conforme a las bases.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo, en los días y horarios anteriormente señalados, en esta Gerencia Estatal, ubicada en avenida México número 300, Norte, Plaza Hominis, locales 24 a 29, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será en la Gerencia de Nayarit y en las oficinas telegráficas determinadas de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a las bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 205904)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437036-001-04		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Can
Unica	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez e Hidalgo número 101, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac., teléfonos (01-492) 9228119 y 9228122, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 00821033489 del Banco Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$1'927,744.82 y mínimo de \$771,097.92
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, apertura económica y fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en avenida Juárez e Hidalgo número 101, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será en Gerencia Estatal, oficinas telegráficas y de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 205901)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
09437007-002-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Melchor Ocampo número 507, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfonos (01-612) 12 3 01 61 y 2 05 82, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a la cuenta bancaria número 0445683289 del banco BBVA Bancomer, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$862,982.85 y mínimo de \$345,193.14.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en Melchor Ocampo número 507, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: en la Gerencia Estatal, oficinas telegráficas y de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206029)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado

y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09437025-002-04		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	30/12/2004 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Can
Única	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación Administrativa de la Gerencia Estatal Puebla, ubicada en Privada A Oriente de la 16 de Septiembre número 4102, colonia Huexotitla, código postal 72534, Puebla, Puebla, teléfonos 774-70-00 y 774-70-02, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será, mediante depósito a la cuenta bancaria número 0156008019 del Banco Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$6'098,260.61 y mínimo de \$2'439,304.24.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en Privada A Oriente de la 16 de Septiembre número 4102, colonia Huexotitla, código postal 72534, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de noviembre de 2005 o hasta agotar los recursos, de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206023)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437023-002-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Arteaga y Hermanos Flores Magón sin número, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono (01-81) 80410193, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0445683289 del banco BBVA Bancomer, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación será de carácter abierta con un monto máximo de \$1'886,313.96 y mínimo de \$1'131,788.4.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura económica se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Noreste, ubicada en prolongación Arteaga Hermanos y Flores Magón sin número, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: en las oficinas telegráficas y Gerencia Regional Zona Noreste, de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 205848)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437009-003-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cant
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Morelos y Nicolás Régules sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila, teléfono 01844 (4148988), desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con monto máximo \$2'952,867.27, monto mínimo de \$1'181,146.91, conforme a bases.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, apertura económica y fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la Gerencia Estatal, ubicada en Morelos y Nicolás Régules sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 205907)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
09437017-002-04		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 9:00 ho
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantid
Unica	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 401, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 017717132696, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante depósito a la cuenta bancaria número 00719016189 del Banco Banorte, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$3'291,995.00 y mínimo de \$1'316,798.00.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura económica se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la Gerencia Estatal de Telecomunicaciones de México en Hidalgo, avenida Juárez número 401, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 205849)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL ABIERTA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437026-002-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	30/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores		1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Allende número 4, altos, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfonos (01-442) 2-12-01-66 y 2-12-81-37, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 665013251 del Banco Banorte con cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México, o en efectivo en la Gerencia Estatal en Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación será de carácter abierta con un monto máximo de \$1'855,492.58 y mínimo de \$1'113,295.5
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura económica se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en Allende número 4 norte, altos, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 205850)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertu económica	
09437028-003-04		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Can
Unica	C810000000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Laneros sin número, Fraccionamiento Manuel J. Othón, código postal 78310, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (01 444) 8220037, 8164321 y 8164214, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a la cuenta de cheques número 04019538966 clabe 021700040195389661 del Banco HSBC, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$5'382,478.92 y mínimo de \$2'152,991.57.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, apertura económica y fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la Gerencia Estatal ubicada en calle Laneros sin número, Fraccionamiento Manuel J. Othón, código postal 78310, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 30 de noviembre de 2005, y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 205903)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL GUANAJUATO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437015-003-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 604 Poniente, colonia Obregón, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono (01-477) 441-7120, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0202100055 del Banco HSBC, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con monto máximo \$696,953.90, monto mínimo de \$278,781.56, conforme a bases.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, apertura económica y fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 604 Poniente, colonia Obregón, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: en la Gerencia Estatal, oficinas telegráficas y de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 205908)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437018-003-04	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Circunvalación Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3859-0056, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0445683289 del Banco BBVA Bancomer, a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Esta licitación será de carácter abierta con un monto máximo de \$734,025.91 y mínimo de \$293,610.36.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, apertura económica y fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Zona Occidente, ubicada en avenida Circunvalación Agustín Yáñez número 2317, colonia Moderna Zona Minerva, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será en: Gerencia Regional Zona Occidente, oficinas telegráficas y de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS
RUBRICA.

(R.- 205909)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de envasado, recolección, traslado

y entrega de valores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09437034-005-04		En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	23/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 11:00 horas	31/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
Unica	C810800000	Servicio de envasado, recolección, traslado y entrega de valores			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Mercante sin número, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfono (229) 931-42-12, extensión 110, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante cheque certificado o de caja a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación será por contrato abierto, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento, con un monto máximo de \$8'546,874.84 y mínimo de \$3'418,749.9
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica, económica y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en esta Gerencia Estatal, ubicada en avenida Marina Mercante sin número, esquina Montesinos, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios: de acuerdo a bases.
- El periodo para la prestación del servicio será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005 y de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 206033)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de aseguradoras que cubran las pólizas de seguros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.N. No. 09437002-030/2004	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$950.00	20/12/2004 12:00 horas	27/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Póliza de seguro colectivo de vida para proteger a los trabajadores en activo de Telecomunicaciones de México	1	Póliza
2	C810600000	Póliza de seguro colectivo de gastos médicos mayores, para los servidores públicos superiores y de mandos medios de Telecomunicaciones de México	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecom, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarios, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar en donde se llevarán a cabo los servicios será: en la Subdirección de Administración de Personal, ubicada en la torre central de Telecomunicaciones, sita en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 10, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, en México, D.F., y en todos los lugares que la misma entidad requiera.
- El periodo para la prestación de los servicios será de las 12 horas del 31 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 205851)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN HIDALGO

DIRECCION DE PRESUPUESTOS, PROYECTOS Y COSTOS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la

contratación de adquisición de mobiliario y equipo para planteles educativos de nivel medio superior y superior, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42112001-043-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/12/2004	17/12/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	I060000000	Autoclave cilíndrica			
2	I060000000	Selladora semiautomática			
3	I420000000	Sacabocado para descorazonar piña			
4	I420000000	Budinera			
5	I180000000	Cañón proyector a led para computadora			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42112001-044-04	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	17/12/2004	17/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	I060000000	Rejillas para mediciones microscópicas			
2	I060000000	Equipo para módulo de elasticidad			
3	I060000000	Equipo automático para prueba de rigidez en aceite			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42112001-045-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	17/12/2004	17/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	I450000000	Escritorio de 2 pedestales			
2	I450000000	Escritorio de 1 pedestal			
3	I450000000	Escritorio secretarial			
4	I450000000	Credenza metálica			
5	I450000000	Sillón ejecutivo			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42112001-046-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/12/2004	17/12/2004 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	I450000000	Rack de audio y video			
2	I450000000	Rotafolio dual			
3	I450000000	Pantalla con tripié			
4	I450000000	Cámara digital			
5	I180000000	Impresora láser			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42112001-047-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	17/12/2004	17/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			C
1	I420000000	Monitor de gases			
2	I420000000	Máquina soldadora Mig			
3	I420000000	Roladora 450 kg			
4	I420000000	Roladora 400 kg			
5	I420000000	Cortadora de metales de 14" (35 mm)			
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
42112001-048-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	17/12/2004	17/12/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción				C
1	I450000000	Videoteca digital para 22 posiciones				
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	
42112001-049-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/12/2004	17/12/2004 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 15:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				C
1	I450000000	Aula audiovisual				
2	I450000000	Pizarrón interactivo				
3	I450000000	Laboratorio de idiomas				
4	I450000000	Credenza metálica				
5	I450000000	Silla tipo Capfce				
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	
42112001-050-04	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	17/12/2004	17/12/2004 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 16:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				C
1	I450000000	Aula audiovisual				
2	I450000000	Mesa trapezoidal				
3	I450000000	Estación de Director de Area				
4	I450000000	Estación de Subdirector de Area				
5	I450000000	Estación de Jefe de Departamento				

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Oscar Damián Sosa Castelán, con cargo de Director General del Capece, el día 29 de noviembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 0177133500, los días del 14 al 17 de diciembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
 - La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Capece. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 17 de diciembre de 2004, en la sala de juntas del Capece, ubicado en avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004, en la sala de juntas del Capece, avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2005, en la sala de juntas del Capece, avenida Juárez número 1500, colonia Fraccionamiento Constitución, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - Se otorgará un anticipo de 30%.
 - Lugar de entrega: almacén de Capece; los días: de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
 - Plazo de entrega: noventa días naturales a partir de la firma del contrato.
 - El pago se realizará: 30% de anticipo, el resto a contra entrega total y satisfactoria del o los bienes.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Nota importante: las presentes licitaciones cuentan con partidas adicionales, las cuales pueden ser consultadas en el anexo 1 de las bases de licitación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL
LIC. O. DAMIAN SOSA CASTELAN
RUBRICA.

(R.- 205969)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, voz y datos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 13 de diciembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11140033-018-04	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	17/12/2004	17/12/2004 12:00 horas	23/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, voz y datos	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804726, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito en banco BBVA Bancomer. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de servicio: oficinas centrales, sitas en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: cotidiano.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, después de la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
GERENTE DE RECUSOS MATERIALES
ARQ. MIGUEL ANGEL ORTEGA SOTO
RUBRICA.

(R.- 206024)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones en sesión ordinaria el día 22 de octubre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura té
12226002-025-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/12/2004	16/12/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	C810800000	Seguridad y vigilancia			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-87-09-00, extensión 2945, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en mensualidades vencidas, el décimo día hábil posterior a la entrega satisfactoria de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. FRANCISCO JAVIER LOPEZ BARCENAS
RUBRICA.

(R.- 205959)

COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**DIRECCION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SIGUIENTE SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES, CUERPO MULTIDISCIPLINARIO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA CONADE

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00620001-021-04	EN CONADE: \$968.88 EN compraNET: \$880.80	20/DIC./04 10:00 HRS.	31/DIC./04 10:00 HRS.	6/ENE./05 13:00 HRS.
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		
1	0000000000	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES, CUERPO MULTIDISCIPLINARIO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA CONADE		

- LUGAR DE CONSULTA Y VENTA: LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 482, COLONIA PEÑA POBRE, CODIGO POSTAL 14060, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- FORMA DE PAGO DE BASES: EN CONVOCANTE, EN LA CAJA GENERAL DE 9:00 A 14:00 HORAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO CON EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA EL SISTEMA.
- DOMICILIO EN DONDE SE REALIZARAN LOS EVENTOS: LAS ETAPAS DEL PROCESO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS DE LA CONADE, UBICADA EN CALLE CAMINO A SANTA TERESA NUMERO 482, COLONIA PEÑA POBRE, CODIGO POSTAL 14060, DELEGACION TLALPAN, D.F.
- IDIOMA Y FORMA DE COTIZACION: EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, Y SE DEBERA COTIZAR EN PESO MEXICANO.
- LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO: EL LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO SERA EN LOS COMEDORES DE LA CONADE, UBICADOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
- CONDICIONES DE PAGO: SERAN DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- EN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50, ASIMISMO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 31 FRACCION VII.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE SERVICIOS
C.P. FRANCISCO CABALLERO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 205940)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN OAXACA PRESIDENTE JUAREZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, fumigación y fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00637016-013-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/12/2004	21/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/01/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C811005000	Servicios de vigilancia	35

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00637016-014-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/12/2004	21/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/01/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800000	Servicios de limpieza	75

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de enero de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00637016-015-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/12/2004	21/12/2004 18:00 horas	20/12/2004 10:00 horas	6/01/2005 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad

1	C811005000	Traslado de residuos	33
2	C811005000	Residuos	25,000

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 18:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en Hospital Regional Presidente Juárez, ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de enero de 2005 a las 18:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de enero de 2005 a las 18:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00637016-016-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/12/2004	22/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/01/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C810800012	Fumigación	300

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00637016-017-04	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	17/12/2004	22/12/2004 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/01/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C811005000	Servicios de fotocopiado	3

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 51 5 39 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de ISSSTE Hospital Regional Presidente Juárez y mediante el Sistema compraNET, mediante depósito en la cuenta número 4012417408, en la institución bancaria denominada Banco HSBC S.A. (antes Bital) sucursal número 99, México, D.F., por concepto de abono a cuenta por pago de bases de concurso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, ubicado en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de enero de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de enero de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital Regional Presidente Juárez del ISSSTE, en Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: a los 45 días después de haber entregado la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

DRA. PATRICIA MORELOS DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 205921)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 DEL CMN BAJIO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VIVERES, AGUA PURIFICADA EN GARRAFON DE 19 LITROS, Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTORES ELECTRICOS, DE COMPRESORES, DE PULIDORAS Y ASP., REFACCIONES P/EQ. MED., DE INSTRUMENTAL MEDICO, DE EQUIPO MEDICO, DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIO, PARA LAS UNIDADES DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO Y UMAES NUMEROS 1 Y 48 DEL CMN BAJIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641282-001-04	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,575.00	22/12/2004	22/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28 10:0
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600000000	FRUTAS Y VERDURAS, ZONA HGZ 4, GUARDERIA, HGS 13		44,658	KILOGRAM
2	C601400000	LACTEOS, ZONAS UMAE 48, HGZ 21, GUARDERIA LEON, HGS 7, HGS 54		52,801	LITRO
3	C601000000	FRUTAS Y VERDURAS, ZONAS UMAE 48, HGZ 21, GUARDERIA 21, HGS 7, HGS 54		125,070	KILOGRAM
4	C600000000	FRUTAS Y VERDURAS, ZONA HGZ 3, GUARDERIA, HGS 15		20,270	KILOGRAM
5	C600000000	LACTEOS, ZONA HGZ 4, GUARDERIA, HGS 13		17,182	LITRO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO,

COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 7-17-48-00, EXTENSIONES 31848 Y 31812, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SERA PAGADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN BULEVAR JUAN JOSE TORRES LANDA SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ DE LEON, GUANAJUATO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN GUARDERIAS, HOSPITALES Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LAS ZONAS DE LEON, IRAPUATO, SALAMANCA, CELAYA, GUANAJUATO, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SAN LUIS DE LA PAZ, GUARDERIAS Y UMAE NUMERO 48 DEL CMN DEL BAJIO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LAS FACTURAS EN EL AREA MEDICA DE GESTION DESCONCENTRADA DE LA ZONA DONDE PRESTE EL SERVICIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641282-002-04	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,575.00	23/12/2004	21/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29 12:3
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO A COMPRESORES, ZONA DELEGACION		9	PIEZA
2	C810600000	MANTENIMIENTO COMPRESORES, ZONA UMAE No. 1		2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 7-17-48-00, EXTENSIONES 31848 Y 31812, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN BULEVAR JUAN JOSE TORRES LANDA SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ DE LEON, GUANAJUATO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA LOS PARAISOS SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA LOS PARAISOS SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2005 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, AVENIDA LOS PARAISOS SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL HOSPITAL NUMERO 21 LEON, EN EL HGZ NUMERO 4 CELAYA, HGZ NUMERO 2 IRAPUATO, HGSZ NUMERO 54 Y H. ESPECIALIDADES NUMERO 1, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A NECESIDADES DE LAS UNIDADES.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 17 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641282-003-04	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,575.00	29/12/2004	23/12/2004 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/ 12:3
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	ADQUISICION DE EQUIPO CONTRA INCENDIO PARA TODA LA ZONA DELEGACIONAL		1	EQUIPO
2	C810600000	ADQUISICION DE EQUIPO CONTRA INCENDIO ZONA UMAE No. 48		1	EQUIPO
3	C810600000	ADQUISICION DE EQUIPO CONTRA INCENDIO ZONA UMAE No. 1		1	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 7-17-48-00, EXTENSIONES 31848 Y 31812, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SERA PAGADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN BULEVAR JUAN JOSE TORRES LANDA SIN NUMERO, COLONIA CERRITO DE JEREZ, LEON, GUANAJUATO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2005 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LOS SUBALMACENES DE LAS UNIDADES Y GUARDERIAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO Y UMAE'S 1 Y 48 DEL CMN DEL BAJIO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 17 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: 15 DIAS NATURALES POSTERIORES AL INGRESO DE LA DOCUMENTACION QUE AMPARA DICHA ENTREGA EN LAS AREAS DE FINANZAS DE CADA AMGD O AGD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641282-004-04	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,575.00	24/12/2004	21/12/2004 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30 12:30
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO A PULIDORAS Y ASPIRADORAS ZONA LEON SUR		36	PIEZA
2	C810600000	MANTENIMIENTO A PULIDORAS Y ASPIRADORAS ZONA CELAYA		28	PIEZA
3	C810600000	MANTENIMIENTO A PULIDORAS Y ASPIRADORAS ZONA IRAPUATO		20	PIEZA
4	C810600000	MANTENIMIENTO A PULIDORAS Y ASPIRADORAS ZONA LEON NORTE		20	PIEZA
5	C810600000	MANTENIMIENTO A PULIDORAS Y ASPIRADORAS, ZONA SALAMANCA		13	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 7-17-48-00, EXTENSIONES 31848 Y 31812, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN BULEVAR JUAN JOSE TORRES LANDA SIN NUMERO, COLONIA JARDINES DE JEREZ DE LEON, GUANAJUATO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES,

AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DIVERSAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION ESTATAL Y EN UMAES NUMEROS 1 Y 48 DEL CMN DEL BAJIO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 17 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641282-005-04	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,575.00	22/12/2004	20/12/2004 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28 12:30
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO A MOTORES ELECTRICOS, ZONA LEON NORTE		1	PIEZA
2	C810600000	MANTENIMIENTO A MOTORES ELECTRICOS, ZONA LEON SUR		1	PIEZA
3	C810600000	MANTENIMIENTO A MOTORES ELECTRICOS, ZONA CELAYA		1	PIEZA
4	C810600000	MANTENIMIENTO A MOTORES ELECTRICOS, ZONA IRAPUATO		1	PIEZA
5	C810600000	MANTENIMIENTO A MOTORES ELECTRICOS, ZONA SALAMANCA		1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 7-17-48-00, EXTENSIONES 31848 Y 31812, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SERA PAGADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN BULEVAR JUAN JOSE TORRES LANDA SIN NUMERO, COLONIA CERRITO DE JEREZ, LEON, GUANAJUATO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: DIVERSAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION GUANAJUATO Y UMAES NUMEROS 1 Y 48 DEL CMN DEL BAJIO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 17 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION EN EL AREA DE FINANZAS DE LA AMGD O AGD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641282-006-04	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,575.00	28/12/2004	22/12/2004 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/12/2004
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL MEDICO ZONA LEON		1	SERVICIO
2	C810600000	MANTENIMIENTO ZONA IRAPUATO		1	SERVICIO
3	C810600000	MANTENIMIENTO ZONA SALAMANCA		1	SERVICIO
4	C810600000	MANTENIMIENTO ZONA CELAYA		1	SERVICIO
5	C810600000	MANTENIMIENTO ZONA UMAE No. 1		1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 7-17-48-00, EXTENSIONES 31848 Y 31812, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SERA PAGADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN BULEVAR JUAN JOSE TORRES LANDA SIN NUMERO, COLONIA CERRITO DE JEREZ, LEON, GUANAJUATO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO DE 2005 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DIVERSAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO Y LAS UMAES NUMEROS 1 Y 48 DEL CMN DEL BAJIO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 17 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641282-007-04	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,575.00	28/12/2004	22/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/ 10:0
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780000000	ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO, PARTIDA I PARA LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO		1	PIEZA
2	C780200000	ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO PARTIDA II ZONA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO		1	PIEZA
3	C780200000	ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO PARTIDA III, ZONA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO		1	PIEZA
4	C780000000	ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO PARTIDA IV, ZONA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO		1	PIEZA
5	C780000000	ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO, PARTIDA V, ZONA DELEGACIONAL		1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 7-17-48-00, EXTENSIONES 31848 Y 31812, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SEA PAGADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, UBICADA EN BULEVAR JUAN JOSE TORRES LANDA SIN NUMERO, COLONIA CERRITO DE JEREZ, LEON, GUANAJUATO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE ENERO DE 2005 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 17 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES DE ENTREGADA LA DOCUMENTACION EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESE PROPO APERTU
00641282-008-04	\$1,750.00 COSTO EN compraNET: \$1,575.00	29/12/2004	23/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/ 10:0
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420605000	MANTTO. EQUIPOS CIBA CORNING Y CENTRIFUGAS ZONA DELEGACION		13	SERVICIO
2	C810600000	MANTTO. EQUIPOS CIBA CORNING Y CENTRIFUGAS ZONA UMAE HE 1		7	SERVICIO
3	C810600000	MANTTO. EQUIPOS IL DIAGNOSTICS ZONA DELEGACION		4	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PASEO DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO, TELEFONO 7-17-48-00, EXTENSIONES 31848 Y 31812, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SERA PAGADA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA SIN NUMERO, COLONIA CERRITO DE JEREZ, LEON, GUANAJUATO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE ENERO DE 2005 A LAS 12:30 HORAS, EN LA COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, AVENIDA MEXICO SIN NUMERO, COLONIA FRACCIONAMIENTO LOS PARAISOS, CODIGO POSTAL 37320, LEON, GUANAJUATO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 17 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 15 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA DOCUMENTACION EN EL AREA DE FINANZAS DE LA AMGD O AGD.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LEON, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR

DR. ARTURO ESTRADA ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 205854)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

LICITACIONES PUBLICAS**CONVOCATORIA MULTIPLE No. 4**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26, 28 FRACCIONES I, II INCISO A Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONALES E INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

GRUPOS DE SUMINISTRO: 010 MEDICAMENTOS, 040 ESTUPEFACIENTES, 060 MATERIAL DE CURACION, 070 MATERIAL RADIOLOGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO (INTERNACIONAL) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641267-021-04	\$573.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	17 DE DICIEMBRE DE 2004	17 DE DICIEMBRE DE 2004 9:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23 DE DI DE 10:30
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAP
1	C841600000	010-000-5238-06-01 FACTOR IX, LIOFILIZADO PARA SOLUCION INYECTABLE			1
2	C480000000	060-66-0880-01-01 SOLUCION CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRIO			
3	C480000000	060-66-0872-02-01 LIMPIADOR ENZIMATICO, COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL DIMETIL			6
4	C480000000	060-470-0138-05-01 GASAS HEMOSTATICAS ABSORBENTES, SOLUBLE			
5	C480000000	070-707-1171-00-01 PELICULA 14X17 HELIO NEON			

SERVICIO DE SUMINISTRO DE MARCAPASOS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641267-022-04	\$573.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	22 DE DICIEMBRE DE 2004	22 DE DICIEMBRE DE 2004 16:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28 DE DI DE 15:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAP
1	C810000000	SERVICIO DE SUMINISTRO DE MARCAPASOS			

GRUPO DE SUMINISTRO: 41.1 REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641267-023-04	\$573.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	28 DE DICIEMBRE DE 2004	28 DE DICIEMBRE DE 2004 14:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3 DE E DE 12:30
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAP
1	C030000000	411-600-0094-00-01 LLAVE CROMADA. MEZCLADORA. -CUELLO DE GANZO. PARA FREGADERO DE 20 CMS			
2	C030000000	411-098-0283-00-01 BALASTRO ENCENDIDO RAPIDO 2 X 32 WATTS T-12 SLIME LINE LUZ DEL DIA			
3	C030000000	411-573-0188-00-01 LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 W.T8 CATALOGO F32T8/TL841			1
4	C030000000	411-573-0204-00-01 LAMPARA FLUORESCENTE DE 32 W. LUZ DE DIA T-12			1
5	C030000000	411-422-1288-00-01 EMBOLO PARA FLUXOMETRO, ARMADO HELVEX, DE 6 LITROS CATALOGO 2-06-124			

GRUPO DE SUMINISTRO: 37.9 CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO (INTERNACIONAL) CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B DE LA LAASSP

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.

00641267-024-04	\$573.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	30 DE DICIEMBRE DE 2004	30 DE DICIEMBRE DE 2004 8:30 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5 DE E DE 10:30
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAP
1	C480000000	379-291-0022-00-01 DISCOS OPTICOS MAGNETICOS DE 4.8 GB TAMAÑO 5 1/4 MOD. EDM4100B			
2	C480000000	379-757-0037 HONGO P/VALVULA DE EXHALACION NUMERO DE CATALOGO PROVEEDOR, 2578 MARCA BIRD, REFACCIONES PARA EQUIPO, RESPIRADOR Y VENTILADOR			
3	C480000000	379-200-0063 CIRCUITO "Q" PARA ASISTIR Y CONTROLAR LA VENTILACION PULMONAR EN ADULTOS			
4	C480000000	379-715-0111 PLUMILLA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA HP MODELO 4700 AH			
5	C480000000	379-625-0037 MICRONEBULIZADOR C/NEBULIZADOR DE 500 ML			

GRUPO DE SUMINISTRO: 32.0 FORMAS IMPRESAS (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641267-025-04	\$573.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	30 DE DICIEMBRE DE 2004	30 DE DICIEMBRE DE 2004 11:30 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5 DE E DE 13:30
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAP
1	C660800000	320-001-4201 ATENCION INTEGRAL DEL DERECHOHABIENTE CON FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA DIABETES MELLITUS O CON DIABETES MELLITUS (MF-10/2000)			1
2	C660800000	320-001-2593 OTROS ESTUDIOS DE LABORATORIO (4-105-80) ORIGINAL. TAMAÑO MEDIA CARTA			21
3	C660800000	320-001-1116 ETIQUETA ENGOMADA. "ADMINISTRACION DE SOLUCIONES". FILO ROJO. DE 6.5 X 9.5 CMS ORIGINAL. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO, FILO ROJO DE 5 MM EN LOS 4 LADOS			
4	C660800000	320-001-1124 ETIQUETA ENGOMADA. "ADMINISTRACION DE SOLUCIONES". FILO VERDE. DE 6.5 X 9.5 CMS ORIGINAL. IMPRESION EN TINTA COLOR NEGRO. FILO VERDE DE 5 MM EN LOS 4 LADOS			
5	C660800000	320-001-2445 NOTAS MEDICAS Y PRESCRIPCION (4-30-128/72). TAMAÑO CARTA. ORIGINAL. PAPEL BOND 60 KGS. IMPRESION COLOR NEGRO. CON REVERSO			28

GRUPO DE SUMINISTRO: 070 MATERIAL RADIOLOGICO (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641267-026-04	\$573.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	30 DE DICIEMBRE DE 2004	30 DE DICIEMBRE DE 2004 13:30 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5 DE E DE 16:30
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAP
1	C480000000	070-581-0091 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 A 320 MG			
2	C480000000	070-581-0133 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML			
3	C480000000	070-581-0125 MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 300 MG/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL ENVASE CON 200 ML			2
4	C480000000	070-581-0141 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG YODO/ML			2
5	C480000000	070-591-0040 MEDIOS DE CONTRASTE. GRUPO 13: MATERIALES PARA ESTUDIOS DE RADIOLOGIA E IMAGEN			

GRUPO DE SUMINISTRO: ALIMENTOS, COLACIONES PARA BANCO DE SANGRE (NACIONAL)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOS APERTUR.
00641267-027-04	\$573.00 COSTO EN compraNET: \$521.00	23 DE DICIEMBRE DE 2004	23 DE DICIEMBRE DE 2004 17:30 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29 DE DI DE 9:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CAB
1	C600400000	COLACION PARA BANCO SANGRE QUE CONSISTE EN 1 EMPAREDADO, 1 JUGO DE 250 ML, 1 GELATINA, 1 HUEVO COCIDO, 1 FRUTA			7

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DEBERA EFECTUARSE EN LA SUBDELEGACION NUMERO 4, SITA EN LA CALLE DE LUNA NUMERO 235, 3er. PISO, COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06300, MEXICO, D.F. Y/O EN LA SUBDELEGACION NUMERO 5, CALLE ESCUELA MEDICO MILITAR NUMERO 14, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06720, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- TODOS LOS EVENTOS LICITATORIOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, PRIMER PISO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN ORDENES DE REPOSICION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTEN COMPLETOS Y DEBIDAMENTE REQUISITADOS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA, UBICADO EN CALLE SERIS Y ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA LA RAZA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02990.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SERAN NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641267-021-04 DE CARACTER INTERNACIONAL SE CONVOCA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES CON EL GOBIERNO MEXICANO.
- PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPOS.
- LA REDUCCION DE PLAZOS SE DICTAMINO PROCEDENTE POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2004, MEDIANTE ACUERDO CAASUMAE-SE-03/2004.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. FERNANDO MOLINAR RAMOS

RUBRICA.

(R.- 205859)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ESTAFETA, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, MATERIAL DE LABORATORIO (2a. CONVOCATORIA), MEDICAMENTOS (2a. CONVOCATORIA) Y MATERIAL DE CURACION (2a. CONVOCATORIA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA
00641226-059-04	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	23/12/2004	22/12/2004 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/12/2004 17:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C811005000	SERVICIOS DE ESTAFETA			1

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA
00641226-060-04	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	22/12/2004	21/12/2004 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/12/2004 18:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C810800000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO			1

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (2a. CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA
00641226-061-04	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	29/12/2004	29/12/2004 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/01/2005 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	PORTAOBJETO DE VIDRIO CON 10 O 12 AREAS		4,400	PIEZA
2	C480000000	BOLSA PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR SANGRE		3,824	BOLSA
3	C480000000	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE		3,691	CAJA
4	C480000000	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE		3,641	CAJA
5	C480000000	BOLSA PARA RECOLECTAR Y FRACCIONAR SANGRE		2,860	BOLSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (2a. CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA
00641226-062-04	\$700.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	4/01/2005	4/01/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/01/2005 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	C841600000	GLIBENCLAMIDA, TABLETAS	78,912	ENVASE	7
2	C841600000	ALBENDAZOL, TABLETAS	61,047	ENVASE	6
3	C841600000	CIPROFLOXACINO, TABLETAS O CAPSULAS	30,518	ENVASE	3
4	C841600000	AMPICILINA, POLVO, PARA SUSPENSION ORAL	28,093	ENVASE	2
5	C841600000	METOCLOPRAMIDA, TABLETAS	26,051	ENVASE	2

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (2a. CONVOCATORIA)

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENT PROPOSICIONES Y APERTURA
00641226-063-04		\$700.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	4/01/2005	4/01/2005 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/01/2005 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	C480000000	BRAZALETE PARA IDENTIFICACION ADULTO		15,494	PIEZA	1
2	C480000000	CINTA TESTIGO DE 18 MM		2,522	ROLLO	
3	C480000000	JABON NEUTRO EN PASTILLA DE 100 GRS		1,496	PIEZA	
4	C480000000	JERINGA PARA INSULINA		1,018	CAJA	
5	C480000000	ANTISEPTICO Y GERMICIDA		851	ENVASE	

INFORMACION GENERAL PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, TELEFONO 01-771-714-3323, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LOS RECUADROS ARRIBA EXPUESTOS. TODOS ESTOS EVENTOS SE LLEVARAN A EFECTO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CARRETERA LAS BOMBAS LA PAZ NUMERO 402, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, CODIGO POSTAL 42080, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS DIFERENTES UNIDADES SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A SOLICITUD DEL AREA REQUIRIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS LICITACIONES INTERNACIONALES 00641226-061-04, 00641226-062-04 Y 00641226-063-04, SE RIGEN BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ABIERTAS CUBIERTAS POR TRATADOS).

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

DR. ROBERTO MORALES FLORES

RUBRICA.

(R.- 205858)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION HIDALGO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes de inversión, grupos de suministro 513, 531, 533 (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con el Acuerdo número 33/04 sesión ordinaria número 24 el día 30 de noviembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00641226-064-04	\$700.00 Costo en compraNET: \$630.00	17/12/2004	17/12/2004 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	I090000338	Nebulizadores sin elemento térmico, equipo eléctrico y neumático móvil			
2	I090000338	Mesa de madera abatible de 87.5 x 57 cms			
3	I090000064	Báscula electrónica para determinar peso corporal en neonatos			
4	I090000338	Báscula electrónica con estadímetro fijo para determinar el peso y talla corporales			
5	I090000000	Electrocardiógrafo multicanal (3 canales, 12 derivaciones) portátil, para imprimir trazos			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01-771-714-3323, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en los cuadros arriba expuestos. Todos estos eventos se llevarán a efecto en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en carretera Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al programa de distribución del anexo 5, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días posteriores a la fecha de fallo de la licitación.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Esta licitación se rige bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio (abierta cubierta por tratados).

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DELEGADO ESTATAL

DR. ROBERTO MORALES FLORES

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 044

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VIVERES PARA UNIDADES HOSPITALARIAS Y GUARDERIAS DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRES PROP APERT
00641192-051-04	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	22/12/2004	21/12/2004 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28 10:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRE
1	C601000000	FRUTAS Y VERDURAS, HOSP. DE ESPEC. 1, OBREGON	1	PAQUETE	\$
2	C601000000	FRUTAS Y VERDURAS, HOSP. DE ESPEC. 2, OBREGON	1	PAQUETE	\$
3	C601000000	ABARROTES, HOSP. DE ESPEC. 1, OBREGON	1	PAQUETE	\$
4	C630800000	CARNE DE RES, HOSP. DE ESPEC. 1, OBREGON	1	PAQUETE	\$
5	C601400000	ABARROTES, HOSP. DE ESPEC. No. 2, OBREGON	1	PAQUETE	\$

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO 01(644) 4144061, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL PRECIO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN ENVIAR SUS PROPOSICIONES A TRAVES DE MENSAJERIA, DEBIENDO ESTAR EN ESTA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ANTES DE LAS 9:00 HORAS, DEL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004, SITO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., UBICADO EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE ENERO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2 C.M.N.N., PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY, SIN NUMERO, COLONIA BELLA VISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: UNIDADES HOSPITALARIAS Y GUARDERIAS DEL ESTADO.
- UNIDADES MEDICAS DESCRITAS EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL QUE SE ESTABLEZCA EN EL DOCUMENTO DE PEDIDO DE LA UNIDAD USUARIA.
- EL PAGO SE REALIZARA: OCHO DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION TRATANDOSE DE ALIMENTOS PERECEDEROS; EN EL CASO DE ABARROTES, EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA COMPLETA EN EL AREA DE TRAMITE DE EROGACIONES DE CADA UNIDAD MEDICA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS PARTICIPANTES PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO SU INCONFORMIDAD EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

CAJEME, SON., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DELEGADO ESTATAL

ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 205856)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de análisis final de requerimientos de programación, desarrollo y pruebas

de los aplicativos de cómputo, desarrollo e implantación de la arquitectura técnica, relativos a la fase II SIAREFI, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proyecto y apertura técnica	
00641259-058-04		\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	18/01/2005	7/01/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/01/2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Cant
1	C811200000	Servicios de análisis final de requerimientos de programación, desarrollo y pruebas de los aplicativos de cómputo, desarrollo e implantación de la arquitectura técnica, relativos a la fase II SIAREFI			9,195	Unidad normalizada de trabajo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad al artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad al numeral 10.2 de las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- En esta licitación sólo podrán participar proveedores nacionales y extranjeros y los servicios a contratar deberán ser de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
MA. ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA	FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
010	30/11/2004

NOTA	No. DE REGISTRO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION
1	(R.- 205195)

No. DE LICITACION
00641226-038-04 A LA 00641226-058-04

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA NUMERO 010

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641226-037-04 SERVICIO DE VIGILANCIA (2a. CONVOCATORIA)	LICITACION PUBLICA NACIONAL 00641226-058-04 SERVICIO DE VIGILANCIA (2a. CONVOCATORIA)

PACHUCA, HGO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
RESPONSABLE DE LA PRESENTE NOTA ACLARATORIA
DELEGADO
DR. ROBERTO MORALES FLORES
RUBRICA.

(R.- 205855)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

COORDINACION DE OBRAS
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del mantenimiento y conservación de áreas verdes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12223003-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	24/12/2004	23/12/2004 17:00 horas	22/12/2004 17:00 horas	30/12/2004 17:00 horas	5/01/2005 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Mantto. y conservación de áreas verdes	16/01/2005	350	200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-65-04-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará al cabo el día 23 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicado en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de enero de 2005 a las 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción ubicadas en, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará al cabo el día 22 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: instalaciones del Instituto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia al menos de un año en trabajos similares a los que son objeto de esta convocatoria: curriculum actualizado de la empresa y del(de los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra. Copia(s) de su(s) cédula(s) profesional(es). Relación de los trabajos que se hayan celebrado o en lo que haya participado durante el año de 2003 y en el transcurso de 2004. Demostrar su capacidad financiera a través de los siguientes documentos: declaración fiscal anual (2003) o balance general auditado de la empresa (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), con el que se acredite un capital de trabajo mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: copia y original para cotejo de los siguientes documentos: recibo de pago de las bases, solicitud de inscripción a la licitación por escrito, registros de IMSS y de INFONAVIT. En el caso de las personas morales, copia y original para cotejo de los siguientes documentos: acta constitutiva de la sociedad con las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado, según su naturaleza jurídica y poder(es) notarial(es) del (los) representante(s) o apoderado(s) legal(es) de la persona moral. Si son personas físicas, deberán de presentar copia y original para cotejo de los siguientes documentos: Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y ni del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mostrar la documentación que compruebe que no se tienen adeudos con la SHCP para esto el licitante deberá de adjuntar la carta compromiso según el anexo 19. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la forma de acreditar la personalidad (anexo 20), escrito en el que manifieste el domicilio para oír y para recibir todo tipo de notificaciones y de documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo. El domicilio manifestado servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal. Estas notificaciones surtirán todos sus efectos legales, mientras no se señale otro domicilio distinto. Identificación oficial vigente con fotografía, cuando se trate de las personas físicas. En el caso de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada en los términos de las presentes bases y del contrato respectivo. Este escrito contendrá los siguientes datos: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los marcados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 205991)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

CONVOCATORIA 008

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONVOCATORIA MULTIPLE DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 12223002-026-04

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$647.00 COSTO EN compraNET: \$588.00		24/12/2004	23/12/2004 9:00 HORAS	22/12/2004 9:00 HORAS	30/12/2004 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	I420000000	TOMAS DE AIRE, OXIGENO Y COMPRESORES			2,000

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 12223002-027-04

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$647.00 COSTO EN compraNET: \$588.00		24/12/2004	23/12/2004 11:30 HORAS	22/12/2004 11:30 HORAS	30/12/2004 11:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	I420000000	REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO			3,000

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 12223002-028-04

COSTO DE LAS BASES		FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICION Y APERTURA TECNICA
\$647.00 COSTO EN compraNET: \$588.00		24/12/2004	23/12/2004 14:30 HORAS	22/12/2004 9:00 HORAS	30/12/2004 14:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	C810600000	AUTOCLAVES			100
2	C810600000	VENTILADORES INFRASONIC			100
3	C810600000	VENTILADORES PURITAN BENNETT			100
4	C810600000	EQUIPOS DE RAYOS X			100

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4502, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14080, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5665-0482, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION, UBICADAS EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4502, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14080, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION EN: EL LUGAR DE REUNION PARA INICIAR EL RECORRIDO SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION Y PARA EQUIPO MEDICO EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA, UBICADOS EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4502, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14080, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4502, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14080, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS EN CADA LICITACION EN: LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION, CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4502, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14080, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DE LA LICITACION DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 205993)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de red privada virtual, enlace de telecomunicaciones Ethernet-Man e Internet para Diconsa, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20150001-013-04 (compraNET) DIC.O.C./08/04- NAL-RV (Diconsa)	Costo en Diconsa: \$1,100.00 Costo en compraNET: \$990.00	17/12/2004	17/12/2004 12:00 horas	23/12/2004 13:00 horas	27/12/2004 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicio de red privada virtual, enlace de telecomunicaciones Ethernet-Man e Internet para Diconsa, S.A. de C.V.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-08-20, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., ya incluye el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del primer piso de estas oficinas, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del primer piso de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del primer piso de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el anexo 1 de estas bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo que se establece en el punto 1.3 de estas bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo que se establece en el punto 8.13 de estas bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA

LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO

RUBRICA.

(R.- 206019)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA BIENES 015-04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de gases industriales y de arrastre para cromatografía, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18581001-025-04	Convocante: \$966.00 compraNET: \$874.00	22/12/2004	20/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 10:00 horas	7/01/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Gases industriales	1	Lote	\$160,000.00	\$400,000.00
2	Gases de arrastre para cromatografía	1	Lote	\$159,425.00	\$398,564.00

Para el acceso a las instalaciones de la convocante, los interesados deberán de portar ropa de algodón 100% (camisa manga larga y pantalón u overol en color naranja), zapatos para uso industrial y casco dieléctrico en color naranja.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante: carretera costera del Golfo kilómetro 39+400 sin número, colonia Rosalinda, código postal 96730, Cosoleacaque, Veracruz, de lunes a viernes, en días hábiles, en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, teléfonos 01-(922) 223-34-67, 223-02-26, 223-77-07, fax 01(922) 223-34-67, 223-76-90 y 223-77-07.

La forma de pago para adquirir las bases en el domicilio de la convocante, será en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por la opción de pago en banco en cualquier sucursal del Banco HSBC, en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación.

La junta de aclaraciones a las bases de licitación, el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se llevarán al cabo, en los días y horarios que se indican, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, localizada en el edificio C de la Subdirección de Administración y Finanzas, en el domicilio de la convocante.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Lugar de entrega: almacén de Petroquímica Cosoleacaque, S.A. de C.V., de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El plazo máximo de entrega será: cinco días naturales, a partir de la formalización de las órdenes de surtimiento.

Las condiciones de pago serán a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal en el domicilio de la convocante, su facturación y soporte que cumplan con los requisitos correspondientes. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COSOLEACAQUE, VER., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. NORBERTO ULIBARRI RUIZ

RUBRICA.

(R.- 205946)

FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSION DEL SECTOR RURAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional a tiempos recortados, para la contratación del servicio de automatización del proceso de inversión en FOCIR, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
06571001-002-04	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	17/12/04	17/12/04 10:00 horas	No habrá visita	24/12/04 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
Unica	C811200000	Automatización del proceso de inversión			1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de los Tamarindos número 400 B, edificio Arcos, torre Oriente, piso 10, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa, Distrito Federal, teléfonos 50-81-09-15 y 50-81-09-31, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de Nacional Financiera, S.N.C. FOCIR. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del FOCIR, ubicada en Paseo de los Tamarindos número 400 B, edificio Arcos, torre Oriente, piso 10, colonia Bosques de las Lomas, Cuajimalpa, D.F.
- Lugar y horario de entrega de los trabajos: en las instalaciones de FOCIR de conformidad con lo señalado en el punto 1.4 de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 30%. El pago se realizará: a través de transferencia electrónica dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que ingresen las facturas que reúnan los requisitos fiscales vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

FONDO DE CAPITALIZACION E INVERSION DEL SECTOR RURAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

DIRECTOR JURIDICO

LIC. ROGELIO VAZQUEZ CORDERO

LIC. CARLOS COSTES THOMAS

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 205989)

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ácido sulfúrico al 98% y sosa cáustica líquida base 100% tipo estándar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18584001-003-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	22/12/2004	22/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2004 10:00 horas	3/01/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Acido sulfúrico al 98% de pureza	2,208,000	Kilogramo

Licitación pública nacional 18584001-004-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	22/12/2004	22/12/2004 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/12/2004 14:00 horas	3/01/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Sosa cáustica líquida base 100% tipo estándar	360,000	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código

postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono (01-778) 73-8-01-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados para cada licitación, en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos, carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: las instalaciones de la planta de proceso de Petroquímica Tula, S.A. de C.V., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: para la licitación 18584001-003-04, 122 días naturales, a partir del 1 de enero de 2005 (enero a abril de 2005); para la licitación 18584001-004-04, 365 días naturales, a partir del 1 de enero de 2005 (enero a diciembre de 2005).
- El pago se realizará: 30 días naturales, una vez recibida la factura debidamente autorizada en ventanilla única de Petroquímica Tula, S.A. de C.V.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.C. JORGE DANIEL VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 205976)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

GERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública para la adquisición de bienes informáticos, de comunicación, de cómputo y periféricos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 08331069-009-04: adquisición de bienes informáticos, de comunicación, de cómputo y periféricos.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00		17/12/2004	17/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadoras de escritorio			131	Pieza
2	I180000012	Computadoras portátiles			31	Pieza
3	I180000168	Impresoras láser			33	Pieza
4	I80000148	No break 1 kVA			32	Pieza
5	I80000148	Conmutadores multilíneas			6	Pieza

- La licitación número 08331069-008-04 es con plazos reducidos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Municipio Libre número 377, piso diez, ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfono 5062 1200, extensión 1004, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de bases se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán conforme a las fechas y horas señaladas, en Eje Central Lázaro Cárdenas (antes avenida del Ajusco) número 113-A, primer piso, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar y plazo de entrega: en las fechas y lugares señaladas en las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que éste haya recibido y aceptado las facturas originales, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RUBEN MALDONADO TRISTAN

RUBRICA.

(R.- 205984)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

(CONVOCATORIA NACIONAL)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICA
00100001-018/2004 (NACIONAL)	ADQUISICION DE VEHICULOS	968.88 compraNET: 880.80	DEL 14 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2004	17 DE DICIEMBRE DE 2004 10:00 HORAS	23 DE DICIEMBRE DE 2004 11:30 HORAS

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> DE IGUAL FORMA EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PUBLICAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, UBICADO EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 4124, 2o. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, CODIGO POSTAL 01090, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

LAS BASES SE PODRAN ADQUIRIR EN DIAS HABILES, DE 9:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 18:00 HORAS. LAS BASES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. LAS BASES

ADQUIRIDAS MEDIANTE compraNET, SU PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA. LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURAS DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SITO EN PERIFERICO SUR 4124, 1er. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, CODIGO POSTAL 01090, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA A NIVEL NACIONAL, CONFORME A BASES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA. EN NINGUN CASO PROCEDERA EL PAGO DE ANTICIPOS.

NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZO LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. RUBEN GARCIA CATAÑO

RUBRICA.

(R.- 205951)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección de Administración de la Dirección Regional Sur, sita en Emiliano Zapata número 316, cuarto nivel, esquina Heroica Escuela Naval Militar, colonia Reforma, código postal 68050, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, en relación a la licitación pública internacional número **06131007-006-04**, para la adquisición de insumos y refacciones para equipo de cómputo y baterías, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Advance Battery Systems, S.A. de C.V., calle Medellín número 150-3B, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, partidas 47, 48, 49, 50, 51 y 53 con un monto de \$76,396.80; Balandrano Arquitectura, Dibujo e Ingeniería, S.A. de C.V., Hortencia número 130, Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, partidas 4, 6, 31, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, con un monto de \$92,803.44; Dibujo, Ingeniería y Plotter de México, S.A. de C.V., Astrónomos número 62, local G, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., partidas 5, 7, 15, 22 y 38, con un monto de \$59,610.00; Todo en Toner, S.A. de C.V., 11 Sur 4908, colonia Prados Agua Azul, Puebla, Puebla, partidas 1, 3, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30 y 34, con un monto de \$346,097.50; Wycom, S.A. de C.V., Vicente Falcón Treviño número 10, colonia Magisterial Vista Bella, Tlalnepantla, Estado de México, partidas 2 y 46, con un monto de \$86,556.00; los montos anteriores no incluyen el Impuesto al Valor Agregado; las partidas 25 y 32 se declararon desiertas; fallo que se dio a conocer el día 20 de octubre de 2004.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL SUR
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

C.P. MARIO GARDUÑO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 205919)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, en relación a la licitación pública internacional número **06131001-011-04**, para la adquisición de software, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Abascom, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1001, piso 2, local 40, Fraccionamiento Bosques del Prado, código postal 20127, Aguascalientes, Ags., partidas 55, 75 y 77, con un monto de \$11,892.47; Advanced Research@Technology, S.A. de C.V., Leibnitz número 20, despacho 801, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., partida 82, con un monto de \$416,100.00; Brio Software México, S.A. de C.V., Bosques de Avellanos número 43, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, código postal 05120, México, D.F., partida 37, con un monto de \$359,887.00; Cadgrafics, S.A. de C.V., calle Norte 3A número 4473, primer piso, colonia Gustavo A. Madero, código postal 07780, México, D.F., partida 48, con un monto de \$565,206.96; Computadoras y Sistemas de Aguascalientes, S.A. de C.V., avenida Ayuntamiento número 116-A, colonia El Encino, código postal 20240, Aguascalientes, Ags., partida 80, con un monto de \$37,300.00; Consensus Online, S.A. de C.V., Antonio Caso número 67, mezzanine, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., partida 81, con un monto de \$1'083,000.00; GC Teleinformática, S.A. de C.V., avenida Unión número 405-C, colonia Americana, código postal 44158, Guadalajara, Jal., partidas varias con un monto de \$60,307.24; Geoware, S.A. de C.V., Mitla número 346, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F., partida 3, con un monto de \$1'994,785.75; Grupo Capitec, S.A. de C.V., Auditores número 40, colonia Sifón, código postal 09400, Delegación Iztapalapa, México, D.F., partidas varias con un monto de \$211,650.00; Grupo Cynthus, S.A. de C.V., Varsovia número 57-902, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., partida 18, con un monto de \$59,950.00; Grupo Prybo, S.A. de C.V., República de Ecuador número 801-A, Fraccionamiento Las Fuentes, código postal 20230, Aguascalientes, Ags., partidas varias con un monto de \$714,084.88; GTT Netcorp de México, S.A. de C.V., avenida López Mateos Sur número 2220, piso 10, colonia Ciudad del Sol, código postal 45050, Zapopan, Jal., partida 24, con un monto de \$178,400.00; Hewlett Packard México, S. de R.L. de C.V., prolongación Reforma número 700, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01210, México, D.F., partida 78, con un monto de \$889,036.57; Informática Aum, S.A. de C.V., Mariano Escobedo número 510, piso 8, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., partida 74, con un monto de \$895,461.00; LD I. Net, S.A. de C.V., Clavería número 123, Delegación Azcapotzalco, código postal 02080, México, D.F., partidas varias con un monto de \$3'561,072.00; Multion Consulting, S.A. de C.V., Insurgentes Sur número 1236-301, colonia Tlacoquemecatl Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03200, México, D.F., partidas varias con un monto de \$1'671,431.01; Scitum, S.A. de C.V., Culiacán número 123, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., partida 42, con un monto de \$612,167.11; Sistemas Digitales de Aguascalientes, S.A. de C.V., avenida Universidad número 1503, interior 10, colonia Bosques, código postal 20120, Aguascalientes, Ags., partida 43, con un monto de \$386,766.90; Soluciones Abiertas y Consultoría, S.A. de C.V., Quiches número 7, Culhuacán, Coyoacán, código postal 04490, México, D.F., partidas varias con un monto de \$507,320.00; SPSS México, S.A. de C.V., Insurgentes Sur 933, primer piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partida 5, con un monto de \$1'185,996.00; Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., avenida Aguascalientes Norte número 607, Fraccionamiento Pulgas Pandas Sur, código postal 20138, Aguascalientes, Ags., partidas 1 y 40, con un monto de \$4'988,450.20; Telecommunications Network Solutions, S.A. de C.V., avenida Cuauhtémoc número 1486, despacho 501-A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D.F., partida 14, con un monto de \$215,971.38; fallo que se dio a conocer el día 14 de octubre de 2004; licitación pública internacional número **06131001-012-04**, para la adquisición de material eléctrico, refacciones para vehículos y material de construcción, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Bombas y Equipos Armen, S.A. de C.V., Avenida de la Convención Poniente 119-A, Fraccionamiento Modelo, código postal 20080, Aguascalientes, Ags., partidas varias con un monto de \$37,724.70; Compañía Ferretera El Aguila, S.A. de C.V., Manuel Ma. Contreras número 79, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 6470, México, D.F., partidas varias con un monto de \$29,881.01; Distribuidora Tamex, S.A. de C.V., Roberto Fulton número 2, Fraccionamiento Industrial San Lorenzo, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, partidas varias con un monto de \$166,106.44; Eléctrica

García de Tampico, S.A. de C.V., bulevar Adolfo López Mateos número 609 Norte, colonia Guadalupe Mainero, código postal 89070, Tampico, Tamaulipas, partidas varias con un monto de \$12,024.00; Eléctrica Losi, S.A. de C.V., Calle Tres número 45, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Delegación Naucalpan de Juárez, Estado de México, partidas varias con un monto de \$14,176.18; Eletec Comercial, S.A. de C.V., Héroe de Nacozari Norte 2901, Fraccionamiento Las Hadas, código postal 20140, Aguascalientes, Ags., partidas varias con un monto de \$344,074.60; Ferrecomercializadora Yama, S.A. de C.V., Avenida de las Nubes número 44, colonia Ampliación Vista Hermosa, código postal 54080, Tlalnepantla, Estado de México, partidas varias con un monto de \$156,798.00; Ferrid, S.A. de C.V., Calimaya número 10, Fraccionamiento Lomas de Atizapán, código postal 52977, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, partidas varias con un monto de \$224,961.87; G.P. Electromecánica, S.A. de C.V., bulevar a Zacatecas número 201, colonia Industrial, código postal 20030, Aguascalientes, Ags., partidas varias con un monto de \$61,665.00; Grupo Eléctrico Cafra, S.A. de C.V., autopista México-Querétaro kilómetro 38.5, colonia Las Animas, código postal 54730, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, partidas varias con un monto de \$280,008.00; Díaz Infante Rodríguez Leal Luis, avenida Francisco I. Madero número 309, colonia Centro, código postal 20000, Aguascalientes, Ags., partidas varias con un monto de \$390,926.00; Martín Mandujano Martínez, Sebastián, calle Lerdo de Tejada número 36, colonia San Juan Ixhuatepec, código postal 54180, Tlalnepantla de Baz, México, partidas varias con un monto de \$34,636.00; Martínez Barranco, S.A. de C.V., Calle Veintisiete número 62, colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, código postal 03800, México, D.F., partidas varias con un monto de \$89,190.69; Policomercio de Aguascalientes, S.A. de C.V., C.C. Plaza Kristal Torre A, número 310, colonia San Luis, código postal 20250, Aguascalientes, Ags., partidas varias con un monto de \$50,418.80; Pro 2000 Comercial, S.A. de C.V., Central número 10, PB-3, Fraccionamiento Industrial Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, partidas varias con un monto de \$50,111.00; Proveedora Gerzer, S.A. de C.V., Mariano Jiménez número 459, colonia Alamitos, código postal 78280, San Luis Potosí, S.L.P., partidas varias con un monto de \$12,781.40; Vicente Salgado Rendón, calle Prosperidad número 532, Fraccionamiento Ojocaliente IV, código postal 20197, Aguascalientes, Ags., partidas varias con un monto de \$66,611.20; fallo que se dio a conocer el día 13 de octubre de 2004; licitación pública internacional número **06131001-014-04**, para la adquisición de equipo de cómputo, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., avenida Aguascalientes Norte número 607, Fraccionamiento Pulgas Pandas Sur, código postal 20138, Aguascalientes, Ags., partidas 01 y 03, con un monto de \$8'447,348.50; Datavisión Digital, S.A. de C.V., avenida Patriotismo número 8-101, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 6100, México, D.F., partida 02, con un monto de \$1'600,713.90; Integradores de Tecnología, S.A. de C.V., Camino al Desierto de los Leones número 35, piso 3, colonia San Angel Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01000, México, D.F., partida 04, con un monto de \$1'459,087.00; Horacio Rodríguez Castro, Sierra Madre Occidental número 224-A1, Fraccionamiento Los Bosques, código postal 20120, Aguascalientes, Ags., partida 05, con un monto de \$698,958.00; EMC Computer Systems México, S.A. de C.V. Paseo de las Palmas número 405, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11000, México, D.F., partida 08, con un monto de \$461,058.00; fallo que se dio a conocer el día 13 de octubre de 2004; licitación pública internacional número **06131001-015-04**, para la adquisición de equipos de comunicación de redes locales para la red nacional INEGI, da a conocer el nombre y domicilio del licitante ganador: Damovo México, S.A. de C.V., bulevar Manuel Avila Camacho número 1, torre baja, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11560, México, D.F., partida única, con un monto de \$1'997,344.93; fallo que se dio a conocer el día 11 de octubre de 2004; licitación pública internacional número **06131001-018-04**, para la adquisición de posicionadores GPS de dos bandas, da a conocer el nombre y domicilio del licitante ganador: Grupo Requiez, S.A. de C.V., avenida Hidalgo número 1417, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600, Guadalajara, Jal., partida única, con un monto de \$9'776,294.00; fallo que se dio a conocer el día 20 de octubre de 2004; licitación pública internacional número **06131001-022-04**, para la adquisición de estaciones fotogramétricas y escáner fotogramétrico, da a conocer el nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Intergraph de México, S.A. de C.V., avenida Durango número 263, piso 7, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., partida 01, con un monto de \$2'788,756.00; Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V., avenida Aguascalientes Norte número 607, Fraccionamiento Pulgas Pandas Sur, código postal 20138, Aguascalientes, Ags., partida 02, con un monto de \$2'340,000.00; fallo que se dio a conocer el día 29 de octubre de 2004.

ATENTAMENTE

AGUASCALIENTES, AGS., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 205933)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA**

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, SITA EN CARRETERA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN NUMERO 2600, COLONIA GONZALEZ ORTEGA, PUEBLA, PUE. EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR NUMERO SNCGP/300/236/2000, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACION:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131008-007-04**, PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE EQUIPO DE COMPUTO Y BATERIAS DE EQUIPO DE MEDICION, DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE, LOS CUALES SE ADJUDICARON A LAS EMPRESAS: ADVANCE BATTERY SYSTEMS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE MEDELLIN NUMERO 150-3B, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS 4, 67, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 Y 79, POR UN MONTO DE \$120,750.00, MAS IVA; BALANDRANO ARQUITECTURA DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE HORTENSIA NUMERO 130, COLONIA STA. MARIA LA RIBERA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20, 22, 29, 46, 52 Y 53, POR UN MONTO DE \$112,374.42 MAS IVA; BATTERY NETWORK, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE VIVEROS DE TECOYOTITLA NUMERO 34, COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, DELEGACION TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, LAS PARTIDAS 3, 5 Y 72, POR UN MONTO DE \$75,125.00 MAS IVA; CIP TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 932-B, COLONIA NARVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS 10, 63 Y 78, POR UN MONTO DE \$14,660.00 MAS IVA; MONICA ESCOBAR VAZQUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 253-605, COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., LAS PARTIDAS 66, 68 Y 69, POR UN MONTO DE \$8,710.00 MAS IVA; MEDIA PRODUCTS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CALIFORNIA NUMERO 5101, DESPACHO 301, EDIF. VERTICE, COLONIA LAS HACIENDAS, CHIHUAHUA, CHIH., LAS PARTIDAS 2, 47, 51 Y 54, POR UN MONTO \$113,525.00 MAS IVA; TODO EN TONER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 SUR NUMERO 4908, COLONIA PRADOS AGUA AZUL, PUEBLA, PUE., LAS PARTIDAS 1, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 49, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61 Y 62, POR UN MONTO DE \$338,642.00 MAS IVA; WYCOM, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE VICENTE FALCON TREVIÑO NUMERO 10, COLONIA MAGISTERIAL VISTA BELLA, DELEGACION TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LA PARTIDA 48 POR UN MONTO DE \$6,400.00 MAS IVA; DECLARANDOSE DESIERTAS LAS PARTIDAS NUMEROS 16, 17, 21, 33, 37, 41, 45, 55, 64 Y 65, FECHA EN QUE SE DIO A CONOCER EL FALLO, 20 DE OCTUBRE DE 2004.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

LIC. HONORIO LOPEZ SARABIO

RUBRICA.

(R.- 205935)

COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

AV. CAMARON SABALO S/N ESQUINA TIBURON PISO 2, FRACCIONAMIENTO SABALO COUNTRY CLUB, C.P. 82100, MAZATLAN, SINALOA

AVISO DE FALLOS

No. de licitación pública internacional				
08150001-005-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Evaluación biológico-pesquera en las lagunas Panzacola y Cerritos, Municipio de Acapetahua, Chiapas (1a. etapa)	\$507,622.96	Corporativo Acuacultura Profesional, S.A. de C.V. Domicilio: Av. de la Alborada No. 124, 1er. piso, oficina 104, Bosques del Pedregal, México, D.F.	4/11/04

No. de licitación pública internacional				
08150001-006-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Evaluación biológico-pesquera en el sistema Carretas-Pereyra-Buenavista, Municipio de Pijijiapan, Chiapas (1a. etapa)	\$506,513.82	Corporativo Acuacultura Profesional, S.A. de C.V. Domicilio: Av. de la Alborada No. 124, 1er. piso, oficina 104, Bosques del Pedregal, México, D.F.	4/11/04

No. de licitación pública internacional				
08150001-007-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Evaluación biológico-pesquera en la Bahía de Navachiste, Municipio de Guasave, Sinaloa (1a. etapa)	\$509,951.46	Corporativo Acuacultura Profesional, S.A. de C.V. Domicilio: Av. de la Alborada No. 124, 1er. piso, oficina 104, Bosques del Pedregal, México, D.F.	8/11/04

No. de licitación pública internacional				
08150001-008-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Evaluación biológico-pesquera en Yávaros-Moroncarit, Municipio de Huatabampo Sonora (1a. etapa)	\$514,160.05	Corporativo Acuacultura Profesional, S.A. de C.V. Domicilio: Av. de la Alborada No. 124, 1er. piso, oficina 104, Bosques del Pedregal, México, D.F.	8/11/04

No. de licitación pública internacional				
08150001-009-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Evaluación biológico-pesquera en Boca de Catán, Laguna Madre, Municipio de San Fernando, Tamaulipas (1a. etapa)	\$515,510.48	Corporativo Acuicultura Profesional, S.A. de C.V. Domicilio: Av. de la Alborada No. 124, 1er. piso, oficina 104, Bosques del Pedregal, México, D.F.	4/11/04

No. de licitación pública internacional				
08150001-010-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Estudio de factibilidad técnica, económica y social para la reubicación de la infraestructura portuaria pesquera en San Felipe, Municipio de Mexicali, Baja California	\$1'008,172.21	Cimar Ingeniería Especializada, S.A. de C.V. Domicilio: José María Parras No. 286, Edif. 211-C, Depto. 405, Col. Juan Escutia, México, D.F.	8/11/04

No. de licitación pública internacional				
08150001-011-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Estudio de factibilidad técnica, económica y social para la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura portuaria pesquera en Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Baja California Sur	\$913,108.89	Proyectos, Edificaciones y Desarrollos, S.A. de C.V. Domicilio: Xicoténcatl No. 1076-5, 2o. piso, colonia Ricardo Flores Magón, Veracruz, Veracruz	8/11/04

No. de licitación pública internacional				
08150001-016-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Estudio de factibilidad técnica, económica y social, para la construcción de infraestructura portuaria pesquera en Adolfo López Mateos, Municipio de Comondú, Baja California Sur	\$739,995.57	Zuaque Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. Domicilio: Aviñón No. 87, colonia Villa Verдум, México, D.F.	26/11/04

No. de licitación pública internacional				
08150001-017-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
0	Estudio de factibilidad técnica, económica y social, para la construcción de un refugio pesquero en el Campo Pesquero Paredones de la Bahía de Ohuira, Municipio de Ahome, Sinaloa	\$834,871.76	Zuaque Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. Domicilio: Aviñón No. 87, colonia Villa Verдум, México, D.F.	26/11/04

No. de licitación pública internacional				
08150001-018-04				
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Monto de la obra sin IVA	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Estudio de factibilidad técnica, económica y social, para la construcción de un refugio pesquero en Chicxulub Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán	\$966,628.69	Proyectos, Edificaciones y Desarrollos, S.A. de C.V. Domicilio: Xicoténcatl No. 1076-5, 2o. piso, colonia Ricardo Flores Magón, Veracruz, Veracruz	26/11/04

MAZATLAN, SIN., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. HUGO PEREZ CASASOLA

RUBRICA.

(R.- 205876)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101028-022-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
\$924.00 Costo en compraNET: \$808.00	23/12/2004	23/12/2004 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/12/2004 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	C810800000	Servicios generales	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Culiacán y avenida Federalismo número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 6677 15 50 00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, cheque a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en los días y horas indicados en la licitación, en el auditorio de la Gerencia Regional Pacífico Norte, bulevar Culiacán y avenida Federalismo, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las presas y oficinas señaladas en las bases, dentro del Estado de Sinaloa, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega: ver bases.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días, contados a partir de la presentación del servicio mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE

ALFREDO MORA MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 205934)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-031-04	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/12/2004	17/12/2004 12:00 horas	23/12/2004 12:00 horas	27/12/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Duplicador de disco duro	2	Pieza
2	C870000000	Escáner de alta velocidad	1	Pieza
3	C870000000	Estación de digitalización	3	Pieza
4	C870000000	Equipo de impresión plotter	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- El plazo de entrega: será el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La reducción del plazo para la presentación de proposiciones y apertura técnica fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del Cisen en su sesión extraordinaria 03/04 de fecha 15 de noviembre de 2004.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 205986)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vestuario, uniformes y blancos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-032-04	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/12/2004	17/12/2004 16:00 horas	23/12/2004 16:00 horas	27/12/2004 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Botas	6	Par
2	C750200000	Botas de hule	12	Par
3	C750200000	Chamarras	3	Pieza
4	C750200000	Zapatos	8	Par
5	C750200000	Zapato para caballero	8	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 16:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: será el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los materiales, por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo para la presentación de proposiciones y apertura técnica fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del Cisen en su sesión extraordinaria 03/04 de fecha 15 de noviembre de 2004.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 205988)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA LPN-DC-UNAM-26/04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas en sus puntos 10, 12 y 13, y de conformidad con los lineamientos que se adoptarán para el proceso de adjudicación de las obras y de los servicios relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra nueva Unidad de Seminarios en el Vivero Alto en Ciudad Universitaria, bajo la modalidad de precios unitarios y plazo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Obra	Venta de bases	Acto de presentación y apertura	Costo de las bases
LPN-DC-UNAM-26/04	Construcción de la Unidad de Seminarios en el Vivero Alto, correspondiente a la Secretaría Administrativa de la UNAM consistentes en preliminares, cimentación, estructura, albañilería, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, aire acondicionado, voz y datos, obras exteriores y complementarias, ubicada en Ciudad Universitaria	Del 14 al 17 de diciembre de 2004, de 9:00 a 14:30 horas y del 6 al 20 de enero de 2005, de 9:00 a 14:30 horas	27 de enero de 2005 a las 11:00 horas en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación en Ciudad Universitaria	\$2,500.00

Dudas por escrito	Visita de obra	Junta de aclaraciones	
19 de enero de 2005 a las 11:00 horas	18 de enero de 2005 a las 11:00 horas cita en el vestíbulo de la Dirección de Construcción de la D.G.O. y C.	19 de enero de 2005, a las 11:00 horas cita en el auditorio de la D.G.O. y C.	la

- Ubicación de la obra: Vivero Alto en Ciudad Universitaria, México, D.F.
- De los trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM, situada en avenida Revolución número 2045, planta baja edificio A en Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., teléfonos 5622-2771 y número de fax 5622-2814 y 5622-2793, y para consulta en la dirección electrónica de Internet: <http://www.obras.unam.mx/ent-licit.html> a partir de la fecha de publicación de esta licitación y hasta el cierre de venta de bases, de 10:00 a 14:30 horas.
- Los porcentajes a otorgar por concepto de anticipos serán: 10% del monto del contrato para trabajos preliminares y 20% para la compra y producción de insumos y/o equipos.
- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza.
- La visita de obra del sitio se efectuará el día 18 de enero de 2005 a las 11:00 horas; cita en el vestíbulo de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Obras y Conservación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de enero de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio de la Dirección General de Obras y Conservación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los requisitos previos a la venta de las bases que los interesados en licitar deberán acreditar, son los siguientes:
 - Solicitud de inscripción a los concursos presentada por escrito, en papel membretado del interesado, dirigido a la convocante.

- En caso de ser persona moral su legal constitución y para personas físicas, su acta de nacimiento.
 - Contar con poder suficiente para comprometer al licitante.
 - La capacidad financiera y capital contable mínimo que se requiera para la licitación; comprobando el capital contable mínimo requerido de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la presentación de la última declaración anual para el pago del ISR, en el caso de persona física dos últimos pagos provisionales, estados financieros con sus anexos analíticos con dos meses de antigüedad, cédula fiscal y alta correspondiente en la SHCP; para personas morales éstos deberán estar expedidos por contador público externo y presentar además estados financieros al cierre del último ejercicio auditados por contador público externo, cédula de identificación fiscal y alta correspondiente en la SHCP.
 - Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, así como el avance físico o, en su caso, la indicación que no se cuenta con ninguno en vigor.
 - Relación de contratos de obra o servicios relacionados con la misma, que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos tres años, para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante o cuando menos los años de constitución de la empresa.
 - Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares en cuanto a superficie de trabajo y plazos de ejecución, principalmente en los últimos tres años, y su capacidad técnica mediante curricula de la empresa, y/o curriculum del personal técnico requerido para la ejecución de la obra de que se trate y, así como su capacidad administrativa tanto de recursos humanos como de recursos materiales sugiriendo se anexen, organigramas y/o esquemas de operación que se emplearán para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación (relación de altas del IMSS, contratos de personal, afiliación a agrupaciones obreras y sindicales, etc.) y la cédula profesional y curriculum del superintendente de construcción, y
 - Declarar bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en algún supuesto que le impida participar en el proceso de licitación en los términos del punto 18 de las Políticas en Materia de Obra y Servicios Relacionados con las Mismas vigentes en la UNAM.
- Las propuestas que se presenten deberán cotizarse en moneda nacional.
 - Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de las propuestas, sin incluir el IVA. La seriedad de las proposiciones deberá garantizarse mediante cheque de caja y/o certificado o fianza a favor de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya vigencia deberá quedar abierta, toda propuesta no acompañada de la garantía, será desechada por la convocante.
 - La adjudicación se sujetará a lo dispuesto por la Normatividad en Materia de Obra vigente en la UNAM y supletoriamente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su Reglamento, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles.
 - Si resulta que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo importe sea el más bajo.
 - El tipo de contratación será a precios unitarios y tiempo determinado.
 - La comunicación del fallo se hará de acuerdo a lo que se señale en el acto de apertura de ofertas económicas, en junta pública o en forma personalizada a través de oficio.
 - Los licitantes en todos los casos, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para verificar la veracidad de la documentación e información presentada.
 - El periodo de ejecución de la obra será del 10 de marzo de 2005 al 31 de enero de 2006.
- Los licitantes elegibles que estén interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud, por escrito a la oficina antes mencionada y el pago de un derecho no reembolsable de \$2,500.00 en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la UNAM.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ING. RICARDO RAMIREZ ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 205886)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación

electrónica en la licitación pública nacional para el suministro de gasolina a través de tarjetas inteligentes, conforme a lo siguiente:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto
1	C510200024	Suministro de gasolina a través de tarjetas inteligentes	1	Máximo \$1'080,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
22103001-023-04	\$880.00 Costo en compraNET: \$793.00	22/12/2004	22/12/2004 10:00 horas	28/12/2004 10:00 horas

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364, piso 10, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15325, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de las tarjetas: en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicadas en la planta baja del edificio de Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, de acuerdo a bases.
- Plazo de la prestación de los servicios: del 10 de enero al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, como máximo a los cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Finanzas de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 205937)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

04100001-030-04	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	17/12/2004	17/12/2004 10:00 horas	23/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Planta de emergencia portátil de 40 kw		1	Pieza
2	I330000000	Subestación eléctrica		1	Pieza
3	I330000000	Taladro rotomartillo		4	Pieza
4	I330000000	Sistema de aire acondicionado		6	Pieza
5	I330000000	Contadora de billetes		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, en los días y horario que se indican en las bases de licitación.
- El plazo de entrega: será el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad, a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- La reducción del plazo para la presentación de proposiciones y apertura técnica fue autorizada por el Comité de Adquisiciones del Cisen en su sesión extraordinaria 03/04 de fecha 15 de noviembre de 2004.

MEXICO, D.F., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA
 RUBRICA.

(R.- 205982)

**INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA**
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32078001-010-04	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	21/12/2004	21/12/2004 12:00 horas	27/12/2004 12:00 horas	28/12/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450210006	Mesabancos de metal	2,100	Pieza
2	I450400248	Mesa de trabajo	177	Pieza
3	I450400314	Silla	707	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bc.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas.
- * La procedencia de los recursos es: estatal.
- * La forma de pago es, en convocante, la forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo. Depósito bancario en cuenta Banca Santander Serfin cliente ISEP, cuenta concentradora número 0533, referencia: 10-9, sucursal: 058. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de ISEP, ubicada en el 2o. piso de bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac en Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de ISEP, en el segundo piso del edificio ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas sala de juntas de ISEP, en el segundo piso del edificio ubicado en bulevar Anáhuac y Mar Cantábrico sin número, colonia Anáhuac, código postal 21060, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de ISEP, ubicado en el Municipio de Tijuana, Baja California.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de lo indicado en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán 50% de anticipo y el 50% restante a la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El acto de apertura económica se realizará a precio fijo.
- * La proposición no podrá ser entregada a través de medios electrónicos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como también aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 205944)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 031

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción III y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la adquisición de placas metálicas para la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por José María Valdez Morales, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, el día 3 de diciembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-033-04	\$1,100 Costo en compraNET: \$1,000	17/12/2004	17/12/2004 15:00 horas	23/12/2004 15:00 horas	28/12/2004 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Placas auto fronterizo	125,000	Juego
2	0000000000	Placas pick up fronterizo	23,000	Juego
3	0000000000	Placas auto nacional	13,000	Juego

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc>, o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.

- La procedencia de los recursos es: estatal.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicado en el tercer piso del Poder Ejecutivo ubicado en calle calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 23 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 28 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en calzada Independencia y Avenida de los Héroes sin número, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español, los folletos o equivalentes podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: en las instalaciones del edificio del almacén general del Estado, ubicado en avenida Madero sin número, entre calles K y L de la colonia Nueva de la ciudad de Mexicali, Baja California, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 205870)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas en su artículo 32, el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, convoca a las empresas contratistas mexicanas interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de las obras: abastecimiento integral de agua potable, a las localidades de Ribera, El Cuyo, Santa Cruz, Santa Isabel y San Juan, del Municipio de Palizada, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 34105001-017-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,750.00 compraNET: \$1,500.00	16/Dic./2004 14:00 horas	16/Dic./2004 19:00 horas	16/Dic./2004 8:00 horas	23/Dic./2004 9:00 horas	27/Dic./2004 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
30303	Construcción de cárcamo de rebombeo principal de 200 m ³ de capacidad y línea de conducción para agua potable con tubería de PVC RD-26, 14,004 mts de 4" y 2,064 mts de 3"	\$360,000.00	46 días naturales	Inicio: 1/Ene./2005 Terminación: 15/Feb./2005	Palizada, Municipio de Palizada

Y construcción del acueducto López Mateos-Xpujil (1a. etapa), del Municipio de Calakmul, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 34105001-018-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,750.00 compraNET: \$1,500.00	16/Dic./2004 14:00 horas	16/Dic./2004 20:00 horas	16/Dic./2004 8:00 horas	23/Dic./2004 11:00 horas	27/Dic./2004 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
30303	Perforación de 3 pozos de 140 mts de profundidad y 16" de diámetro	\$600,000.00	46 días naturales	Inicio: 1/Ene./2005 Terminación: 15/Feb./2005	Silvituc, Municipio de Escárcega

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo C número 311, código postal 24000, Campeche, Camp., con números telefónicos-fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será mediante: efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la Calle 8 sin número, bajos del edificio del Palacio de Gobierno del Estado, en la ciudad de Campeche, Campeche. En compraNET, el pago se hará mediante el recibo que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- El sitio de reunión para realizar las visitas a los lugares de los trabajos, será en las oficinas de esta Comisión, en horarios y fechas señalados.
- Las juntas de aclaraciones serán en las oficinas de esta Comisión, en horarios y fechas señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en los horarios y fechas señalados, en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo C número 311, código postal 24000, Campeche, Camp., con número telefónico 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A. Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (curriculum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a las del objeto de esta convocatoria (documento AT-4).
 - B. Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, desglosado por anualidades, y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-5).
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

3. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite y se compruebe el capital contable requerido por la convocante;
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 5. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción del Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que, deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
 - No se aceptarán subcontrataciones.
 - Anticipo: se otorgará el 30% con respecto de las asignaciones presupuestales aprobadas para los contratos en el ejercicio de que se trate.
 - Esta convocatoria es 100% nacional.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
CAMPECHE, CAMP., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. JULIO RETANA VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 205839)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el contador público Víctor Santiago Pérez Aguilar, con cargo de Secretario de Finanzas y Administración el día 6 de diciembre de 2004.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición y apertura técnica
34001001-002-04	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	17/12/2004	20/12/2004 9:00 horas	23/12/2004 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I480800070	Camión volteo	9

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 8 x 63, edificio Lavalle sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 01(981) 811 92 00, extensión 274, los días del 14 al 17 de diciembre de 2004; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo y/o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, en la Secretaría de Finanzas y Administración. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en Calle 8 x 63, edificio Lavalle sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, Calle 8 x 63, edificio Lavalle sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, Calle 8 x 63, edificio Lavalle sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la ciudad de Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo, saldo contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
 SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CP. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 205871)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los fabricantes, distribuidores, proveedores e interesados mexicanos en participar en la licitación para la contratación de suministro de tubería de PVC con junta hermética, sistema métrico clase A-10, para agua potable de 20" de diámetro, que cumpla con la norma NMX E-143/1-SCFI-2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación: 34105001-019-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,750.00 compraNET: \$1,500.00	16/Dic./2004 14:00 Hrs.	16/Dic./2004 10:00 Hrs.	No habrá visita	23/Dic./2004 13:00 Hrs.	27/Dic./2004 13:00 Hrs.

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
390000344	Tubo conducción líquidos	10,000	Metro

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sitas en el centro comercial Ah Kim Pech, módulo C número 311, código postal 24000, Campeche, Camp., con números telefónicos-fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: mediante efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la Calle 8 sin número bajos del edificio del Palacio del Gobierno del Estado, en la ciudad de Campeche, Campeche; en compraNET, el pago se hará mediante el recibo que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de esta Comisión, en horario y fecha señalado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el 23 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas; en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech, módulo C número 311, código postal 24000, Campeche, Camp., con número telefónico 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 13:00 horas; en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech, módulo C número 311, código postal 24000, Campeche, Camp., con números telefónicos 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: puesto en la localidad de López Mateos, Municipio de Escárcega, en el Estado de Campeche.
- El plazo de entrega: 90 días después de la fecha del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: treinta días después de recibido el material.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE
CAMPECHE, CAMP., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. JULIO RETANA VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 205840)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES****LICITACION PUBLICA ELECTRONICA****CONVOCATORIA No. 007/04**

1. De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vehículos y equipo terrestre, del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
2. El Instituto de Salud (Chiapas) a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en dos sobres cerrados para el suministro de:

Número de licitación 37101003-007-04 vehículos y equipo terrestre

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	22/12/2004	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	23/12/2004 14:00 horas	28/12/2004 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	24	Unidad

3. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, planta baja, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con teléfonos (01 961) 61 343 06 y 61-272-46, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las fechas establecidas en el cuadro anterior, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos, podrán adquirir de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado mediante solicitud por escrito y el pago a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en el horario señalado en el punto número 4, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el mismo punto.
7. Las ofertas deberán presentarse en español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. Las ofertas deben entregarse en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto de Salud (Chiapas), ubicada en la Calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, planta baja, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax (01-961) 61 3 43 06

y 2 72 46, a partir de la presente publicación y hasta el día y horario definido en el punto número 3 de las bases de concurso.

10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Las ofertas técnicas serán abiertas en la fecha y hora mencionadas en el punto 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud (Chiapas), ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, primer piso, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar dentro de los 30 días naturales, contados a partir del fallo de la licitación, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en el almacén estatal del Instituto de Salud (Chiapas), sita en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 3.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
13. El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
16. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO

RUBRICA.

(R.- 205983)

INSTITUTO DE SALUD (CHIAPAS)

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA

CONVOCATORIA No. 008/04

- 1.- De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31, 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de equipo médico y de laboratorio, del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- 2.- El Instituto de Salud (Chiapas) a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en dos sobres cerrados para el suministro de:

Número de licitación 37101003-008-04 Equipo médico y de laboratorio

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	22/12/2004	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	24/12/2004 11:00 horas	29/12/2004 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I450205000	Banco giratorio metálico	56	Pieza
2	I060400000	Báscula clínica con estadímetro	1	Pieza
3	I060400000	Báscula pesa-bebé	3	Pieza
4	I060400000	Esfigmanómetro mercurial de pedestal	1	Pieza
5	I060400000	Esfigmanómetro mercurial portátil	2	Pieza

- 3.- El licitante deberá elegir uno sólo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, planta baja, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con teléfonos (01 961) 61 343 06 y 61-272-46, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las fechas establecidas en el cuadro anterior, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
- 5.- Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- 6.- Los licitantes que elijan presentar sus ofertas a través de documentos impresos, podrán adquirir de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado mediante solicitud por escrito y el pago a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en el horario señalado en el punto número 4, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el mismo punto.
- 7.- Las ofertas deberán presentarse en español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- Las ofertas deben entregarse en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto de Salud (Chiapas), ubicada en la calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C, planta baja, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono y fax (01-961) 61 3 43 06 y 2 72 46, a partir de la presente publicación y hasta el día y horario definido en el punto número 3 de las bases de concurso.
- 10.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- 11.- Las ofertas técnicas serán abiertas en la fecha y hora mencionadas en el punto 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto de Salud (Chiapas), ubicada en calzada a la Ciudad Deportiva, Unidad Administrativa, edificio C primer piso, colonia Maya, código postal 29007, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 12.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados a más tardar dentro de los 30 días naturales, contados a partir del fallo de la licitación, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el almacén estatal del Instituto de Salud (Chiapas), sita en carretera Tuxtla-Chicoasén kilómetro 3.5, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 13.- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, posteriores a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.
- 14.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 15.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- 16.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO
RUBRICA.

(R.- 205987)

COMISION DE CAMINOS
DIRECCION TECNICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
37107001-035-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	18/12/2004	20/12/2004 12:00 HORAS	18/12/2004 9:00 HORAS	24/12/2004 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO			30/12/2004	18

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO E.C. FRONTERIZA DEL SUR KILOMETRO 32+000-CRUCERO PIÑAL-LACANJA-TZELTAL-E.C. FRONTERIZA DEL SUR KILOMETRO 102+000; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 100+000; SUBTRAMO DEL KILOMETRO 60+000 AL 54+420; UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION REGIONAL VI-SELVA, CODIGO POSTAL 29960, PALENQUE, CHIAPAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
37107001-036-04	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	18/12/2004	20/12/2004 13:00 HORAS	18/12/2004 9:00 HORAS	24/12/2004 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION
1030202	CONSTRUCCION DE CAMINO			30/12/2004	18

- UBICACION DE LA OBRA: CAMINO E.C. FRONTERIZA DEL SUR KILOMETRO 32+000-CRUCERO PIÑAL-LACANJA-TZELTAL-E.C. FRONTERIZA DEL SUR KILOMETRO 102+000; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 100+000; SUBTRAMO DEL KILOMETRO 69+500 AL 65+000=61+840 Y DEL KILOMETRO 61+840 AL 60+000; UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2004 A LAS 9:00 HORAS, EN LA DELEGACION REGIONAL VI-SELVA, CODIGO POSTAL 29960, PALENQUE, CHIAPAS.
- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO, CON CARGO DE GERENTE GENERAL, EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2004.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONO 01-961-61-227-61, EXTENSION 114, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 45% DEL MONTO TOTAL PARA LA 1a. Y 2a. ASIGNACION, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 FRACCION V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA COMISION DE CAMINOS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARAN EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DENTRO DE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, EXPERIENCIA REQUERIDA Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA MAS BAJA ENTRE LAS SOLVENTES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA AUTORIZA LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS; EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA COMISION DE CAMINOS, UBICADA EN LA CALZADA DR. SAMUEL LEON BRINDIS NUMERO 1330, COLONIA CAMINERA, DE LA CIUDAD TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

GERENTE GENERAL

ING. REYBEL ISAIAS SANTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 205941)

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y transporte terrestre para la unidades aplicativas del ISAPEG, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ISAPEG el día 9 de diciembre de 2004.

Licitación pública internacional 40103002-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$935.00 Costo en compraNET: \$850.00	20/12/2004	20/12/2004 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 10:30 horas	29/12/2004 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	53	Equipo
2	I480800052	Camión pick up	13	Unidad
3	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	13	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 473 7352700, los días del 14 al 20 de diciembre; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 10:30 horas, en el aula Dr. Manuel B. Márquez Escobedo, ubicada en Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:30 horas, en el aula Dr. Manuel B. Márquez Escobedo, Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de diciembre de 2004 a las 10:30 horas, en el aula Dr. Manuel B. Márquez Escobedo, Tamazuca número 4, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la documentación contable debidamente requisitada y, en su caso, realice el pago voluntario por concepto de pena convencional, según lo establecido en las bases, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.P. JUAN CAUDILLO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 206006)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

DIRECCION JURIDICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los

interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación y ampliación de las líneas de conducción del Sistema Puenteillas, primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas y apertura técnica
40305001-002-04	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	16/12/2004	17/12/2004 15:00 horas	17/12/2004 9:00 horas	23/12/2004 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
1020102	Construcción de obra de agua potable	10/01/2005	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Juárez número 137, colonia Zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, teléfonos 01(473)7-32-07-94, 7-32-07-98 y 73-2-01-11, los días del 14 al 16 de diciembre, inclusive, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado a favor de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 15:00 horas, en las oficinas centrales de la convocante, ubicadas en avenida Juárez número 137, colonia Zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 8:30 horas, en las oficinas centrales de la convocante, avenida Juárez número 137, colonia Zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas, en las oficinas centrales de la convocante, avenida Juárez número 137, colonia Zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en las oficinas centrales de la convocante, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Guanajuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditarla con la relación de obras similares a las de la presente convocatoria mediante la presentación del currículo de la empresa y relación de obras que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando importe y avance físico.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, con los siguientes datos: **a).**- De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b).**- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que aseguren al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a economía, eficacia, eficiencia y honradez.
 - El fallo de adjudicación del contrato se dará a conocer el 29 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de trabajos terminados.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL 5o. CONSEJO DIRECTIVO SIMAPAG

ING. ABILIO ZARATE LUJANO

LIC. JOEL MODESTO

ESPARZA

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 205877)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SEGUNDA PUBLICACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado con cargo a los recursos aprobados por la Delegación Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas mediante oficio número CDI13/0057/2004, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 42004001-006-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,100.00 Costo en compraNET: \$4,000.00	18/12/2004	18/12/2004 10:00 horas	17/12/2004 11:00 horas	23/12/2004 10:00 horas	23/12/2004 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030302	Construcción de puente vehicular en el cruce del Río Coyolapa sobre el camino E.C. km 17+000 (Huejutla-Atlapexco)-Coyolapa en el km 0+850 en la localidad de Coyolapa, Mpio. de Atlapexco, Hgo.	25/12/2004	7 días naturales	\$940,000.00

De tiempos reducidos autorizados por la Secretaría de Desarrollo Social el día 7 de diciembre de 2004.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Plaza Juárez sin número, 3er. piso, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos 717-63-32 y 717-63-05, los días 14 al 18 de diciembre, con el siguiente horario de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 y el 18 de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta número 5584525 de Banamex, S.A. a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de diciembre de 2004, a la hora indicada en la presente, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Concertación de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en Plaza Juárez sin número, 4o. piso, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a hora indicada en la presente en la sala de juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Concertación de la Secretaría de Desarrollo Social, Plaza Juárez sin número, 4o. piso, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de diciembre de 2004 a la hora indicada en la presente, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Concertación de la Secretaría de Desarrollo Social, Plaza Juárez sin número, 4o. piso, colonia Centro, código postal 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004, a la hora indicada en la presente en la Presidencia Municipal del Municipio indicado en la presente.
- Ubicación de la obra: se localiza en el Municipio de Atlapexco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria, como curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo requerido en las bases de esta licitación para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: última declaración fiscal parcial (2004), estados financieros auditados y dictaminados para fines fiscales del ejercicio 2003, para el caso de empresas de nueva creación, estados financieros auditados y dictaminados por contador público independiente; en ambos casos deberá presentar el registro de la DGAFF de la SHCP y cédula profesional del contador responsable de los estados financieros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que resulte solvente, que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si resultará que dos o más proposiciones son más solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que la hubiera autorizado el supervisor de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. FLOR DE MARIA LOPEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 205888)

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JALISCO

DIRECCION TECNICA
OFICIO CIRCULAR No. 1
DE LA LICITACION PUBLICA No. 43106002-013-04
AVISO DE CANCELACION

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
CEAS-007/2004	7/12/2004

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento se dirige a los participantes de la licitación número 43106002-013-04, que contiene la obra de: elaboración de los proyectos ejecutivos de presa de almacenamiento, vertedor, obra de toma y conducción al sitio de la planta de bombeo; elaboración de términos de referencia y paquetes para concurso de obras. Sitio Arcediano, en la zona conurbada de Guadalajara, Jalisco, para comunicarles que por causas de fuerza mayor, la licitación ha sido cancelada.
Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 206038)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017 (D.G.I.G. 022)

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) POR LA MODALIDAD DE COTIZACION DE PRECIOS UNITARIOS PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LOS PLAZOS DE LICITACION FUERON RESTRINGIDOS POR INSTRUCCIONES DEL VOCAL EJECUTIVO INGENIERO JOSE MANUEL CAMACHO SALMON, CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2004, CON BASE EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESEN- PROPOS APERTUR
44111001-050-04	\$5,000.00 COSTO EN compraNET: \$4,500.00	21/12/2004	21/12/2004 15:00 HORAS	21/12/2004 10:00 HORAS	27/1 10:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHAS ESTIMADAS DE		CAP
		INICIO	PLAZO	

0	REHABILITACION DE LA BOVEDA DEL RIO VERDIGUEL DE LA CALLE 21 DE MARZO A LA CALLE ALEJANDRO VON HUMBOLT (DEL KM 2+465 AL 3+965) 500 M, MUNICIPIO DE TOLUCA	17/01/2005	120 DIAS NATURALES	

UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE TOLUCA.

ESTA LICITACION SE FORMALIZARA MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO: CAEM-DGIG-APAZU-137-04-CP.

LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION TOLUCA, UBICADA EN AVENIDA INDEPENDENCIA, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 50070, TOLUCA, MEXICO, TELEFONOS (01722) 214-5906, 213-1608 Y 215-0267.

MODALIDAD DE COTIZACION: PRECIO UNITARIO.

CONSIDERACIONES GENERALES:

FORMA DE PAGO: EL DERECHO DE INSCRIPCION SERA CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERALES DE ACUERDO AL CONVENIO DE COORDINACION CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL DE LA ADQUISICION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2004.

ANTICIPO: 30%.

BASES Y ESPECIFICACIONES: LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN IRRIGACION NUMERO 100-A ESQUINA CON AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE, COLONIA INDEPENDENCIA, CODIGO POSTAL 50070, TOLUCA, MEXICO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 14:30 A 18:00 HORAS, EN ESTE MISMO DOMICILIO SE LLEVARA A CABO EL EVENTO DE APERTURA, PARA MAYOR INFORMACION LLAMAR A LOS TELEFONOS (01-722) 2145906, 2159634 Y NUMERO DE FAX 2150267.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBAN EN LA OFICINA LICITADORA Y LOS QUE ADQUIERAN LAS BASES POR EL SISTEMA compraNET: SON LOS SIGUIENTES:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, O EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 2. EL CAPITAL CONTABLE, DEBERA ACREDITARSE CON LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO 2003 Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO Y AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, INCLUYENDO EL DICTAMEN Y CEDULA PROFESIONAL, ASI COMO RAZONES FINANCIERAS DEL PRESENTE EJERCICIO Y LAS DECLARACIONES PROVISIONALES MENSUALES.
 3. CURRICULA DE LOS TECNICOS CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LOS TECNICOS.
 4. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES Y LA FORMA DE ACREDITARLO ES PRESENTANDO CONTRATOS Y DE SUS RESPECTIVAS ACTAS DE RECEPCION, DEBIDAMENTE FORMALIZADOS Y COMPLETOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE PRESENTACION DE ESTIMACIONES.

CRITERIO DE ADJUDICACION:

LA CONVOCANTE REALIZARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRESUPUESTO BASE DEL ORGANISMO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, TECNICOS, ECONOMICOS Y NORMATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES, JUNTAS DE ACLARACIONES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO IMPLEMENTADO EN EL PROCESO, CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, CLASIFICANDO COMO PROPUESTAS SOLVENTES AQUELLAS QUE CUMPLAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, ADJUDICANDOSE EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

SI NINGUNA DE LAS PROPUESTAS REUNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL ORGANISMO DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON
RUBRICA.

(R.- 205947)

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER
MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
NAUCALPAN
(O.A.P.A.S. DE NAUCALPAN)
LICITACION PUBLICA NACIONAL OAPAS/SAF/009/2004**

El OAPAS Naucalpan, a través de su Comité de Adquisiciones, en observancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción VI, 22 fracción II, 25, 26, 27 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 22, 26 y 27 y demás relativos al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Convoca

A los interesados a participar en la licitación pública nacional OAPAS/SAF/009/2004, para la adquisición de camión tipo chasis y grúa, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general		Costo de las bases	Fecha límite para compra de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de y apertura técnica
Vehículos y equipamiento		\$880.00	16-diciembre-04	16-diciembre-04 10:00 Hrs.	21-diciembre-04 10:00 Hrs.
Partida	Descripción			Unidad de medida	
1	Camión tipo chasis-cabina			Pza.	
2	Grúa			Pza.	

- Los interesados podrán revisar y adquirir las bases de la licitación en las oficinas centrales del Organismo, en la Subdirección de Administración y Finanzas los días 14 y 15 de diciembre de 2004, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:00 horas; y 16 de diciembre de 2004 de 9:00 a 10:00 horas y pagar en efectivo o cheque certificado a favor del O.A.P.A.S. de Naucalpan.
- La fecha para dar a conocer el fallo de la licitación será el día 24 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de ofertas y fallo, se celebrarán en las oficinas centrales del Organismo, ubicadas en avenida Juárez número 5, Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Condiciones de pago: en un plazo no mayor de 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba la totalidad de los equipos a satisfacción del órgano usuario
- No se otorgarán anticipos.
- No podrán participar aquellos interesados que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. JOSE LUIS ALFONSO ALVAREZ Y CASTELLON
 RUBRICA.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA
 PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
 ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
 ECATEPEC S.A.P.A.S.E.
 2003-2006**

CONVOCATORIA PUBLICA

No. OPD S.A.P.A.S.E./LP-DFA/002/04

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS ARTICULOS 28 AL 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO, EL ORGANO OPERADOR S.A.P.A.S.E., CONVOCA A LOS PROVEEDORES Y PERSONAS FISICAS, QUE ESTEN DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS PARA PODER LLEVAR A CABO LAS OFERTAS DE BROCALES Y COLADERAS DE BANQUETA CON REJILLA DE FOFO. Y COLADERAS CON REJILLA Y TAPA DE CONCRETO, QUE SERAN UTILIZADOS EN EL PROGRAMA NIVELACION DE POZOS DE VISITA DE ESTE MUNICIPIO, MISMA QUE SERA SUFRAGADA CON RECURSOS DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER) 2004.

No. DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES
LP-DFA/02/04	\$741.00	17/12/04	21/12/04 A LAS 12:00 HRS.	24/12/04 A LAS 11:00 HRS.	27/12/04 A LAS 12:00 HRS.
MATERIAL: BROCALES DE FO. FO. COMPLETO 437 PZAS. COLADERAS DE BANQUETA CON REJILLA DE FO. FO. 175 PZAS. COLADERAS DE BANQUETA CON REJILLA Y TAPA DE CONCRETO 668 PZAS.					

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E. DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, EN CALLE PALMAS NUMERO 38, COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55030, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DE 10:00 A 15:00 HORAS DE LA FECHA DE PUBLICACION, HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN DIAS HABILES, LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO.

LA JUNTA DE ACLARACIONES TENDRA LUGAR EN LA SALA DE JUNTAS DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E. UBICADA, EN LA CALLE DE PALMAS NUMERO 38, COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, EL DIA Y HORA ANTES INDICADOS.

EL ACTO DE PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E. UBICADA EN LA CALLE DE PALMAS NUMERO 38, COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, EL DIA Y HORA ANTES INDICADO.

EL ACTO DE OFERTAS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E. UBICADA EN LA CALLE DE PALMAS NUMERO 38, COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, EL DIA Y HORA ANTES INDICADO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR GENERAL

C. ARMANDO ALVAREZ REYES

RUBRICA.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de compra de equipo de cómputo para el Sistema Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Cobaqroo, el día 3 de diciembre de 2004.

Licitación pública internacional 52108001-007-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	17/12/2004	17/12/2004 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2004 9:00 horas	24/12/2004 10:00 horas
Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
Computadora personal Pentium IV			153	Equipo	
Disco flash usb			3	Equipo	
No breck que soporte 2 equipos			5	Equipo	
Regulador de voltaje de 4 entradas			1	Equipo	
Impresora de matriz de puntos			1	Equipo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Othón P. Blanco número 243, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838350040, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante el recibo oficial que expide el Departamento de Recursos Financieros de la Dirección General. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Cobaqroo, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, ubicada en Othón P. Blanco número 388, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Othón P. Blanco número 243, colonia Centro, código postal 77000.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Cobaqroo, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Othón Blanco número 243, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, a partir de la solicitud realizada mediante la orden de compra correspondiente.
- El pago se realizará: siete días naturales, a partir de la presentación de su factura original en la caja del Departamento de Recursos Financieros.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

ING. NERY T. PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 205924)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de administración para el sistema Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Cobaqroo, el día 3 de diciembre de 2004.

Licitación pública nacional 52074001-008-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,300.00 costo en compraNET: \$1,100.00	17/12/2004	17/12/2004 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2004 11:00 horas	24/12/2004 12:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Fotocopiadoras	3	Equipo
Pantalla blanca para proyección de 1.78 x 1.78 con tripié	5	Pieza
Proyector para computadora y video (cañón)	12	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Othón P. Blanco número 243, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838350040, extensiones 264 o 226, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante el recibo oficial que expide la caja del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección General. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, ubicada en Othon P. Blanco número 243, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Cobaqroo de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Othon P. Blanco número 243, colonia Centro, código postal 77000.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Cobaqroo, ubicada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Othón P. Blanco número 243, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección General del Cobaqroo, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: diez días naturales, a partir de la solicitud realizada mediante la orden de compra correspondiente.
- El pago se realizará: siete días naturales, a partir de la presentación de su factura en la caja del Departamento de Recursos Financieros de la Dirección General.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
ING. NERY T. PEREZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 205926)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AGUA PRIETA SONORA

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de barredora de calles por inyección y succión, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Eduardo Pesqueira Pesqueira, con cargo de Director de Desarrollo Social el día 1 de diciembre de 2004.

Licitación pública nacional número 55302004-001-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	20/12/2004	20/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/12/2004 10:00 horas	27/12/2004 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800024	Barredora vacío	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 6 y 7 avenidas 16 y 17 sin número, colonia Centro, código postal 84200, Agua Prieta, Sonora, teléfono (633) 338 9480, extensión 110, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del H. Ayuntamiento de Agua Prieta. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la Dirección de Desarrollo Social, ubicada en calles 6 y 7 avenidas 16 y 17 sin número, colonia Centro, código postal 84200, Agua Prieta, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico, Calle 6 avenida Panamericana esquina sin número, colonia Centro, código postal 84200, Agua Prieta, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 17:00 horas, en oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico, Calle 6 avenida Panamericana esquina sin número, colonia Centro, código postal 84200, Agua Prieta, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Dirección de Desarrollo Social, ubicada en calles 6 y 7 avenidas 16 y 17, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- El pago se realizará: 50% anticipo y 50% a cuatro meses.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUA PRIETA, SON., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DAVID FIGUEROA ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 205879)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE

PROYECTO EJECUTIVO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS
SOLIDOS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEXICO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

BDAN-SLRC-SUM-GEOM-2004

La presente convocatoria para la licitación se publica después de que el Aviso General de Adquisiciones para este proyecto, fue publicado en la sección mercados del Diario Imparcial de la Capital del Estado de Sonora y en noticias del BDAN del día 9 de mayo de 2003.

El H. Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, recibirá fondos del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) por \$17 millones de pesos a través de los programas de crédito y garantías y del Programa Ambiental para el Manejo de Residuos Sólidos (SWEP), para su Proyecto Ejecutivo del Plan Maestro para el manejo integral de los residuos sólidos en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, México.

Se invita por este medio a las empresas interesadas elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en un sobre cerrado, en idioma español, para llevar a cabo mediante un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, el suministro e instalación del siguiente material:

Suministro de geomembrana de polivinilo (PVC), con resistencia de la costura: 80%, con resistencia al desprendimiento de 1.79 kg/cm mínimo, con soldadura en obra por función química mínima de 2.5 cm de ancho en todo su perímetro.

Instalación de geomembrana de polivinilo (PVC), con resistencia de la costura: 80%, con resistencia al desprendimiento de 1.79 kg/cm mínimo, con soldadura en obra por función química mínima de 2.5 cm de ancho en todo su perímetro.

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
29 de diciembre 10:00 horas	29 de diciembre 12:00 horas	7 de enero de 2005 10:00 horas	7 de enero de 2005 10:30 horas	90 días calendario	\$6'000,000.00

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de cabildo de Palacio Municipal, ubicada en avenida Juárez y Calle 4, colonia Comercial, código postal 83449, San Luis Río Colorado, Sonora; teléfono (653) 534-1150, extensión 101.

La participación en contratos financiados por el BDAN, está abierta a empresas de cualquier país. Por tratarse de recursos administrados por el BDAN, estas licitaciones se llevarán a cabo en consistencia con las políticas de adquisición del mismo banco.

La documentación de la licitación se publicará únicamente en español y no se aceptarán empresas que hayan sido previamente sancionadas por el BDAN y/o rescindidas contractualmente por el H. Ayuntamiento de San Luis R.C., las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria, y hasta el día 23 de diciembre de 2004, en las oficinas de la Dirección de Servicios Administrativos, ubicada en avenida Juárez y Calle 4, colonia Comercial, código postal 83449, San Luis R.C., Sonora, teléfono (653) 534-9291, extensión 114, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, previa presentación de solicitud, mediante el pago de un costo no reembolsable de \$2,000 M.N. (son: dos mil pesos 00/100 moneda nacional) o su equivalente en dólares americanos. El pago se recibirá únicamente en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis R.C., mismo que deberá efectuarse en las cajas recaudadoras de dicha Tesorería.

La propuesta podrá ser presentada tanto en dólares americanos o pesos mexicanos. Las estimaciones mensuales serán pagadas conforme a la moneda indicada en su propuesta. Para efectos de evaluación únicamente, se tomará el tipo de cambio aplicable para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que se publica en el Diario Oficial de la Federación. La fecha que se tomará como base para efectuar la conversión será 5 días calendario anteriores a la fecha de apertura de las proposiciones.

Se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) del monto total contratado.

Las fechas de inicio para el suministro son del 24 de enero al 14 de febrero de 2005.

Las fechas de inicio de los trabajos de instalación son del 21 de febrero de 2005 y de terminación el día 28 de marzo de 2005.

La venta de bases se hará a todas las empresas que presenten solicitud por escrito al H. Ayuntamiento de San Luis R.C. para su inscripción al concurso, firmada por representante legal de la persona física o moral.

Las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por el 5% (cinco por ciento) del valor de su propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado en la moneda cotizada, mediante cheque no negociable del licitante a nombre de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Luis R.C., o con póliza de fianza a favor de la misma Tesorería Municipal, otorgada por institución autorizada para operar en México.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta que una vez evaluada reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y que haya presentado la oferta evaluada como la solviente más baja, en los términos definidos en las bases de la licitación.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes. Este concurso no estará bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proporciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocatoria, será motivo para desechar la propuesta.

SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS R.C., SONORA

ING. JOSE INES PALAFOX NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 205880)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS, CONTRATOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de: centro de cómputo y primera etapa de Edificio de Tutorías en el CBTIS número 11, en Hermosillo, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 55101003-029-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	29/12/2004	29/12/2004 9:00 horas	28/12/2004 10:00 horas	5/01/2005 10:00 horas	7/01/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de centro de cómputo y primera etapa de Edificio de Tutorías en el CBTIS No. 11 de Hermosillo, Sonora	17/01/2005	120 días naturales	\$700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, ubicado en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de enero de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en oficinas de la Dirección de Obras del ISIE, ubicadas en bulevar Francisco Eusebio Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 4.- Acreditación del licitante:

- En el caso de personas físicas.
- Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
- En el caso de personas morales.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 205878)

AGUA DE HERMOSILLO

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de tubería de PVC sanitario de 30" de diámetro, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Gilberto Hoyos Fimbres, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 6 de diciembre de 2004.

Licitación pública nacional número 55322001-005-04

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,199.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	17/12/2004	20/12/2004 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/12/2004 9:00 horas	27/12/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Tubo conducción líquidos	1,100	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle de los Pinos y avenida Jaffa Final sin número, colonia Los Naranjos, código postal 83060, Hermosillo, Sonora, teléfono 289 60 00, extensión 6109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Agua de Hermosillo, mismo que realizará a través de las cajas

recaudadoras ubicadas en la esquina de bulevar Luis Encinas y avenida Universidad, colonia Universitaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Bienes y Servicios de Agua de Hermosillo, ubicada en Los Pinos y Jaffa Final sin número, colonia Los Naranjos, código postal 83060, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de diciembre de 2004 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Bienes y Servicios de Agua de Hermosillo, Los Pinos y Jaffa Final sin número, colonia Los Naranjos, código postal 83060, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de diciembre de 2004 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Bienes y Servicios de Agua de Hermosillo, Los Pinos y Jaffa Final sin número, colonia Los Naranjos, código postal 83060, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 40%.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Calle de los Pinos y avenida Jaffa Final, colonia Los Naranjos, código postal 83060, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 días posteriores al fallo.
- El pago se realizará: 40% (cuarenta por ciento) de anticipo y el resto al entregar los bienes y hasta 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y recibida de conformidad por parte de la unidad administrativa correspondiente de Agua de Hermosillo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.

DIRECTOR GENERAL

C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO

RUBRICA.

(R.- 205882)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
COORDINACION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA No. 015

MEXICO

CONSTRUCCION DE UNA UNEME DE URGENCIAS

EN LA VENTA HUIMANGUILLO, TAB.

1. ESTA CONVOCATORIA SE FORMULA COMO RESULTADO DEL ANUNCIO GENERAL DE ADQUISICIONES PARA ESTE PROYECTO PUBLICADO EN LA EDICION NUMERO 630 DE DEVELOPMENT BUSINESS DEL 16/05/2004.
2. EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO PARA SUFRAGAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA DE CALIDAD, EQUITAD Y DESARROLLO EN SALUD, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE SALUD-PROCEDES-04-04.
3. LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNEME DE URGENCIAS, EN LA VENTA HUIMANGUILLO, TAB.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESEN PROPOS APERTUR

56001001-034-04	\$0.00 COSTO EN compraNET: \$0.00	29/DIC./2004	20/12/2004 13:00 HORAS	20/12/2004 8:00 HORAS	3/0 9:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO EJECU
0	CONSTRUCCION DE UNA UNEME DE URGENCIAS	17/01/2005	104

4. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR SU OFERTA UTILIZANDO DOCUMENTOS IMPRESOS O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET. PARA ESTA LICITACION NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS.
5. EL LICITANTE DEBERA ELEGIR UNO SOLO DE LOS MEDIOS A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR PARA EL ENVIO DE SU PROPUESTA. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN CONTAR CON EL CERTIFICADO DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA, QUE EMITE PARA TAL EFECTO compraNET, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA SECCION 11 DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
6. LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
7. LAS FECHAS ESTIMADAS PARA EL INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS SON LAS SIGUIENTES: INICIO DE LAS OBRAS EL 17 DE ENERO DE 2005. TERMINACION DE LAS OBRAS EL 30 DE ABRIL DE 2005. POR UN PERIODO TOTAL DE 104 DIAS NATURALES.
8. PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% RESPECTO A LA ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PRIMER EJERCICIO Y PARA LA MOVILIZACION, COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, SE OTORGARA POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE.
9. PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN CONSTRUCCION, AMPLIACION O REMODELACION DE CENTROS DE SALUD O SIMILARES EN CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD, ASI COMO LAS CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE LA CAPACIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
10. LA LICITACION SE LLEVARA A CABO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INDICADOS EN EL FOLLETO DEL BANCO MUNDIAL TITULADO NORMAS: ADQUISICIONES CON PRESTAMOS DEL BIRF Y CREDITOS DE LA AIF, Y PODRAN PARTICIPAR EN ELLA TODOS LOS LICITANTES DE PAISES DE ORIGEN QUE SEAN ELEGIBLES, SEGUN SE ESPECIFICA EN DICHAS NORMAS.
11. LOS LICITANTES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL Y CONSULTAR LAS BASES DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO¹ DE 9:00 A 14:00 HORAS O EN compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://compranet.gob.mx>.
12. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PRESENTAR SU PROPUESTA A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN OBTENER LOS DOCUMENTOS DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR, LOS CUALES NO TENDRAN COSTO. SIN EMBARGO, SERA INDISPENSABLE QUE EL LICITANTE INTERESADO GENERE EL RECIBO DE PAGO A TRAVES DE ESTE SISTEMA PARA GARANTIZAR SU TRANSMISION AL SISTEMA.
13. LOS LICITANTES QUE ELIJAN PARTICIPAR A TRAVES DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PODRAN OBTENER SIN NINGUN COSTO, DE MANERA INDISTINTA, UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION YA SEA DIRECTAMENTE CON LA SECRETARIA ANTES MENCIONADA, LOS HORARIOS SEÑALADOS EN EL PARRAFO 11, O A TRAVES DE compraNET.
14. LAS OFERTAS DEBERAN HACERSE LLEGAR A LA DIRECCION INDICADA ABAJO¹ A MAS TARDAR A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 3 DE ENERO DE 2005. LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN FUERA DEL PLAZO SERAN RECHAZADAS. LA APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE EFECTUARA EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LA DIRECCION INDICADA ABAJO¹ A LAS 9:00 HORAS DEL DIA 3 DE ENERO DE 2005.
15. SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, REVISAR EN LA PAGINA DE compraNET, SI LAS BASES DE LICITACION HAN SIDO MODIFICADAS A TRAVES DE ADDENDA.
16. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA OFERTA EVALUADA MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

17. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
18. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

NOTA: PARA ESTA LICITACION NO SE RECIBIRAN PROPUESTAS A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS.

1 SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
COORDINACION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
ING. VICTOR MANUEL ALVAREZ MARTINEZ
PASEO TABASCO NUMERO 1504, CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO
TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO
TELEFONO: (01 99 3) 3163479
SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

VILLAHERMOSA, TAB., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 205927)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 011

El Gobierno del Estado convoca, a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de obra pública, a precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Capital contable
58004002-025-04	Estación científica La Malinche	28-diciembre-2004 12:00 horas	3-enero-2005 17:00 horas	7-enero-2005 17:30 horas	\$1'500,000 (mínimo)
Periodo de ejecución	Ubicación	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Fecha límite venta de bases	Probable inicio
120 días calendario	San Juan Ixtenco (La Cañada) Municipio de Ixtenco, Tlaxcala	22-diciembre-2004 14:00 horas	22-diciembre-2004 17:00 horas	22-diciembre-2004 13:00 horas	21-enero-2005

Descripción de los trabajos: trabajos preliminares, arreglo de camino de acceso, cimentación y estructura, albañilería, acabados, herrería y cancelería, enmallado, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias y de gas, instalaciones de equipo de sistema solar, y generales.

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono (01-246) 462-05-99, extensión 4025, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a 13:30 horas, una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas previo pago en efectivo en la Dirección de Concursos de Obras de esta Secretaría.

Costo de las bases: \$1,500.00 en la convocante; en compraNET: \$1,200.00.

La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la SECODUVI, a la hora indicada.

La dependencia otorgará un anticipo por el 30% del importe contratado.

No se proporcionará material alguno.

Se podrán subcontratar los siguientes trabajos: instalaciones de equipo de sistema solar.

Con base a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que

reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta solvente más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas de Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Último estado financiero de la empresa al 30 de septiembre de 2004 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal o, en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2003.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2004 (septiembre y octubre); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., A 14 DE DICIEMBRE DE 2004.
C. SECRETARIO
ING. ROBERTO FERNANDEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 206014)

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
60111001-003-04

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	ADJUDICATARIO
1	1	AREA DE JUDO DE 12 X 12 MTS. OFICIAL	PIEZA	\$52,813	\$52,813.00	NOF S.A. D
2	2	COLCHONETA DE USO GENERAL DE 70 ILD DE 10 CM X 1.2 M X 2.4 M X 10 CMS	PIEZA	\$3,200	\$6,400.00	NOF S.A. D
3	2	COLCHONETA DE USO GENERAL DE 70 ILD DE 2.1 M X 3 M X 10 CMS	PIEZA	\$6,000	\$12,000.00	NOF S.A. D
4	2	FOSO DE ENTRENAMIENTO MODULAR DE 1.5 X 3 M X 81 CM DE ESPESOR	PIEZA	\$14,313	\$28,626.00	NOF S.A. D
5	4	ALMOHADILLA TECNICA SC-8 DE 1.2 M X 1.8 M X 20 CMS	PIEZA	\$3,500	\$14,000.00	NOF S.A. D
6	2	ALMOHADILLA TECNICA SC-8 "PLEGABLE" DE 2.4 M X 3 M X 20 CM, PARA ENTRENAMIENTO Y PRACTICA	PIEZA	\$9,800	\$19,600.00	NOF S.A. D
7	2	ALMOHADILLA TECNICA SC-12 DE 1.5 M X 3 M X 30 CM, PARA ENTRENAMIENTO Y PRACTICA	PIEZA	\$8,000	\$16,000.00	NOF S.A. D
8	1	SISTEMA DE EJERCICIOS ARTISTICOS EN EL SUELO MOD. ELITE	SISTEMA	\$403,000	\$403,000.00	NOF S.A. D

9	14	MESA PARA TENIS DE MESA, ESTRUCTURA DE ACERO, QUE SE PLIEGUE Y SE SOPORTE EN UNA SOLA PIEZA, SUPERFICIE DE 1" O MAS DE ESPESOR (ENTRE 25 Y 28 ML)	PIEZA	\$17,675.11	\$247,451.54	PROM DISTR CIN S.A. D

MERIDA, YUC., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2004.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. CARLOS CAAMAL FRANCO
RUBRICA.

(R.- 205842)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Séptimo de Distrito
Tijuana, B.C.
EDICTO

Emplazamiento a los terceros perjudicados Alejandro Susmanier Veinberg Hellmann y Quirino Corbala Almada.

En los autos del Juicio de Amparo número 178/2004-II, promovido por sucesión intestamentaria a bienes de Ramiro Pérez Rodríguez, contra actos del Gobernador del Estado de Baja California y de otras autoridades, se ordenó emplazar a usted por edictos, que deberán publicarse tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico El Excelsior de la capital de la República y en el periódico El Mexicano de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes contados al siguiente de la última publicación, por sí o por medio de apoderado, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán por lista en los estrados de este Tribunal, reservándose de señalar fecha, para la celebración de la audiencia constitucional correspondiente.

Tijuana, B.C., a 4 de noviembre de 2004.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
Lic. José Luis Núñez Sola
Rúbrica.
(R.- 204728)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa
Guadalajara, Jal.
EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 754/2004 promovido por LSF Nickdell, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Presidente de la Junta Especial número dieciocho de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y otras autoridades, con fundamento en el artículo 315 Código Federal Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la materia de amparo, se ordena emplazar por este medio al tercero perjudicado Alan Edward Barrell, como lo dispone el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo. Se apercibe a la parte tercero perjudicada, que de no comparecer a este Tribunal,

dentro de treinta días contados día siguiente de la última publicación y proporcionar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, las subsecuentes se practicarán por lista. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 20 de octubre de 2004.

La Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Leticia Elizabeth Franco Pacheco

Rúbrica.

(R.- 204732)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Primera Sala Civil Regional de Texcoco, México

EDICTO

Pedro Blancas García

Se hace de su conocimiento que María Trinidad Martínez Mendoza, promueve Juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil tres, dictada por la Primera Sala Civil Regional de Texcoco, Estado de México, en el toca 995/2003 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora María Asunción Cabello Sánchez así como por la parte demandada María Trinidad Martínez Mendoza en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de septiembre del año dos mil tres, dictada por el Juez quinto civil primera instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, México, en el Juicio ordinario civil plenario de posesión promovido por María Asunción Cabello Sánchez en contra de María Trinidad Martínez Mendoza, Pedro Blancas García, Director General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de México y registrador público de la propiedad y el comercio de Texcoco, bajo el expediente 1009/2000, y por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil cuatro, esta autoridad ordena el emplazamiento por edictos a Pedro Blancas García, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibidas que si pasado dicho término no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Tribunal Federal correspondiente; asimismo, se les previene, para el efecto de que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Toluca, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán a través de los estrados del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda de amparo debidamente selladas y cotejadas, quedan a su disposición en el local de esta Sala para que las recojan si a sus intereses convienen, debiendo fijar copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de esta Sala copia integra de la presente resolución.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día quince de octubre del dos mil cuatro.

Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil Regional de Texcoco, México

Lic. Reyes Castillo Martínez

Rúbrica.

(R.- 205182)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

EDICTO

Minera Rofomex, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Amparo número 1085/2004, promovido por Germán Martínez Sosa y otros, contra actos de la Junta Especial número diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado a usted como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, por auto de quince de noviembre de dos mil cuatro, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuentan con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y hacer valer sus derechos; así también, se les informa que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidas que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de la lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo, y haciéndosele saber que se fijaron las diez horas con treinta minutos del dos de diciembre de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 22 de noviembre de 2004.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Alejandra Inés Fuentes Valverde

Rúbrica.

(R.- 205337)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Morelia, Mich.

Sección Amparo

EDICTO

Sucesión intestamentaria a bienes de Raúl López Antúnez; Rosalinda Rivas Tregoning; Raúl, Laura y Ramón todos de apellidos López Rivas, Eugenia López Rivas, o quien se considere tener el carácter para deducir derechos sobre la sucesión antes referida, en su carácter de tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número III-363/2004, promovido por Rafael Rodríguez Maldonado, por su propio derecho, contra actos del Juez Octavo de Primera Instancia en Materia Civil residente en esta ciudad y otras, los que se hace consistir "...La falta de emplazamiento al Juicio Ejecutivo Mercantil número 156/98, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del grupo financiero Banamex Accival, en contra de Raúl López Antúnez, ante el Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Penal, residente en esta ciudad." dentro del presente juicio de garantías, se ha señalado a dicha sucesión intestamentaria como tercero perjudicado; y a ustedes como presuntos herederos por el denunciante de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Raúl López Antúnez; y como aún no se ha podido nombrar albacea provisional de dicha sucesión, y a fin de que pueda ser llamada debidamente a juicio, se ha ordenado el emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación presentada ante este Juzgado, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia de la demanda de garantías, haciéndoles de su conocimiento que se han señalado las nueve horas con veinte minutos del siete de diciembre de dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Morelia, Mich., a 23 de noviembre de 2004.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Sandra Mota Velasco Sánchez

Rúbrica.

(R.- 205789)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Décimo Primero de lo Civil

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Inmatriculación Judicial expediente número 159/2004 promovido por Alvarez Martínez Eulalia, el C. Juez Interino, licenciado Ignacio Bobadilla Cruz, ordenó la publicación del presente edicto para hacer saber al C. Antonio A. Castillo, así como a todas las personas que puedan considerarse perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del referido procedimiento de inmatriculación, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos respecto del lote 6, manzana 72, ubicado en la Calle de Fray Bernardino de Sahagún número 52 provisional, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, en esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Superficie: 159.50 metros 2, colindancias: al Noreste: 19.85 metros, con lote 5, manzana 72, ubicado en la calle Fray Bernardino de Sahagún número 54, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., propiedad de Leticia Nájera Matías.- Al Sureste: 8.05 metros con Calle de Fray Bernardino de Sahagún.- Al Suroeste: 19.90 metros con lote 7, manzana 72, ubicado en la Calle de Fray Bernardino de Sahagún número 50, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., propiedad de Jorge Albarrán Ramírez.- Al Noroeste: 8.00 metros con lote 9, manzana 72, ubicado en la calle Fray José de la Coruña número 29, colonia Vasco de Quiroga, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., propiedad de José Garzanini Genis.

Para su publicación por una sola vez en: **Diario Oficial de la Federación**, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, Sección Boletín Registral, y en el periódico El Diario de México.

México, D.F., a 22 de marzo de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Inés Crispina Hernández Islas

Rúbrica.

(R.- 205812)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

En el juicio amparo 1076/2004, promovido por José Luis Macías Pedroza, contra actos de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en esta entidad, con fundamento en el artículo 315 Código Federal Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la materia de amparo, se ordena emplazar por este medio a la tercera perjudicada Erika Vianey Ramírez Gómez, quien debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a hacer valer sus derechos en el presente juicio, apercibida que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda recomendarla, se seguirá el procedimiento en sus etapas, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, en términos de lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario oficial de la Federación.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 10 de noviembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Lic. Juan Carlos Sánchez Cabral

Rúbrica.

(R.- 204849)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

Para emplazar a:

Adalberto Cortez Moguel

Carlos Ortega Velez

En el Juicio de Amparo indirecto 353/2004-I, del índice de este Juzgado Federal, promovido por María Elena Cuellar Guerrero, contra actos del Juez Segundo de lo Mercantil de esta ciudad, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Carlos Ortega Vélez y Adalberto Cortez Moguel, se hace saber que la quejosa reclama la interlocutoria dictada por la autoridad responsable el trece de octubre de dos mil tres, misma que aprobó el remate efectuado en la ejecución de sentencia del Juicio Mercantil Ejecutivo 2684/2001, ante el Juez Segundo de lo Mercantil de esta ciudad; quienes deberán comparecer a este Juzgado, por sí, o por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se les harán mediante lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario oficial de la Federación** y el periódico diario (que elija la quejosa) de mayor circulación en la Republica.

Guadalajara, Jal., a 16 de noviembre de 2004.

La Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Laura Elena Velasco Reyes

Rúbrica.

(R.- 204851)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Consejo de la Judicatura Federal

Juzgado Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 807/2004, promovido por Grupo Pleamar Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante Manuel reta Petterson, contra actos de la Cuarta Sala Civil, Juez Trigésimo Primero de lo Civil y actuarios adscritos al mismo Juzgado todos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha veinticinco de noviembre de dos mil cuatro, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la parte tercera perjudicada, Alejandro de Jesús Niño de Rivera Taracena, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibida que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán den términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se le hace de su conocimiento que se señalaron las diez horas con treinta minutos del trece de diciembre de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa reclama a la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal la sentencia dictada con fecha diez de agosto de dos mil cuatro, que fue publicada en el Boletín Judicial del día siguiente, dentro del Juicio Ordinario Mercantil seguido por Grupo Pleamar Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable contra Consultores Legales Administrativos y Contables, S.C. dentro del Toca número 390/2003/III.

2 de diciembre de 2004.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Eulalio Reséndiz Hernández

Rúbrica.

(R.- 205832)

AVISOS GENERALES

TECOMAR, S.A. DE C.V.**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Tecomar, S.A. de C.V., que se celebrará en la sala 4 de la planta baja del edificio marcado con el número 4755 de Avenida de la Cúspide, colonia Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, el día 24 de diciembre del presente año a las 10:30 horas, en la que deberán tratarse los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, de una reducción del capital social en la parte fija y la parte variable de la sociedad, mediante reembolso a sus accionistas y sorteo ante fedatario público de las acciones que habrán de nulificarse y la consecuente reforma al artículo sexto de los estatutos sociales.

II. Adopción de cualesquiera resoluciones sean necesarias o convenientes para implementar las resoluciones adoptadas por la asamblea respecto de los puntos anteriores.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida de la Cúspide 4755, colonia Parques del Pedregal en el sexto piso con la Lic. Lourdes Vázquez Núñez cuando menos con (1) día hábil de anticipación al señalado para la misma, el depósito se hará contra entrega de una tarjeta de admisión para la Asamblea.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

Carlos Viveros Figueroa

Rúbrica.

(R.- 205897)

INMOBILIARIA ASECAM, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como del oficio número 366-III-1039, de fecha 20 de febrero de 2004, emitido por la Dirección de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se hace de conocimiento que por asamblea general extraordinaria de accionistas celebraba el día 13 de abril de 2004, se resolvió, entre otros asuntos:

Aprobar la desincorporación de Inmobiliaria Asecam, S.A. de C.V. de Grupo Financiero Asecam, S.A. de C.V.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

José Luis Sánchez Colina

Rúbrica.

(R.- 205866)

GRUPO FINANCIERO ASECAM, S.A. DE C.V.**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, así como del oficio número 366-III-1039, de fecha 20 de febrero de 2004, emitido por la Dirección de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se hace de conocimiento que por asamblea general extraordinaria de accionistas celebraba el día 13 de abril de 2004, se resolvió, entre otros asuntos:

Aprobar la separación de Inmobiliaria Asecam, S.A. de C.V. de Grupo Financiero Asecam S.A. de C.V.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.

Presidente del Consejo de Administración

José Luis Sánchez Colina

Rúbrica.

(R.- 205868)

PMG DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

PMG de México, S. de R.L. de C.V. (la sociedad), en este acto notifica, en atención a lo previsto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que el pasado 22 de noviembre de 2004 se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se acordó la transformación de la sociedad de una Sociedad Anónima de Capital Variable a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y, en consecuencia, se reformaron sus estatutos sociales para ajustarse a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2004.

Delegado de la Asamblea

Lic. Ma. de Lourdes Jiménez Codinach

Rúbrica.

(R.- 205867)

DISTRIBUIDORA DE IMPRESOS, S. DE R.L. DE C.V.

AVISO DE TRANSFORMACION

Distribuidora de Impresos, S. de R.L. de C.V. (la sociedad), en este acto notifica, en atención a lo previsto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que el pasado 22 de noviembre de 2004 se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se acordó la transformación de la sociedad de una Sociedad Anónima de Capital Variable a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable y, en consecuencia, se reformaron sus estatutos sociales para ajustarse a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 6 de diciembre de 2004.

Delegado de la Asamblea

Lic. Ma. De Lourdes Jiménez Codinach

Rúbrica.

(R.- 205869)

AEROCHARTER SWISSPORT SERVICIOS, S.A. DE C.V.

AVISO

Por acuerdo de la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de Aerocharter/Swissport Servicios, S.A. de C.V. de fecha 23 de noviembre del año 2004, se acordó la reducción del capital social en la parte mínima fija de \$334,000.00 (trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a \$234,000.00 (doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), mediante la conversión de 100 acciones con valor nominal de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una, del capital mínimo fijo al capital variable.

El presente aviso se publicará por tres veces con intervalos de diez días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles para los efectos legales a que se refiere dicha disposición legal.

México, D.F., a 24 de noviembre de 2004.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Luis Barona Mariscal

Rúbrica.

(R.- 205900)

SERVISI, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

30 DE NOVIEMBRE DE 2004

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de septiembre de 2004, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 30 de noviembre de 2004, el cual se publica por tres veces, de diez en diez días.

El balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Como se desprende del presente balance, no hay haber social que corresponda a los accionistas.

SERVISI, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

Activo

Activo circulante		0.00
Efectivo en caja y bancos	0.00	
	0.00	
Clientes	0.00	
Impuestos Pag. x anticipado	<u>0.00</u>	
Activo fijo		0.00
Mobiliario y equipo	0.00	
Depreciación acumulada	<u>0.00</u>	
Suma activo		<u>0.00</u>

Pasivo

Pasivo circulante		
Proveedores/acreedores	0.00	
Impuestos x pagar	<u>0.00</u>	
Suma el pasivo		0.00
Capital contable		
Capital social	0.00	
Reservas	0.00	
Resultados ejercicios anteriores	0.00	
Resultado del ejercicio	<u>0.00</u>	
Suma el capital		<u>0.00</u>
Suma pasivo y capital		<u>0.00</u>

México, D.F., a 8 de diciembre de 2004.

Liquidador

C.P. Justina Hernández Flores

Rúbrica.

(R.- 205885)

INSTITUTO SERFIN, A.C.

NOTA ACLARATORIA

Por un error en la publicación del aviso de fusión de Instituto Serfin, A.C., de fecha 17 de noviembre de 2004, el cual fue publicado con fecha 26 de noviembre del año en curso:

En su párrafo primero dice:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público que las asociaciones arriba citadas acordaron mediante sendas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 16 de julio de 2004, la fusión de Instituto Serfin, A.C. (Instituto) con Fomento Cultural Santander Mexicano, A.C. (Fomento) subsistiendo Instituto como fusionante y desapareciendo Fomento como fusionada, conforme a los términos del convenio de fusión, celebrado el día 16 de julio de 2004, del cual a continuación se transcriben sus cláusulas:

Debe de decir:

Se hace del conocimiento del público, y para los efectos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, que las Asociaciones arriba citadas acordaron mediante sendas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 16 de julio de 2004, la fusión de Instituto Serfin, A.C. (Instituto) con Fomento Cultural Santander Mexicano, A.C. (Fomento) subsistiendo Instituto como fusionante y desapareciendo Fomento como fusionada, conforme a los términos del convenio de fusión, celebrado el día 16 de julio de 2004, del cual a continuación se transcriben sus cláusulas:

En su penúltimo párrafo dice:

Asimismo y para efectos de lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican a continuación los citados balances de Instituto y Fomento.

Debe de decir:

Asimismo y para efectos de información, se publican a continuación los citados balances de Instituto y Fomento.

Atentamente

México D.F. a 6 de diciembre de 2004.

Delegado Especial de la Asamblea

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

(R.- 205905

FINESTRE IXTAPA, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no existir el quórum requerido para la celebración de la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas del día 16 de agosto del año 2004 a las 12:00 horas, en el edificio marcado con el número 43 de la calle Cuauhtémoc, colonia Tizapán San Angel, en México, D.F., código postal 01090 y, con fundamento en los artículos 182, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca por segunda vez a los accionistas de Finestre Ixtapa, S.A. de C.V., para celebrar una asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas el día 30 de diciembre del año 2004 a las 12:00 horas, en el edificio marcado con el número 43 de la calle Cuauhtémoc, colonia Tizapán San Angel, en México, D.F., código postal 01090, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Temas a tratar en la asamblea general en su calidad de asamblea extraordinaria:

1. Propuesta y aprobación, en su caso, de un aumento del capital social variable de la sociedad de acuerdo a las aportaciones que se llevaron a cabo en el año 2002.

2. Propuesta y aprobación, en su caso, de la admisión en el año 2002 de un nuevo accionista a la sociedad, mediante la aportación que realizó al capital social de la sociedad, aumentándose, en su caso, el capital social variable de la sociedad.

3. Propuesta y aprobación, en su caso, de la solicitud que formuló en el año 2003 el accionista Bosco Bernardo Gutiérrez Cortina para retirar la totalidad de sus acciones y, por lo tanto, disminución del capital social.

4. Propuesta y aprobación, en su caso, de un aumento del capital social variable de la sociedad de acuerdo a las aportaciones que se llevaron a cabo en el año 2003.

5. Propuesta y aprobación, en su caso, de un aumento del capital social variable de la sociedad de acuerdo a nuevas aportaciones de los accionistas.

6. Cancelación y emisión de títulos representativos de acciones para que el capital social se represente por un menor número de títulos representativos de acciones.

7. Ratificación de un acuerdo que celebraron los accionistas fuera de asamblea, cuyo principal objetivo es el desarrollo del condominio Finestre Ixtapa.

8. Propuesta y aprobación, en su caso, para que los accionistas de la sociedad suscriban de manera proporcional a su participación accionaria las garantías pasadas otorgadas a Banco Inbursa, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y a Afianzadora Insurgentes.

II. Temas a tratar en la asamblea general en su calidad de asamblea ordinaria:

1. Presentación de la información financiera, administrativa y contable a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando en cuenta el informe del Comisario de la Sociedad,

correspondiente a los ejercicios sociales transcurridos del 11 de diciembre de 1998 al 31 de diciembre de 1998 y del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2000, 2001, 2002 y 2003.

2. Análisis y aprobación, en su caso, de los informes a que se refiere el punto anterior.

3. Designación o ratificación de las personas que deberán integrar el Consejo de Administración, de los que ocuparán los cargos de secretario y comisario de la sociedad.

4. Determinación de los emolumentos que se cubrirán a los miembros del Consejo de Administración.

5. Designación de las personas que, en su caso, deban formalizar los acuerdos adoptados.

6. Redacción, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Se recuerda a los accionistas que, en términos de los estatutos sociales, la sociedad únicamente reconocerá como accionistas a aquellas personas cuyos nombres se encuentren inscritos en el registro de acciones de la sociedad. Para el caso de accionistas personas morales, el representante deberá exhibir el poder notarial que lo acredite como tal. Los accionistas pueden ser representados en la asamblea por apoderado que designen mediante carta poder otorgada ante notario público y que incluya la firma de dos testigos. Tratándose de accionistas que sean personas morales, el representante deberá exhibir el poder notarial que lo acredite como tal.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2004.

Delegado del Consejo de Administración

Patricia Soto Albarrán

Rúbrica.

(R.- 205809)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice. Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Servicio de Administración Tributaria. Administración General de Recaudación. Administración Local de Recaudación de Durango. Toda vez que el contribuyente o deudor Jose Guadalupe Molina Pastor, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en Domicilio Conocido Ejido La Luz, Durango, Dgo., en virtud de que los habitantes de dicha Localidad no conocen al deudor, ignorándose el domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20, fracciones I, XXII, XXIII Y XXXI Y 11 fracción VII, 39 Apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por Edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u Oficio a notificar: 326-SAT-A17-0001397
Fecha de la resolución u oficio: 14 de octubre de 2004
Autoridad emisora: Aduana de Ojinaga.
Créditos que se originan: H-128591 al H-128596
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Puntos Resolutivos contenidos en la resolución u oficio que se notifica:

1. –En resumen, resulta un crédito a cargo del C. Jose Guadalupe Molina Pastor, en cantidad de \$ 53,307.00 M.N. (SON: cincuenta y tres mil trescientos siete pesos 00/100 moneda nacional.).

2. – De conformidad con el artículo 183-A fracción III y IV de la Ley aduanera, el vehículo de procedencia extranjera, marca Plymouth, tipo Voyager, modelo 1991, color gris, sin placas de circulación, número de serie 1P4GH54R3MX584836, pasa a ser propiedad del Fisco Federal.

3. –Queda enterado el infractor que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución, tendrá derecho a una reducción de la multa impuesta en un 20%, de la Multa aplicada por la omisión del Impuesto General de Importación, acorde con lo previsto en el artículo 199 fracción II de la Ley Aduanera; así como en un 20% aplicado sobre el monto del Impuesto al Valor Agregado, y Derecho de Trámite Aduanero omitidos, de conformidad con señalado el artículo 77, fracción II, inciso b) del Código Fiscal de la Federación.

4. Remítase original de la presente a la Administración Local de Recaudación de Durango en Aquiles Serdan 314 Ote, Zona Centro, código postal 34000, a efecto de que se notifique, y en consecuencia se proceda hacer efectivo el crédito fiscal determinado en esta resolución, procurando verificar la actualización y determinación de los recargos correspondientes a dicho crédito fiscal.

Así lo proveyó y firma, de conformidad con el artículo 10 penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, en suplencia por ausencia del C. Administrador licenciado Fernando Víctor Arronte Olguín el licenciado Guillermo Velázquez Pérez, Supervisor de Servicios Especializados en Funciones de Jefe de Departamento, mismo que se identifica con gáfete número FG 0548 y Constancia de Identificación número 326-SAT-A17-00002 de fecha 02 de enero de 2004, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2004.

Queda a disposición de José Guadalupe Molina Pastor, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Durango, Dgo., 24 de noviembre de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 205799)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice. Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Servicio de Administración Tributaria. Administración General de Recaudación. Administración Local de Recaudación de Durango. Toda vez que el contribuyente o deudor Pablo Salinas Amaya, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Francisco Villa número 12, colonia El Brillante, El Salto municipio de Pueblo Nuevo, Durango, en virtud de que el domicilio se encuentra habitado por persona distinta al deudor, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria

publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20, Fracciones I, XXII, XXIII Y XXXI Y 11 fracción VII, 39 Apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por Edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u Oficio a notificar: 326-SAT-16-859-V-7154

Fecha de la resolución u oficio: 15 de noviembre de 2004

Autoridad emisora: Aduana de Monterrey, N.L.

Créditos que se originan: H-129006 al H-129009

Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Durango

Puntos Resolutivos contenidos en la Resolución u Oficio que se notifica:

1.- En resumen, resulta un crédito a cargo del C. PABLO SALINAS AMAYA, en cantidad de \$ 187,026.00 M.N. (son: ciento ochenta y siete mil veintiséis pesos 00/100 moneda nacional.).

2.- De conformidad con el artículo 183-A fracción III y IV de la Ley Aduanera, el vehículo de procedencia extranjera, marca Peterbilt, tipo tractor, modelo 1985, placas de circulación 966CZ3, número de serie 1A172738KD, pasa a ser propiedad del Fisco Federal.

3.- El crédito fiscal determinado deberá pagarse, junto con sus accesorios, de conformidad con el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a aquel en que surta sus efectos la notificación de esta resolución, debiendo actualizarse en caso contrario en los términos de los artículos 17-A y 70, párrafo segundo, del Código Fiscal de la Federación.

4.- Hágase saber al interesado que de conformidad con el artículo 19, fracción II, de la Ley Aduanera, en el caso de que cubra las multas impuestas conforme a dicho ordenamiento legal dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que se le notifique esta resolución, las mismas se reducirán en un 20%, sin necesidad de que la autoridad que las impone dicte nueva resolución.

Así lo resolvió y firma en definitiva. Con fundamento en el artículo 10 penúltimo párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de marzo de 2001. En suplencia del C. Administrador de la Aduana de Monterrey, firma el Subadministrador licenciado Gonzalo Treviño Domínguez.

Queda a disposición de Pablo Salinas Amaya, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Durango, Dgo. , 25 de noviembre de 2004.

El Administrador Local de Recaudación de Durango.

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 205802)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recaudación

Administración Local de Recaudación de Durango

NOTIFICACION POR EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice. Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Servicio de Administración Tributaria. Administración General de Recaudación. Administración Local de Recaudación de Durango. Toda vez que el contribuyente o deudor Rodolfo Avila García, sin Registro Federal de Contribuyentes, no fue localizado en el domicilio señalado en calle Democracia número 304, colonia Miguel González Avelar de esta ciudad de Durango, en virtud de que dicho domicilio se encuentra ocupado por persona distinta al deudor, esta Administración Local de Recaudación de Durango, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997 y modificada mediante decretos publicados en el mismo órgano de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 1, 2 y 22 fracción II y último párrafo en relación con los artículos 20, fracciones I, XXII, XXIII Y XXXI y 11 fracción VII, 39 Apartado A del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 2001, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2001, artículo segundo, párrafo segundo y decimoséptimo del acuerdo por el cual se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el citado órgano oficial el 27 de mayo de 2002, modificado mediante diversos publicados en el referido órgano oficial del 24 de septiembre y 30 de octubre de ese mismo año, todos en vigor al día siguiente al de su publicación, relacionado con el señalado artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: 326-SAT-A24-4.1-17888-bis

Fecha de la resolución u oficio: 31 de julio de 2002

Autoridad emisora: Aduana de Nuevo Laredo, Tamps.

Créditos que se originan: H-98419 al H-98422

Autoridad que controla: Administracion Local de Recaudacion de Durango

Puntos resolutivos contenidos en la Resolución u Oficio que se notifica:

1.- En resumen, resulta un crédito fiscal a cargo del C. Rodolfo Avila García, en cantidad de \$ 45,190.94 M.N. (son: cuarenta y cinco mil ciento noventa pesos 94/100 moneda nacional).

2.- Por lo que respecta a la mercancía consistente en : 1 ventilador, sin marca, sin origen, usado, 1 reproductor de cassette, marca JVC, sin origen, usado, 1 amplificador, marca Kenwood, sin origen, usado, 1 reproductor de discos compactos, marca Sony, sin origen, usado, 2 taladros, marca Dewalt, sin origen, usados, 1 video casetera marca RCA, sin origen, usada, 1 televisión de 13", marca Phillips, sin origen, usada, 1 convertidor de corriente, usado, 1 amplificador, marca MTX, sin origen, usado, 1 calentador, marca Heat Steam, sin origen, usado, 1 caja de herramienta, sin marca, sin origen, usada, 1 televisión de 13", marca Orion, sin origen, usada, 1 amplificador, marca Rampage, sin origen, usado, 2 llantas, marca Firestone, sin origen, usadas, 2 rines de 5 birlos, sin marca, sin origen, usados, 8 bicicletas, varias marcas, sin origen, usadas, 3 carritos de juguete, varias marcas, sin origen, nuevos, 1 juego de muñeca, marca Kid Connection, sin origen, nueva y 1 motocicleta 750, marca Kawasaki Ninja, serie JKAZXDP14VA017999, placas ZH3710, modelo 1997, por no haberse comprobado la legal importación, tenencia y estancia en el país, pasa a propiedad del fisco federal, con fundamento en el artículo 183-A fracción III de la Ley Aduanera vigente.

3.- Por lo que respecta al vehículo marca Chevrolet, línea Beauville, tipo Van, modelo 1989, color blanco, número de serie 2GNEG25C4K4110479, con placas de circulación M59PTP del Estado de Texas, E.U.A., toda vez que no se encontró irregularidad alguna y se encuentra en garantía de interés fiscal dentro del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número AUA240012158, procede la devolución a su propietario previa identificación del mismo, una vez cubierto el crédito fiscal determinado por esta Autoridad y acreditada la legal estancia y tenencia en territorio nacional.

4.- Queda enterado el infractor que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución, tendrá derecho a una reducción de la multa impuesta en un 20%, calculada sobre las contribuciones omitidas por concepto de omisión de impuestos diversos a los de Comercio Exterior, de conformidad con el artículo 77, fracción II, inciso b) del Código Fiscal de la Federación vigente.

5.- Del mismo modo, queda enterado el infractor que si paga el crédito fiscal aquí determinado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente resolución tendrá derecho a una disminución del 20% en las multas correspondientes a sanciones por infracciones a la Ley Aduanera.

Túrnese el original y copia con firma autógrafa de la presente resolución a la Administración Local de Recaudación correspondiente al domicilio manifestado por el contribuyente, para los efectos de su notificación, control y cobro, con fundamento en el artículo 20, fracción XXII, 10 penúltimo párrafo, y 31 último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de marzo de 2001. Así en definitiva, lo resolvió y firma. El Administrador de la Aduana de Nuevo Laredo, Tamps. C. Leopoldo Perea Cárdenas.

Queda a disposición de Rodolfo Avila García, en esta Administración Local de Recaudación de Durango el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Durango, Dgo., 23 de noviembre de 2004.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Administrador Local de Recaudación de Durango

Jorge Paz Chávez

Rúbrica.

(R.- 205805)

TRANSPORTES AMEALCENSES, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

La asamblea general extraordinaria de accionistas de Transportes Amealcenses, S.A. de C.V., celebrada el pasado 2 de agosto de 2004, tomó los siguientes acuerdos:

1.- Se aprueba, la escisión de Transportes Amealcenses, S.A. de C.V., en dos entidades económicas y jurídicas distintas, las que tendrán un régimen normativo independiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

2.- Como consecuencia de la escisión acordada, Transportes Amealcenses, S.A. de CV., subsistirá como sociedad escidente continuando con su actual denominación, estatutos sociales, actividad comercial y seguirá siendo la legítima propietaria de todos los derechos inherentes a la marca y/o logotipos y/o leyendas o avisos comerciales de Transportes Amealcenses y se aprueba la constitución de una nueva sociedad anónima de capital variable, como sociedad escindida, bajo la siguiente denominación: Transportes y Autobuses Amealco, S.A. de C.V. En el entendido de que al día de hoy, ya se cuenta con la respectiva autorización de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

3.- Se aprueban los estados financieros de Transportes Amealcenses, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2003 debidamente dictaminados por los auditores externos de la sociedad, Blasco y Asociados, S.C., y aprobados por los accionistas en la asamblea general anual ordinaria celebrada el 22 de abril de 2004; así como los estados financieros al 31 de julio de 2004; estos últimos, elaborados por el área de contabilidad de la sociedad y los cuales estarán sujetos a los ajustes y actualizaciones a la fecha de la protocolización respectiva y se admiten estos últimos como base para la escisión. Dichos estados financieros se agregan al expediente de la presente acta.

4.- Como consecuencia de la escisión, la empresa citada en el punto dos anterior ejercerá el derecho sobre los bienes descritos en los balances que se publican conjuntamente con este aviso, en las proporciones y cantidades acordadas en dicha asamblea, junto con los activos y pasivos que le sea relativos.

5.- Efectúense los asientos contables respectivos para registrar la cancelación parcial del capital decretado, realícense las anotaciones en el Libro de Registro de Acciones y en el Libro de Variaciones al Capital de la sociedad y emítanse los nuevos títulos definitivos o certificados provisionales que amparen la nueva distribución de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

6.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del citado artículo 228 Bis, publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la sociedad escidente, el acuerdo de escisión tomado en esta asamblea.

7.- Protocolícese ante notario público el acta de la presente asamblea y regístrese el testimonio correspondiente en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Amealco, Querétaro.

El texto completo de las resoluciones adoptadas para la asamblea, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de esta publicación y a partir de que se hubiere efectuado la inscripción a que se refiere la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 17 de noviembre de 2004.

Delegado de la Asamblea

Francisco Javier López Barrón

Rúbrica.

TRANSPORTES AMEALCENSES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2004

(cifras en pesos)

Activo	Antes de la escisión 31 de julio 2004	Proforma después de la escisión 31 de julio 2004
Circulante		
Caja y fondo fijo	99,400.00	99,400.00
Bancos	1,035,040.68	1,035,040.68
Almacén	2,607,030.92	2,224,978.22
Cuentas por cobrar	881,860.62	-
Pagos anticipados	633,195.98	-
Impuestos por recuperar	1,233,521.63	1,233,521.63
	6,490,049.83	4,592,940.53
Fijo		
Edificio y construcciones	685,285.50	685,285.50
Mobiliario y equipo de oficina	213,576.79	213,576.79
Equipo de transporte	18,074,578.78	227,505.79
Equipo de comunicación	8,559.89	8,559.89
Equipo de cómputo	90,056.41	90,056.41
Autobuses en fideicomiso	7,342,001.76	-
	26,414,059.13	1,224,984.38
Diferido		
Gastos anticipados	1,263,231.11	159,310.00
Gastos de instalación	119,171.06	119,171.06
Reexpresión gastos de instalación	1,545.76	1,545.76
Reexpresión Amort. Gtos. de instalación	(38.63)	(38.63)
Depósitos en garantía	2,000.0	2,000.00
Depósitos en fideicomiso	473,298.15	-
Otros activos	20,600,882.48	20,600,882.48
	22,460,089.93	20,882,870.67
Suma el activo	55,364,198.89	26,700,795.58
Pasivo		
A corto plazo		
Proveedores	10,510,493.86	1,101,523.29
Pasivo neto proyectado	1,421,636.97	1,421,636.97
Acreedores diverso	2,626,368.65	1,287,368.65
Impuestos por pagar	381,676.12	381,675.87
Anticipos de clientes	250,685.00	250,685.00

Impuesto diferido	3,558,433.12	5,008,771.71
	18,749,293.72	9,451,661.49
A largo plazo		
Provisión de prestaciones	780,259.16	780,259.16
	780,259.16	780,259.16
Suma el pasivo	19,529,552.88	10,231,920.65
Capital contable		
Capital social	24,430,503.38	12,480,962.63
Futuros aumentos de capital	4,512,932.00	2,305,549.53
Resultado ejercicios anteriores	(8,655,443.15)	(4,421,859.87)
Efecto inicial ISR diferido	(10,800,734.60)	(5,517,838.20)
Reserva legal	498,061.72	254,447.87
Resultado acumulado por actualización	26,642,284.64	13,610,909.78
Resultado del ejercicio	(792,957.91)	(2,243,296.06)
Suma el capital	35,834,646.08	16,468,875.68
Suma pasivo y capital	55,364,198.96	26,700,796.33

Delegado de la Asamblea

C. Francisco Javier López Barrón

Rúbrica.

TRANSPORTES Y AUTOBUSES AMEALCO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PROFORMA AL 31 DE JULIO DE 2004

(cifras en pesos)**Activo**

Circulante	
Almacén	382,053
Cuentas por cobrar	881,861
Pagos anticipados	633,196
	1,897,109
Fijo	
Equipo de transporte	17,847,072
Autobuses en fideicomiso	7,342,002
	25,189,075
	50,378,150
Diferido	
Impuesto diferido	1,450,339
Depósitos fideicomiso	473,298
Gastos anticipados	1,103,921
	3,027,558
Suma el activo	30,113,742

Pasivo

A corto plazo	
Proveedores	9,408,971
Acreedores diversos	1,339,000
	10,747,971
Suma el pasivo	10,747,971
Capital contable	
Capital social	11,949,541
Futuros aumentos de capital	2,207,382
Resultado ejercicios anteriores	(4,233,583)
Efecto inicial ISR diferido	(5,282,896)
Reserva legal	243,614
Resultado acumulado por actualizar	13,031,375
Resultado del ejercicio	1,450,339

Suma el capital	19,365,771
Suma pasivo y capital	30,113,742
Delegado de la Asamblea	
C. Francisco Javier López Barrón	
Rúbrica.	
(R.- 205835)	